



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**



FACULTAD DE HISTORIA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA
OPCIÓN HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL**

**ANGANGUEO: DESCUBRIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UN
CENTRO MINERO. 1792-1810.**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA
CON OPCIÓN EN HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL**

**PRESENTA
EDUARDO LEMUS GARCIA**

**ASESORA
DRA. MARÍA CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ**

**Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional
de Ciencia y Tecnología.**



MORELIA, MICHOACÁN, JUNIO DE 2016



Resumen:

Este trabajo de tesis se centra en estudiar el real de minas de Angangueo, el cual fue descubierto a fines del orden colonial y por lo tanto tuvo un desarrollo diferente de otros centros aledaños, partimos del estudio de la región Oriente del Estado de Michoacán, lo cual nos permitió analizar el desarrollo de la región desde su configuración como la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, el descubrimiento de las vetas argentíferas en sus parajes en 1792, hasta su configuración como asiento de minas y diputación minera. Otro tema que no interesó analizar fue la injerencia de autoridades locales de los centros mineros aledaños como Tlalpujahua, Zitácuaro e Ixtlahuaca en la conformación de la población y la creación de infraestructura minera, así como el alcancé de la producción de la plata en esta localidad.

Palabras clave: Angangueo, minería, diputación, colonia, Michoacán.

Summary:

This thesis focuses on studying mines of Angangueo, which was discovered at the end of the colonial order and therefore had a different development of other nearby centers the real, we start from the study of the eastern region of the State of Michoacan, the which allowed us to analyze the development of the region since its configuration as the hacienda Jesus Nazareno de Angangueo, the discovery of the silver veins in their places in 1792, to its configuration as a seat for mines deputation. Another issue that did not interest analysis was the interference of local authorities in the surrounding mining centers as Tlalpujahua, Zitacuaro and Ixtlahuaca in shaping the population and the creation of mining infrastructure, and the extent of the production of silver in this location.

Keywords: Angangueo, mining, deputation, colony, Michoacan.

A mi familia, de quienes siempre he recibido un apoyo incondicional:

Mis padres: María Dolores y Ramiro.

Mis hermanos: Karina, Ramiro y Alejandro.

Mis sobrinos: Miguel, Mario, Pablo Eduardo, Samantha y Lolita.

Agradecimientos:

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que me dio la oportunidad de realizar los estudios de licenciatura y posgrado en sus programas educativos. Así mismo quiero dejar constancia del apoyo que recibí por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante una beca de dos años, lo cual me permitió consultar bibliotecas y archivos fuera del estado de Michoacán y fuera de mi país.

Quiero agradecer también a mi directora de tesis la Dra. María Concepción Gavira Márquez, por todo el apoyo que me ha brindado durante el proceso de investigación. Gracias a su conocimiento en la materia de minería colonial, pude encausar esta investigación, su trabajo, además consistió en el préstamo de lecturas, recomendaciones bibliográficas, correcciones de estilo, lecturas de trabajos inacabados y charlas sobre la dirección que debía tomar esta tesis de maestría. Sin su apoyo, la conclusión de este trabajo no hubiera sido posible.

Una mención especial también para los profesores que fungieron como mis lectores y sinodales para este trabajo, que además fueron partícipes de mi formación desde la licenciatura, al Dr. Rubén Darío Núñez Altamirano, muchas gracias por sus consejos y amistad sincera, a la Mtra. María del Carmen Alonso Núñez, gracias por sus acertados comentarios para enriquecer mi trabajo, Al Dr. Carlos Domingo Méndez Moreno, por todo su apoyo, por su comprensión y amistad, al Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia, por brindarme parte de su conocimiento en la región oriente de Michoacán, por todas las recomendaciones bibliográficas y por su atención para leer mi tesis.

Gracias también al personal de las diversas bibliotecas y archivos que consulté: la biblioteca de la Facultad de Historia de La Universidad Michoacana, la de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC) en Sevilla, al personal del Archivo General de Indias (AGI), Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), Archivo General de la Nación (AGN), y principalmente al Archivo Histórico del Palacio de

Minería (AHPM), en especial a Lucero Morelos que siempre estuvo para guiarme en este importante recinto.

Agradezco también a todos los amigos que me han tendido su mano cuando más lo necesitaba, aquellas personas que siempre estuvieron a lo largo de este camino y que han sido para mí un apoyo incondicional. En especial a Rocío Verduzco Sandoval, quien me ha acompañado como una fiel amiga y confidente desde el inicio del programa de licenciatura y también durante la maestría. Gracias por leer mis trabajos, por animarme, por aconsejarme y sobre todo por la increíble experiencia que vivimos durante la estancia González, por todo su apoyo técnico para la realización de este trabajo y por sus consejos cuando las fuentes de archivo se me dificultaron. Un reconocimiento especial al geógrafo Luis Inocente Guadarrama por ayudarme a realizar de un mapa sobre las diputaciones mineras, que fue incluido en esta tesis.

Una mención especial también para Lizeth Ponce, quien me ayudó a superar todos los obstáculos que se me presentaron en el programa de la maestría, por escuchar mis quejas y animarme siempre a continuar trabajado duro. Así mismo a todos los amigos que hice en este programa de maestría: Camilo y Valeria, a quienes guardo un especial aprecio, de ellos aprendí a esforzarme por las cumplir mis metas. Alexis, Chema, Abraham, Odilia, gracias a todos ellos por compartir conmigo sus experiencias, preocupaciones y sueños, gracias por recorrer el camino conmigo.

Quiero agradecer también a Phillip Ninomiya, por todos los caminos que me abrió en Sevilla, por todas las aventuras vividas y por su sincera amistad. Igualmente a Mi tía Mari, Jesús y Maneli, por abrirme los ojos al mundo, y por brindarme todo su cariño y apoyo en mi corta estancia en EUA. También me gustaría mencionar a Ulises Sánchez y Paola Margarita Valdés, quienes de alguna u otra manera siempre han sostenido mis caídas.

Por último quisiera reconocer la ayuda que me ha brindado María Rosalía Peña Alcántara, en la ciudad de México, para ubicar museos, edificios

administrativos y archivos que consulté para este trabajo de investigación, así como sus consejos sobre fuentes y bibliografía. igualmente a todos los miembros del Comité Organizador del Coloquio de Jóvenes Historiadores de Tlalpujahua Michoacán, por trabajar duro para mantener este proyecto que está lleno de sueños y trabajo en equipo: Chucho, Daniela, Gabi, José Luis y Charles, Gracias.

Para finalizar, quiero decir, que el apoyo más importante en toda mi vida me lo ha brindado mi familia, quienes han sido el pilar más importante en mi formación como persona, agradezco a mi padre Ramiro Lemus Medina, a quien guardo un gran respeto y admiración por ser siempre fuerte y constante, por no permitirme salir del camino y por toda la paciencia y amor con que me ha formado. A mi Madre, María Dolores García Tovar, por ser mi gran confidente y amiga, y por estar conmigo siempre, en todo momento, en toda situación, apoyándome y velando por mis sueños, a mis hermanos con quienes comparto esta vida Karina, Ramiro y Alejandro. Y a mis divertidos sobrinos que han brindado alegría a mis días: Miguel, Mario, Pablo Eduardo, Samantha y Lolita.

A todos los que me no han aparecido en esté escrito por error u omisión, pero que me han acompañado con su presencia y sincera amistad. Gracias.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	8
Capítulo I.....	35
LA CONFIGURACIÓN DE LA REGIÓN DEL ORIENTE MICHOACANO Y EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ANGANGUEO.....	35
1. La población prehispánica y la re-configuración de la región oriente de Michoacán tras el proceso de la conquista española.	36
2. La Transformación del Espacio: conquista y colonización.....	48
3. Las primeras actividades económicas y la conquista espiritual, como ejes transformadores del espacio.	64
4. La hacienda Jesús Nazareno de Angangueo.	81
5. El descubrimiento de los yacimientos argentíferos en Angangueo a fines del siglo XVIII.....	93
CAPITULO II	103
REFORMA Y MINERÍA: LA CONFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN MINERA DE ANGANGUEO.....	103
1. El Impacto de las Reformas Borbónicas en la Minería Novohispana.....	103
2. La Conformación del Real de Minas de Angangueo.....	130
3. Las disputas mineras y la diputación de Zitácuaro.....	145
4. La fundación de la Diputación Minera de Angangueo.	154
5. El común de mineros de Angangueo contra el subdelegado de Zitácuaro.	162
CAPITULO III	183
EL PROCESO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PLATA.	183
1. La extracción del mineral.....	183
2. El proceso de beneficio de la plata.	196
3. El Azogue o Mercurio.....	213
4. El Abasto de azogue y la producción de plata en Angangueo.	222
Conclusiones.....	249
Fuentes y bibliografía.	257

INTRODUCCIÓN.

Esta investigación tiene como propósito principal conocer el desarrollo histórico de Angangueo, un real de minas que fue descubierto a fines del siglo XVIII y que gracias al factor de arrastre que ocasionó la actividad minera en su espacio se transformó de ser un lugar con poca población dispersa a ser un importante centro económico y político de fines del orden colonial. Es de nuestro especial interés confrontar el desarrollo de la actividad económica minera con el de la conformación social de un espacio definido. La actividad minera, por su foco de atracción económica tuvo una importante influencia en la creación de diversos pueblos, villas y ciudades durante la dominación colonial, consideramos por lo tanto que Angangueo es un foco de estudio característico de este tipo.

El principal móvil de la conquista, como es sabido, radicó en la riqueza real o imaginaria que pudieran tener en sus entrañas las nuevas tierras. El deseo de los españoles por un rápido enriquecimiento y la búsqueda de una posición social favorecida en el Nuevo Mundo los impulsó en la conquista y colonización de nuevos territorios. De esta manera el espacio novohispano inició su configuración a través de lo que será la actividad económica más redituable en los tres siglos de conquista: la minería. La creación de asentamientos de población y de espacios económicos a través de esta actividad son temas que han sido ampliamente estudiados por diversos autores, quienes sostienen que la minería fue un factor decisivo para la creación de población estable en espacios de características inhóspitas y con poca población nativa.¹

Se han realizado estudios sobre la conformación de centros importantes en producción de plata como Zacatecas, Guanajuato, o San Luis Potosí, pero la historiografía mexicana adolece aun de trabajos coloniales sobre los centros

¹ Tomamos en consideración los estudios que señalan que la minería incentivó la conformación de población estable y aledaña a las minas dentro del contexto de colonización: Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975; Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*, México, 1976.

mineros regionales, que si bien tuvieron una producción menor en plata, fueron fundamentales para la conformación de espacios económicos y de regiones de intercambio social y comercial. Consideramos que la narrativa histórica debe ocuparse también de la conformación de una historia desde lo regional para poder comprender la trama de relaciones que conformaron los intercambios económicos al interior y exterior del espacio novohispano.

El caso de Angangueo está enmarcado en un contexto distinto al de otros reales de minas, pues sus riquezas fueron descubiertas a fines del periodo colonial, cuando ya había ocurrido el descubrimiento y explotación de importantes centros mineros por todo el territorio y se habían vivido en Nueva España alternados ciclos de crisis y bonanzas. Uno de los minerales más relevantes de las tierras michoacanas: Tlalpujahua, fue descubierto y poblado desde el siglo XVI. Este centro minero tiene una importante relación con Angangueo, pues de acuerdo a las investigaciones conocidas sobre ambos reales, la primera población de Angangueo se conformó por la migración tlalpujahuense, por tal motivo la aculturación de los pobladores a esta actividad fue un importante factor para la rápida conformación del espacio y del trabajo al interior minas.²

Los primeros descubrimientos minerales en Angangueo ocurrieron en la década de 1790, muy cerca ya del ocaso de la colonia en México, el contexto social, político, económico y cultural del siglo XVIII diferente al de los anteriores, permitió el florecimiento de la minería en este lugar con características propias. Sin embargo este centro tuvo que atravesar dificultades de acuerdo a su espacio y su tiempo. En primer lugar abordamos en esta investigación, cómo se conformó una población estable y la infraestructura necesaria para el trabajo en las minas que antes del descubrimiento eran inexistentes. Así como también estudiamos las instituciones que regularon la producción de plata, así como la aplicación de las reformas políticas en diversas áreas económicas, ya que la introducción al

² Algunos estudios sobre la conformación del ayuntamiento en Angangueo han hecho ya importantes introducciones a la cuestión de la conformación del pueblo minero, sin embargo no ahondan en dicha cuestión, para conocer más sobre esto véase: Pérez Escutia, Ramón Alonso, "Angangueo Michoacán, Un Ayuntamiento de Mineros, 1820-1838." En: *Cabildos, repúblicas, y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, UMSNH, 2009.

gobierno de la casa Borbón en España, redirigió sus esfuerzos para aprovechar mejor los recursos de las colonias que durante los siglos pasados se desviaban por motivo de una excesiva burocracia.

Se implementaron políticas pertinentes para organizar el espacio novohispano, esta vez de manera jerárquica, esto permitiría a la Corona Española tener un mejor manejo de la población y de los recursos del territorio. Estas medidas se llevaron a cabo en 1786, cuándo se introdujeron las Reales Ordenanzas de intendentes.³A la par se generó una nueva política e instituciones que regularan la actividad minera, la cual se consideraba de las más importantes para el comercio exterior. Por tal motivo a fines del siglo XVIII se extendieron concesiones necesarias para mejorar el desarrollo de la actividad minera por todas las regiones de la colonia, hubo progresos también en la educación de técnicos y científicos de la metalurgia y así mismo se buscó reducir algunos impuestos en los insumos necesarios para la producción de los metales, en especial la distribución del mercurio, que durante mucho tiempo había sido un condicionamiento para el beneficio de la plata.⁴

La división del territorio novohispano, obedece a un interés por controlar y regular de manera efectiva los recursos que la Corona había descuidado durante tanto tiempo, y que en manos de los particulares se había vuelto en negocios rentables pero que por la excesiva burocracia, los impuestos, así como el monopolio de insumos importantes para la producción, impedían el buen desarrollo de la actividad.⁵ La minería, fue uno de los ramos económicos a los que mayor atención se puso, pues pese a que había vivido algunas crisis

³Pietschman, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

⁴LudlowWiechers, Leonor, "El consulado de México y el comercio de la plata ante las Reformas Borbónicas" En: *La Minería Mexicana de la Colonia al Siglo XX*, (Inés Herrera Canales Coordinadora), México, Instituto Mora, 1998, p. 46.

⁵ "En la Nueva España, las reformas económicas fomentaron las principales actividades ligadas al mercado externo, con lo cual ciertos sectores de la economía novohispana entraron a una fase de expansión notándose un crecimiento en la producción de la plata, harina, azúcar, algodón, pimienta, zarzaparrilla, vainilla y cueros". Herrera Canales, Inés, Armando Alvarado, "La política mercantilista borbónica y la destrucción del monopolio comercial español", en *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910.*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 174.

ocasionadas por la falta de mano de obra, o por la falta de abastecimiento de azogue, seguía siendo una actividad primordial ya que la plata mexicana era uno de los principales productos de exportación, por lo cual vinculó a nuestro país con el exterior mediante el comercio trasatlántico.⁶

En Angangueo como en muchas otras regiones del país, la minería, incentivó la creación de población e infraestructura en un corto espacio de tiempo, conocemos que el estado previo al establecimiento de la población de Angangueo, estos parajes estaban ocupados por población dispersa de matlatzincas, mazahuas y otomíes,⁷ también sabemos que su nombre significa “dentro del bosque”⁸ lo cual nos da una idea de su situación geográfica. Los estudios hacen referencia a que uno de los primeros asentamientos cercanos a la actual población se conformó como una hacienda llamada Jesús de Nazareno, que empieza a mencionarse en 1632. Pero el pueblo en sí, solo pudo conformarse por el impulso que brindó el descubrimiento de vetas argentíferas.⁹

El desarrollo de la historia de la población desde su conformación como hacienda, pasando por el descubrimiento y la bonanza minera; hasta la configuración del espacio como un importante centro político, fue el primer interés que dirigió este trabajo. Pretendimos desarrollar nuestro relato partiendo del descubrimiento de las minas en la región, pues fue gracias a esto, como pudo configurarse la infraestructura y población necesaria para el trabajo en las mismas, las autoridades virreinales para este tiempo pusieron un énfasis especial en la creación de instituciones que favorecieran el florecimiento de dicha actividad, destacan por su importancia la creación del Real Tribunal de Minería, así como el Real Seminario de Minería, que fue una de las primeras instituciones de educación

⁶Hadley, Philip, propone que la actividad minera “sufrió grave depresión durante la segunda mitad del siglo XVII, como resultado de la alza de precios, de la escases de mercurio y de la falta de capitales.” Hadley Philip, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua. (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p.25.

⁷ Teja Andrade, Jesús, *Zitácuaro, Monografías municipales del Estado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, p. 22.

⁸*Ibíd.* p.21.

⁹ Carreño, Gloria, *Angangueo, El pueblo que se negó a morir*, México, Impulsora Minera de Angangueo, 1983, p. 3.

enfocadas a crear técnicos capacitados para el mejor aprovechamiento del trabajo minero.¹⁰

Partimos del supuesto de que la minería incentivo la creación de una población estable para Angangueo, y que fue la producción de plata, a su vez, la que fomentó alrededor de este pueblo una red de comercio importante para la región, pues como es el caso de otros tantos centros, Angangueo, conformó alrededor de sí un cinturón de pueblos que se dedicaron a actividades económicas complementarias de la actividad minera como lo es la agricultura, la ganadería y el comercio.

Esto queda evidenciado no solo para el caso que nos ocupa, sino para la mayoría de los minerales que lograron mantener una producción más o menos estable. De esta manera describe el fenómeno Jorge Gurría Lacroix a través de una crónica de la provincia de Zacatecas:

A todos los minerales que se descubren, luego acuden multitud de gente al eco sonoro de la plata, de cuantos lugares hay de América, y como el sito en que se descubren las minas es infructífero de los de los necesarios mantenimientos, logran los labradores y criaderos de los contornos el espendio de sus semillas y ganados.¹¹

La minería a nivel regional afecta de manera directa la forma en que los hombres se relacionan con su entorno, para el estudio de Angangueo podemos decir que su descubrimiento impulsó no solamente la creación de un mercado importante de insumos y un movimiento circulatorio de mano de obra, proporcionado por indígenas y mestizos, también creó en el lapso de 1792¹² al año de 1810, un espacio de poder importante al consolidarse, primero en 1802 como una diputación minera para posteriormente durante el proceso de la

¹⁰ Islas Jiménez, Celia, *El Real de Tlalpujahua, Aspectos de la minería novohispana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, p. 75.

¹¹ Gurría Lacroix, Jorge, "La Minería en el Siglo XVI Novohispano", en León Portilla, Miguel, *La minería en México*, México, UNAM, 1978.

¹² De acuerdo a Gloria Carreño, los primeros descubrimientos mineros que impulsaron la conformación de una población estable ocurrieron en el año de 1792. Carreño, Gloria, *Óp. Cit.* p.4.

independencia de México convertirse en uno de los primeros ayuntamientos constitucionales.¹³

Todos estos procesos, reflejan la importancia espacial, política y comercial de este Real de Minas, observamos que Angangueo obtiene el reconocimiento como un importante centro minero en un corto lapso de tiempo, ejemplo de ello es su nombramiento como diputación minera, puesto que para 1802 es ya mencionado como tal dentro de la intendencia de Valladolid, junto con Tlalpujahua, Inguarán y Zitácuaro.¹⁴ Las diputaciones mineras, fueron una institución importante, pues mantenían contacto con el Supremo Tribunal de Minería en la ciudad de México, para resolver los problemas tocantes a la resolución de justicia en estos espacios.

Consideramos que la política de centralización implementada por los borbones impactó directamente a la organización socio-económica novohispana, y por lo tanto también afectó al sector minero, pues estos ilustrados, buscaron por todos los medios el enriquecimiento de las arcas reales, ya que consideraban la única forma de asegurar la estabilidad de la metrópoli, que en esa época defendía su poderío contra otras potencias europeas, Leonor Ludlow y Carlos Marichal, proponen que esta promoción económica del Estado pretendía fomentar la riqueza nacional mediante la reconquista de las colonias y el mejoramiento y vigilancia del aparato fiscal.¹⁵

En este sentido creemos que la producción argentífera en Angangueo así como la conformación de una población estable, se vieron seriamente afectados por las políticas implementadas en las colonias americanas y que en una relación entre lo regional y la metrópoli sirvió para moldear estos nuevos espacios de acuerdo no solo a las necesidades regionales, sino también a lo que el exterior impuso sobre estos centros productivos. Consideramos además que la minería,

¹³ Pérez Escutia, Ramón, *Óp. Cit.* p.335.

¹⁴ Islas Jiménez, Celia, *Tlalpujahua...Óp. Cit.* p.111.

¹⁵ Ludlow, Leonor, Marichal, Carlos, "Moneda, Hacienda Pública y Crédito" en *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana 1767-1910*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p.96.

merece estudios locales puesto que mediante ella podemos conocer las condiciones sociales, económicas y políticas de un territorio.

En esta investigación tratamos de hacer un acercamiento a la sociedad de Angangueo, con una perspectiva más amplia que los trabajos meramente económicos, pues es de nuestro interés reconstruir también las relaciones que formaron los grupos sociales para poder así explicar los cambios que ocurrieron en estos años. La minería, al incentivar el comercio local, no solo generó riqueza material, sino que también conformó una serie de lazos sociales y de entramados que a la larga fueron conformando un sentimiento de propiedad de un lugar, estamos de acuerdo con Cuauhtémoc Velásquez Ávila, quién afirma que: “el mercado nacional no sólo no se define únicamente en términos de magnitudes económicas sino que implica una unidad lingüística, cultural, política, en una palabra histórica”.¹⁶

Tenemos entonces tres aristas importantes que servirán de guía a este trabajo de investigación, en primer momento el descubrimiento y la configuración del Real de Minas de Angangueo, y el análisis de lo que implicó a nivel regional el factor de arrastre de la economía minera. En segundo lugar; la importancia de la conformación de la diputación minera de Angangueo, su independencia de la diputación de Zitácuaro y la conformación del real de minas en sí mediante el impulso de las instituciones borbónicas, y en tercer momento el estudio de la producción minera de Angangueo y la distribución de azogue a nivel local, para entrar en comparación con otros centros mineros y develar la importancia que tuvo este real de minas para la producción de la plata colonial.

Este trabajo de investigación se buscó conocer el desarrollo de la minería en Angangueo, más concretamente la relación que guarda la producción de la plata con la conformación de un espacio político y social. Por tal motivo fue necesario hacer una exhaustiva búsqueda de información que nos brinde un panorama general de los trabajos historiográficos que son un pilar importante para

¹⁶ Velasco Ávila, Cuauhtémoc (coordinador), *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.13.

el conocimiento del tema mediante el cual podamos aterrizar nuestro interés en el estudio de Angangueo desde la perspectiva, económica, social y política. Las diversas fuentes bibliográficas servirán para conocer el contexto de nuestro tema, así como para identificar cuáles han sido las principales líneas historiográficas bajo las cuales ha sido enfocado el problema histórico de la minería.

Existe una amplia bibliografía sobre la historia colonial donde podemos encontrar diferentes trabajos que se han dedicado a desarrollar la historia de los centros mineros desde diversos enfoques como el social, el económico, el ecológico, el político, tecnológico e incluso cultural.¹⁷ Uno de los trabajos clásicos que servirán como modelo para el estudio de Angangueo es de que nos presenta David Brading en: *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*¹⁸; su trabajo fue de indispensable consulta para este proyecto porque es uno de los más completos en su género. El autor hace un estudio de la sociedad de Guanajuato a partir de diversos aspectos, sobresale por supuesto la relación que guarda la producción minera con la constitución de emergentes clases sociales, como son los comerciantes, así mismo nos puede ayudar a comprender la relación que guardaron las reformas borbónicas con el aumento de la producción minera.

¹⁷ La historiografía sobre los centros mineros desde diversas perspectivas abarca una gran variedad de trabajos, nos daremos a la tarea de ejemplificar algunos para observar los diferentes aspectos mediante los cuales ha sido tratado el estudio de la minería: desde el punto de vista económico y cuantitativo encontramos trabajos significativos como el de Bern, Hausberger con su estudio sobre la producción de la plata: "La minería novohispana vista a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda (1761-1767)" en *Revista Estudios de Historia Novohispana*, no. 15, México, UNAM, 1995, pp.35-66. Desde el punto de vista político y social encontramos trabajos clásicos como el de Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. Entre los estudios que abordan la demografía en los centros mineros destacan los trabajos de Carbajal López, David, "Los años del hambre en Bolaños (1785-1786). Conflictos mineros, escasez de maíz y sobre mortalidad", en *Relaciones*, no. 121, vol. XXXI, Zamora, Michoacán, COLMICH, 2010, pp. 57-81. Desde el enfoque económico y espacial, podemos encontrar el trabajo de Sempat Assaadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial, El mercado interior. Regiones y Espacio*, Litografía Ingramex, México, 1983. Nuevos intereses han ocasionado que el estudio de la minería también sea visto desde un punto de vista ecológico, como es el caso del artículo de Bernd, Hausberger, "Una iniciativa ecológica contra la industria minera en Chihuahua (1732)", en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 13, México, UNAM, 1993; desde el punto de vista tecnológico se puede consultar el libro de Trabulsi, Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, Fideicomiso de las Américas, 1994, libro en el cual dedica un capítulo a las técnicas de ingeniería en minas.

¹⁸ Brading, David, *Mineros y comerciantes... Óp. Cit.*

Otro de los estudios económicos más importantes que giran en torno a la minería es el libro de Arturo Burnes Ortíz: *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1878)*.¹⁹ Este estudio está orientado a conocer cómo funcionaba la producción y distribución de la plata, así mismo, el autor, hace un esfuerzo por enmarcar a Zacatecas dentro de la dinámica comercial hacia el interior como al exterior de la colonia, una de sus principales tesis consiste en sostener que la plata, era el producto número uno por excelencia en cuanto a exportación se refiere. El autor refuta una de las tesis de Brading, al asegurar que el comercio novohispano, no era tan pasivo como se asegura. El ejercicio más interesante que encontramos en este texto, se centra en explicarnos cómo se formaban las redes comerciales dentro del territorio novohispano y cómo la plata zacatecana dinamizó más espacios comerciales de lo que uno podría imaginar, ya que a partir de su extracción, beneficio y comercialización, la plata de Zacatecas circulaba por Michoacán, El Bajío, Nueva Galicia, Querétaro y Ciudad de México.²⁰ Creemos oportuno analizar la región de Angangueo, al situarlo como un centro de producción minera, destacado para México, definiendo y especificando el alcance de su influencia económica, la conformación de mercados locales y los lugares donde circulaba su plata.

Estudios como el de J. P. Bakewell, *“Minería y sociedad en el México Colonial Zacatecas 1576-1700)”*²¹ y el de Phillip L. Hadley *“Minería y Sociedad en el Centro Minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)”*, deben ser tomados en cuenta como referentes debido al análisis que hacen sobre la conformación de poblaciones aledañas a los reales mineros en las regiones del norte. El principal aporte de estos trabajos consiste en explicar la influencia de la economía minera dentro de regiones inhóspitas que se caracterizaron por un difícil acceso y colonización, debido a que la población existente en estas zonas presentó un mayor dificultad para su dominio, la falta de mano de obra se convirtió en uno de los principales obstáculos para el desarrollo minero. Pese a ello, se demuestra,

¹⁹BurnesOrtíz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, Editorial UAZ, 1990.

²⁰ *Ibíd.* p.8.

²¹Bakewell Peter, *Minería y sociedad en el México colonial...Óp. Cit.*

como la mecánica minera triunfa sobre dichas dificultades y logra configurar una población estable y una economía próspera.

Existe otra investigación sobre Zacatecas que se destaca por hacer un estudio con una perspectiva diferente, observa el espacio de Zacatecas no solo desde el punto de vista económico, sino a través de su historia familiar, desarrollando líneas como la vida cotidiana y la sociedad en un centro minero. El aporte principal consiste en buscar explicaciones sociales a fenómenos que en estudios anteriores apenas eran inferidos, por ejemplo, la situación en que vivían las familias tanto de los ricos mineros, como de los trabajadores de las minas o cuál era el papel de la mujer dentro de la conformación de esta sociedad zacatecana. El trabajo referido es de Francisco García González: *“Familia y Sociedad en Zacatecas, La vida de un microcosmos minero novohispano 1750-1830”*, el análisis del autor permite conocer las redes familiares, incluso las relaciones de poder entre los más destacados personajes.²²

Las reformas borbónicas fueron un importante impulso para el desarrollo de la minería de fines del siglo XVIII, algunos de los estudios más destacados sobre el tema apuntan a que fue gracias a este gobierno ilustrado como pudo llevarse a cabo una nueva ola de bonanza minera en la Nueva España. Eduardo Flores Clair propone que fue por medio de la creación de instituciones para profesionalizar el trabajo minero como pudieron resolverse varios de los obstáculos que impedían un buen desempeño de los centros; en este estudio podemos encontrar también otras instituciones que impactaron directamente al ramo de la minería como fueron: El Tribunal de Minería, el Banco de Avíos o el Gremio de Mineros.²³ El trabajo de Flores Clair, nos ayuda a comprender cómo la política del gobierno llegó a controlar y regular los centros mineros, incluso los más pequeños, y cómo este tipo de medidas fiscales ayudaron al fortalecimiento de la economía de la metrópoli. Fueron diversas las causas que motivaron el éxito de las empresas

²² García González, Francisco, *Familia y sociedad en Zacatecas, la vida de un microcosmos minero novohispano. 1750-1830*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.

²³ Flores Clair, Eduardo, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

mineras novohispanas a fines del orden colonial. Uno de nuestros objetivos en esta investigación, también fue descubrir los efectos de estos cambios institucionales en la región de Angangueo, procurando analizar el papel de las élites mineras en los cambios jurisdiccionales y el ejercicio del poder a partir de éstos.

El estudio de la minería colonial en la región michoacana es escaso, apenas se pueden encontrar algunos trabajos referentes a la explotación minera en zonas argentíferas como Tlalpujahua, Angangueo, de las minas auríferas en El Oro (estado de México) o algunos estudios coloniales sobre el trabajo de las minas de cobre en Inguaran. Sin embargo se pueden rescatar importantes investigaciones que son pioneras en la materia y que servirán para guiar futuras investigaciones en Michoacán.

Es muy común encontrar trabajos sobre el oro y la plata en la época colonial, porque fueron los minerales que más interesaron a los conquistadores y a las élites novohispanas, sin embargo, es importante mencionar que se debe también poner atención a otros minerales no preciosos, que empezaron a trabajarse desde la época prehispánica como lo es el cobre. José Alfredo Uribe Salas pone atención a este metal considerado de segundo interés para la historiografía minera en el libro *“La industria del cobre en la América Española. México, Chile, Perú y Cuba, Siglos XVI-XIX”*.²⁴ En este trabajo encontramos un artículo en el que el autor demuestra la importancia económica que tenía el cobre en el orden colonial. También, busca encontrar los orígenes del trabajo de las minas en los pueblos prehispánicos, reprochando la falta de estudios que se han hecho en lo referente al trabajo de la minería y la metalurgia sobre el pueblo tarasco. En esta línea que centra su atención en un metal poco trabajado en la historiografía, podemos ubicar el trabajo de María Concepción Gavira y Carmen Alonso Núñez, *“Los indios del cobre: la población de La Huacana, Michoacán, a*

²⁴ Uribe Salas, José Alfredo, (coordinador), *La Industria del Cobre en la América Española. México, Chile, Perú y Cuba, Siglos XVI-XIX*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

fines del siglo XVIII”, donde se analiza la movilización de mano de obra forzosa para el cobre y las migraciones locales relacionadas con la minería.²⁵

Para la región oriente, cerca del mineral de Tlalpujahua, se encuentra el mineral de El Oro, perteneciente al estado de México, pero enmarcado en la misma región minera que Angangueo, fue descubierto a fines del orden colonial, y para su estudio tenemos un importante trabajo de Ana Meléndez Crespo, “*Real de Minas El Oro, La ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró*”.²⁶ El desarrollo de esta historia se centra en la observación de la minería, mediante los procesos de urbanidad que desemboca. Cabe mencionar que la autora parte su trabajo en el estudio de El Oro durante su apogeo minero, en donde destaca como la intensa actividad minera provoca un fenómeno de efervescencia social y riqueza momentánea, que en El Oro ocasionó que se encargara al ingeniero Agustín Mascaró, un plano para conformar la nueva ciudad de El Oro acorde a la que sus vecinos merecían, intento que se redujo a cenizas, pues la riqueza fue esporádica, y el plan que se había realizado de una ciudad a la usanza europea quedó suspendido.

Un importante estudio sobre la dinámica económica y social de la minería michoacana es el de María Concepción Gavira Márquez, “*Minería y Población en Michoacán durante el siglo XVIII*”, que analiza el desarrollo de la población colonial en centros como Tlalpujahua, aborda aspectos tan importantes como las instituciones que usó el gobierno colonial para poder coaccionar a los indígenas en el trabajo minero, en lugares como Guanajuato, o Inguarán. A diferencia de Brading que destaca la existencia de una mano de obra libre y mestiza, esta autora destaca la forma de trabajo forzado que se utilizó en el oriente de Michoacán. De acuerdo a los resultados de esta investigación los indígenas fueron obligados a trabajar al interior de las minas mediante instituciones como el

²⁵Gavira Márquez, María Concepción, Alonso Núñez Carmen, “Los Indios del Cobre: la población de La Huacana, Michoacán, a fines del siglo XVIII, en *Tiempos de América, Revista de Historia, Cultura y Territorio*, no. 18, 2011, pp. 13-32.

²⁶ Meléndez Crespo, Ana, *Real de Minas El Oro, La ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1783-1803*, México, Gobierno del Estado de México, 2013.

repartimiento que obligaba a un porcentaje de la población a trabajar por turnos a centros mineros muy alejados de sus lugares de origen.²⁷

La producción historiográfica que existe sobre Angangueo es escasa, rescatamos entre las obras escritas un libro monográfico que contiene valiosa información, pero que se centra principalmente en el desarrollo del mineral a partir del siglo XIX. Este trabajo de Gloria Carreño se titula: “*Angangueo: el pueblo que se negó a morir*”. Los temas más relevantes que toca este libro, versan sobre las primeas inversiones extranjeras que llegaron a la región, una vez independizado el país, se centra también en relatar el desarrollo del trabajo minero durante el porfiriano en Angangueo. Otro de los temas importantes contenidos en esta investigación es la referente al accidente ocurrido el 25 de abril de 1953, en el que aproximadamente 25 obreros perdieron la vida al incendiarse un tiro de la mina a causa de un corto circuito provocado por la prueba de una bomba de desagüe.²⁸

A partir de entonces la empresa exportadora abandona el control del mineral, al argumentar que ya no era rentable, después de eso, el pueblo se organiza para rescatar con sus propios recursos y algunas subvenciones del gobierno las minas, por el temor de que una vez que se dejaran de trabajar, Angangueo podría convertirse en un “pueblo fantasma”, a diferencia de esta investigación, el presente trabajo de tesis se concentró en desentrañar la historia que había quedado pendiente por otros autores, principalmente, lo referente a su conformación poblacional, la creación de la diputación minera, la producción de la plata de Angangueo y también la conformación de una élite local de mineros.

Otro trabajo que destaca por su importancia es el trabajo del Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia titulado “*Angangueo, Michoacán. Un ayuntamiento de mineros, 1820-1838*”.²⁹ En este trabajo se analiza las circunstancias en que

²⁷ Gavira Márquez, María Concepción, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

²⁸ Carreño, Gloria, *Angangueo, el pueblo que se negó a morir*, México, Impresora publicitaria y Editorial S.A., 1983.

²⁹ Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Angangueo Michoacán: Un Ayuntamiento de Mineros. 1820-1838”, en Guzmán Pérez Moisés (coordinador), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Michoacán, UMSNH, 2009, pp. 335-375.

Angangueo pudo constituirse como un ayuntamiento durante y después del movimiento insurgente por la independencia de México, nos ilustra acerca de la importancia política y económica que tienen los centros mineros en un nivel regional, y como gracias a la conformación de importantes élites mineras este asiento de minas tuvo un papel destacable durante la Guerra de Independencia. También nos habla el autor sobre la crisis que se vivió después del periodo más álgido de violencia, y los primeros pasos que se llevaron para convertirse en ayuntamiento, el cual pudo conformarse gracias a los intereses económicos.

Este complejo estudio nos brinda una perspectiva de la situación de Angangueo ante la lucha de independencia y ofrece interesantes fuentes para la historia del mineral, sin duda, servirá como modelo y guía de investigación en esta tesis. El autor hace un balance general desde la conformación de Angangueo como espacio económico y geo-político, que nos ayuda a comprender el contexto post-independencia y la conformación de las primeras formas de gobierno local independiente.

Una más de las investigaciones recientemente publicadas por el Dr. Eduardo Flores Clair, experto en temas de minería, *“Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810”* ha sido un aporte trascendental para esta tesis, sin embargo, ha habido temas que no se han profundizado en este trabajo, principalmente todo lo referente a la conformación de la diputación minera de Angangueo y la producción de plata en este nuevo mineral.³⁰

Como podemos observar el autor estudia el real de minas en la misma temporalidad que lo hace este trabajo de investigación, pero las temáticas de estudio difieren considerablemente, pues Flores Clair se centra en estudiar tres temas muy específicos para el caso de este poblado que son: en primer lugar: los

³⁰ Flores Clair, Eduardo, *“Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810”* Dirección de Estudios Históricos/INAH, en prensa, pp. 341-364.

conflictos entre la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo y los nuevos pobladores y mineros que invadieron el espacio de la misma y las querellas que se llevaron a cabo por parte del dueño de la hacienda José Miguel Sánchez Hidalgo para que se efectuarán los pagos correspondientes a su persona. En segundo lugar: la presencia de la familia Hidalgo y Costilla en la actividad minera de Angangueo y su desarrollo como mineros y comerciantes de la región, para en un tercer lugar hablar de la conformación de una tienda mestiza gracias al éxito de la actividad minera en este nuevo poblado.

Este trabajo sin duda fue una gran aportación para nuestro tema de investigación, pues nos permitió comparar y complementar la información encontrada en diversos acervos históricos para poder llegar a conclusiones más certeras sobre el desenvolvimiento histórico de la minería en Angangueo y poder tener un acercamiento a los personajes que estuvieron involucrados en la economía y política del recién descubierto centro de minas, como se puede observar la temporalidad de estudio ha sido muy similar, sin embargo consideramos que tanto este trabajo, como la presente tesis contienen por sí mismas un aporte diferente a la historiografía de Angangueo.

Otro de los expertos que ha estudiado el tema es el Dr. José Alfredo Uribe Salas en su trabajo *“Angangueo en la órbita imperial, Historia del siglo XIX”*, gracias a este artículo podemos tener un seguimiento de la historia de Angangueo después de la época colonial, se encarga de trabajar la parte de la historia que se desarrolla después de la Guerra de Independencia, cuando los primeros intereses extranjeros llegan al país, para trabajar aquellos centros que por su fama en la producción de metales sobresalían en la región. Entre los que destaca Angangueo, por medio de este estudio podemos tener acceso a valiosa información que nos ayudó a conocer el contexto general del desarrollo de la minería regional de Angangueo durante la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, nuestro interés principal se centró en la coyuntura del descubrimiento

hasta comienzos de la revolución insurgente de 1810, por lo que muchos de los temas tratados en este artículo escapan a la temática de esta tesis.³¹

Para la descripción geográfica y geológica del área mineralizada de Angangueo tomamos en cuenta el trabajo realizado por Teodoro Flores “*Geología minera de la región noreste del Estado de Michoacán, (ex-distritos de Maravatío y Zitácuaro)*” que nos permitió tener un acercamiento a la situación de la región mediante un estudio profesional en materia conocimiento de la tierra, gracias al que pudimos ubicar y estudiar el territorio de manera más técnica.³²

Es importante también mencionar que en torno a Angangueo se han realizado previamente otros trabajos de investigación como el de Lucina Ramos Villalobos. “El Zorroche, minero por tradición. Historia del mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán 1940-1960”.³³ Esta tesis es un estudio social sobre los mineros habitantes de San Simón, los cuales eran designados con el apelativo de “Zorroche”. La autora busca rescatar la importancia de dicho municipio durante el siglo XX como productora de plata, oro, plomo y zinc, pero su principal interés está enfocado en estudiar el trabajo que realizaban los mineros mediante el uso de testimonios orales. Existen también desde el punto de vista geográfico otros trabajos de tesis³⁴ que arrojan información relevante sobre los cambios en el

³¹ Uribe Salas, José Alfredo, “Angangueo en la órbita imperial. Historia del siglo XIX”, en *Historia de la minería en Michoacán*, volumen 1, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. pp. 159-186.

³² Flores, Teodoro, *Geología minera de la región noreste del Estado de Michoacán (Ex-distritos de Maravatío y Zitácuaro)*, estudio preliminar, notas y apéndices de Ramón Alonso Pérez Escutia, Morelia, Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

³³ Ramos Villalobos, Lucina, *El Zorroche, minero por tradición. Historia del mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán, 1940-1960*. Tesis Para obtener el grado de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

³⁴ Desde el punto de vista geográfico y ecológico se han escrito interesantes investigaciones que nos permiten conocer aspectos técnicos como la cartografía del municipio, sus recursos naturales, su evolución natural y su clima. Para tales objetivos es importante consultar la tesina de Héctor Francisco Mendoza Montes de Oca, *Estudio Geográfico del Municipio de Angangueo Michoacán*, Tesina para obtener el grado de Licenciado, Por la Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía. México, 2005. Cabe mencionar que esta tesina fue escrita antes del deslizamiento de tierra de Angangueo ocurrida en 2010, por lo tanto puede contener algunos datos que ahora se han superado por una nueva realidad. Para el análisis de dicho evento puede consultarse la tesis de Hazziel Padilla Doval, *Análisis de deslizamientos de ladera de febrero de 2010 en la cuenca del Río el Charco, Angangueo Michoacán*. Tesis para obtener el

espacio físico que consultaremos en la necesidad de complementar el trabajo de la Historia con otras ciencias sociales.

El objetivo general de este trabajo de investigación está centrado en el estudio del descubrimiento de minas y el desarrollo de la minería en Angangueo. Antes de abordar este tema, consideramos preciso conocer la región desde su origen en la época prehispánica, así como el primer asentamiento humano conocido que es la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, ubicada en las inmediaciones de lo que actualmente es el pueblo. Se pretende con esto entender la dinámica de la explotación minera y sus efectos sobre la población, así como la importancia decisiva que tuvo para la conformación del pueblo minero.

También pusimos énfasis en conocer cómo fue que por medio de la industria minera Angangueo se transformó de ser un espacio sin mayor trascendencia durante los primeros siglos del dominio colonial, para convertirse en un centro geo-político de mayor importancia. Otro objetivo importante que pretende resolver esta investigación, está relacionado con las instituciones de poder que hicieron posible el desarrollo de la minería en este lugar, puesto que a diferencia de los siglos anteriores, el gobierno ilustrado de los borbones se encargó de impulsar este sector económico por medio de diversos impulsos financieros y una mejor vigilancia de los recursos que eran necesarios para la producción, destaca sobre todo el azogue, mineral necesario para el beneficio de la plata y que durante mucho tiempo fue un gran impedimento para el aumento de la producción.

Nos interesa analizar la importancia de la política de las Diputaciones Mineras, para conocer cómo se instituye la Diputación Minera en Angangueo, quiénes fueron sus principales promotores y que beneficios obtenían de dichos cargos; además buscamos las relaciones que estos actores históricos tuvieron con otros, para saber de qué manera se conectan las redes de poder entre los grupos

de poder regional, principalmente en los espacios ya formados como centros regionales político-administrativos como Zitácuaro y Tlalpujahua.

Debido a la importancia que tiene el espacio y su transformación en esta investigación, la interrogante principal gira en torno a éste fenómeno, en primer lugar nos cuestionamos acerca de la rapidez con que se configuró la infraestructura del pueblo minero de Angangueo, pues se conoce que previamente durante los primeros siglos de conquista, solo existía una escasa población otomí dispersa por los cerros de la región, y posteriormente en el siglo XVII se fundó la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, que no contaba con un núcleo de población muy importante, por lo que fue consideramos que fue el descubrimiento minero a fines del siglo XVIII, lo que impulsó la consolidación de la población en estos parajes.

Por otra parte podemos conocer no sólo cómo se transforma el espacio a nivel local, sino también regional, por medio del comercio de la plata producida en Angangueo, es decir ¿Por qué en tan poco tiempo desde su descubrimiento y configuración, hasta el momento del apogeo minero existió un acusado interés de la élite minera por controlar desde Angangueo cierto comercio regional e interregional? ¿Cómo se conectan los espacios locales para configurar una región a través de una economía de intercambio de productos necesarios para el desarrollo minero y para la subsistencia de los habitantes?

En lo referente a la política, nos interesa cuestionar ¿En qué medida la implementación de nuevas instituciones como las diputaciones mineras a nivel local afectaron la producción de la plata? ¿Se vieron realmente beneficiados de estas políticas los mineros de Angangueo? O ¿Cuáles fueron entonces las funciones de la diputación minera y su importancia en la región? De ser positiva para el desarrollo del trabajo minero, la diputación minera seguramente levantó intereses económicos y de prestigio entre la elite minera, lo cual nos dio pistas de las personalidades establecidas como mineros importantes de Angangueo y a su vez dar un seguimiento a sus propiedades, disputas y producción, lo cual nos lleva a preguntarnos también ¿Qué tan alta fue la producción de plata de Angangueo?

Y ¿Qué alcance regional tuvo?, ¿Hasta qué punto podemos hablar de que la producción de plata en Angangueo fue la responsable de la creación de un mercado regional?

La temporalidad de esta investigación obedece, precisamente a los primeros descubrimientos mineros en Angangueo y tiene que ver con su desarrollo local y regional, desde el momento de su explotación minera, hasta la conformación de un importante centro político con la formalización de la diputación minera separada de la de Zitácuaro. Para poder conocer su importancia a nivel regional, nos propusimos hacer un acercamiento a la producción de la plata de Angangueo y la distribución de azogue que se hacía en este centro a partir de las gestiones de su propia diputación, para saber quiénes fueron los mineros más destacados en la órbita local y cómo la producción de plata impulsó la creación de infraestructura, motivó la población estable y creó redes de comercio.

Las hipótesis que hemos considerado para esta investigación sobre Angangueo fueron las siguientes:

1.-Angangueo se configuró como un espacio de relevancia política gracias al impulso de la actividad minera, la formación de su población se explica desde lo económico pues está relacionado con los primeros descubrimientos argentíferos. Existió también el interés de la élite política y económica local, (personajes pertenecientes a los centros políticos aledaños como Tlalpujahuá y Zitácuaro) por dominar de la explotación de las riquezas de estos parajes. Otro factor importante para la formación de este real de minas fue la creación de instituciones borbónicas que regularon la actividad minera y que influyeron en la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de una vida social así como en la explotación de la plata en Angangueo. Mediante los recursos económicos y ecológicos del espacio y su relación con la dinámica de la producción de la plata pueden explicarse las transformaciones de la sociedad, de la infraestructura y la dinámica del crecimiento poblacional.

2.- La creación de instituciones como El Real Tribunal de Minería, El Banco de Avíos, El Colegio de Minería, así como también por la reducción en el cobro del quinto real, el bajo precio del azogue y otras medidas de tipo administrativo, beneficiaron la producción de plata en la Nueva España. Angangueo al igual que otros centros mineros se benefició de estas medidas, y gracias a esto puede explicarse su éxito en el desarrollo de la población aunado al trabajo minero y a la rentabilidad de sus minas nuevas que poseían una importante riqueza mineral. En Angangueo fueron configurándose nuevas relaciones sociales, y una nueva red de poder en torno a la creación del pueblo y de su configuración como espacio de poder, que a la larga también formó una dinámica de comercio interregional

Debido a que durante esta época la Corona española tuvo un gran interés por explotar los recursos mineros de América se puede decir que prácticamente su política ilustrada alcanzó hasta los territorios más alejados del centro, por lo que la creación de las diputaciones mineras tuvo gran impacto en la producción de la plata de Angangueo y en el comercio de la misma. La producción aumentó no solo por las necesidades locales sino también por la exigencia de la plata novohispana por las naciones europeas.

3.-La producción de la plata en Angangueo se vio beneficiada por la creación de la diputación minera local, la separación política y económica de la diputación de Zitácuaro favoreció las gestiones internas de las necesidades particulares, por lo tanto las remesas de azogue fueron mejor atendidas para este nuevo mineral, lo cual se reflejó en el aumento de la producción de la plata, que antes de esto era mermado por la salida del mineral en bruto hacia otros centros cercanos con infraestructura minera, donde la plata era beneficiada. La configuración de la diputación local, el crecimiento de la infraestructura minera y una mejor administración de azogue, tuvo como consecuencias el crecimiento y establecimiento de la población del real, así como también el aumento de la actividad minera y el comercio.

Observamos desde un punto de vista regional que la minería incentivó la creación de espacios físicos y núcleos de población estable, así como la

configuración de mercados y centros de trabajo. En la transformación del territorio que analizamos estuvieron involucradas las instituciones impuestas por el gobierno español que desde el comienzo de la conquista reglamentó y condicionó las actividades económicas, sociales y políticas para obtener beneficios económicos. Por lo que abordamos la región del oriente michoacano donde se descubrieron las minas de Angangueo y la forma en que este espacio se transformó a través de la actividad económica minera. Partimos de la importancia de esta región desde la época prehispánica, pues consideramos que desde entonces, representó un valor especial por su calidad fronteriza para los tarascos (grupo indígena dominante en Michoacán, desde el siglo XIII hasta la llegada de los primeros españoles) y los cambios generados por las instituciones coloniales durante el siglo XVI y XVII.

Nuestra propuesta de investigación tiene unas premisas y modelos clásicos que han utilizado historiadores consolidados con una importante trayectoria. Consideramos interesante analizar el espacio como objeto de estudio a través de la propuesta de Milton Santos,³⁵ quien plantea que el espacio es contenedor de diversos elementos que lo constituyen y que se influyen entre sí, por lo que en el entramado social e histórico de un lugar determinado es necesario encontrar las relaciones que estos elementos guardan entre ellos. Así mismo este autor menciona que el espacio está en constante transformación y no es estable, más bien vulnerable a los cambios ejercidos por los agentes que contiene y que a su vez lo contienen, como son: la economía, las relaciones sociales, la población, la política, la naturaleza etc.

Los elementos que Milton Santos considera que el espacio contiene son: los hombres, las instituciones, las empresas y el medio ecológico, todos ellos nos servirán para analizar nuestro caso de estudio, y poder explicar las relaciones y entramados que construyen esta realidad histórica, aplicándolo al caso de Angangueo, lugar en donde la actividad económica minera jugó un papel fundamental para la conformación del poblado, tratamos de establecer las

³⁵ Santos, Milton, "Espacio y Método", en *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, España, Universidad de Barcelona, Año XII, Número 65, Septiembre de 1986.

relaciones que tuvieron las instituciones coloniales y la conformación de este real de minas, con el entorno ecológico donde fueron descubiertos los yacimientos minerales de Angangueo.

Por otra parte Carlos Sempat Assadourian historiador de la minería colonial, nos ha brindado importantes aportaciones al estudio de esta actividad económica y su papel predominante en la configuración de espacios.³⁶ De acuerdo a su propuesta, la minería propició un sistema de economía mercantil, que antes de la conquista y la colonia eran desconocidos para los pueblos originarios, por lo que deduce que este proceso es un resultado lógico de la invasión española y la producción de metales.³⁷ Los pueblos indígenas quienes poseían su propio sistema económico tuvieron que adaptarse a las nuevas instituciones coloniales, lo cual a la larga conformó un mestizaje social y económico, derivado de las transformaciones que conllevó el proceso de conquista.

Assadourian analiza las regiones mineras a través de la mirada de Fausto de Elhuyar,³⁸ destacado intelectual en materia de minería del siglo XVIII. Este personaje consideraba que la minería poseía a diferencia de las demás actividades económicas una “función dominante”, la cual era propia de aquellos ramos de la economía que en cada país tuvieran más relevancia por impulsar el comercio, regional e internacional y activar las demás actividades económicas relacionándolas consigo, para este autor la organización espacial dependió en gran medida de las funciones predominantes que tuvo la producción y el comercio de la plata americana.

³⁶Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial, El mercado interior. Regiones y Espacio*, Litografía Ingramex, México, 1983, p.255.

³⁷*Ibíd.* p.255.

³⁸ Algunos datos biográficos sobre este personaje los podemos encontrar en el trabajo de Eduardo Flores Clair sobre el Colegio de Minería, para precisar la importancia de su posición política así como de su conocimiento en la minería: “El mineralogista nacido en Logroño, venía precedido por un alto prestigio, gracias a su sólida preparación en distintos centros académicos europeos. Entre sus mayores méritos intelectuales se encontraba el descubrimiento del tungsteno en compañía de su hermano Juan José. Asimismo Elhuyar poseía una amplia experiencia en los adelantos metalúrgicos y las teorías científicas. Pero además era el hombre de confianza de las autoridades coloniales quienes esperaban que sus intereses estuvieran a salvo gracias a la habilidad e instrucción que poseía el científico español”. Véase: Flores Clair, Eduardo, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, p. 34.

Por lo que la producción colonial de la plata fue un elemento importante no sólo en la dinámica de la economía regional, sino que, funcionó como motor de la economía europea, que configuró la formación del mercado mundial. Para Fausto de Elhuyar en los casos de México y el Perú el cultivo de las minas y la elaboración de sus productos constituyeron “la producción económica dominante”, ya que la relación que guardaron la producción, distribución y consumo de los metales precios y su consecuente conversión en moneda fue elemental para la creación de la economía de la Nueva España y siguió siéndolo durante los tres siglos de la colonia.³⁹ La importancia de la minería como producción dominante se explica por la forma en que incentivó la colonización del espacio; la creación mercados locales, regionales e internacionales; el establecimiento de nuevos pueblos, villas y ciudades y el control y dominio de la población desde los primeros años de la conquista.

Assadourian realiza el análisis de la importancia de la producción minera a través de la mirada de Fausto de Elhuyar, quien estuvo involucrado en las políticas reformistas del siglo XVIII, referentes a la minería y que en su momento se desempeñó como director del Tribunal y el Colegio de Minería. Elhuyar consideraba que la minería en las colonias españolas, había sido la responsable no solo de establecer una economía redituable para los primeros pobladores, además, permitió la constante comunicación con la metrópoli, desde el momento en que la plata americana se constituyó como el principal producto de exportación e intercambio comercial. En segundo lugar consideraba que la minería pudo satisfacer las necesidades de los primeros pobladores, permitiendo una expansión económica no sólo al exterior sino también generando intercambios en el interior de la colonia, multiplicando así los mercados y poblaciones mediante el comercio que permitió hacer el oro y la plata.⁴⁰

³⁹Elhuyar, Fausto De, *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas...*, Madrid, 1825. Citado en: Sempat Assadourian, Carlos, *El mercado interior...* Óp. Cit. p.258.

⁴⁰ En Palabras de Elhuyar: La minería “fue el primer ramo de industria especial, que establecieron en estos países los españoles...apoyados en este ramo de industria los primeros europeos consiguieron los dos principales objetos que de pronto les interesaban. El primero, entablar sin

La propuesta de que la minería incentivó la conquista de los pueblos americanos es apoyada por otros estudiosos de la materia como Enrique Canudas Sandoval, quien afirma la idea de Fausto de Elhuyar al asegurar que la rapidez con que fue conquistado y colonizado el Nuevo Mundo, se debió principalmente al afán que tuvieron los europeos en su búsqueda de metales preciosos, según este autor, fue en un corto lapso de 30 años, cuando los principales centros mineros de la Nueva España ya estaban en explotación y por lo tanto, es de suponerse había a sus alrededores núcleos de población estable.⁴¹El mismo autor asegura que “la minería de metales preciosos, estimuló y sostuvo la conquista española” ya que “Los Habsburgo necesitaban metales preciosos para su política de expansión imperialista”.⁴²

En nuestro trabajo pretendemos retomar este análisis para observar cómo el descubrimiento y explotación de la minas de Angangueo afectó y transformó su espacio y determinó las relaciones con otros espacios económicos. Podemos entender el peso que Fausto de Elhuyar le dio a la minería como actividad dominante en el proceso de la conformación espacial y económica de la Nueva España, en el cual la circulación de la plata fue fundamental para la creación de mercados locales y regionales, organizando además una sólida conexión de intercambio con la metrópoli.⁴³

dilación y con toda seguridad por su medio, relaciones activas con la Península matriz. El segundo, excitar y propagar la actividad en las gentes del país, así facilitando por medio del oro y la plata las contrataciones y cambios de los frutos y producciones de la escasa industria que hasta entonces había habido en él como obligándolas a aplicarse con empeño entre otras ocupaciones, a la solicitud y aprovechamiento de los criaderos de los mismos metales preciosos que reconocían ser el alma de la estabilidad y progreso de todas las operaciones” *Ibíd.* pp. 259-260.

⁴¹Canudas Sandoval, Enrique, *Las venas de plata en la historia de México, Síntesis de Historia Económica, Siglo XIX, I*, México, Universidad Autónoma de Tabasco, Editorial Utopía, 2005, p. 184.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ El comercio con la metrópoli, fue característicamente monopolístico desde el principio de la conquista, es decir estuvo regulado desde puntos específicos donde los hombres intercambiaban mercancías, los dos polos de conexión entre los dos mundos fueron Sevilla y Veracruz, el intercambio comercial se realizó generalmente en convoyes de flotas mercantes que llegaban a América llenas de artículos de lujo, y regresaban a España cargadas de plata. Pedro Pérez Herrero, explica dicho proceso de la siguiente manera: “El *convoy* tenía una fecha fijada de salida de Sevilla-abril y agosto- para que encontrará buen tiempo en su navegación. Al llegar a las Antillas, las flotas iban hacia la Nueva España, al puerto de Veracruz, y los galeones se desviaban hacia la Tierra Firme. Llegando el *convoy* al puerto se abría la feria. En ella se vendía comúnmente

Con base en las propuestas de Sempat Assadourian, Enrique Canudas Sandoval y desde la visión colonial de Fausto de Elhuyar, nos propusimos comprobar el efecto del “factor de arrastre” de la actividad minera en nuestra región de estudio y averiguar hasta qué punto fue fundamental para la configuración de las relaciones económicas y políticas con su entorno. Nos interesó analizarlo a través de los circuitos de la producción de plata, las instituciones que influyeron en ella y la creación de nuevos asentamientos alentados por la actividad minera.

También será muy importante el análisis de las “redes de poder” que se desarrollaron durante la conformación de Angangueo como una diputación minera. Es decir, sabemos que durante el descubrimiento y primeros años de la actividad minera en el nuevo asentamiento, estuvieron involucrados distintos personajes de las diputaciones aledañas, ya establecidas, y que tradicionalmente se habían configurado como importantes centros político-administrativos, estamos hablando principalmente de lugares como Zitácuaro, Tlalpujahua e Incluso Ixtlahuaca. Nos interesa analizar por medio de las redes familiares, sociales o de compadrazgo, cómo estuvieron relacionados estos personajes.

Las redes sociales o redes de poder, son relaciones que establecen las personas ya sea por parentesco, compadrazgo, amistad o paisanaje, y proporcionan apoyo y poder dentro de una élite. El análisis de una red social justifica su importancia en un sistema político dominante para explicar el funcionamiento social y político de un grupo de poder determinado. La red social nos permitirá la posibilidad de entender de una mejor manera las motivaciones de individuos y grupos, la evolución de las instituciones, el cambio social y la permanencia de ciertos sectores en el poder.⁴⁴

al por mayor la carga a los comerciantes americanos y de regreso se cargaba generalmente plata”. Véase: Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México Borbónico*, México, COLMEX, 1988, p.15.

⁴⁴Imizcoz Beunza, José Manuel, “Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el antiguo régimen”, en *Elites, poder y red social*, Bilbao, 1996, pp. 13-50.

Para lograr los objetivos planteados en este trabajo se analizaron los documentos obtenidos del Archivo Histórico del Palacio de Minería, donde encontramos diversos tipos de fuentes entre los que destacan los denuncios de nuevos minerales, las disputas territoriales por la extensión de las minas, problemas legales que en su momento tuvo que resolver el Real Tribunal de Minería, así como las dificultades entre los empleados de una mina y otra. Encontramos documentación que nos permite conocer cuáles eran los principales dueños de minas, los puestos a los que aspiraban y la capacidad de los mismos para denunciar irregularidades en el trabajo minero ante el Real Tribunal por medio de la Diputación Minera.

Esta investigación se ha apoyado también en la valiosa información obtenida en el Archivo General de Indias (Sevilla), el cual nos permitió hacer un acercamiento a la producción de la plata en el real de Angangueo. Mediante la consulta de los documentos fiscales de la Corona donde aparecen los impuestos relativos a la plata, hemos podido calcular la producción. Nos gustaría destacar la dificultad de estas fuentes pues ciertamente no podemos hablar de cifras exactas de producción pues no podemos evaluar la plata desviada por el contrabando, o la plata destinada hacia otro mineral. Sin embargo consideramos que este ha sido un valioso aporte a la historiografía minera colonial de Angangueo, pues ningún otro trabajo antes había retomado esta cuestión. Por último pudimos hacer algunas comparaciones con respecto a las remesas de azogue que se distribuyeron en los centros mineros comparados con Angangueo que nos permitió tener una idea general de la importancia de este ingrediente y su relación con la producción, por lo cual pudimos tomar deducciones que nos acercaron a una realidad histórica de este centro de minas.

Tuvimos también un acercamiento a las fuentes del Archivo General de la Nación, gracias a ello pudimos encontrar información referente a los conflictos establecidos entre el asiento de minas de Angangueo y la villa de Zitácuaro, lo cual nos abrió la posibilidad de conocer cuáles fueron los principales obstáculos para el establecimiento de este real de minas y que personajes centrales

estuvieron involucrados en las decisiones sobre la conformación del poblado. Gracias a ello pudimos también abordar un tema nuevo que en otros trabajos de investigación apenas había sido mencionado, referente a la conformación de un mercado local, los conflictos entre las autoridades locales y el subdelegado de la villa de Zitácuaro, y el cobro de impuestos así como la utilización de este fondo para sostener el naciente gobierno local.

No menos importante el Archivo General de la Nación, también nos permitió tener alguna información referente al origen de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, la cual fue complementada con otras fuentes bibliográficas que ya habían hecho estudios al respecto, así mismo también pudimos tener un acercamiento a la conformación de la infraestructura del poblado, mediante los documentos que testifican la creación de una cárcel y otros lugares públicos como la plaza y el mercado local. Obtuvimos de este mismo archivo, un mapa que nos ayudó a ilustrar la situación de Angangueo previa a los descubrimientos de las vetas argentíferas, por lo tanto, la consulta de este recinto fue fundamental para la realización de este trabajo de investigación.

Por último para poder tener un acercamiento global a la población de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, tuvimos que hacer una búsqueda de información en el Museo y Archivo Histórico Casa Morelos, donde mediante el estudio de los padrones eclesiásticos de la jurisdicción de Irimbo, a la que perteneció este primer asentamiento humano en las inmediaciones de Angangueo, pudimos hacer un estimado general de la población de esta hacienda en los años previos al descubrimiento de los ricos yacimientos minerales de la serranía de Angangueo, lo cual nos permitió tener una visión general y poder hacer una comparativa del antes y después de la bonanza minera.

Capítulo I

LA CONFIGURACIÓN DE LA REGIÓN DEL ORIENTE MICHUACANO Y EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ANGANGUEO.

El objetivo de este capítulo introductorio es hacer recorrido histórico que nos permita reconstruir la situación de Angangueo antes del descubrimiento de las vetas argentíferas para poder conocer la región a fondo y establecer cuál fue la relación que establecieron otros poblados aledaños con nuestro centro minero de estudio, también se busca tener un acercamiento en torno al concepto de territorialidad, construcción del territorio, el poblamiento, los espacios, los asentamientos humanos y la apropiación del territorio por medio del gobierno civil y las órdenes religiosas, así como de las actividades económicas que nos permitirá conocer la dimensión productiva de la región oriente de Michoacán.

El recorrido histórico que planteamos abarca desde el inicio de la conquista hasta el descubrimiento de las minas de Angangueo a fines del siglo XVIII, muy cerca del ocaso de la Colonia, pues consideramos que la ocupación del espacio y la transformación del mismo, obedece a los intereses de hombres que lo ocupan y a las instituciones que establecen, Por ejemplo, Enrique Florescano propone que “el territorio indígena, al ser apropiado por los invasores europeos, dejó de ser el centro del cosmos y se convirtió en una porción periférica de los dominios españoles, desde entonces la fisonomía del territorio, las rutas que lo cruzaban y su relación con el mundo exterior fueron definidos por la geografía y los intereses del conquistador”.⁴⁵ Por tal motivo el interés principal de este capítulo es analizar desde diferentes aristas las transformaciones del espacio hasta llegar a la configuración del asiento de minas de Angangueo.

⁴⁵Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002 (tercera edición), p. 257.

1. La población prehispánica y la re-configuración de la región oriente de Michoacán tras el proceso de la conquista española.

El conocimiento del territorio de la región oriente de Michoacán implica la necesidad de hacer un sondeo no solamente del desarrollo histórico del Real de Minas de Angangueo que es de nuestro especial interés, sino de toda la zona, que se ha distinguido desde los tiempos prehispánicos por su carácter fronterizo, por su constante situación de guerra, por la disputa de sus recursos naturales y por la transformación de sus relaciones a través de los distintos grupos humanos que han ocupado este territorio. Por tal motivo, procederé a explicar cómo fue configurándose este espacio a través de los siglos, no solamente, tomando en cuenta la minería como factor detonante, sino también aspectos de carácter social, natural, cultural y administrativo.

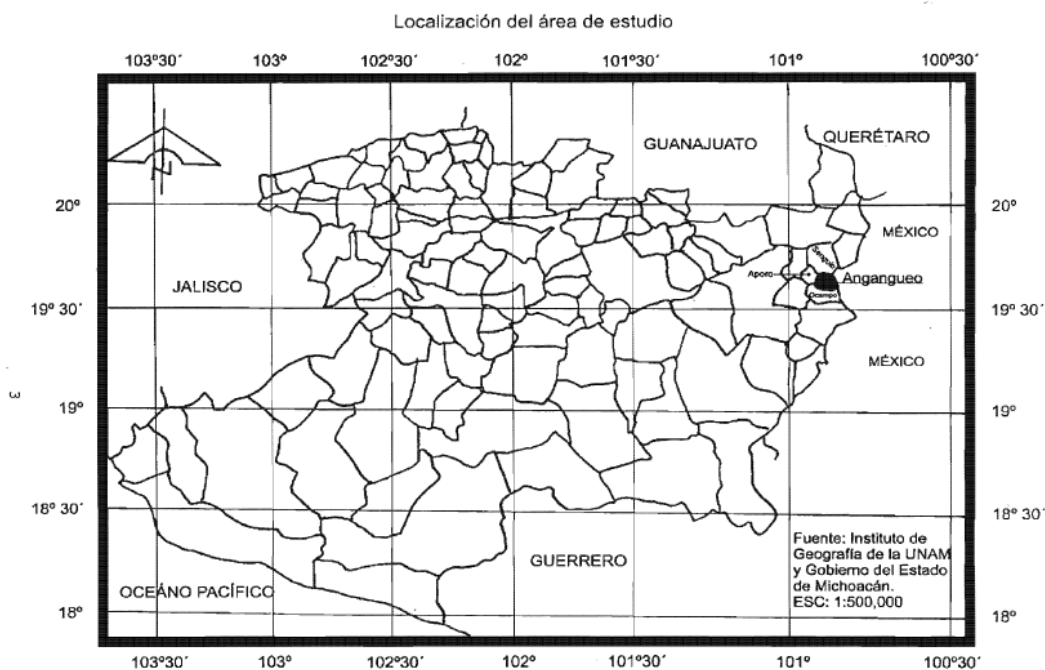
El espacio geográfico de Angangueo se define como un territorio que es uno de los 113 municipios que conforman el Estado de Michoacán, se ubica entre los paralelos 19°35' y 19°41' de latitud norte; los meridianos 100°14' y 100°22' de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 3 600 m. Colinda al norte con el municipio de Senguio y el estado de México; al este con el estado de México y el municipio de Ocampo; al sur con el municipio de Ocampo; al oeste con los municipios de Ocampo y Aporo.⁴⁶

El municipio de Angangueo está enmarcado en una importante área mineralizada que es parte de La Cordillera Neo-Volcánica, de acuerdo a los estudios geológicos llevados a cabo por especialistas en la materia, Angangueo está clasificado como uno de los espacios minerales más importantes de Michoacán. Se encuentra en la región del noroeste y cuenta con “reservas de los minerales metálicos tales como oro, plata, plomo, zinc, estaño, cobre, mercurio y

⁴⁶Protuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Angangueo Michoacán de Ocampo clave geoestadística 16005, 2009, consultado en internet en la página: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/16/16005.pdf>.

jade; entre los no metálicos destacan carbón, caolín, calizas, ónice, diatomita, ópalo, amatista y mica, todos en diferentes volúmenes.⁴⁷

Mapa 1. Localización Geográfica de Angangueo.



Esta región minera se encuentra situada en los estribos occidentales de la sierra del mismo nombre y en las faldas de la porción meridional de la sierra de Chincua, comprendiendo una extensión superficial de unos 35 kilómetros cuadrados.⁴⁸ de acuerdo a la descripción geológica realizada por Teodoro Flores en la primera mitad del siglo XX, sabemos que el macizo de la sierra de Angangueo esta constituido en su base por una gruesa formación sedimentaria “formada por pizarras arcillosas (lutitas) que se presenta atravesada o cubierta por rocas ígneas de naturaleza riolítica, andesítica o basáltica, habiendo sido estas

⁴⁷ “La Cordillera Neo-volcánica lleva en sus distintos tramos michoacanos estos nombres: Sierra de Angangueo, Maravatío, Otzumatlán, Curupaseo, Pichátaro, Nahuatzen, Paracho y Tanciataro”. Véase: Bravo Ugarte José, *Historia Sucinta de Michoacán, primera parte*, Morelia, Michoacán, Morevallado Editores, 1993, p.17.

⁴⁸ Flores, Teodoro, *Geología Minera...Óp. Cit.* p. 69.

últimas rocas efusivas las que desde fines del Terciario hasta el Reciente, han mantenido la actividad volcánica de la región”.⁴⁹

Los municipios de Angangueo, Jungapeo e Hidalgo son los de mayor diversidad en minerales, tanto metálicos como no metálicos”⁵⁰ Debido a esta riqueza mineral, el pueblo de Angangueo, se convirtió en uno de los principales productores de plata de Michoacán a fines del periodo colonial y pasó de ser un nuevo descubrimiento minero a conformarse como un real de minas⁵¹ en un corto lapso de tiempo con relativa importancia económica y política, en comparación con Tlalpujahua descubierto a principios de la conquista. Durante las reformas borbónicas, Angangueo se conformó como una diputación minera, y posteriormente durante el siglo XIX en uno de los primeros ayuntamientos del México independiente.⁵²

Este real de minas fue descubierto a fines del siglo XVIII y por la alta productividad de sus vetas rápidamente pudo configurar su infraestructura y población, para competir en productividad con otros minerales que habían sido descubiertos desde inicios de la conquista española, como fue el caso de Tlalpujahua, desde donde llegaron sus primeros pobladores. La construcción del espacio urbano dependió en gran medida de la actividad minera y fue al final de cuentas una consecuencia de la misma. El nombre de Angangueo significa “dentro del bosque”,⁵³ lo cual brinda una idea general del entorno ecológico en donde se ubica la población, caracterizado por un pequeño centro urbano rodeado de montañas pobladas de bosques de coníferas.⁵⁴ Este entorno ecológico permitió

⁴⁹ *Ibíd.* p. 72.

⁵⁰ Guevara Fefer, Fernando, “Los Factores Fisiográficos” en: *Historia General de Michoacán*, vol. I., Morelia, Michoacán, 1989, p. 23.

⁵¹ Para Peter Gerhard los reales de minas constituyeron una categoría especial entre los asentamientos poblacionales de la época colonial, pues estos reales de minas surgieron al azar alrededor de las minas de plata, algunos de los cuales llegaron a ser grandes asentamientos multirraciales; declinaron en la depresión de los primeros años del siglo XVII y volvieron a la prosperidad en el siglo XVIII. Véase: Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 28.

⁵² Véase Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán: Un Ayuntamiento...*Óp. Cit.*

⁵³ Teja Andrade Jesús, *Zitácuaro, monografías municipales del Estado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, p. 21.

⁵⁴ *Ibíd.* p. 184.

que la minería se desarrollara con rapidez debido a la abundancia de los recursos naturales necesarios para la empresa minera como lo son la madera y el agua.

La producción de minerales y la dinámica económica que existió a lo largo del tiempo en Angangueo ha permitido la configuración de un espacio habitacional que se extiende a lo largo de la estrecha cañada conocida con los nombres de San Francisco o de Las Papas. La cañada de San Francisco tiene aproximadamente un desarrollo de 10 km, y se esta formada entre las lomas y cerros conocidos con los nombres de: La Trinidad, cerros de Piedra Escondida, de La Palma, Coporito, Las Cruces, Melón y San José Dolores, que se hallan situados al oriente de la cañada; y los de Amparo, Concepción, Guadalupe, Magueyes y otros que se encuentran al poniente, correspondiendo todas estas eminencias a las estribaciones de cerros mucho más altos como son los del Campanario, Aguila, Corona, Virginias, Gato y Villalobos.⁵⁵

Angangueo se encuentra ubicado dentro de la región oriente en el actual Estado de Michoacán, espacio conformado históricamente con una cultura y sociedad con características diferenciadas del centro de la entidad por ser desde tiempos prehispánicos una región fronteriza en disputa entre los tarascos y mexicas. Carlos Paredes Martínez enfatiza la importancia que tenían los pueblos originarios de esta región, antes de la pugna entre estos dos importantes grupos mesoamericanos.⁵⁶

La región Oriente, es un área geográfica que se ha caracterizado, desde tiempos muy remotos, por la presencia de múltiples grupos étnicos asentados en estas tierras, que han convivido ancestralmente e intercambiado conocimientos y recursos materiales, conformando así una dinámica regional, que fue transformándose con el proceso de conquista y colonización. Consideramos junto

⁵⁵ Flores, Teodoro, *Geología minera...Óp. Cit.* p. 70.

⁵⁶ Carlos Paredes Martínez, propone que se deben profundizar los estudios sobre el Oriente Michoacano, pues siempre se ha dado mayor relevancia al grupo étnico de los tarascos ubicados en la región central, ya sea por la facilidad de las fuentes o por su importancia hegemónica, sin embargo, los asentamientos de diversas culturas en la región que comprende el oriente michoacano, enriquecería la perspectiva sobre la historia regional del Estado de Michoacán. Paredes Martínez Carlos, (coordinador) ...*Alzaban banderas de papel, Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, México, CDI, 2011.

Gilberto Giménez, que la “Región” es un espacio que va más allá de la localidad, su demarcación, es característicamente confusa, puesto que generalmente no tiene límites específicos, para explicarla habrá que tomar en cuenta los elementos del espacio como: la cultura, política, economía u otro tipo de relaciones humanas, que van configurando el espacio hasta convertirlo en una región propia.⁵⁷ La conformación de la región oriente de Michoacán se debe a que desde la época prehispánica los hombres que ocuparon esta región pudieron establecer relaciones de convivencia, de comercio, de guerra, convirtiendo la frontera en una forma de vida. Angangueo, delimitado dentro de este espacio de frontera, se conformó pronto como uno de los espacios valorizados por los pueblos originarios, por su capacidad de defensa ante los ataques exteriores de otros grupos humanos.

La región que aquí se analiza está enmarcada por todos aquellos lugares que estuvieron relacionados con la evolución de Angangueo, por lo cual rescataremos algunos aspectos de poblamientos como Tlalpujahua, Taximaroa, Tuzantla, Maravatío, Zinapecuaro y Zitácuaro. Dichos asentamientos poseen entre sí características comunes y relaciones intrínsecas como: su carácter fronterizo, su dominio por el pueblo tarasco, su multiplicidad étnica, su proceso de conquista y colonización. Esta región del oriente michoacano constituyó el escudo fronterizo entre los purépechas y mexicas, sin embargo, antes de la expansión de ambos pueblos existían en este territorio asentamientos importantes debido a los continuos movimientos migratorios de diversos grupos, destacan por su importancia en la ocupación territorial de esta región los matlatzincas, los mazahuas y los otomíes, quienes ocupaban una gran extensión territorial desde Tlalpujahua, Taximaroa, Zitácuaro, en las tierras frías, hasta la Tierra Caliente del Balsas.⁵⁸

Carlos Paredes opina que la conformación de esta región, responde a elementos de tipo cultural y también al escenario natural, por llamarlo de alguna

⁵⁷ Giménez Gilberto, “Territorio y Cultura” en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, diciembre, año/vol. II, número 004, Colima, México, Universidad de Colima, 1996, p.12.

⁵⁸ Paredes Martínez, Carlos, (coordinador), ...*Alzaban banderas* ...*Óp. Cit.* p.9.

manera el “paisaje”.⁵⁹ Estos elementos del entorno natural, sirvieron para enmarcar aún más las fronteras existentes entre tarascos y mexicas, ya que entre un imperio y otro se interponían “montañas, alternadas con diversos valles, en donde se distribuían un mosaico de razas, tribus y señoríos”.⁶⁰ Uno de los elementos a destacar fue la existencia del Río Balsas,⁶¹ ya que gracias a él fue posible el intercambio constante de bienes, servicios e ideas, además, estos primeros grupos étnicos que ocuparon el Oriente Michoacano, deben sus constantes movimientos migratorios a diversos fenómenos, para la descripción del área recurriremos en las propias palabras de Carlos Paredes de acuerdo a lo que el mismo autor delimita como área cultural del oriente de Michoacán:

Geográficamente el área que aquí se aborda, es un amplio territorio que se ubica al oriente y que se compone evidentemente de múltiples regiones geográficas y de diversos nichos ecológicos como lo es todo el Estado. Imaginemos un espacio en forma de cuarto de luna creciente que partiendo de Santiago Undameo se va extendiendo hacia el oriente abarcando poblaciones como Charo, Zinápecuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo y retorna la otra punta de la luna hacia Churumuco, en la ribera del Río Balsas, tan solo por mencionar algunas poblaciones.⁶²

Dentro de esta descripción encontramos la población que ocupó el espacio de Angangueo y zonas adyacentes, se observa que esta zona era

⁵⁹ Para Milton, Santos, el espacio ecológico “es el conjunto de complejos territoriales que constituyen la base física del trabajo humano”. Sin embargo, es importante analizar, que el llamado paisaje, espacio ecológico, o entorno natural, en muchos casos, es ya un espacio humanizado, es decir que se ha sido valorado e interiorizado por algún grupo humano, y que en otros casos, se ha visto transformado por la mano del hombre, por lo tanto en ocasiones es difícil distinguir entre infraestructura y espacio natural, nosotros utilizaremos la noción de “paísaje” para designar elementos de tipo geográfico que esencialmente no fueron transformados por el hombre, pero si valorizados y vividos, como lo son los ríos, montañas, valles, bosques, etc, los cuales además representaron en ciertos aspectos fronteras físicas o naturales”. Santos Milton, “Espacio y Método” ...*Óp. Cit.* p. 7.

⁶⁰ Herrejón Peredo, Carlos, “La pugna entre tarascos y mexicas”, en...*Alzaban banderas...* p. 121.

⁶¹ “El Balsas (840 kms. de curso, 107.7 kms. de cuenca y 7,300 millones de m.3 de escurrimiento medio anual), se forma por la unión del Atoyac poblano y el Mixteco oaxaqueño, formados a su vez, respectivamente por el Río Frío-San Martín y el Zahuapan, y el Mixtepec, el Huajapan y el Acatlán. Lleva luego los nombres de Mezcala, Balsas y Zacatula, y recibe por la izquierda el Tlapaneco, el Ajuchitlán, el San Miguel, y el Oro.” En: Bravo Ugarte José, *Historia Sucinta de ...Óp. Cit.* p.19.

⁶² Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta...Óp. Cit.* p. 19.

característicamente multiétnica⁶³ y plurilingüística,⁶⁴ algunas migraciones que se tienen registradas, corresponden a los pueblos matlatzincas⁶⁵ que ya durante el siglo XV antes de la llegada de los españoles estaban huyendo del fuerte yugo impuesto por la triple alianza mexicana, quienes en su constante expansionismo militar habían dominado para entonces importantes regiones cercanas a la frontera con el Estado tarasco, por otra parte, el grupo étnico que había logrado el control político y militar de Michoacán, y que hacia el siglo XV vivía también una etapa expansionista eran los tarascos.⁶⁶

Los tarascos eran el grupo dominante en Michoacán y quienes poblaban una gran extensión territorial al momento de los primeros contactos con los españoles. Al igual que otros grupos prehispánicos fueron el producto de constantes migraciones llegadas del norte, al momento de su arribo se asentaron en la región central del lago de Pátzcuaro, se hacían llamar los *uacúsechas*,⁶⁷ con este nombre se conoce al grupo de chichimecas que llegaron a fines del siglo XII o principios del XIII, y que fueron los fundadores del señorío Tarasco.⁶⁸ En poco tiempo lograron una importante fusión y aculturación con los pueblos que ya existían en el lugar, desde su llegada configuraron el espacio y la organización

⁶³ Retomamos el concepto, “multiétnico” de Carlos Paredes Martínez, quien refiere que el espacio de la región oriente de Michoacán, fue un territorio de intensas relaciones interétnicas, de contactos culturales de todo tipo, y que en la época colonial se muestran en las fuentes claramente. Es decir entendemos multiétnico por las relaciones culturales que los antiguos habitantes de Michoacán establecieron entre sí, aun perteneciendo a distintos pueblos, lenguas y grupos sociales. Paredes Martínez, ...*Alzaban banderas...* *Óp. Cit.* p. 20.

⁶⁴ La región que nos ocupa era en cuestión de idiomas muy rica, pues la familia otomí esta compuesta por las siguientes lenguas: otomí, mazahua, matlatzinca, pame del norte, pame del sur, chichimeca-jonaz y el ocuilteco. Entre esta última y el matlatzinca existe una relación muy cercana, inclusive emplean formas antiguas de habla para usos ceremoniales. Paredes Martínez, ...*Alzaban banderas...* *Óp. Cit.* p. 20.

⁶⁵ Quezada Noemí, *Los Matlatzincas, época prehispánica y época colonial hasta 1650*, México, UNAM, 1972.

⁶⁶ “El nombre de tarascos lo tenían los michoacanos desde antes de la conquista española. La palabra tarascue significa suegro, suegra, yerno y nuera...el nombre tarascue se aplica a los que son cabeza de familia, a los que son procreadores, y está tomado del Dios Tare, deidad procreadora, engendradora. Así pues, tarascue son los engendradores: el suegro y la suegra, el yerno y la nuera, y esta denominación equivale a respetable señor”. Véase: Corona Núñez, José, “Los Tarascos”, en Márquez, Joaquín Pedro, *¿Tarascos o purépecha? Voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Morelia, Michoacán, Fondo Editorial Morevallado, UMSNH, 2007, p.189.

⁶⁷ Florescano, Enrique, (coordinador), *Historia General de Michoacán, volumen I*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 193.

⁶⁸ *Ibid.* p.207.

social, su éxito fue tal que para el siglo XV⁶⁹ estaban en una fase expansionista, por razones de economía⁷⁰ y guerra, buscaban el control de un territorio cada vez más amplio.

La pugna entre tarascos y mexicas se debía, principalmente a la hegemonía que ambos imperios buscaban obtener y mantener dentro del orden mesoamericano. Un elemento considerable para comprender el contexto de guerras entre ambos grupos, fueron las riquezas naturales del espacio de Michoacán, contaba entre ellas con lagos, ríos, grandes extensiones de bosques y diversos recursos minerales. Los cuales fueron ambicionados por el imperio de la Triple Alianza.⁷¹ Otro elemento que podríamos considerar como detonante de la discordia entre ambos pueblos fue el tributo indígena de diversos grupos aliados o sometidos por los tarascos. Esto explica la relevancia de la región oriente: en primer lugar conformaba una barrera o escudo ante las incursiones militares tanto de los mexicas como de los chichimecas, así mismo, esta pluralidad de pueblos, había dotado a esta zona de una identidad cultural propia de la que iremos hablando más adelante.⁷²

Para Ramón Alonso Pérez Escutia, el oriente michoacano se convirtió en un importante punto de atracción para los tarascos por diversas razones: “por una parte, el asegurarse, el control de la región era de vital importancia para frenar el

⁶⁹ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de Maravatío*, Michoacán, México, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán: 1540-1990, 1990, p. 35.

⁷⁰ Su economía “se basaba esencialmente en la agricultura, la caza, la pesca y la recolección, y en el tributo exigido por el Cazonci a los pueblos dominados por el Estado tarasco. La impresión que se tiene al leer las fuentes históricas es que es una economía autosuficiente a nivel regional y controlada por el Estado.” Para más información véase, Castro-Leal, Marcia, “Época Prehispánica”, en Florescano Enrique, *Historia General de Michoacán...* Óp. Cit. p.220.

⁷¹ Retomamos la noción de naturaleza del Dr. José Manuel Rubio Recio, quien afirma que “La Naturaleza es un sistema –conjunto de elementos o subsistemas interrelacionados-. La podemos compartimentar en elementos, espacios o subsistemas menores, pero nunca dejarán de formar parte del todo y estar interrelacionados. En la Naturaleza encontramos un conjunto de elementos o subsistemas inorgánicos: la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera. Aire, agua y rocas. Más otro de elementos o subsistemas orgánicos: el del mundo vegetal y el del mundo animal. Y aún otro, en el que interactúan los sistemas inorgánicos, que se materializa en el subsistema suelo o edafosfera”. Véase: Rubio Recio, José Manuel, “Naturaleza y desarrollo territorial. Geografía y sostenibilidad” en *Geografía: ciencia de la tierra para la sostenibilidad*, García Gómez Antonio (editor), Universidad de Sevilla, 2009, p.11.

⁷² Véase: Herrejón Peredo, Carlos, “La pugna entre mexicas y tarascos” en *...Alzaban banderas* Óp. Cit. pp. 120-151.

amenazador avance que verificaban los mexicas desde el valle de México. Además, los abundantes recursos naturales de la zona comprendida entre las cuencas del Lerma y del Balsas, como minerales y frutos, fueron otro factor que despertó la codicia de los gobernantes tarascos”.⁷³

Debido al expansionismo militar, los tarascos alcanzaron puntos importantes del oriente michoacano como: “Xungapeo, Chapatuato, Taximaroa que era de los otomíes, Maravatío, Ucareo, Acámbaro”⁷⁴ también se habían apoderado de importantes puntos de resistencia como fueron las sierras de Angangueo, Aculco y Tlalpujahuá. Por el tipo de política expansionista característico de la sociedad tarasca, cada lugar que se ocupaba militarmente era custodiado por un Caracha o Capacha,⁷⁵ funcionario que tenía la misión de vigilar las fronteras contra el enemigo, una de las funciones principales de estos pueblos del oriente, fue la de proteger las fronteras.

Claude Morín, lo ha definido como “un Estado expansionista compuesto por comunidades semiautónomas” así mismo el autor menciona, que su hegemonía y población se habían extendido de tal manera que su lengua se hablaba “desde el lago de Chapala hasta el sur de los ríos Balsas y Tepalcatepec, hasta Acámbaro”⁷⁶ por lo que consideramos que al momento de la conquista española, el imperio tarasco había logrado aglutinar bajo su dominio un gran conjunto de poblaciones de diversos grupos étnicos, lo que le permitió dominar gran parte del territorio que hoy comprende el estado de Michoacán.

Los estudios realizados sobre los matlatzincas en Michoacán, revelan que este grupo llegó a poblar importantes regiones dominadas por los tarascos, antes de esto, estuvieron asentados en el valle de Toluca, junto con otros grupos como: los acolhuas, los otomíes y los tepanecas.⁷⁷ Nohemí Quezada, Carlos Herrejón y

⁷³ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Irimbo historia de un pueblo*, Morelia, Michoacán, Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2011, p. 43.

⁷⁴ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de Maravatío...Óp. Cit.* p.35-36

⁷⁵ *Ibíd.* p.36.

⁷⁶ Morín Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, F.C.E., 1979, p. 24.

⁷⁷ Quezada, Noemí, *Los Matlatzincas... Óp. Cit.* p.41.

Carlos Paredes, aseguran que estos grupos venían huyendo del duro yugo impuesto por los mexicas, quienes para entonces también ocupaban varios poblados cerca de la frontera michoacana, por lo que los matlatzincas y otros pueblos optaron por buscar el resguardo y el apoyo de los tarascos.⁷⁸

Una vez que lograron aliarse al imperio de los purépechas, éstos les permitieron asentarse en diversos territorios bajo su dominio entre ellos: San Miguel Cicío, el pueblo de Patámbaro, Xaripero, Cuiceo, Texcaltitlán, Maravatío y Onchecuáro, Tarímbaro, Tiripetio, Necotlán, Taymeo y Huetamo.⁷⁹ Al llegar los grupos extranjeros a ubicarse en estas tierras se les designó con el nombre de “pirindas” que en la lengua tarasca quiere decir “los de en medio”, llamados así quizás porque se establecieron en el corazón del imperio Tarasco o debido a que estaban ubicados entre dos potencias en guerra.⁸⁰

Este sería el ejemplo de la valorización que los grupos indígenas le dieron al espacio, mismo que les brindó un sentimiento de propiedad, la mayoría de los matlatzinca que se asentaron en Michoacán, lograron llevar a cabo una sólida alianza con los tarascos, quienes les dieron un lugar importante en el territorio al procurarles la defensa de las fronteras del imperio. Este tipo de fenómeno de valorización está claramente expuesto por Gilberto Giménez quien propone que “la valorización no se reduce a una apreciación meramente subjetiva o contemplativa, sino que adquiere el sentido activo de una intervención sobre el territorio para mejorarlo, transformarlo y enriquecerlo”.⁸¹ Los tarascos al permitir el acceso de otros grupos a su territorio, lograron el control del espacio, no solo a través de la guerra, sino también de las complejas relaciones de alianza que establecieron con los matlatzincas y otros grupos, logrando de esta manera una ventaja en contra de los mexica.

⁷⁸ Paredes Martínez, Carlos, “Los Matlatzinca de Charo, Su Historia y su Lengua”, En: ...*Alzaban Banderas...* Óp. Cit. p. 189. Noemi Quezada, *Los Matlatzincas...* Óp. Cit. p. 42. Carlos Herrejón Peredo, “La puna entre mexicas y tarascos”, En: ...*Alzaban banderas...* Óp. Cit. pp. 120-151.

⁷⁹ Noemí Quezada, *Los Matlatzincas ...* Óp. Cit. p. 44.

⁸⁰ *Ibíd.* p. 42.

⁸¹ Giménez, Gilberto, “Territorio y Cultura”... Óp. Cit. p.11.

El oriente de Michoacán se convirtió en una región importante durante la época prehispánica por su riqueza cultural, comercial, y principalmente por su estatus de “frontera”. Sin embargo, esta frontera no debe pensarse como un límite infranqueable entre dos o más territorios, puesto que para los pueblos que allí habitaban era posible el libre tránsito así como las relaciones comerciales. Los estudios sobre la tierra límite de los tarascos nos muestran que, a pesar de encontrarse en una situación intermedia entre dos potencias en guerra, los pueblos del oriente conformaron una frontera flexible a los tratos comerciales en ambas direcciones, así pues, se sabe que los otomíes y matlatzincas de la región a menudo intercambiaban ideas y productos, sin mayor problema.⁸²

Por lo tanto esta región fue desde la época prehispánica, una región fronteriza,⁸³ consideramos importante repensar la noción de “región frontera” como un espacio con capacidad de intercambio cultural y material, entre los diversos pueblos que la habitaron. Al momento del contacto con los españoles, el imperio Tarasco había logrado someter o aliarse con los pueblos que ocupaban esta zona, los cuales se volvieron de utilidad importante por ser un escudo en contra invasiones extrañas, el mérito del Estado Tarasco consistió en haber logrado la cohesión y convivencia de diversas culturas en un mismo territorio, y sacar provecho de los mismos. Taximaroa servía como principal fortaleza, aunque también había otros asentamientos de importancia relevante como Zitácuaro que estaba habitado por otomíes y mazahua, quienes ocupaban el área del valle de Quencio.⁸⁴ La parte de Tlalpujahua, sobre todo lo referente a su antecedente histórico de poblamiento Tlalpujahuilla,⁸⁵ estaba también habitado por mazahuas y otomíes, en Maravatío, había importante presencia de estos grupos, aunque se sabe que allí existía una población descendiente de los toltecas y de la herencia

⁸² Guzmán Bullock, Carina Emilia, “Zinápecuaro: un asentamiento milenario en el Estado Tarasco”, En: *...Alzaban Banderas... Óp. Cit.* p. 111.

⁸³ Para Rosa Brambilia, la frontera “debe ser entendida como una región, y no como una reliquia fija; segundo, es una región en que se establecen relaciones de unidades disímiles y tercero una zona marginal del centro”. Citado en: Paredes Martínez Carlos, *Alzaban banderas de papel...óp. Cit.* p.29.

⁸⁴ Teja Andrade, Jesús, *Zitácuaro...Óp. Cit.* p.21.

⁸⁵ Herrejón Peredo, Carlos, *Tlalpujahua, monografías municipales del Estado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, p. 21.

teotihuacana entre el 200 y 800 D.C.⁸⁶ Taximaroa, contaba con la presencia de grupos humanos desde los años 300 a.C. y 400 d.C. ya para la época de la expansión militar tarasca, contaba también con población mazahua, matlatzinca y otomí.⁸⁷

Angangueo no poseía para entonces un importante núcleo de población, se tiene noticia que “en tiempos prehispánicos fue un modesto asentamiento, situado sobre las estribaciones de la sierra homónima, en la zona de confluencia de los señoríos militaristas mexica y tarasco”.⁸⁸ Sin embargo, pese a poseer poca población, Angangueo poseía entre otros puntos un importante papel en la conformación de esta región, pues sus características lo dotaban como una frontera natural, así lo asegura Herreón Peredo cuando nos dice que: “esta zona ofrece, en varios puntos una división natural, tal sería el caso de las sierras de Aculco y Angangueo, Zitácuaro y Tesmascaltepec, con sus correspondientes sistemas de ríos”,⁸⁹ por lo que Carlos Paredes ha propuesto definir este espacio como un “corredor cultural”.⁹⁰

Nosotros consideramos con base a los estudios sobre geografía humana, realizados por el doctor Rafael Baena Escudero,⁹¹ que los ríos influyeron en la

⁸⁶ Pérez Escutia, *Historia de Maravatío...* Óp. Cit. p.34.

⁸⁷ González Flores, José Gustavo, “Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, por el Colegio de Michoacán, A.C., Zamora Michoacán, Septiembre de 2013, p. 29.

⁸⁸ Pérez Escutia, “Angangueo Michoacán: Un ayuntamiento de mineros, 1820-1838”, en Guzmán Pérez, Moisés, *Cabildo, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, p. 335.

⁸⁹ Herreón Peredo, Carlos, “La pugna entre mexicas...” Óp. Cit. p. 141.

⁹⁰ Para Carlos Paredes el Oriente Michoacano puede ser considerado un “Corredor Cultural” por las siguientes características: “La situación geográfica del *cuarto de luna creciente*, como se le ha caracterizado al área comprendida, es un lugar de tránsito desde entonces, a través de lo que pudieron ser corredores naturales de gran importancia en dicha época, como lo fueron el río Lerma, el Balsas y la costa del Pacífico por otro lado pero en conexión directa con este último río. Los grupos lingüísticos que poblaron este territorio, son múltiples y seguramente son tan solo una parte de los que habitaron o transitaron por estas tierras en algún momento”. Paredes Martínez, Carlos, “Los Pueblos Originarios del Oriente y La Tierra Caliente de Michoacán Ensayo Historiográfico (Época Prehispánica y Colonial)”, En: ...*Alzaban Banderas...* Óp. Cit. p.45.

⁹¹ Rafael Baena Escudero, considera que “Uno de los elementos del medio natural que mayor riqueza de pensamiento y trascendencia científica ha aportado a la Geografía y donde más interrelación se ha producido con otras ciencias físico-naturales, lo constituye el río como elemento del paisaje o como sistema morfogénico” consideramos pues que el río como elemento del paisaje aporta nuevos elementos para el estudio de las culturas asentadas en los límites del imperio tarasco. Véase: Baena Escudero, Rafael, “Los ríos como contenido científico de

forma de relacionarse de los pueblos fronterizos, ya que el río sirvió como un eje articulador del territorio y además como suministrador de alimentos, como medio de comunicación y como barrera natural, es común además que muchas de las civilizaciones se desarrollaran a las orillas de los ríos por la cantidad de recursos que de ellos se puede obtener, en este caso además el río funcionó como una frontera natural entre las culturas prehispánicas.

Nuestra área de estudio, constituyó un importante bloqueo para el avance de invasiones extrajeras, por sus características geográficas y por los pueblos que defendieron la región, también delimitó una frontera que aunque no fue infranqueable, pues permitía relaciones inter-étnicas de tipo comercial, si fue muy importante en lo político y administrativo, incluso Benedict Warren⁹² en su estudio sobre la conquista de Michoacán menciona que las fronteras que mantiene hoy día el estado de Michoacán con el estado de México, son prácticamente las mismas que mantenían el pueblo tarasco y mexica durante la época prehispánica, lo cual nos estaría hablando de una continuidad territorial interesante de analizar.

2. La Transformación del Espacio: conquista y colonización.

El proceso de conquista y colonización se cristalizó por vez primera con la caída de Tenochtitlán en 1521, a manos de Hernán Cortés, en cada región del territorio que después se llamaría Nueva España, este proceso se vivió con sus propios cambios sociales, económicos y políticos. Michoacán pasó muy pronto de ser una frontera de resistencia a un espacio de interés económico para los conquistadores, especialmente para Cortés quién al enterarse de las posibles riquezas en metales preciosos que poseían los tarascos, mandó una avanzada de reconocimiento, con

interrelación entre geografía y otras ciencias físico-naturales” En: *Geografía ciencias de la tierra para la sostenibilidad*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 55-79.

⁹² Warren sostiene que “El imperio Tarasco en el momento de la conquista española, tenía aproximadamente la misma extensión que el actual estado mexicano de Michoacán. Su frontera oriental con el territorio dominado por los aztecas prácticamente coincide con los límites actuales de los estados de Michoacán y México” Warren, Benedict, *La conquista de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p.11.

el fin de explorar este nuevo territorio, y en su caso, obtener los beneficios que necesitaba para subsanar ciertas inconformidades entre sus tropas.⁹³

De acuerdo a las fuentes escritas, el primer contacto con los españoles en Michoacán, ocurrió en la fortaleza fronteriza de Taximaroa, como ya hemos visto, este lugar fue un punto de suma importancia para repeler cualquier tipo de invasión extranjera, sin embargo en esta ocasión no se trataba de sus férreos enemigos, los mexica, ni tampoco de los grupos chichimeca que continuamente incursionaban en la zona, sino de una avanzada de españoles, quienes tenían la misión de reconocer el territorio.⁹⁴ Esto ocurrió el 23 de febrero de 1521.⁹⁵ Desde entonces el interés de los españoles por el reino de Michoacán fue creciendo, pues lograron observar que este lugar estaba bien poblado y además ofrecía gran cantidad de recursos naturales, así lo permiten observar las crónicas religiosas que nos hablan del espacio michoacano del siglo XVI. Los soldados y posteriormente los misioneros franciscanos quienes fueron los primeros en arribar a la región pudieron darse cuenta de la abundancia en recursos que estas tierras ofrecían y de la importancia política que habían mantenido mucho tiempo los tarascos frente a los mexicas.

Mediante los testimonios escritos en crónicas religiosas, los frailes y soldados describen la imagen que pudieron percibir del variado origen étnico de los habitantes de Michoacán, la riqueza cultural, los recursos hidrográficos y su variedad en fauna y flora. También es muy importante resaltar la noción que tenían los españoles sobre el espacio indígena y la manera en que lo describen:

Cae esta provincia o reino de Michoacán, hacia el poniente, en un sitio tan apacible que el cielo, aires, aguas y temperamentos, acreditan su felicidad...Es provincia muy corta, pero fertilísima: la rodean por los cuatro cielos provincias muy copiosas...Las aguas que riegan

⁹³ García Martínez, Bernardo, "Los años de la Conquista", En: *Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 169.

⁹⁴ Martínez, Rodrigo, "La Conquista", En: Florescano Enrique, *Historia General de Michoacán*, vol. II, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado De Michoacán, 1989, p.10., Warren Benedict, *La conquista de Michoacán...* Óp. Cit. p.15.

⁹⁵ *Ibidem*.

este paraíso terrenal y fertilizan su copia son las más abundantes que goza el reino, tan dulces y potables como los pide el deseo.⁹⁶

Lo más posible es que los conquistadores se percataran desde un principio de la riqueza minera que poseía Michoacán, pues la existencia de metales preciosos en forma de objetos ceremoniales que poseían los tarascos era significativa al momento del contacto con los españoles. Para Cortés Michoacán representaba la oportunidad necesaria para recompensar a los soldados que había quedado inconformes con el tesoro de los aztecas, pues la mayoría de ellos habían invertido sus riquezas particulares en la empresa de la conquista; por lo cual, la urgencia por conseguir riquezas ocasionó el fenómeno de robo y rapiña de los centros ceremoniales tarascos, recordemos que en su tercera carta menciona una importante cantidad de objetos que fueron enviados como regalos por el Cazonci durante la primera expedición española entre los que se encontraban: “diademas, una de plata y otra de cobre, orejeras, collares y zapatos de cuero, brazaletes de cuero para disparar con arco y flecha, ornatos de plumajes blancos y azules, mantas de algodón y vasijas de calabazas (jícara) grandes y pequeñas, pintadas de varios colores”.⁹⁷

Una vez concluido el proceso de conquista en Michoacán, Hernán Cortés, se dedicó a explorar el área geográfica para conocer sus recursos y proceder a repartir el territorio en encomiendas, por tal motivo, envió a su oficial Antonio de Carvajal como comandante de dicha expedición, para inspeccionar la región y llevarle una relación “sobre los pueblos y distritos a ellos sujetos”.⁹⁸ Este suceso fue muy importante para la historia de la colonización en Michoacán, pues fue mediante este estudio de la región, como pudieron establecerse las primeras encomiendas, que representaron un importante impulso para la naciente economía colonial.

⁹⁶ Fray Alonso de la Rea, “Chronica de la Orden de N. Seraphico P.S. Francisco Provincia de S. Pedro Y S. Pablo de Mechoacán. ... México, 1643, En: *Cronicas de Michoacán*, México, D.F., Universidad Nacional Autonoma de México, 1972, pp. 37-39.

⁹⁷ Warren, Benedict, *La Conquista de Michoacán...Óp. Cit.* p.17.

⁹⁸ Warren, Benedict, *La Conquista de Michoacán, 1521-1530*, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1989, p. 85.

La encomienda fue la institución implementada por los españoles que sirvió en primera instancia para iniciar la evangelización, pero también para comenzar las actividades económicas en la Nueva España, su antecedente lo encontramos desde los primeros contactos entre indios y españoles en las islas de las Antillas,⁹⁹ su desarrollo en el continente sirvió para controlar a la población nativa con mayor efectividad pues su planteamiento básico era dotar de cierto número de indios a un español en recompensa por sus hazañas en la conquista, para que se encargara de vigilar su evangelización, a su vez, los indios debían pagar cierto tributo al encomendero en trabajo o especie.¹⁰⁰

Silvio Zavala encuentra los primeros antecedentes de la encomienda en las duras imposiciones que dio el almirante Cristóbal Colón en la Isla La Española durante los años 1497-99, en ese momento, se exigía a la población que fuese mayor a los 14 años, que diera un tributo al rey en cierta cantidad de oro cada tres meses, además se obligó a la población adyacente a las minas a brindar servicios gratuitos para los españoles, quienes se encontraban sin auxilios económicos. La experiencia continental de la encomienda no fue muy diferente, aunque en un principio las autoridades de la Corona se mostraron reticentes a implementarla, Cortés defendió intensamente la conformación de esta institución, pues para él era

⁹⁹ De acuerdo a Miguel A. Landero Quesada “La llamada Junta de Burgos, en 1512, dio forma legal a diversos procedimientos para regular la relación con los indios y limitar los abusos que se venían denunciando por los religiosos misioneros –Fray Antonio Montesino, 1511- se repitió entonces que los indios eran libres y súbditos del rey, aunque sujetos a trabajar en condiciones limitadas y humanitarias para los colonos que los tenían en *repartimiento* bajo su *encomienda*, y se obligaban a facilitar su formación religiosa, apoyando a los misioneros”. Véase: Landero Quesada Miguel A., *La España de los Reyes Católicos*, España, Madrid, Alianza Editorial, 2014, p. 512.

¹⁰⁰ Podemos entender la Encomienda, como una de las primeras empresas en el territorio Novohispano, ya que de acuerdo a Santos Milton, las empresas son un importante elemento del espacio, y “tienen como función especial la producción de bienes, servicios e ideas” consideramos que la encomienda, fue uno de las primeras instituciones por medio de la cuales empezó a organizarse el espacio colonia, pues se diferenciaba en cierta medida de las formas de organización económica y territorial de los indígenas, y tampoco se parecía a las formas de territorialidad aplicadas en España, además, se puede decir que la encomienda, se liga a otros importantes elementos del espacio como son los hombres, quienes empezaron a ser regulados por esta empresa que es también una institución, pues la encomienda produjo “normas, órdenes y legitimaciones”. Véase: Santos Milton, “Espacio y Método”... *Óp. Cit.* p.7.

un paso primordial para la formación de una economía novohispana firme y próspera.¹⁰¹

En teoría esta institución no pretendía a esclavizar a los indios, sin embargo, en muchas ocasiones, los trabajos que les impusieron fueron tan duros, que se convirtieron en una de las principales causas de la catástrofe demográfica que sufrieron los pueblos originarios. La encomienda, entonces funcionó como una institución que dotaba de derechos y obligaciones a los encomenderos sobre cierta cantidad de población de indios, así lo describe Carlos Paredes, en su estudio sobre Michoacán en el siglo XVI:

Se entiende por encomienda al grupo de indios que con sus caciques eran entregados a un encomendero español, bajo cuya custodia eran instruidos en la fe cristiana y protegidos, a cambio de esto recibían el servicio personal de los indios encomendados así como también el tributo de ellos. La encomienda era concebida con carácter temporal o vitalicia. Jurídicamente la encomienda no proporcionó nunca la propiedad privada de la tierra ni tampoco del indígena al encomendero se le dio nada más el usufructo, por lo tanto al morir el encomendero la encomienda revertía a la corona.¹⁰²

El conquistador veía en esta institución intereses que le beneficiaban a él y a sus más cercanos seguidores, además implementarla sería la mejor forma de retribuir los servicios militares de muchos de sus soldados, de acuerdo a Zavala “Cortés conquistó Nueva España conforme a los procedimientos habituales de las huestes españolas; repartía a sus soldados el oro, los indios cautivos y, por ultimo implantó las encomiendas”.¹⁰³ Las encomiendas, son para Warren en sí mismas, una importante fuente de riqueza para la economía que apenas se estaba creando, estas instituciones estaban fuertemente ligadas a la producción agrícola y minera de la región de Michoacán, ya que según este autor, la manera más práctica que tenían las encomiendas de convertir su mercancía en dinero era interactuando con los compradores mineros.¹⁰⁴

¹⁰¹ Zavala Silvio, *La encomienda indiana*, México, Editorial Porrúa, 1973, p. 13.

¹⁰² Paredes Martínez Carlos, *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1984, p. 328.

¹⁰³ *Ibid.* p.40.

¹⁰⁴ Warren, Benedict, *La Conquista...Óp. Cit.* p. 133.

El mismo Zavala, propone que la Conquista, (sobre todo la de la Nueva España) fue una empresa de carácter privado, puesto que la mayoría de los primeros pobladores que tomaron el riesgo de venir desde España a poblar las nuevas tierras, eran característicamente gente de escasos recursos, que además poseían en común, una tradición en la carrera de las armas, pues la mayoría de ellos habían sido soldados. Como los recursos de las islas, no fueron suficientes para mantener a tantos inmigrantes, la mayoría de ellos emprendían el viaje hasta Nueva España, donde esperaban obtener mayores beneficios económicos. Zavala describe a estos viajeros de la siguiente manera, y explica por qué fueron ellos y no los acaudalados los principales migrantes:

Los españoles viajeros en los principios del siglo XVI, por lo común son pobres; la inseguridad del viaje; la incertidumbre de su suerte en regiones poco conocidas, el alejamiento de la familia, amigos y sociedad habitual, apartaron del movimiento a quienes gozaban desahogo económico en la península¹⁰⁵

Los intereses particulares de los conquistadores estuvieron motivados desde un principio por la búsqueda de metales preciosos y riquezas inmediatas, estas les permitirían recuperar los capitales invertidos y obtener una buena posición económica y social. Por su tradición militar en España, no es de extrañar que a su llegada a las colonias buscaran por las armas la conquista de nuevos territorios. En un mismo hecho histórico se combinan la situación de pobreza del conquistador de primera generación y la vulnerabilidad del indígena. Lo cual explica el proceso de violencia en exceso contra la población nativa durante las primeras décadas de conquista ya que según Miguel A. Ladero Quesada:

La mayoría de los emigrantes, fueron la primera generación de explotadores y conquistadores, la más inexperta y la más ávida, imbuida de una mentalidad medieval en la que pesaban las ideas de la lucha contra el infiel desarrolladas durante las guerras contra los musulmanes en la península Ibérica, y también dominada por el afán de enriquecimiento propio de las empresas mercantiles de la tardía Edad Media.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Zavala, Silvio, *Los intereses particulares de la Conquista de la Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1991, p. 26.

¹⁰⁶ Ladero Quesada, Miguel A., *La España de los Reyes Católicos*, España, Madrid, Alianza Editorial, 2014, p. 510.

El virrey Mendoza, trató por todos los medios de limitar el poder de Cortés, situación que hizo surgir enfrentamiento de intereses, como bien lo dice Silvio Zavala “En un banquete ocupan los dos extremos de la mesa las dos figuras representativas y simbólicas: el conquistador, vestigio del origen privado y del esfuerzo individual y el virrey representante del poder de la Corona, que aumenta progresivamente”.¹⁰⁷ Las leyes y primeras ordenanzas al respecto de las encomiendas, buscaron por todos los medios suprimirlas, sin embargo, los conquistadores pelearon férreamente por mantenerlas.

Pese a los intentos de la Corona de suprimir la Encomienda, esta institución logró llevarse a cabo en La Nueva España, debido a la fuerte presión que ejercieron los conquistadores y el mismo Hernán Cortés, quien alegaba además que el control de la población indígena y del territorio solo sería posible mediante la creación de una institución que regulara el comportamiento y trabajo de los indios, y que además dotara a los conquistadores del beneficio del tributo:

Cortés defendía las encomiendas por razones económicas, porque consideraba que de ellas dependía el sustento de los españoles, por miras políticas, porque eran un medio eficaz para mantener sujeta la tierra y obedientes a los indios; y por ventajas religiosas porque permitían mejor la instrucción de los naturales en la fe.¹⁰⁸

Sin embargo, la encomienda nunca fue una posesión permanente del conquistador, como tampoco lo fueron los pueblos de indios sujetos a ella, las continuas disputas entre los mismos españoles, y la preocupación de instituciones como la Iglesia y la Corona con respecto a la persona del indio, ocasionaron que esta institución tuviera a lo largo del tiempo constantes transformaciones, incluso que muchos de los pueblos otorgados a particulares regresaran a manos de la Corona apenas muriera su primer o segundo encomendero. De Acuerdo a Peter Gerhard, el proceso de repartición de encomiendas fue comenzado por Cortés durante 1521-1524, repartiendo las mejores y las principales entre él y sus

¹⁰⁷ *Ibíd.* p.29.

¹⁰⁸ Zavala, Silvio, *Encomienda Indiana...Óp. Cit.* p.47.

compañeros.¹⁰⁹ Sin embargo, la existencia de otras facciones y de otros intereses no permitieron que este proyecto fuera perpetuo, tal como lo menciona Serge Gruzinski, en medio de este caos de “sociedades fractales” los españoles no lograron la unión de un grupo cohesionado por intereses comunes, por el contrario “la envidia y los celos cundieron haciendo del grupo español un amasijo de rivalidades y rencores”.¹¹⁰ Por otra parte la población indígena, sufrió fuertemente los enfrentamientos entre estos grupos, y la sobreexplotación que significó la encomienda en sus tierras.

En Michoacán, Cortés repartió los pueblos, con base al censo de Carvajal, en el año de 1524, se concedió así mismo la capital del imperio Tarasco, Tzintzuntzan, posiblemente por las ventajas que tendría de ser el centro político y económico del imperio, Huaniqueo, Tamazula por su importancia minera, Tuxpan, Amula y Zapotlan.¹¹¹ En cuanto a la región oriente del territorio, que fue donde quedó comprendido Angangueo, la mayoría de los pueblos fueron entregados en encomienda a otros de los primeros pobladores, ejemplo de ello son los más importantes como Taximaroa,¹¹² que fue convertida en encomienda y otorgada a Gonzalo de Salazar, de acuerdo a José Gustavo González Flores,¹¹³ para los pocos conquistadores españoles que arribaron a Michoacán, fue muy importante, mantener los mismos centros de poder, mediante la existencia de los señoríos tarascos, solo así podrían extender su dominio. Por tal motivo convertir Taximaroa en una encomienda, fue además un importante paso político.

¹⁰⁹ Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de La Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p. 8.

¹¹⁰ Gruzinski, Serge, “Las Repercusiones de la Conquista: La Experiencia Novohispana”, en Bernard, Carmen, *Descubrimiento, conquista y colonización de América, a quinientos años*, México, F.C.E, 1994, p. 153.

¹¹¹ Martínez, Rodrigo, “Las primeras encomiendas en Michoacán”, En: *Historia General de Michoacán...Óp. Cit.* p.39.

¹¹² “Taximaroa en un principio estuvo incluida en la posesiones de Cortés; cuando éste se fue a las Hibueras, se entabló pleito entre Gonzalo Salazar y Almíndez, por apoderarse del lugar, el juicio terminó quedándosele a Salazar en encomienda hasta su muerte en 1553, pasando a heredar su hijo Juan Velázquez de Salazar hasta su muerte en 1612.” Véase: Paredes Martínez Carlos, *Michoacán en el siglo XVI...Óp. Cit.* p. 329.

¹¹³ González Flores, José Gustavo, “Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, por el Colegio de Michoacán, A.C., Zamora Michoacán, Septiembre de 2013, p. 42.

Para el establecimiento de las encomiendas, fue fundamental la participación de la nobleza o caciques indígenas, puesto que el tributo, que fue la principal fuente de economía para los primeros pobladores, solo podría recaudarse si se mantenía, hasta cierto punto, el mismo orden político dentro de la población indígena. El control total de los señoríos en Michoacán, demostró la capacidad y tenacidad de los españoles para poder pactar con la nobleza indígena y además seguir con el mismo sistema de tributos a los que ya estaban acostumbrados por el sistema de dominio de unos pueblos a otros, la diferencia sería que esta vez el beneficio sería a favor de los españoles, quienes recibían de la población toda clase de pagos en especie o trabajo.¹¹⁴

Este sistema al que Bernardo García Martínez a denominado “sistema de dominio indirecto”¹¹⁵ pues los españoles al estar en desventaja numérica, hicieron uso de la población nativa para continuar con el mismo sistema de dominio, esta vez encabezado por los conquistadores. Por tal motivo, durante la conquista, tanto Tzintzuntzan, como Pátzcuaro, y en la región oriente Taximaroa y Maravatío obtuvieron gran importancia como estancias y en la recaudación de tributos. Ejemplo de ello, fue la cantidad de riquezas que obtuvo Cortés tan sólo de su encomienda en Tzintzuntzan:

Nada más de su encomienda de Tzintzuntzan Uchichila obtenía 600 castellanos de oro al año, 800 tamemes cada 8 o 10 días, 44 cargas de maíz cada 20 días, 40 cargas de frijol, 40 cargas de ají, 40 cargas de pescado, 20 cargas de sal, 400 mantas y 80 jícaras. Cortés utilizaba Tzintzuntzan como base para sustentar las varias cuadrillas de esclavos indios – diestros en sacar del oro- que tenía en sus minas de oro y plata de Tamazula y otras.¹¹⁶

Una de las encomiendas más importantes del oriente fue la de Maravatío, otorgada según Peter Gerhard a un enemigo de Cortés, de apellido Ocaña en 1528, quien había aprovechado el viaje de Cortés a Honduras para hacerse de

¹¹⁴ “El término señorío es español y proviene de la percepción que los conquistadores tuvieron de aquello que les tocó ver, que se asemejaba a lo que en la tradición política europea se designaba con esa voz”. García Martínez, Bernardo, “Los años de la conquista”, en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p.173.

¹¹⁵ *Ibid.* p.179.

¹¹⁶ Martínez, Rodrigo, “Las primeras encomiendas en Michoacán”, En: *Historia General de Michoacán...Óp. Cit.* p.43.

este territorio, pese a ello, al poco tiempo le fue arrebatada y entregada a Pedro Juárez o Suárez y posteriormente regresó a la Corona el 20 de agosto de 1550.¹¹⁷ Maravatío, se convirtió en una de las zonas de paso más importantes, ya que según nos dice Ramón Alonso Pérez Escutia, fue desde el valle de Maravatío donde comenzó la expansión hacia el norte y la guerra contra los Chichimecas, grupos de indios que eran característicamente más aguerridos y difíciles de capturar y culturizar, en comparación con los del centro de Mesoamérica.¹¹⁸

Carlos Paredes Martínez determina que esta encomienda agrupaba dentro de sí a los poblados de “Pejo, Iramoro, Tzintzingareo, Irimbo, Tungareo y Pateo”. Esta encomienda poseía en total “64 casas y 569 tributarios que daban 400 pesos de oro común”.¹¹⁹ Angangueo no tuvo durante el primer siglo de conquista un lugar importante en la historia colonial, su territorio quedó enmarcado en la encomienda de Taximaroa, que fue otorgada al factor real Gonzalo de Salazar, y que se extendía por gran parte del oriente michoacano.

Tras la conquista militar México Tenochtitlán se convirtió en el centro de la nueva administración, y del poder de gobierno.¹²⁰ no podemos aseverar que el proceso de conquista fue de fácil asimilación, por los grupos indígenas, ni tampoco, que fuera rápido el establecimiento de la cultura occidental traída por los españoles, la sociedad colonial, no aparecería al momento del encuentro entre ambas culturas, ya que, durante estos primeros años, predomina el caos en los territorios recién dominados, por lo tanto la región oriente, comenzara a tomar otras características políticas y sociales, y dará paso a la conformación de una nueva población formada por la variedad étnica ya conocida, pero también por los primeros pobladores españoles, los sobrevivientes de las catástrofes indígenas y

¹¹⁷ Peter, Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España...Óp. Cit.* p. 177.

¹¹⁸ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de Maravatío...Óp. Cit.* p.45.

¹¹⁹ Paredes Martínez, Carlos, *Michoacán en el siglo XVI...Óp. Cit.* p.332.

¹²⁰ De acuerdo a Warren: “con la distribución de encomiendas en Michoacán, los españoles habían logrado lo que los aztecas no habían podido hacer: hacer de Tenochtitlán-México la capital real y reducir el reino de Michoacán a una provincia tributaria. Las decisiones decisivas referente a Michoacán en adelante se harían en México”. Warren Benedict, *La Conquista de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Fimax Publicistas, 1989.

otros incipientes grupos étnicos traídos como consecuencia de la conquista a tierras michoacanas.

El paisaje, también se verá severamente transformado, por la llegada de nuevas especies animales y vegetales, si bien es cierto que el viejo continente aportó a América conocimientos y tecnologías heredados de su contacto con otras culturas como la asiática y la arábiga, el Nuevo Mundo va a dejar una huella cultural al mundo europeo con la aportación de las más variadas y desconocidas especies de plantas y animales como la papa, el maíz, la yuca o mandioca, la batata o camote, el frijol, el cacahuate, el chile y otras variedades de pimientos, el tomate, el chayote, la hierba mate, el tabaco, el cacao y la vainilla, colorantes de aplicación industrial como el palo Brasil y el palo Campeche, el índigo, la grana o cochinilla, el chicle, el hule, el algodón; frutos tropicales como la piña o ananás, la guanábana, el zapote, la guayaba, el mamey, el aguacate y la papaya; cactáceas y xerofitas como la chuchumbera o nopal y la pita o maguey, y plantas medicinales y especies estimulantes como la coca, la quina, la purga de Jalapa, la zarzaparrilla, etc.¹²¹

Debemos puntualizar que el intercambio fue recíproco, pues América recibió una importante variedad de especies botánicas y animales nunca antes vistas en estas tierras que permitieron desarrollar la agricultura extensiva y las nuevas actividades económicas como la ganadería, además la importación de éstas permitió a los inmigrantes satisfacer la necesidad que tenían de alimentos a los que estaban acostumbrados y que eran sumamente necesarios para complementar su dieta como leguminosas, hortalizas, frutas y cítricos: trigo, cebada, avena, lentejas, garbanzos, habas, lechugas, cardos, acelgas, berzas, coliflores, alcachofas, espinacas, nabos, remolacha, zanahoria, naranjas, limones, membrillo, melocotones, cerezas, granadas, plantas forrajeras como la alfalfa.¹²²

¹²¹ María Serrera, Ramón, *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, España, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013, p. 85.

¹²² *Ibíd.* p.86.

Los nuevos intereses económicos de los españoles empezaron a reconfigurar el ordenamiento del espacio, se comenzó por la búsqueda de minerales preciosos y la explotación de yacimientos de oro y plata principalmente, y por la conformación de nuevas unidades económicas como las haciendas y estancias de ganado, formadas con las especies recién llegadas de Europa, ganado caballar, asnal, mular, vacuno, porcino, caprino, lanar y aves de corral,¹²³ los cuales se adaptaron con sorprendente facilidad a las tierras americanas, llegando incluso a ser una amenaza para los cultivos de los pueblos de indios.

SergeGruzinski propone que las sociedades nacientes del choque cultural de la conquista al menos durante los primeros años no pueden considerarse coloniales, sino más bien “fractales” que se caracterizan por haber surgido “en una época de transición entre las antiguas sociedades prehispánicas y las futuras sociedades coloniales. Dichas formas se caracterizaron por su aspecto caótico y su inestabilidad, por sus mutaciones imprevistas y su heterogeneidad” en este sentido, nosotros consideramos que esta tesis es aplicable al pueblo tarasco, en especial también a los pueblos que habitaron la región oriente, pues muy pronto, mediante las encomiendas y las congregaciones, los indígenas se vieron desarraigados de sus orígenes y de sus pueblos.¹²⁴ Además estos pueblos originarios fueron duramente golpeados por las guerras, las epidemias, la explotación en trabajos forzados, principalmente la minería, la agricultura y la construcción de caminos y edificios.¹²⁵

La conquista significó para los diversos grupos indígenas de Mesoamérica un duro golpe para población, el conocido derrumbe demográfico afectó a los pueblos, tanto por la violencia de la guerra, como por el continuo maltrato en las posteriores políticas de trabajos forzados, de los que fueron presas los indígenas,

¹²³*Ibid.* p. 87.

¹²⁴Gruzinski, Serge, “Las Repercusiones de la Conquista: La Experiencia Novohispana”, en Bernard Carmen, *Descubrimiento, conquista y colonización de América, a quinientos años*, México, F.C.E, 1994, p. 151.

¹²⁵ “Pueblos originarios, son los que han vivido en un territorio antes de que cualesquier otros penetraran en él bien sea por conquistas, colonizaciones violentas o supuestamente pacíficas, inmigraciones o de otras formas”. Véase: León-Portilla, Miguel, *Pueblos originarios y globalización*, México, El Colegio Nacional, 1997, p.7.

sumando también las severas catástrofes demográficas ocasionadas por las enfermedades y epidemias para los que los indígenas americanos no estaban preparados.

Estos fenómenos ocasionaron una terrible caída demográfica de la población nativa y en consecuencia la destrucción de sus espacios físicos, debido a que la muerte de gran cantidad de personas durante la conquista, dejó muchos espacios vacíos que tradicionalmente habían sido ocupados por los grupos indígenas, por tal motivo, las políticas de congregación y encomienda fueron para los españoles, la mejor solución para aglutinar a la población indígena en un solo espacio y así disponer del trabajo de la misma, en Michoacán por ejemplo desde la década de 1530-1540 los misioneros se dieron a la tarea de congregar diversas poblaciones con el fin de facilitar la evangelización de los pueblos, aunque consideramos que este tipo de congregaciones tenían más un fin económico, como la recaudación de tributos y el reclutamiento de mano de obra.¹²⁶

La conquista trajo consigo, severas transformaciones en el espacio, pues cada uno de los grupos, tanto españoles como indígenas, percibían la ordenación del mismo desde una perspectiva diferente, el oriente michoacano terminó también transformándose, a medida que se perdía el carácter de frontera que había mantenido durante mucho tiempo, comenzaron a formarse nuevos asentamientos esta vez con características europeas, como lo fueron, los pueblos, villas y ciudades, debemos recordar también que durante la colonia existieron paralelamente dos formas de gobierno regional que fueron: las repúblicas de españoles y por otra parte las repúblicas de indios.¹²⁷

En el caso del oriente michoacano uno de los nuevos poblados indígenas más importantes lo fue Taximaroa, ya que con la finalidad de facilitar la administración de los recursos, los españoles establecieron un gobierno autónomo para los naturales en consideración a la importancia que había tenido este

¹²⁶ Morín Claude, *Michoacán en la Nueva España...Óp. Cit.* p. 26.

¹²⁷ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa, historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1986, p. 83.

territorio en cuanto a población indígena desde tiempos prehispánicos. En 1550 Taximaroa se estableció como una república de naturales y se constituyó allí un gobernador, un alcalde y varios regidores representantes de los pueblos sujetos a la cabecera. Por lo que respecta a la administración civil española Taximaroa quedó sujeto al corregimiento de Ucareo, hasta 1550, posteriormente con el descubrimiento de las minas de Tlalpujahua y, con motivo de la creación de una alcaldía mayor en este lugar Taximaroa quedó en calidad de tenientazgo, hasta que en 1660 fue incorporada al corregimiento de Maravatío.¹²⁸

A partir de la propuesta de Milton Santos, es notable que esta región, posee todas las características de un espacio en constante transformación, pues todos sus elementos se interrelacionaron para dar paso al nacimiento de un nuevo orden territorial, los hombres, es decir indígenas y españoles, se encontraban en constante disputa por el control de los recursos naturales, además cabe decir que el espacio o territorio, fue valorizado por ambos grupos de distinta manera, puesto que su visión del mundo era por lo general opuesta. Ocurrió también un cambio en lo económico, que podríamos decir fue un duro golpe para la forma de vida de los pueblos originarios. La búsqueda de metales preciosos impulsó una nueva organización del territorio, lo cual afectó severamente la organización social de los pueblos originarios, así mismo se implementaron otros elementos como la introducción de nuevas actividades económicas a partir del intercambio de especies animales y vegetales, queda comprobado que todos los elementos del espacio, se conjugaron, hombres, (indígenas y españoles, además de otro tipo de pobladores), empresas (como la encomienda), El paisaje o entorno natural y una nueva infraestructura; crearon literalmente un nuevo mundo, que fue el reflejo del mestizaje y del trabajo de todas estas sociedades.

Así pues las sociedades fractales de las que hablamos, donde predominó el caos y la violencia, fueron desapareciendo con el paso del tiempo para dar lugar a la sociedad colonial. Entonces de acuerdo a mi punto de vista habría que incluir un elemento más del espacio, a los cuatro que ya ha mencionado Milton, este sería

¹²⁸*Ibíd.* pp. 83-85.

“el tiempo”, porque a través de él, las sociedades, mediante todas las relaciones que establecen hacen que los espacios no sean estáticos, sino que tienen la capacidad de transformación constante.

Desde los primeros años posteriores a la primera mitad del siglo XVI, la mayoría de los territorios antes ocupados por las altas culturas indígenas ya estaban políticamente, y militarmente, dominados por la Corona de Castilla, por lo que se da una transición de los primeros años de la conquista donde predominó el interés particular de unos cuantos aventureros, a una nueva organización donde el poder le pertenece por fin a la autoridad Real. Por lo que a partir de la segunda mitad del siglo XVI se da paso a la “definitiva organización de las indias bajo unos moldes jurídicos, culturales y sociales que van a dejar marcada para siempre su trayectoria histórica”.¹²⁹

El pacto con diversos pueblos así como la riqueza en recursos naturales, como ríos y montañas, permitieron la confluencia de poblaciones claves para el fortalecimiento del estado Tarasco, como Taximaroa, Maravatío, Zitácuaro, Tlalpujahua y Zinápecuaro, fueron estos lugares los que a lo largo del tiempo, fueron configurándose también, sobre todo durante los primeros años de conquista, como poblaciones coloniales y encomiendas. Podemos decir que las encomiendas generadas en el oriente michoacano más allá de servir como un instrumento para la evangelización, fueron la primera forma de organizar a la población nativa y de asegurar la nascente economía colonial, la cual se sustentó desde un principio del trabajo indígena. Muy interesante también, es notar que con la conquista española de Michoacán, ocurrió el rompimiento de la frontera política que habían mantenido los pueblos tarasco y mexica y se dio paso a una división con nuevas características el cual fue el Obispado de Michoacán y el de México.

Una de las actividades que predominó durante el primer siglo de conquista en el oriente michoacano fue por supuesto la producción minera y en consecuencia la utilización de la mano de obra indígena para laborar bajo tierra, no sólo en las minas localizadas en el territorio michoacano, sino también en

¹²⁹ María Serrera Ramón, *La América de los Habsburgo...Óp. Cit.* p. 102.

aquellas localizadas en lo que los estudiosos han denominado la “Provincia de la Plata” la cual comprendía la región del estado de Guerrero que va de Taxco a Temascaltepec pasando por Zaucalpan, Sultepec, Ametepéc y Tejupilco. Desde muy temprana época estos minerales comenzaron a ser explotados, guardando una relación muy cercana con Michoacán, pues como ya hemos dicho la activación de esta actividad económica dependió del trabajo físico de la población indígena de la región oriente de Michoacán, mediante diversos sistemas de coacción.¹³⁰

La explotación de esta población fue destacable, ya que dentro del mismo territorio michoacano fueron descubiertos importantes yacimientos mineros, desde principios del siglo XVI, estos fueron Tlalpujahua y Oztumatlán, localizados precisamente en la región que estudiamos, además de que todavía hasta 1750 siguió siendo explotada una mina de cobre llamada Santa Rita Chiranganguero, entre Susupuato y Tuzantla. La mano de obra indígena estuvo obligada a trabajar esta rica región minera, lo cual fue un factor determinante para la disminución de la población de esta área.¹³¹

En resumen podemos decir que los intereses económicos de los españoles estuvieron transformando severamente el territorio del oriente michoacano, en la medida en que estos se apropiaron del espacio, pudieron configurar las poblaciones ya existentes bajo un nuevo sistema, el límite caracterizado como una frontera en la época prehispánica se va a transformar desde el temprano siglo XVI volcando su interés en nuevos lugares, es decir, las minas por lo que ocurrirá un incremento en el intercambio de hombres, productos, como los metales preciosos y sobre todo el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, bajo nuevos esquemas de organización social y política.¹³²

Podemos decir, que con el paso de la conquista, la región no dejó de ser eminentemente multiétnica, pero también, que la llegada de nuevos pobladores,

¹³⁰ Paredes Martínez, Carlos, ...*Alzaban banderas...* Óp. Cit. p.39.

¹³¹ *Ibíd.* p. 40.

¹³² *Ibíd.*

conformó una nueva sociedad más enriquecida por conocimientos, creencias y prácticas económicas, pero también en constante conflicto lo cual implicó nuevas formas de actuar sobre el espacio, que dio como resultado un mestizaje muy complejo.

3. Las primeras actividades económicas y la conquista espiritual, como ejes transformadores del espacio.

La evangelización de la población indígena fue un fenómeno simultáneo a la conquista militar. Los pueblos que estaban asentados en la región oriente pronto sufrieron las consecuencias de las diversas transformaciones de la organización política y económica del espacio, lo cual conllevó consigo la introducción de otro tipo de población y por consiguiente también de nuevas actividades como la minería, el comercio, la agricultura de nuevas especies vegetales y la cría de ganado menor y mayor, etc.

Las encomiendas resultaron ser un instrumento de explotación de la mano de obra indígena. Podemos considerar a los encomenderos como los primeros dueños de la tierra en Nueva España, aunque a la postre los conflictos con la Corona hicieron que perdieran la perpetuidad, al menos en los primeros años funcionaron efectivamente como una posesión de recursos naturales y mano de obra; más que un sistema efectivo de evangelización, la razón de que la encomienda tuviera una rápida difusión y aceptación fue principalmente porque los españoles tenían una importante demanda de mano de obra indígena para llevar a cabo las faenas del campo, la construcción de caminos, y los trabajos de los primeros descubrimientos mineros de la región.¹³³

Las décadas subsiguientes a la conquista militar, fueron caóticas también en la desorganización social y explotación de la mano de obra indígena, típicos de

¹³³ Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México, Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVI, XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.210.

las sociedades fractales de las que ya se ha hablado, de hecho Felipe Castro Gutiérrez considera que estos años:

Fueron una continuación de la Conquista, pero difícilmente puede hablarse de un orden colonial. Una sociedad no puede basarse en el continuo ejercicio de la violencia ni sostenerse en el saqueo, requiere de un conjunto de instituciones reglas e ideas que, si por un lado aseguran la transferencia vertical de bienes, tributos y recursos, también señalan límites, obligaciones y derechos reconocidos por todos.¹³⁴

Consideramos entonces, que la etapa subsiguiente de la conquista fue el verdadero intento por colonizar estas tierras, gracias a la llegada de un nuevo tipo de pobladores fue posible un cambio en la dinámica de violencia y rapiña, hasta entonces llevada a cabo por los soldados, sin embargo, esta transformación será lenta y dependió en gran medida de la introducción de otras formas de entender las actividades económicas, de nuevas instituciones y de una lenta asimilación de los pueblos nativos ante los nuevos conocimientos y formas de entender el mundo.

Silvio Zavala ha dedicado estudios para explicar que el contexto de la conquista de América estuvo fuertemente influida por la experiencia del pueblo español en contra de los musulmanes, su guerra por recuperar Granada dejó en este pueblo una importante tradición militar, al expulsar de la península ibérica a los moros, incluso dejó en ellos una idea preconcebida de la misión religiosa de luchar contra los infieles, esta guerra y por consiguiente las llevadas a cabo en el Nuevo Mundo están justificadas por instituciones, sobre todo de carácter religioso, en palabras del autor la actividad ideológica influyó sobre el desarrollo de nuestra historia.¹³⁵

Así se explica la estrecha relación que guarda el pensamiento político de la época con las instituciones de América destinadas a regular la convivencia de los

¹³⁴ Castro Felipe Gutiérrez, "Ocho enigmas de la historia colonial de los purépechas", en *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo purépecha*, México, UMSNH, Morevallado Editores, 2004, p. 74.

¹³⁵ Zavala, Silvio, *La filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, p. 21

europeos con los nativos.¹³⁶ Para el pueblo español, la principal misión en el Nuevo Mundo era la conversión de sus habitantes a la religión cristiana, ya que desde 1493, Alejandro VI había cedido a los Reyes Católicos el dominio, de estas islas, tierras y mar océano, lo cual no sólo vino a fortalecer la convicción de los españoles sobre su misión “divina” en estas tierras, sino también a conformar un perfil de pensamiento jurídico, que justificaba la acción conquistadora.¹³⁷

Un factor muy importante para la conformación de nuevos espacios, fue la caída demográfica sufrida por los pueblos indígenas debido entre otros fenómenos a las epidemias que azotaron los poblados de Michoacán, muchas de estas áreas pronto fueron aprovechadas por los encomenderos, los cuales se apoderaron de la tierra e iniciaron con la cría de ganados traídos desde Europa. Las nuevas actividades que los españoles llevaron a cabo durante el primer siglo de la conquista requirieron del esfuerzo de la población en conjunto, pero organizada de tal manera, que los indígenas fueran el principal sustento de la economía en nacimiento, sirviendo como principal mano de obra, en los trabajos más pesados.¹³⁸

Después de la organización de las encomiendas se dio paso a una nueva ordenación territorial, esta vez centrada en la ocupación religiosa del espacio. Hay que tomar en cuenta que las funciones estatales de la Corona en el proceso de colonización fueron muy limitadas en un principio. Y que la evangelización, así como la organización de las nuevas actividades económicas corrió a cargo de una limitada población española, es decir los primeros conquistadores, y algunos cuantos religiosos que los acompañaron en los viajes. En el caso michoacano, los primeros religiosos en establecer contacto con los indios fueron los franciscanos,

¹³⁶*Ibidem*.

¹³⁷Brading, David, *Orbe Indiano, de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 98.

¹³⁸ De acuerdo a Ramón María Serrera “El contacto entre masas de población hasta entonces aisladas supuso también el contagio mutuo de gérmenes patógenos desconocidos en cada medio. Después de milenios de aislamiento continental con otras áreas del planeta, los indígenas habían desarrollado defensas inmunológicas contra epidemias y enfermedades difundidas en su suelo. Pero la irrupción repentina de los conquistadores rompió este aislamiento sanitario e introdujo toda suerte de agentes rompió este aislamiento sanitario e introdujo toda suerte de agentes portadores de enfermedades hasta entonces desconocidas en el continente”. María Serrera Ramón, *La América de los Habsburgo...Óp. Cit.* p. 111.

quienes fundaron el primer convento en Tzintzuntzan capital del antiguo imperio tarasco, esta primera doctrina se constituyó en 1526, y no fue casualidad que lo hicieran en la capital del antiguo orden político, pues desde allí pudieron sondear la situación de las demás poblaciones para poder organizar a la población indígena de acuerdo a la idiosincrasia europea.¹³⁹

En un principio, los franciscanos ocuparon la mayoría del territorio de la Nueva España,¹⁴⁰ así como el espacio michoacano, iniciaron la tarea de la evangelización de los indios y la destrucción de sus centros ceremoniales, así como de sus “ídolos” palabra con la que los españoles designaron a las figuras de los dioses prehispánicos, la aceptación de la religión fue uno de los choques culturales más complejos, porque implicó un conflicto ante muchas costumbres y tradiciones indígenas. Con la caída de sus dioses, perdieron parte de su identidad, de la noción del orden del mundo, de la organización social de sus pueblos; también perdieron sus templos adoratorios y las figuras de sus dioses. Por otra parte los frailes al verse limitados por la barrera del idioma se hicieron valer de intérpretes y con el tiempo muchos de ellos se dedicaron a estudiar los idiomas nativos, llegando incluso a imprimir una serie de obras en lenguas aborígenes, “desde catecismos y plegarias hasta sermones y autos”.¹⁴¹

El impacto cultural que representó la imposición de una nueva ideología religiosa y en general los malos tratos que recibían los indígenas fueron suficientes motivos para que muchos de los pobladores originarios optaran por huir a los cerros lo cual intensificó aún más la despoblación de territorios que tradicionalmente habían sido ocupados por estos grupos humanos; por otra parte, los españoles, se empeñaron en recrear en el suelo americano las ciudades y pueblos a usanza de los que habían dejado en Europa, así comenzó la construcción de nueva infraestructura civil y religiosa, que empezó a cimentarse

¹³⁹ Martínez, Rodrigo, “Las Primeras Encomiendas en Michoacán”, En: FlorescanoEnrique coordinador, *Historia General de Michoacán, vol. II, Op. Cit.* p. 39.

¹⁴⁰ García Martínez, Bernardo, “Los años de la conquista”, En: *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 181.

¹⁴¹Brading David, *OrbeIndiano...Op. Cit.*, p.98.

sobre las ruinas del pasado indígena.¹⁴² Este fenómeno ha sido denominado por el historiador Ramón María Serrera como “revolución ecológica” pues significó la ruptura del equilibrio del hombre indígena con su entorno y la transformación de sus ecosistemas.¹⁴³

El primer paso en la reconfiguración del espacio comenzó por la imposición de nuevos nombres para los territorios, en el caso del reino tarasco el nombre de Michoacán deriva del conocimiento previo que tuvieron los españoles sobre el reino tarasco, ya que para los conquistadores este reino fue conocido como “Reino de Mechuacan” desde los primeros contactos, por lo tanto así comenzó a designarse también “al obispado, la lengua, y aun las sucesivas y contendientes capitales de la provincia de Mechuacan”,¹⁴⁴ la transformación de la nueva organización espacial, tiene relación con el momento en que se impone un nombre ajeno a la realidad de sus previos ocupantes, lo mismo pasó con la religión y las nuevas actividades económicas, ambas fuertemente ligadas por medio de las instituciones que sirvieron para ponerlas en práctica, ejemplo de ello fueron las encomiendas y congregaciones de indios. Un paso en la ocupación regional, fue el establecimiento de conventos, parroquias y lugares de culto cristiano, mediante los cuales se buscó centralizar a la población de indios, que con la catástrofe de la conquista se habían dispersado para poder conservar algunos aspectos de su antigua vida.

En la zona que ocupa hoy Angangueo, se enmarcaron, otros poblados de mayor importancia para la evangelización y la colonización, entre los que destacan: Taximaroa, Maravatío y Tlalpujahua, las primeras dos por ser la entrada al Obispado de Michoacán, (la cual debe considerarse como una importante división territorial, pues de ella dependió en gran medida la administración de muchos recursos económicos y humanos)¹⁴⁵ y paso obligado de muchas

¹⁴² Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán...Óp. Cit.* p.174.

¹⁴³ María Serrera, Ramón, *La América...Óp. Cit.* p.93.

¹⁴⁴ Baracs Martínez, Rodrigo, “Enigmas michoacanos”, En: *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo purépecha*, México, Morevallado Editores, 2004, p. 39.

¹⁴⁵ Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España... Óp. Cit.* p.19.

personas, y el tercero por el temprano descubrimiento de minerales en las entrañas de su tierra. Los Franciscanos fueron quienes se ocuparon de la evangelización de estos poblados, quienes según las noticias que se tienen “se establecieron en 14 jurisdicciones: Celaya, Colima, Guanajuato, León, Maravatío, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Tancítaro, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tuspa, Valladolid y Xiquilpan”.¹⁴⁶

La actividad realizada por los franciscanos para llevar a cabo la congregación indígena de la región fue determinante para la consolidación del dominio colonial español. Desde 1530 fundaron conventos en Ucareo y Zinápecuaro, desde donde se inició la evangelización masiva de los naturales de la región oriente, atendiendo las instrucciones dictadas por el virrey de la Nueva España, orientaron sus esfuerzos de evangelización y congregación a los puntos limítrofes con los dominios de las tribus chichimecas, quienes fueran más hostiles ante la conquista española. Con base en el convento de Zinápecuaro, los franciscanos contribuyeron a la fundación de varios pueblos para enfrentar los ataques de estos grupos.¹⁴⁷

El Obispado de Michoacán fue erigido desde los primeros años de la conquista como uno de los más importantes en comparación con el Arzobispado de México, muy pronto muchos de los territorios estuvieron una vez más en disputa, sobre todo los colindantes, pues bien es sabido que el recurso de los diezmos fue muy importante para las instituciones religiosas, y por lo tanto la mayoría de las ricas poblaciones fueron codiciadas por diversos personajes, al final los pueblos que quedaron bajo la jurisdicción del Obispado de Michoacán fueron:

“El obispado de Michoacán se instauró en 1536,...se extendía más allá del actual estado de Michoacán, hasta lo que hoy es el estado de Colima, en la costa del Pacífico Las tierras que estaban bajo su control llegaban hasta el Golfo de México, en el actual Tamaulipas, e incluían partes de Guanajuato y San Luis Potosí”. Véase: Coll-Hurtado, Atlántida, Sánchez-Salazar, María Teresa, “La minería en el Obispado de Michoacán a mediados del siglo XVIII, México, D.F., Instituto de Investigaciones geográficas, UNAM, boletín 39, 1999, p.109.

¹⁴⁶ Nettel Ross, Rosa Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990, p.38.

¹⁴⁷ Pérez Escutia, *Taximaroa, historia de un pueblo...Óp. Cit.* pp. 70-71.

1) Taximaroa a 15 leguas de Uchichila (Cintzuntzan), 2) Amaratío (Maravatío) a 15. 3) Orirapundáro (Yuririapundaro), a 12. 4) Puruándiro a 8. 5) Azanzan, a 8. 6) Atazazalca (Tlazazalca), a 10. 7) Jacona, a 15. 8) Apiritúan (Peribán), a 15. 9) Ataxícaro (Tancítaro), a 15. 10). Alaguacana (La Huacana), a 15. 11) Atucuatla (Tuzantla) a 18.¹⁴⁸

Dentro de estas jurisdicciones, aparte del trabajo evangelizador de los franciscanos, tenemos el de los seculares quienes entraron en el territorio michoacano casi a la par, entre otros poblados se establecieron en Maravatío y Tlalpujahua, mientras que los agustinos convocados por el encomendero de Tiripetío también ocuparon en menor porción algunos de los territorios, so pretexto de ayudar en la evangelización a los franciscanos.¹⁴⁹ Aunque en el oriente los agustinos solo se posicionaron en Tlalpujahua, con el pasar de los años, algunas de estas regiones fueron perdidas por la secularización.¹⁵⁰

En Acámbaro por ejemplo, el primer convento se fundó cerca de 1530, así como los de Ucareo, Zinápecuaro y Taximaroa, todos ellos por franciscanos, con la fundación de los mismos se fue haciendo cada vez más efectiva la labor evangelizadora de los frailes entre la heterogénea población indígena.¹⁵¹ De acuerdo a los estudios de Ramón Alonso Pérez Escutia, gran parte de la población de Maravatío fue evangelizada por fray Juan de San Miguel, quien recorrió toda esta zona por ser una de las más pobladas durante aquellos años, allí se congregó gran parte de la población de la región para ser bautizada por lo cual, Maravatío fue dado en patronazgo a San Juan Bautista.¹⁵²

En Zitácuaro, otro de los poblados que fueron configurándose a través de la acción religiosa, el encargado de evangelizar fue Fray Ángel de Jesús “un auténtico humanista y digno educador y benefactor de los indios zitacuarenses”.

¹⁴⁸ Bravo Ugarte José, *Historia Sucinta... Óp. Cit.* pp. 187-188.

¹⁴⁹ Nettel Ross Rosa Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado...Óp. Cit.* p. 39.

¹⁵⁰ “El periodo de secularización se inició en la segunda parte del siglo XVIII y, a finales de éste, estaba concluida. Como caso especial, sólo quedaron funcionando los conventos franciscanos de las localidades de Tuxpan y Zitácuaro hasta el momento de la independencia” Véase: Nettel Ross Rosa Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado...Óp. Cit.* p.41.

¹⁵¹ Pérez Escutia Ramón Alonso, *Historia de Maravatío...Óp. Cit.* p.45.

¹⁵² *Ibíd.* p. 46.

Quien les enseñó a “cuidar y conservar los árboles, a manufacturar artesanías” y los protegió en contra de los abusos de los encomenderos de la región quienes “trataban a los naturales como bestias de carga a fin de que cultivaran las tierras de la encomienda y de que trabajaran en las minas, a las mujeres adultas y niñas a realizar quehaceres muy pesados.¹⁵³ Solamente a las jóvenes las tomaron para vivir con ellas como esposas o en amasiato”.¹⁵⁴

Las penas impuestas en el duro trabajo que los encomenderos hicieron pesar sobre los indios a través del tributo y el repartimiento, así como la dificultad que significó el cambio en la forma de vida comunal y religiosa, hizo que la población se dispersara a través del ancho territorio. Causando severas preocupaciones en los españoles, quienes veían en la evangelización una forma de hacer legítima las guerras de conquista y a su vez, se hizo más patente la necesidad de congregar a los indios para tener una población estable de la cual sacar mano de obra, por lo que las autoridades españolas, por medio de las ordenes mendicantes optaron por congregar a los pueblos en espacios determinados para que pudieran vivir en “policía”.¹⁵⁵

Las congregaciones de indios fueron un mecanismo efectivo que fue implementado por las autoridades coloniales para poder reunirlos en un solo lugar, donde pudieran desarrollar una vida en sociedad de acuerdo a las costumbres que para los europeos eran consideradas adecuadas, o cómo ellos lo llamaban en “orden y policía”, además serviría para ubicar a estas poblaciones en un lugar que tuviera fácil acceso y sobre todo para ejercer un control directo, en contra de las prácticas de idolatría y otro tipo de costumbres que en secreto seguían practicando los indios; y para poder ocuparlos en las empresas que en aquel entonces necesitaban gran cantidad de hombres para el trabajo, algunas de estas empresas incluso llegaron a ser de carácter particular de los encomenderos

¹⁵³ Teja Andrade, Jesús, *Zitácuaro...Óp. Cit.* p.45.

¹⁵⁴ *Ibid.* pp. 45-46.

¹⁵⁵ “*Vivir en policía* significaba el agrupamiento de grupos indígenas dispersos en comunidades donde adquirieran las costumbres de la convivencia humana según la entendían los españoles”. Ir a: Fernández Martínez, Tersita, “Congregaciones en Taximaroa, siglos XVI y XVII”, en...*Alzaban banderas de papel...Óp. Cit.* p.226.

quienes abusaron de la población y del sistema de congregaciones para ubicar a los indios cerca de diversos lugares de trabajo, como minas, ingenios de azúcar, o estancias de ganado.¹⁵⁶

Para Felipe Castro Gutiérrez las congregaciones, sobre todo en su segunda etapa a fines del siglo XVI, fueron un instrumento para desalojar a los indios de sus tierras y para “llevarlos donde más fácilmente pudieran exigírseles servicios, cobrárseles tributos y contar con su trabajo como jornaleros”. Sin embargo hay varios objetos a poner en discusión, si bien es cierto que para muchos grupos indígenas de acuerdo a como ha quedado asentado en las fuentes, el despojo de sus tierras y del hábitat al que habían estado acostumbrados violentó su cotidianidad, algunos otros grupos de indios lo utilizaron a su favor o por lo menos supieron darle curso.¹⁵⁷

Felipe Castro Gutiérrez discute además que para los indios tarascos las grandes movilizaciones humanas no les eran del todo ajenas antes de la conquista, (pese al apego que tenían estas comunidades a la tierra y a sus ancestros), ejemplo de ello es el movimiento de distintos grupos étnicos enviados a proteger las fronteras con el imperio mexica, lo cual se ha explicado en el apartado anterior. Podemos observar que los indios no solo fueron un agente histórico pasivo, si no, sujetos y comunidades con capacidad de adaptación a ciertas situaciones que le permitieron vivir adecuándose al sistema impuesto por el vencedor, pero conservando ciertos privilegios dentro de este nuevo orden.¹⁵⁸

Las congregaciones fueron la respuesta básica de los frailes franciscanos y agustinos durante las primeras décadas de la conquista, ante el problema que

¹⁵⁶ “Desde los primeros años del dominio colonial los religiosos dedicaron considerables esfuerzos a concentrar la población indígena de modo que reinara en la provincia lo que entonces se llamaba Orden y Policía” y se quitaran refugios y ocasiones de idolatría. En la última década del siglo XVI esta política fue retomada de manera sistemática por los Virreyes, quienes enviaron jueces, realizaron inspecciones y dispusieron movimientos masivos de población en una campaña que conmociono toda la provincia”. Véase: Castro Gutiérrez, Felipe, “Ocho enigmas de la historia colonial...Óp. Cit. p. 76.

¹⁵⁷ Castro Gutiérrez, Felipe, *Los Tarascos y el Imperio Español 1600-1740*, México, UNAM, UMSNH, 2004, p. 76.

¹⁵⁸ *Ibíd.* p. 77.

significaba evangelizar a la inmensa población indígena, ya que el trabajo de evangelización se tornó duro para los pocos religiosos que entonces llegaron a Michoacán, y también ante la caída demográfica sufrida por las diversas epidemias que azotaron la región. Una de las congregaciones más importantes en el oriente fue la de Taximaroa, lo cual ratifica su posición como un asentamiento importante antes y durante la conquista, pues su carácter fronterizo lo había dotado un papel relevante en la geografía política del ahora Obispado de Michoacán.¹⁵⁹

De acuerdo a la investigación realizada por José Gustavo González Flores, la población que se congregó en Taximaroa estaba dispersa “en un radio de aproximadamente 1,250 km², entre Maravatío al norte, Jungapeo al sur, Zinápecuaro al poniente y la sierra de Angangueo al oriente”.¹⁶⁰ La elección de los centros de congregación obedeció en gran medida a la importancia prehispánica de los pueblos, se erigieron principalmente aquellos lugares que habían sido un enclave importante durante la época prehispánica, donde se había ejercido el poder y la distribución de tributos, razón por la cual Taximaroa fue una de las más relevantes en el contexto michoacano. Para llevar a cabo dicha congregación se realizaba una demarcación por un juez¹⁶¹ quien observaba el terreno y sus características así como la distribución de la población existente. Una vez conocido el espacio que se iba a dominar, se daba paso a una notificación oficial a las autoridades competentes para que los “gobernantes, alcaldes y oficiales levantaran un mapa de los pueblos y barrios de su jurisdicción, con sus tierras de labores, aguas y montes”.¹⁶²

La apropiación del espacio corresponde a uno de los agentes más importantes que contiene que son las instituciones. Las congregaciones sirvieron

¹⁵⁹ Pérez Escutia, *Taximaroa, historia de un pueblo...Óp. Cit.*

¹⁶⁰ González Flores, José Gustavo, “Mestizaje de papel. Dinámica Demográfica y Familias de Calidad Múltiple en Taximaroa...Óp. Cit. p. 47.

¹⁶¹ “Los Jueces tenían que ocuparse de medir y distribuir a cada tributario unos solares de 25 varas en cuadro y vigilar la construcción de edificios públicos según la nueva traza urbana”. Ir a: Castro Gutiérrez, Felipe, *Los Tarascos y el Imperio...Óp. Cit. p.83.*

¹⁶² Fernández Martínez, Teresita, “Congregaciones en Taximaroa, siglos XVI y XVII”, en: *...Alzaban banderas...Óp. Cit. p. 232.*

para darle una nueva configuración a la población indígena, la cual, además, era pluricultural. El territorio es visto como un geo-símbolo y los espacios naturales de la región oriente entran en disputa porque los lugares empiezan a ser valorizados como “bienes culturales”. Por tal motivo, tierras que antes pertenecían a los indios, les fueron arrebatadas pues las instituciones empiezan a fungir como marco referencial para hacer nuevas divisiones.¹⁶³

Gilberto Giménez utiliza los conceptos de geo-símbolo y bienes culturales, considerando que el espacio y la cultura no pueden ser separados, ya que el espacio es valorado por los individuos en la medida en que lo antropologiza y se lo apropia, las instituciones españolas, como la encomienda y la congregación fueron el medio que usaron los españoles para apropiarse del espacio y darle un nuevo sentido. De esta manera consideramos que el oriente michoacano comienza a ser subjetivado por sus nuevos habitantes.¹⁶⁴

Para la conformación de estas nuevas poblaciones fue necesario convertir el espacio indígena en una traza urbana característica de las ciudades europeas para lo cual hubo instrucciones muy específicas sobre la construcción de una plaza, casas reales, cárcel, iglesia y convento.¹⁶⁵ Con la llegada de la congregación a Taximaroa, también comenzó la creación de nueva infraestructura que respondiera a las necesidades de una vida “en policía”. Se comenzó por erigir los hospitales¹⁶⁶ que para entonces fueron de vital importancia para la cura de enfermos, los cuales por su arquitectura,¹⁶⁷ característicamente más sencilla que la de un convento, pudieron ser construidos en poco tiempo, según las noticias

¹⁶³ Giménez Gilberto, “Territorio y Cultura”, En: *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, diciembre, año/vol. II, número 004, Colima, México, Universidad de Colima, pp. 9-30.

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Castro Gutiérrez, Felipe, *Los Tarascos y el Imperio...Óp. Cit.* p.83.

¹⁶⁶ “Los hospitales en Nueva España fueron muy necesarios después de terminada la conquista porque surgieron una serie de enfermedades y epidemias desconocidas para los indios, quienes carecían de inmunidad y esto ocasionaba graves daños teniendo que aislar a los enfermos, por lo que era necesaria la asistencia médica. Por eso el clero se apresuró para que la Corona autorizara la fundación de hospitales”. Véase: Paredes Martínez Carlos, *Michoacán en el siglo XVI...Óp. Cit.* p.320.

¹⁶⁷ Fernández Martínez Teresita, “Congregaciones en Taximaroa...Óp. Cit.” p.232.

que se tiene el hospital de Taximaroa fue erigido en 1582¹⁶⁸ para la atención a su comunidad. De acuerdo a Teresita Fernández, los franciscanos tuvieron la licencia de construir el hospital desde 1550, con el fin de que allí fueran atendidos los enfermos del pueblo y los viajeros, pero sobre todo donde pudieran enseñar la doctrina católica.

Los estudios sobre los hospitales en Nueva España afirman que este tipo de fundaciones fueron generalmente sostenidas por particulares o por las órdenes religiosas, en su mayoría tuvieron una función de hospedería, lugar de sanación y para la propagación de la fe católica. En Michoacán, fueron varios los hospitales que pudieron fundarse, estuvieron relacionados también con los lugares de trabajo, que fueron conformándose en el territorio. Incluso se puede decir que los hospitales están también ligados a los intereses económicos, ya que la misma legislación impulsó la creación de estos espacios alrededor de importantes centros de trabajo, de acuerdo a Josefina Muriel “La disposición de Felipe II consignada en la Ley I, título XV, del libro VI que ordenó que se hiciesen hospitales para los trabajadores de las minas e ingenios azucareros”.¹⁶⁹

Es importante tener en cuenta que la población indígena después de la conquista no era homogénea ni estaba compuesta por un solo tipo de hombres, dentro de ellos también existía una organización propia, entre distintas etnias, grupos sociales y estatus. Por tal motivo la fundación de estos hospitales también sirvió como una especie de consuelo para los indios disgregados que se encontraban en el proceso de adaptación a una nueva organización de su mundo, dentro de los hospitales los indígenas podían llegar a convivir con gente de su misma lengua:

En cada hospital, el indígena tenía el consuelo de convivir con los de su nación, como decían ellos, con los que hablaban su misma lengua, habían venerado a los mismos

¹⁶⁸ Paredes Martínez Carlos, *Michoacán en el siglo XVI...Óp. Cit.* p. 320.

¹⁶⁹ Muriel Josefina, *Hospitales de la Nueva España, Tomo I, Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, Serie Novohispana 12, 1990, p.163.

dioses, tenían un mismo grado cultural y un modo de vida semejantes. Allí no se sentían tan extraños ni tan solos.¹⁷⁰

Las instituciones implementadas como las congregaciones, los hospitales, conventos, en general todas las instituciones mestizas, estaban dando paso a una nueva sociedad, surgida después de las sociedades fractales, que fue la sociedad colonial. Después del choque violento entre españoles e indígenas y de la introducción de nueva población como los esclavos africanos, los indios, pronto comprendieron la capacidad de respuesta que tenían frente a los abusos de algunos españoles que buscaron los mecanismos para esclavizarlos o forzarlos a cumplir diversos trabajos pesados. Éstos se volvieron hábiles litigantes y en varias ocasiones supieron usar a su favor la legislación y los procedimientos jurídicos ante las autoridades españolas para reclamar malos tratos, el hospital de esta zona fue un ejemplo de los reclamos de los indios sobre los abusos de los españoles en sus espacios.

En el año de 1582, algunos de los indígenas principales de Taximaroa se quejaban ante las autoridades españolas que: “en el dicho su pueblo está fundado un hospital el cual tiene bienes para su sustento y que Juan Auri, mayordomo de él, y Martín Tzopome, prioste, han usado de ellos a su voluntad, sin orden y razón conveniente, de suerte que han consumido y menoscabado la mayor parte de ellos sin que se sepa ni entienda en qué, ni cómo, porque no ha resultado pro y utilidad al dicho hospital de la distribución”.¹⁷¹ Lo cual refleja que la convivencia se volvió cada vez más compleja conforme se multiplicaron las relaciones entre indígenas y españoles, más aún porque durante los primeros siglos de la colonia, la Corona controló y reglamentó todos los detalles sobre la vida económica, religiosa y social de la Nueva España.¹⁷² Podemos observar que los diversos

¹⁷⁰ *Ibid.* p. 163.

¹⁷¹ Paredes Martínez Carlos, Editor, *Y por mi visto...Óp. Cit.* p.189.

¹⁷² “Las ideas políticas de la España del Siglo de Oro estaban basadas en el pensamiento de que era responsabilidad moral personal del Rey del monarca no sólo el mantenimiento de la justicia y la represión de los abusos, sino la prevención de ellos por lo que era necesaria la minuciosa intervención gubernamental” véase: R. Calderón Francisco, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 12.

intereses que giraron en torno a la población indígena y a las actividades económicas, dificultó claramente las relaciones entre ambas culturas.

Otra de las poblaciones de la región que comenzó a cobrar una importancia relativa en cuanto al crecimiento poblacional y económico fue Maravatío, donde la política de las congregaciones también tuvo una repercusión directa en la conformación del espacio colonial, Ramón Alonso Pérez Escutia, plantea que el asentamiento de población conocido como Ayaquiro, es el antecedente próximo al actual ubicación del pueblo, existente en la fecha de 1550, los encargados de llevar a cabo la cristianización y congregación de los indios de la comarca fueron los franciscanos del convento de Acambáro, quienes en 1580 llevaron a cabo la fundación de lo que desde entonces sería conocido como *Maravatío-Ayaquiro*,¹⁷³ La razón de la congregación en esta zona responde sobre todo a razones de carácter militar y económico.

En lo militar, porque Maravatío durante los primeros años de la conquista se convirtió en el paso obligado de los contingentes de indios que fueron llevados hacia el norte para hacer la guerra a los indios chichimecas y para las exploraciones mineras,¹⁷⁴ que los conquistadores llevaron a cabo para saciar su ambición de metales preciosos, así por ejemplo:

En 1561 Pedro de Ahumada reclutó millares de indígenas, para emprender una más de las campañas contra las tribus chichimecas del norte. Los capitanes nativos aliados de los españoles tenían como misión fundamental la de reclutar combatientes en la región situada al sur del río Lerma...Frecuentemente los militares españoles e indígenas recorrían el Valle de Maravatío reclutando hombres para dicha empresa.¹⁷⁵

¹⁷³ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *El Valle de Maravatío y sus Primeros...Óp. Cit.* p.54.

¹⁷⁴ "Un trabajoso camino unió pronto a México con Zacatecas. Pero las mercancías que por él circulaban estimularon la codicia y los ataques de los chichimecas. A partir de 1550 se hizo cada vez más difícil la extracción de plata, el tráfico por el camino y la vida de los mineros. Una nueva política la de fundar presidios y pueblos con vecindario armado a lo largo del camino, fue la respuesta de la administración colonial a las depredaciones de los chichimecas". Ir a: Florescano Enrique, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España 1521-1750" en Jara Álvaro (Ed.), *Tierras Nuevas, expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, El Colegio de México, 1969, p. 47.

¹⁷⁵ *Ibíd.* p.55.

Económicamente hablando, la fuerza de trabajo indígena congregada en Maravatío fue muy importante para llevar a cabo los trabajos de minería, en el Real de Minas de Tlalpujahua que fue descubierto en 1558,¹⁷⁶ la movilidad y el trabajo de los indios congregados en Maravatío dependió en gran medida de la exigencia de cierta cantidad de hombres de trabajo para las minas por medio del sistema de repartimiento,¹⁷⁷ otros tantos eran enviados también a los ingenios de azúcar establecidos en Zitácuaro. En cualquier caso, la dura explotación de la que fueron víctimas, hacían que en muchas ocasiones algunos trataran de escaparse de las congregaciones a que pertenecían para buscar refugio en otros lugares.

Por otra parte, Tlalpujahua vivió el proceso de por lo menos cuatro fases de congregación indígena a partir de 1593, por su puesto en este caso las congregaciones estuvieron muy relacionadas con el trabajo en las minas, por lo que muchos indígenas fueron traídos desde lugares lejanos para poder tener mano de obra disponible y con cercanía a los descubrimientos mineros de Tlalpujahua, objetivos que eran bien disfrazados so pretexto de evangelizar a la población nativa, también deja verse el interés económico que representaba la facilidad de poder explotar a los trabajadores indígenas:

Para que sean más bien y mejor enseñados en las cosas de nuestra Fe católica y para que vivan en pulicía, buen gobierno, salud y conservación, se hagan en los asientos de minas alguna congregaciones de indios dentro de las minas o fuera de ellas, en sitio cómodo y el más cercano que sea pusible, para en la una manera o en la otra, con la vecindad o cercanía se vayan aficionando a aquel género de servicio y trabajo de que se les podrá seguir en particular mucho aprovechamiento y comodidad en su sustento y de sus familias.¹⁷⁸

Durante el siglo XVI, fueron desarrollándose diversos procesos de población, las congregaciones afectaron directamente la distribución y el

¹⁷⁶Herrejón Peredo Carlos, *Tlalpujahua...Óp. Cit.* p.24.

¹⁷⁷ Sobre el sistema de repartimiento hablaremos más adelante, por ahora solo diremos a grandes rasgos que fue una forma de trabajo forzado, obligatorio por tandas, impuesto a los indios, con la novedad, de que esta vez, al menos en la teoría incluía un salario y era realizado solo por un tiempo determinado. Véase: R. Calderón Francisco, *Historia económica de la Nueva España en Tiempo...Óp. Cit.* pp. 234-254. Jauregui Luis; "El Mestizaje Económico en el Virreynato de la Nueva España" En: *El Mestizaje Mexicano*, México, Fundación Bancomer, 2010, p.52.

¹⁷⁸Herrejón Peredo Carlos, *Tlalpujahua...Óp. Cit.* p.39.

funcionamiento de los asentamientos indígenas, así como también fueron introduciéndose nuevas formas de poblamiento, relacionada con la llegada la población colonizadora a Nueva España. Así la búsqueda de metales preciosos, el arribo de especies animales desconocidas en América propiciaron la creación de estancias de ganado y la fundación de diversos pueblos, villas y ciudades con características urbanas europeas, incluso en lugares de población eminentemente indígena, fue creándose una convivencia cercana con otros estratos de población, como la negra o la española, que con el paso de los años fue convirtiéndose en una sociedad mestiza.

Algunas de las villas de españoles más importantes fundadas durante el siglo XVI fueron: Celaya, Colima, Guanajuato, León, San Miguel el Grande, Zacatula y Zamora,¹⁷⁹ todas ellas ligadas a un importante desarrollo económico, bienes y recursos abundantes, mientras que pueblos de indios los hubo en todas las jurisdicciones del Obispado. Durante el siglo XVI y XVII, Maravatío y Tlalpujahua se constituyeron como Alcaldías Mayores,¹⁸⁰ debido a su importancia comercial y civil, la instauración de autoridad en estos lugares representan también la forma más efectiva de apropiación del espacio y del control de la población, desde estos lugares se instauró la autoridad de un Alcalde, el cual tuvo la función de resolver los problemas que se presentaron de manera local y regional.

Los límites y funciones de cada autoridad y cada jurisdicción fueron confusos algunas veces, lo que ocasionó que existieran continuas disputas entre los diferentes intereses: los colonizadores, la Corona y los indígenas. En muchas ocasiones se llegó a los enfrentamientos jurídicos. Para el año de 1582 por ejemplo, aparece como Alcalde Mayor de Taximaroa y como Corregidor de Maravatío Don Lorezo Suárez de Mendoza, para el caso del oriente, las quejas se centran en la petición de los indígenas de Maravatío por conservar cierta

¹⁷⁹ Nettel Ross Rosa Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990, p. 32.

¹⁸⁰ *Ibid.* p.33.

autonomía en la elección de sus caciques sin la intervención de autoridades españolas:

A vos el corregidor de Maravatío, bien sabéis que por la real provisión de vuestro cargo e instrucción que para el uso de él se os dio, os es prohibido hallaros a las elecciones que los naturales hicieren de oficiales de la república. Y ahora por parte del gobernador y alcaldes de ese dicho pueblo de Maravatío, me ha sido hecha relación que pretendéis asistir en las que para este año han de hacer para elegir y nombrar en cargos y oficios a las personas que os pareciere... me pidieron mandase remediar proveyendo de manera que hagan las dichas elecciones por sí mismos conforme a su costumbre usada y guardada de muchos años a esta parte. Y por mí visto, por la presente os mando que en ninguna manera os halléis presente a las elecciones que los dichos naturales hicieren sino que libremente las hagan ellos en su cabildo y ayuntamiento...Hecho en México, a veinte días del mes de noviembre de mil e quinientos ochenta y dos años. El conde de Coruña, por mandato de su excelencia. Martin López de Gaona.¹⁸¹

En cuanto a la distribución de su población, tenemos que en Maravatío como en San Mateo Irimbo la mayoría de vecinos eran indígenas, mientras que en Taximaroa (también bajo su jurisdicción) la mayoría eran familias no indias. Tlalpujahuá, por su carácter de real minero, se había posicionado desde el siglo XVI como uno de los asentamientos humanos más importantes, para mediados del siglo contaba con una población de “cuatro mil almas aproximadamente, distribuida en orden de cantidad, en los pueblos de Ucareo, Taymeo, Zinápecuaro y Araró.”¹⁸²

¹⁸¹ Paredes Martínez Carlos (Editor), ... *Y por mí visto...* Óp. Cit. pp. 191-192.

¹⁸² Nettel Ross Rosa Margariata, *Colonización y población...* Óp. Cit. p.148.

4. La hacienda Jesús Nazareno de Angangueo.

El primer asentamiento humano de relativa importancia que apareció cerca de lo que hoy es el pueblo de Angangueo, se constituyó como la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, cabe mencionar que el crecimiento demográfico de la hacienda fue menor en comparación con la posterior bonanza de los descubrimientos mineros.¹⁸³ Sin embargo no debe menospreciarse su extensión geográfica, ya que de acuerdo a Ramón Alonso Pérez Escutia, destacado estudioso del oriente michoacano, esta finca fue la más grande que existió dentro de la jurisdicción del partido de Irimbo durante el periodo colonial y los primeros años del México independiente. Originalmente, se extendía sobre los territorios de los actuales municipios de Angangueo, Ocampo y Áporo y, en parte de los de Senguio, Irimbo, Tuxpan y Zitácuaro.¹⁸⁴

Esta unidad de población demostró tener poco desarrollo al menos hasta la aparición de las vetas argentíferas a fines del siglo XVIII, sin embargo, consideramos que la hacienda comenzó la reconfiguración del espacio de Angangueo al implementar nuevas actividades económicas e incentivar el crecimiento poblacional en sus parajes, por lo tanto podemos encontrar en la hacienda el inicio de la población, así como la primera configuración de un espacio económico y social.

Una de las primeras noticias del territorio que comprende la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo es que fue otorgada como merced en el siglo XVI.

¹⁸³ Consideramos que “un asentamiento o un conglomerado de funciones económicas es el eje de un sistema jerárquico, que incluye otros asentamientos o comunidades relacionadas con él de modo permanente. Esto es, un lugar central se convierte en el eje de una región porque las mercancías, la gente y la información fluyen principalmente entre el centro y su poco diferenciado hinterland zonas aledañas relacionadas”. Carol A. Smith “Sistemas Económicos Regionales: modelos geográficos y problemas socio-económicos combinados, en Pérez Herrero Pedro (coordinador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de Análisis Regional*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, p. 41. Véase también: Pérez Escutia, “Angangueo, Michoacán, Un Ayuntamiento de Mineros...*Óp. Cit.* p.336.

¹⁸⁴ Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Irimbo, historia de un pueblo*, Morelia, Michoacán, Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2011, p. 80.

Para ser exactos el 13 de septiembre de 1550,¹⁸⁵ este territorio quedó enmarcado entre Maravatío e Irimbo, Juan González de Salazar adquirió un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra, en abril de 1560, más tarde, en el año de 1584 Alonso Escobar entró en posesión de un sitio de estancia para ganado menor de tierra en términos del pueblo de Irimbo, igualmente Gaspar Negrete obtuvo de parte de las autoridades coloniales un sitio de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra en el paraje llamado Angangueo, en octubre de 1592. Por último, Martín Hernández entró en posesión de otro sitio de estancia para ganado mayor, en las inmediaciones de Angangueo. Todo lo cual permitió que en un corto lapso se intensificara la actividad económica de esta población.¹⁸⁶

Otra de las haciendas que fue creada posteriormente en la región, es la de Taximaroa fundada en 1582, que consistía en una hacienda y estancia de ganado en sus inmediaciones,¹⁸⁷ perteneciente a Alonso Martín que al parecer tenía una producción importante de ganado, pues el interesado pedía permiso a Lorenzo Suárez Mendoza (Alcalde Mayor de Tlalpujahua) para: “que libremente pueda matar y mate en cada una semana un novillo en la dicha su hacienda con que sea de su hierro y señal”.¹⁸⁸ La razón de esta solicitud, según el propietario de la hacienda, era la necesidad del abasto de carne que tenía por entonces la población aledaña, lo que refiere que para fines del siglo XVI había ya un núcleo importante de población en Taximaroa y que por lo tanto, para el momento de la fundación de la hacienda de Angangueo, la economía tenía ya algunos núcleos que sobresalían en la producción de ciertos insumos necesarios para el sostenimiento y buena alimentación de las diversas poblaciones.

¹⁸⁵ Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán... *Óp. Cit.* p.338.

¹⁸⁶ Pérez Escutia, *Irimbo...Óp. Cit.* p.81.

¹⁸⁷ De acuerdo a la documentación consultada en el compendio de Carlos Paredes, se sabe que Taximaroa para el año de 1582 “tiene una heredad y hacienda gruesa junto al pueblo de Taximaroa en la provincia de Mechuacán y cerca de ella estancias de ganados que para el avío de lo uno y lo otro asiste mucha gente de ordinario en la dicha heredad”. Véase: Paredes Martínez, Carlos, (Editor), *Y por mi visto...Óp. Cit.* p.188.

¹⁸⁸*Ibíd.* p.188.

La primera actividad económica a la que los españoles apostaron fueron las estancias de ganado mayor y menor. Los primeros encomenderos solicitaron en las inmediaciones de Angangueo, diversas mercedes de tierra, con las cuales trataron de legalizar su ocupación del territorio, ya que debido la opresión de la autoridad virreinal, se sentían temerosos de perder control ante la Corona de los beneficios que ellos pensaban habían ganado con el esfuerzo de la Conquista, por lo que optaron por tener estancias de ganado dentro de sus mismas encomiendas, quizá también con la clara intención de hacer trabajar a los indios encomendados.¹⁸⁹

Angangueo formo parte de este proceso de repartimiento de espacios para la cría de ganado, como ya había ocurrido con otros territorios del oriente michoacano, por lo que empieza a configurar su propia relevancia mediante el desarrollo de actividades económicas que previamente no tenía su población. Para el año 1567 fue otorgada una estancia de ganado menor quedando demarcado dentro de los límites de Taximaroa:

En el reyno de Navarra y su Virrey y gobierno el capitán general de esta Nueva España el presidente de la audiencia real de ella Juan Velazquez de Salazar vecino de esta ciudad de México de un sitio de estancia para el ganado menor, y de dos caballerías de tierra dentro de dicho sitio de estancia para el ganado menor, y de dos caballerías de tierra dentro de este dicho sitio de estancia en término del pueblo de Taximaroa, en la parte donde se nombra Angangueo por el camino que va del dicho pueblo del Valle de Toluca, hacia la Banda del Sur quedando el camino Real Vanda del norte, sin perjuicio de partes como consta en las diligencias que para este efecto hizo Silvestre Solórzano receptor de la Real Audiencia por mandato y comisión de dicho señor Virrey y refrendad de su escribano Yt otra merced hecha por los señores presidente y oidores de la audiencia real de esta Nueva España a Alonso de Escobar de frutis de ganado menor con sus dos caballerías de tierra términos del pueblo de Maravatío junto a un sujeto llamado Apaseo.¹⁹⁰

La mencionada región de Apaseo, es un lugar muy cercano de Angangueo, donde también se hizo presente el poder de los encomenderos españoles, desde

¹⁸⁹ “Para esa época varios encomenderos bien conocidos, como Pedro de Meneces, Antonio de Almeguer, el Maese de Roa, y otros recibían diversas mercedes de tierras...” ChevalierFrancois, *La formación de los latifundios...* Óp. Cit. p. 211.

¹⁹⁰ Carreño Gloria, *Angangueo...* Óp. Cit. p.109, (Apéndice 1).

1557 esta zona estaba controlada por la familia Bocanegra,¹⁹¹ quienes recibían el tributo de dos encomiendas, donde habían establecido importantes explotaciones rurales. Angangueo por otra parte, fue durante los siglos de la existencia de esta hacienda una ocasión para la discordia, pues desde que fueron concedidas estancias en sus parajes, hasta la configuración como hacienda fue siempre motivo de disputa entre diversos personajes españoles de la élite novohispana.

Esta hacienda se conformó como uno de los primeros núcleos de población estable alrededor de lo que hoy es el pueblo de Angangueo, antes del descubrimiento de los ricos minerales de plata, no existía un importante núcleo de población por lo que podemos considerarla como el inicio de la actividad económica mediante la ganadería. De acuerdo a Ramón Alonso Pérez Escutia “para finales del primer tercio del siglo XVII, la finca en comento figuraba con una extensión de poco más de 8,000 hectáreas localizadas en buena parte sobre bosque mixto en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Maravatío”.¹⁹²

Al parecer la producción económica de la hacienda de Angangueo careció de importancia económica durante el siglo XVII puesto que solo es mencionada en 1631 como “una más de las posesiones que en el oriente de Michoacán conformaban un latifundio en manos de Esteban de la Fuente y sus parajes”.¹⁹³ Al morir Esteban de la Fuente, la hacienda fue otorgada por él mismo y su esposa al Convento de Santa Clara que se encontraba en Santiago de Querétaro.¹⁹⁴ Bajo la administración de dicho convento durante el siglo XVII la infraestructura de la hacienda tuvo nuevas construcciones como “un rústico pero imponente casco de hacienda sobre una colina al pie de la sierra de Angangueo en las inmediaciones del camino Real que comunicaba a Maravatío y Zitácuaro”. Posteriormente la hacienda fue adquirida por Gabriel Rojo de Soria quien hizo crecer

¹⁹¹ Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios...Óp. Cit.* p. 211.

¹⁹² Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Angangueo...Óp. Cit.* pp. 338-339.

¹⁹³ *Ibíd.* p. 339.

¹⁹⁴ *Ibíd.* p.339.

importantemente las posesiones de la hacienda abusando de las comunidades indígenas aledañas a la misma.¹⁹⁵

Esto se ve confirmado hacia el año de 1718 cuando Gabriel Rojo manda delimitar el territorio de Angangueo a las autoridades novohispanas quienes realizaron un reconocimiento físico de su extensión territorial a la que ellos llamaban “vista de ojos”, por la información encontrada en los documentos sabemos que había la necesidad de cumplir “el reconocimiento de las tierras y linderos que circulaba la hacienda y medidas de ella que está en la actual posesión el Gabriel Rojo de Soria comisario del Santo Oficio de la Inquisición”.¹⁹⁶ La hacienda de Angangueo fue un ejemplo del apoderamiento espacial por una élite novohispana más sólida, que ya para el siglo XVIII estaba conformada por diversos funcionarios reales, los cuales abusando de su poder tuvieron mayor acceso a la posesión de tierras para llevar a cabo diversos negocios. Estos personajes atropellaron constantemente los derechos y las posesiones de los pueblos indígenas para dominar las tierras cercanas a sus posesiones, afectando directamente a las comunidades aledañas, un ejemplo lo encontramos entre la población de Aporo, pues de acuerdo a Ramón Alonso Pérez Escutia:

Mientras vivió el bachiller Gabriel Rojo de Soria no hubo paz y tranquilidad en la comarca de Aporo, pues ninguno de sus moradores estuvo a salvo de su arbitrario proceder. Los vecinos del caserío de homónimo fueron obligados por el clérigo metido a latifundista a laborar en condiciones infrahumanas, prácticamente en la esclavitud, en sus terrenos de cultivo, la explotación de los bosques y el pastoreo de sus ganados. La hacienda Jesús Nazareno de Angangueo avanzó tan escandalosamente sobre las tierras de Aporo, que hacia mediados del siglo XVIII colindaba con éste a la altura de los ríos Zarco y Angangueo, apenas unos 500 metros de la capilla dedicada a San Lucas Evangelista y a partir de la cual se trazó el fundo legal de la comunidad.¹⁹⁷

El bachiller Gabriel Roxo de Soria se mantuvo mucho tiempo como propietario de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, él se encargó de hacer

¹⁹⁵ *Ibidem*.

¹⁹⁶ Carreño Gloria, *Angangueo...Óp. Cit.* p.111.

¹⁹⁷ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo*, Morelia, Michoacán, Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2010, p.48.

más ancha la extensión original de la finca. En 1712, con motivo de la composición de tierras y aguas, solicitó una inspección y recuento de las tierras que pertenecían a esta hacienda y resultaron ser: 4 sitios de estancia, para ganado mayor, 3 sitios de estancia para ganado menor y 8 caballerías, que comprendían cerca de 10 mil hectáreas. Seis años más tarde, a raíz de otra composición de tierras, la hacienda resultó con demasías de dos sitios de estancia para ganado mayor y dos de menor, o sea con casi 5 mil hectáreas de excedentes de las que la mayor parte se encontraban en disputa con los pueblos de Áporo y San Felipe y su barrio de San Cristóbal, y la haciendas de Carindapaz, Soto, Pucuató y los porcioneros del valle de Chupio.¹⁹⁸

Felipe Castro Gutiérrez demuestra que las comunidades indígenas fueron constantemente víctimas de los abusos de los grandes hacendados, quienes mediante trampas jurídicas, lograron adueñarse de tierras que originalmente pertenecían a estos pueblos de indios. Los grupos originarios en contraparte a las unidades productivas de la hacienda, tenían un vínculo muy fuerte con la tierra. Para ellos el aprovechamiento de la misma y los usufructos que les proporcionaba servían para el bienestar común de cierta cantidad de familias, además la tierra les dotaba de cierto sentido de identidad que los diferenciaba de otros, las características de estas comunidades eran por lo tanto “solidarias, corporativas y cerradas”.¹⁹⁹ Podemos decir entonces que los hacendados violentaron no solamente, la tierra como una unidad económica, sino una forma de vivir en sí misma, al atacar la propiedad de los pueblos de indios, fragmentaron también su sustento y su forma de organización.

Con el dominio de los territorios, ocurrió un cambio radical en la economía y en la relación del hombre con la tierra y los medios de producción, los estudios al respecto mencionan que la incorporación del indígena a una economía mundial fue la consecuencia de la conquista misma, tal como lo maneja Ramón María Serrera

¹⁹⁸ Pérez Escutia, *Irimbo...Óp. Cit.* p.82.

¹⁹⁹ Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990, p. 41.

:

La suplantación de una economía regida por el trueque y la reciprocidad por una economía monetaria de mercado basada en la consideración del metal precioso como patrón de valor absoluto a escala planetaria; el cambio de consideración de la tierra como medio y marco de la vida a objeto de especulación en razón de la nueva función mercantil del uso; la usurpación o despojo de las tierras comunales en la lucha entre la comunidad indígena y la gran propiedad agraria; la captación compulsiva de excedentes agrícolas y laborales comunitarios por los castellanos; el desplazamiento de cultivos autóctonos por especies botánicas y pecuarias importadas del exterior; el reordenamiento de los patrones de propiedad de tierras, bosques y aguas; la ruptura del viejo equilibrio entre el hombre y el medio; la transformación del paisaje agrario y la alteración de ecosistemas hasta entonces estables, etc. Todo ello supuso una quiebra del sistema productivo tradicional y la inserción del mundo indígena en un modelo macroeconómico de dimensión planetaria.²⁰⁰

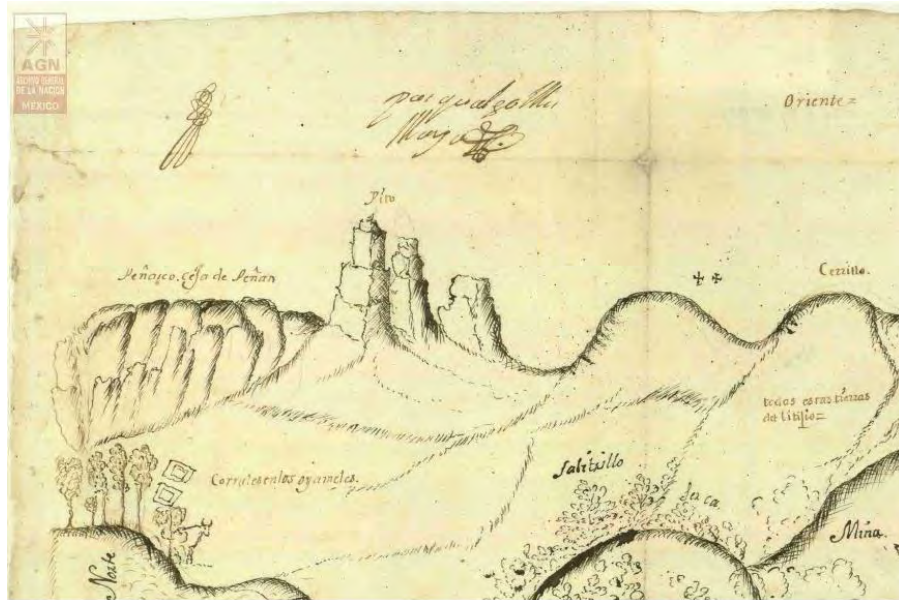
La incorporación a la vida económica de Angangueo en la Nueva España, se confirmó con la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, en donde el arquetipo de hacendado cruel fue representado por Gabriel Roxo de Soria, quien se apoderó de las tierras de los naturales del pueblo de San Lucas Aporo, mediante un proceso legal, en el que los indios de dicho pueblo (100 vecinos) dijeron que “no tenían que alegar ni contradecir cosa alguna por lo que toca a este paraje y linderos por prestar que dichas mojonera y haciendas son las que constan ser de la hacienda de Angangueo del bachiller Don Gabriel Roxo de Soria”.²⁰¹ Después de este personaje, encontramos varios propietarios de la hacienda que funcionaron como era común, contratando administradores locales, mientras ellos estaban vecindados en otros lugares.

Para el año de 1734 encontramos una panorámica general de la situación geográfica de Angangueo en un mapa realizado para resolver los problemas de los linderos entre San Nicolás del Monte y las tierras de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo:

²⁰⁰ María Serrera, Ramón, *La América de los Habsburgo...* Óp. Cit. p. 36.

²⁰¹ Carreño Gloria, *Angangueo...* Óp. Cit. p.113.

Mapa 2. San Nicolás del Monte y Angangueo.



Fuente:

Archivo General de la Nación, MAPA 1377 San Nicolás del Monte y Angangueo, Ramo de Tierras, vol. 2216, Esp. 2, Cuad. 3, fc. 134.

Como se puede apreciar en el mapa, durante esos años existía ya el registro de una mina, sin embargo, creemos que esta debió ser de una producción de otro tipo de metal, quizás de cobre, ya que no se le da mayor importancia en el contexto de la disputa. Además de ello, se observa la presencia de la principal actividad económica que se realizaba dentro de los límites de las tierras de Angangueo que eran las estancias de ganado. Otro elemento a destacar, es el detalle iconográfico del bosque de Angangueo, que muestra la importancia del recurso en maderas con que contaba la región. Las disputas por el territorio fueron comunes, si a eso sumamos además que la jurisdicción a la que perteneció Angangueo fue siempre confusa, de lo cual inferimos, que existió una constante riña por la posesión de sus recursos naturales entre las autoridades de los lugares aledaños.

Gloria Carreño nos menciona en su estudio sobre el centro minero que la jurisdicción civil de Angangueo no había quedado del todo clara ni demarcada “expidiéndose documentos y haciéndose demandas algunas veces en Tlalpujahua otras en Ixtlahuaca, otras en Irimbo, pero la mayor parte en Zitácuaro donde

finalmente quedó sujeto”.²⁰² Los litigios por propiedades de tierra fueron comunes en Angangueo, pero se acrecentaron con los descubrimientos de los yacimientos de plata a fines del siglo XVIII cuando los conflictos por jurisdicción con Zitácuaro continuaron.

Se desconoce, a que acuerdos llegaron durante este litigio, pero por la documentación revisada en el AGN para fines del siglo XVIII sabemos que en el año de 1761 la hacienda ya pertenecía a don Juan de Acosta,²⁰³ sin embargo, al parecer este personaje la perdió en el proceso de autos en su contra por haber endeudado gran capital de la misma, así lo atestiguan los autos contra su persona:

Bartolomé Gómez Morato, procurador de esta curia eclesiástica por las reverendas madres María Teresa de San Antonio, Ana María de San Gabriel y Francisca María de Jesús, religiosas de coro y velo negro en el sagrado convento del dulcísimo nombre de María y Señor San Bernardo de esta ciudad, en los autos ejecutivos, que mis partes siguen contra el sargento don Juan de Acosta, vecino de esta ciudad sobre el reintegro y paga de alimentos, que mis partes tienen situados en la hacienda nombrada de Jesús Nazareno de Angangueo, que se halla en la jurisdicción de Maravatío y se le había rematado a dicho Acosta quien por no haber dado cumplimiento a lo que fue de su obligación se remató nuevamente dicha hacienda y se le embargaron las casas, que el susodicho tiene en esta ciudad, que se han estado pregonando; como mejor haya lugar por derecho y sin confundir o perjudicar los recursos y acciones de mis partes en la mas bastante forma parezco ante vuestra señoría y digo: que habiéndose ejecutado dichas casas y depositadose al fin y efecto de que se reintegre a mis partes lo que se les resta debiendo por dicho Acosta, cuyo importe es el de tres mil ciento tres pesos y siete reales.²⁰⁴

Sobre el resultado final de este litigio no se tiene suficiente información, lo que nos interesa rescatar es la posibilidad de que el núcleo de población no tuvo una continuidad importante a lo largo de su existencia. Quizás esto ocurrió principalmente por el constante cambio de dueños que tuvo la hacienda por lo cual su producción ganadera y agrícola no había alcanzado grandes esferas de distribución. En cuanto al crecimiento demográfico de la hacienda de acuerdo a los

²⁰² Carreño Gloria, *Angangueo el pueblo...Óp. Cit.* p.7.

²⁰³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN)/Instituciones coloniales/Regio Patronato Indiano/Bienes Nacionales (014)/Volumen 65/Expediente/Año 1761/ foja 1 frente.

²⁰⁴ AGN/Instituciones coloniales/Regio Patronato Indiano/Bienes Nacionales (014)/Volumen 65/Expediente/Año 1761/ foja 131 frente.

padrones encontrados en el Archivo de Casa Morelos, tenemos que durante un lapso de veinte años tuvo un desarrollo continuo, aunque no muy destacable:

Cuadro 1. Crecimiento demográfico de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo.

Año	Total de habitantes de la hacienda.
1770	207
1772	395
1776	521
1782	741
1792	1036

Fuente: Archivo Histórico Casa Morelos, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Subserie Asientos, cajas 1306, 1312, 1317, 1322, 1326. (Padrones de la feligresía de la cabecera de San MatheoYrimbo, sus pueblos anexos; y demás haciendas, y ranchos comprendidos en su Partido)

Este cuadro fue realizado a través de la información extraída de los padrones de feligreses que se efectuaron para la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo desde San Mateo Irimbo. Eclesiásticamente dicha hacienda perteneció a la jurisdicción de Irimbo, incluso hasta fines del siglo XVIII cuando las minas fueron descubiertas, la obligación de ir a misa y cumplir con otros preceptos religiosos estuvo ligada a ese pueblo. Es posible que la información presentada sobre la población que habitaba la hacienda sea sesgada, sin embargo permite obtener una visión general de la cantidad de pobladores que tuvo y observar su desarrollo durante veinte años. Los cuales apenas sobrepasaban los mil para 1792, año en que ocurrió el importante descubrimiento de las vetas argentíferas de Angangueo.

Los padrones realizados dentro de la jurisdicción de Irimbo, demuestran además la heterogeneidad de la población de la hacienda y las diversas actividades a que se dedicaban. En el padrón del 1772, por ejemplo, se menciona que en la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo había cuadrillas de indios,

vaqueros, arrendatarios de puentes y trojes.²⁰⁵ Mientras que para el padrón realizado en 1782, se habla de la existencia de aproximadamente 531 indios labradores.²⁰⁶ La existencia de indios labradores y de vaqueros en la hacienda demuestran una producción a nivel local y también una heterogeneidad étnica y económica de la población, por lo que debemos tomar en cuenta a la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo como el primer antecedente importante de población mestiza en Angangueo, antes de que el descubrimiento y aprovechamiento de la actividad minera conformara el pueblo ubicado entre cerros y bosques.

De hecho la heterogeneidad de la población de la hacienda Jesús Nazareno ha sido reafirmada por otros estudiosos de la región, Pérez Escutia, por ejemplo, menciona que en el casco de la hacienda de Angangueo vivían 14 familias de españoles, compuestas por 50 personas; y en las rancherías de Oyamel, Rincón de Soto, Rodanilla, Juan Pérez, Corral Falso y otras, se localizaban otras 46 formadas por 147 individuos. Además de españoles, mestizo e indios, otro grupo poblacional importante en la comarca fueron los esclavos africanos traídos desde Angola, que fueron llevados a la hacienda Rincón del Sapo, (San José Umbapeo) para laborar, estos individuos realizaron un mestizaje importante mezclándose con la población indígena de Epunguio, Tarichado y Aporo, así como con los mestizos de la hacienda Jesús Nazareno, su presencia a dejado una herencia importante en la población del lugar aún hasta nuestros días.²⁰⁷

Con la configuración de la hacienda, quedó patente la necesidad de entroncar Angangueo con las vías regionales, consideramos que desde la colonia y debido al intercambio de productos y de gente en las haciendas y producciones agrícolas, los caminos fueron ampliándose y conectando las cabeceras más importantes, estos sirvieron para vincular económicamente diversas poblaciones que antes no tenían enlace alguno o que no tenían la necesidad de comerciar

²⁰⁵ Archivo Histórico Casa Morelos, (en adelante AHCM), Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Subserie Asientos, Año 1772, Caja 1312, Exp. 1080, foja 26, frente.

²⁰⁶ AHCM, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Subserie Asientos, Año 1782, Caja 1322, Exp. 1184, foja 66, reverso.

²⁰⁷ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p.49.

ningún tipo de producción, por lo tanto, con la existencia de las haciendas, estancias de ganado y los descubrimientos mineros, fue necesaria la configuración de un nuevo sistema de comunicación, aún más si tomamos en cuenta la escases de ríos navegables en la región.²⁰⁸

Obedeciendo a las nuevas dinámicas de la economía regional en formación, Angangueo quedó conectado por un camino real que comunicaba por el Noreste: Minas de Tlalpujahua-Maravatío-Ucareo-Zinápecuaro-Indaparepeo-Tarímbaro-Guayangareo-Valladolid-Villa de Zamora-La Barca-Guadalajara.²⁰⁹ Recordemos que el Oriente Michoacano se configuró como la puerta de entrada desde México hasta Michoacán y que sus parajes fueron muy importantes para el descanso de los viajeros, este tipo de caminos sirvieron para concertar el transporte de bastimentos necesarios para el desarrollo de la población y economía local y regional.²¹⁰

Al final del siglo XVIII, la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo terminó por pertenecer a un “abogado de la Real Audiencia de México y regidor perpetuo de ella, Ignacio Iglesias Pablo, en su calidad de heredero de Agustín de Iglesias Cotillo, quien fue prominente miembro del consulado de comerciantes”²¹¹ de acuerdo a Pérez Escutia, por estos años la finca atravesaba una severa crisis, pues:

El Juzgado de Testamentos y Capellanías de la catedral de Valladolid era acreedor de la finca por la cantidad de 6,110 pesos de principal y 305 pesos de réditos anuales. Para asegurar el pago de ambas cantidades, el licenciado Iglesias extendió hipoteca sobre la hacienda y se comprometió a saldar el capital e intereses en término de 5 años. La

²⁰⁸ Para René Becerril Patlán: “los caminos son una experiencia social por cuyo espacio se gestan todo tipo de vínculos, por ello hablar de los caminos es adentrarse en el ser colectivo de las comunidades son elementos abiertos que posibilitan la re significación de los espacios de intercambio y comunicación entre los pueblos”. Véase: Becerril Patlán, René, “Los caminos del oriente de Michoacán”, En: ...*Alzaban banderas...* Óp. Cit. p.165.

²⁰⁹ Becerril Patlán, René, “Los caminos...” Óp. Cit. p.173.

²¹⁰ “Un punto que marcará el rumbo de los caminos en la Provincia de Michoacán, en el sentido de obra, se centra en la dotación de mercedes de estancias para ganado (sitio o estancia para ganado mayor o menor) y cultivo (caballería de tierra), sitios en los que la reproducción del ganado caballar, mular, asnal, bovino y porcino aunado a la agroindustria, irán transformando paulatinamente el trazo de las vías tradicionales utilizados por la población indígena para el tráfico de mercaderías”. Becerril Patlán, René, “Los caminos...” Óp. Cit. pp. 166-167.

²¹¹ Pérez Escutia, “Angangueo, Michoacán...” Óp. Cit. p.340.

hacienda Jesús Nazareno de Angangueo estaba valuada en 77,556 pesos, y reportaba gravámenes por un total de 33,431 pesos.²¹²

Por entonces, nadie imaginaba las riquezas que aguardaban las entrañas de sus cerros, sin embargo, gracias al descubrimiento de vetas argentíferas en la región, la historia de esta localidad daría un giro sorprendente.

5. El descubrimiento de los yacimientos argentíferos en Angangueo a fines del siglo XVIII.

Los yacimientos argentíferos de Angangueo fueron descubiertos tardíamente a fines del siglo XVIII, casi en las postrimerías de la Independencia de México. La historia de sus orígenes y el año de su fundación es difícil de explicar, para algunos investigadores el año de su descubrimiento ocurrió en 1792, cuando doce familias de origen español entre ellas los “Sotomayor, que realizaron una exploración de carácter más amplio ayudados primero por el señor Gabriel Soria, minero práctico, y después por el ingeniero Fernando Freudenberg”,²¹³ esto nos dice Lucina Ramos Villalobos en su tesis sobre el mineral de Angangueo en el siglo XIX; además según esta misma autora los primeros mineros que fueron llevados hacia este nuevo descubrimiento provenían de Tlalpujahua, Irimbo y Zitácuaro, lo cual es bastante lógico si consideramos la cercanía de estas poblaciones y la tradición minera de Tlalpujahua que para ese momento histórico, era ya un centro minero importante.

De hecho en su investigación sobre el mineral de Tlalpujahua, Itzel Alcántara Miranda, sugiere que las políticas públicas que promovieron la minería a fines del siglo XVIII, impulsaron a los empresarios mineros de ese lugar a emprender desde 1773-1775, actividades de remozamiento y ampliación de las minas en operación, así como la rehabilitación de algunas de ellas e incluso la

²¹² Pérez Escutia, *Irimbo...Óp. Cit.* p.83.

²¹³ Ramos Villalobos Lucina, “El Zorroche, minero por tradición. Historia del Mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán 1940-1960” tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, por La Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2000, pp. 5-6.

búsqueda de nuevos yacimientos, lo cual con el tiempo tendría como consecuencia el descubrimiento de los minerales de El Oro y Angangueo. Propuesta que nos parece acertada si tomamos en cuenta la cercanía de estos dos reales con Tlalpujahua y la temporalidad en que fueron descubiertos.²¹⁴

Tanto Para Ramón Pérez Escutia como para Gloria Carreño, el origen del mineral se conoce a través de un documento citado del Archivo Municipal de Angangueo, en donde se indica que este mineral “fue descubierto el 28 de octubre de 1792, día de San Simón a las dos y media de la tarde del dicho día, fueron los descubridores los SS. Elijo Barrios y José Moreno, ambos nativos del San Felipe del Obraje”.²¹⁵ Sobre su descubrimiento, existe una versión legendaria que es típica de este tipo de historias de los centros mineros, puesto que las leyendas siempre involucran sucesos sobrenaturales o extraordinarios que están ligados a personajes “elegidos” para descubrir las vetas argentíferas en los cerros:

En algunas regiones el mito de las minas estuvo relacionado con hechos religiosos o sobrenaturales. A semejanza del canto de las sirenas de los marineros, en los relatos aparecían paisajes encantadores habitados por bellas mujeres, quienes invitaban al viajero a sus moradas para colmarlo de riquezas y placeres. En otras leyendas los protagonistas transitaban por caminos secretos y, envueltas en tinieblas, en la oscuridad, las montañas ardían y mostraban sus crestas plateadas.²¹⁶

Este tipo de relatos, reflejan una forma de apropiación y valorización del espacio, por sus riquezas y los convierten incluso en espacios sobre-valorados e incluso imaginados por los pobladores. El caso del descubrimiento de Angangueo, no parece ser tan fantástico, ni alejado de la realidad, está relacionado con la actividad de pastoreo que se realizaba desde la Hacienda Jesús Nazareno de Angangueo.

²¹⁴ Alcántara Miranda, Itzel, “Origen y desarrollo de la minería en México, El caso de Tlalpujahua, Michoacán. Siglos XVI-XIX”, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, por la facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, marzo de 2015, p. 99.

²¹⁵ Carreño, Gloria, *Angangueo...Óp. Cit.* p.5. Pérez Escutia, “Angangueo, Michoacán...Óp. Cit. p.340.; A.I.M.A. Documento fotografiado acerca del descubrimiento de las minas de Angangueo, copia de otro hecho en 1886.

²¹⁶ Flores Clair, Eduardo, “Los espacios de fortuna. Reales Mineros Novohispanos...Óp. Cit. p. 168.

La leyenda del descubrimiento de los yacimientos mineros de Angangueo relatan que fueron Elijio Barrios y José Moreno “dos pastores” de la hacienda Jesús Nazareno, quienes por casualidad realizaron el descubrimiento, pues acostumbraban cuidar un rebaño de ovejas y cabras en el cerro de Angangueo. En una ocasión que realizaban la actividad del pastoreo la noche los tomó por sorpresa en medio de los parajes boscosos de Angangueo y no pudiendo volver a casa, decidieron encender una fogata en medio del bosque para protegerse del frío:

Al prender el fuego notaron que un líquido se derretía y escurría sobre el suelo dejándolos muy sorprendidos y espantados a los cuidadores. Cuál sería su sorpresa al día siguiente cuando al revisar el sitio donde habían realizado la fogata encontraron una placa del mineral que se había endurecido en la noche anterior.²¹⁷

Alejándonos del relato fantástico del descubrimiento de yacimientos minerales, conocemos que ciertamente fueron Eligio Berrios y José Moreno quienes realizaron esta hazaña, lo cual no es de extrañarse pues ambos eran “modestos y afanosos gambusinos originarios de San Felipe del Obraje” quienes encontraron los ricos filones de oro y plata que había guardado en sus entrañas la tierra de estos cerros, por ser descubiertos el día de San Simón apóstol el nascente pueblo de Angangueo adoptaría para la posteridad ese patronazgo. Los terrenos donde fue realizado el descubrimiento pertenecían a la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo lo cual sería motivo de discordia durante un siglo aproximadamente.²¹⁸

Después de darse cuenta de la riqueza mineral que aguardaba esta tierra perdida entre serranías regresaron a la hacienda y presentaron el hallazgo sobre la existencia de minerales de plata en las tierras de este lugar y habiendo regresado el señor Barrios y en compañía del Sr. Fernández vecino del mineral de Tlalpujahuá “contrató los metales que produjera dicho crestón de veta”.²¹⁹ Las

²¹⁷ Lázaro González Frutis, “Real De Minas De San Simón De Angangueo y Salvaguarda de su Centro Histórico”, tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, por la División de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, México, D.F., 2007, p.40.

²¹⁸ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p.50.

²¹⁹ Carreño Gloria, *Angangueo...Óp. Cit.* p.5.

primeras explotaciones en inaugurar el recién descubierto mineral fueron las vetas llamas *Descubridora* y *el Carmen*:

Descubridora, tenía de profundidad cuatro varas desde la superficie de la tierras hasta lo alto de la cima del cerro teniendo esta veta de 12 a 14 varas y 12 de descenso...su producto semanal ascendía a 4000 cargas pesadas; su ley era de 5 a 6 marcos de plata por montón de diez cargas; los metales comunes y el metal de 20 a 22 marcos de plata por montón de 10 cargas. Se siguió trabajando con ahínco y los descubrimientos se sucedieron y encontraron la veta “Carmen” por Don Francisco Barrera, vecino del mineral de Tlalpujahua, hallando metales en colorado que vendió a 50 y 60 pesos carga, además de otro tipo de metales a los que dieron el nombre de metales de risco porque tenían menor ley que el metal colorado.²²⁰

Gloria Carreño afirma que después de este primer impulso de la minería en Angangueo, se sucedió el establecimiento del núcleo de población estable, y que “las primeras casas fueron construidas enfrente de la mina del Carmen y más tarde en paraje llamado las Paredes donde se estableció formalmente su población”²²¹ mientras que Ramón Alonso Pérez Escutia asegura que después del descubrimiento minero, le siguió la llegada de una “avalancha humana para llevar a cabo la explotación del rico subsuelo de la finca”.²²² Consideramos junto con estos autores que ciertamente, el descubrimiento incentivó la creación de una población estable en los alrededores, además de dinamizar las poblaciones ya existentes, así como también, el descubrimiento argentífero estimuló la creación de caminos y vías de comunicación conectando el mineral con otros importantes centros de abasto, por supuesto, este fenómeno ocurrió gradualmente, pero demuestra la importancia del factor arrastre que tuvo esta actividad y los efectos inmediatos sobre la población aledaña.

Recordemos que antes de convertirse en una diputación minera, Angangueo perteneció a otros tantos territorios que habían consolidado su poder político desde los primeros siglos de la colonia, por tal motivo la mayoría de los

²²⁰ Ramos Villalobos Lucina, “El Zorroche, minero por tradición. Historia del Mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán 1940-1960” Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, por La Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2000, p. 6.

²²¹ Carreño Gloria, *Angangueo...Óp. Cit.* p. 6.

²²² Pérez Escutia, “Angangueo, Michoacán...Óp. Cit. p.340.

documentos correspondientes a los descubrimientos, denuncios de minas, litigios y demás relacionados con justicia y reclamos de las minas de Angangueo, fueron enviados desde las diputaciones de Tlalpujahua, Zitácuaro y en algunas ocasiones desde Irimbo o Maravatío. Los documentos encontrados en el Archivo del Palacio de Minería demuestran que para el año 1796,²²³ Angangueo no contaba con ninguna construcción de vivienda, ni mucho menos Iglesias, o infraestructura minera, tampoco tenía para ese momento registro de ninguna población estable, sino más bien trabajadores de las minas, que iban y venían cada fin de semana desde Tlalpujahua, de donde todos ellos eran provenientes, sin embargo, suponemos que para ese entonces ya debió haber modestas construcciones donde los trabajadores pudieran resguardarse o incluso guardar también las herramientas de trabajo.

Gracias a este documento enviado al Real Tribunal de Minería, y firmado por José Ignacio Bustamante, Ygnacio Tiburcio González y Bacilio de Soto, quienes ocupaban cargos importantes en la diputación minera de Tlalpujahua, podemos conocer un panorama general de la situación del recién descubierto “Mineral de las cumbres de Angangueo”. Ciertamente existió una importante migración de los pueblos aledaños hacia Angangueo atraídos por el descubrimiento de las minas Descubridora y el Carmen, pues para 1796 existía ya una disputa por el territorio, aunque debe notarse que por la falta de infraestructura, el inicio del poblamiento fue un proceso gradual y difícil, sin embargo continuó en crecimiento, gracias al interés por las riquezas de la tierra. Las primeras minas que se registraron, rápidamente fueron causa de controversias y avaricias entre los mineros de la región, sobre todo aquellos provenientes del Real de Minas de Tlalpujahua, el cual en por su cercanía tuvo desde los inicios una seria influencia sobre el nuevo descubrimiento, ya que tenía una corta distancia y fácil acceso.

Los primeros pobladores que llegaron al nuevo mineral provenían principalmente de Tlalpujahua como ya hemos dicho, por su proximidad tuvo una

²²³ Archivo Histórico del Palacio de Minería, (En adelante AHPM), 1796, V, D.21, “Nuevo Descubrimiento del mineral de las cumbres de Angangueo”.

importancia al momento de configurar la nueva población puesto que la distancia entre un mineral y otro era muy corta, de acuerdo a la documentación “el nuevo descubrimiento de las cumbres de Angangueo, dista de este Real (Tlalpujahua) como de siete a ocho leguas por el camino nuevo, que a su costa ha abierto don Joaquín Atanacio González de Retana”.²²⁴ Igualmente llegaron a las minas de Angangueo gentes de muy diversas procedencias, figuraron como los primeros pobladores permanentes personas de San Felipe del Obraje y otros puntos de la Intendencia de México, llegaron los Becerril, Loza, Torres, Guijoza y de otros apellidos que pronto serían comunes en la región.²²⁵

La razón por la que el diputado de minería de Tlalpujahua Ignacio Tiburcio González de Retana tuvo necesidad de hacer inspección en este nuevo descubrimiento, fue por el conflicto que sostenían algunos mineros con Antonio Cosío, quien so pretexto de ser dueño de algunas de estas tierras, decidió cerrar los caminos que usaban los arrieros para transportar el metal producido por las primeras minas hacia los molinos de Tlalpujahua, de lo cual se deduce que para ese año aún se carecía incluso de la infraestructura minera más básica para el beneficio de metales en Angangueo, salvo por los socavones, pues consideramos que durante los primeros años el proceso de extracción era lo único que se llevaba a cabo en el nuevo mineral, y que para su beneficio, la plata tuvo que ser transportada a otros lugares que ya contaran con haciendas de beneficio apropiadas para este trabajo.

Según la documentación al respecto del conflicto territorial en las primeras minas de Angangueo, Antonio Cosío pedía a los “arrieros por razón de pastos, o pasaje, cantidad excesiva, con cuyo hecho ha perjudicado generalmente a los mineros, arrieros y demás, que allí comerciaban rescatando y vendiendo”.²²⁶ En esta demanda el diputado de minería, además aprovechaba para comentar la gran factibilidad y necesidad de una población estable en dichos parajes, pues a su vista, se presentaban no solo cómodos para la minería sino también ricos en

²²⁴ AHPM, 1796, V, D.21, foja 1 frente.

²²⁵ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p. 51.

²²⁶ AHPM, 1796, V, D.21, foja 1 frente.

recursos naturales para la proyección del trabajo y vivienda de pobladores. Sobre las minas que se trabajaban en ese momento, no se pudo brindar mayor información, pues comenta, los dichos apoderados de ellas no permitían el acceso, pero deja una rica descripción sobre la vegetación, los ríos y demás elementos naturales del espacio que le fueron perceptibles desde fuera. Todo esto, tenía la intención de incentivar una producción más formal, y principalmente para que el Real Tribunal de Minería, estuviera enterado de la situación precaria de los primeros trabajos mineros.

Creemos que el informe tenía una intencionalidad práctica que era la de impulsar la minería en Angangueo, quizá para animar la inversión en el nuevo mineral, el diputado brinda en el documento enviado al Real Tribunal de Minería un panorama general de los recursos naturales y situación geográfica del nuevo mineral:

Todo aquello en donde están ubicadas las minas, es una tierra bastante poblada de distintas Maderas, como lo son Ocote colorado, y blanco, oyamel, enzino Roble, y chaparro, y si se quieren servir de lecho, lo tienen inmediato, a distancia de legua, y media poco más, y se dice, que hay porción de Madera de fresnos, con otros arboles útiles para la leña. Que en cuanto haver agua, la ay abundante, y muy buena. Como que son estos cerros agostaderos de ganado, y por lo tanto consideramos haverparages a propósito para el establecimiento de haciendas de beneficiar metales por patio, o fundición, no habiendo fabricada hasta ahora.²²⁷

Se puede observar que las primeras autoridades que inspeccionaron la zona, pudieron percibir la capacidad de desarrollo que tenía este lugar para impulsar la minería como una actividad económica rentable y que si el significado del nombre de Angangueo que es “dentro del bosque” está más que justificado, pues su riqueza en maderas y abundancia en aguas, brindaba la imagen de un paraíso apropiado para la vida y el desarrollo de la minería que tanto provecho podía sacar de todos estos recursos aledaños para la construcción de galerías y demás infraestructura. Por la descripción del espacio se corrobora que antes de la minería, estos parajes sirvieron para pastar toda clase de ganado mayor y menor

²²⁷ AHPM, 1796, V, D.21, foja 1 reverso.

por su abundante vegetación esta fue una de las principales actividades de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo que seguramente también serviría para el abasto de carne de la población que trabajó en las minas.

Consideramos que aunque todavía no estaba oficializada, para esos años existía ya una población local, por tal motivo se estaba pensando en la configuración de un mercado regional capaz de abastecer las necesidades de los trabajadores de las minas. Se decía por ejemplo que “en cuanto a semillas para el abastecimiento de aquellos habitantes, y forrajes para bestias, están a precios cómodos, y con abundancia, por estar muy cercanas a aquel mineral bastantes tierras de labor por todos los vientos”.²²⁸ La conformación de una población estable fue uno de los aspectos que más preocuparon a las autoridades locales, pues sin ella, no era posible el desarrollo del trabajo. Consideramos que el proceso de poblamiento de la sierra de Angangueo fue gradual y que los primeros pobladores que ocuparon los parajes de estos cerros emigraron de diversos lugares atraídos por las riquezas que ofrecía el trabajo en las minas, de acuerdo a la documentación encontrada al respecto, la situación en que se encontraba el nuevo descubrimiento entre 1792 hasta 1796, es decir en un lapso de cuatro años, era la siguiente:

Que en cuanto al número de habitantes que hay en aquel mineral (de Angangueo), solo podemos decir, que la mayor parte de ellos, son de este Real (de Tlalpujahua), los que van, y vienen los lunes, y sábados, por tener aquí sus radicaciones, familias: que en cuanto Iglesia o capilla, ni uno, ni otro hay en aquel nuevo descubrimiento, donde puedan cumplir los días festivos con el precepto de oír misa; pues esto lo verifican en mayor número, en este Real (Tlalpujahua), y los que allí quedan con precisión de cuidar, así de las Minas como de sus utensilios, desde luego lo verifican en la capilla de la hacienda de Angangueo, que dista de dicha mina dos leguas, poco más.²²⁹

Estos primeros pobladores se ocuparon de trabajar las minas que se encontraban activas para 1796 entre las que se encontraban la del descubridor del mineral Eligio Berrio, llamada Mina Descubridora, la de Nuestra Señora

²²⁸ AHPM, 1796, V, D.21, foja 2 reverso.

²²⁹ AHPM, 1796, V, D.21, foja 2 frente.

Descubridora, que en ese momento se encontraba en disputa entre Onofre Moreno y Don Pedro Garduño, las cuales producían metales “cascajosos, con punta, de la que generalmente llaman polvorilla, siendo abromados los más, rindiendo estos desde quatro marcos de plata, hasta veinte, por montón de diez cargas cada uno; siguiendo la saca de estos metales, según lo que sabemos, abundante”.²³⁰ Desconocemos si al momento de la producción de este documento, había más minas, pero intuimos que si no lo hubo en ese año, en los próximos sí, debido al descubrimiento de nuevas minas y el progreso de este nuevo mineral a fines de la época colonial.

Podemos decir, que si bien la hacienda Jesús Nazareno fue un antecedente importante de la población y economía de Angangueo, no fue determinante para la conformación de ésta. El gran fenómeno de migración de otros lugares hacia estos parajes boscosos, sólo ocurrió gracias al descubrimiento de vetas argentíferas, el proceso de población fue gradual y lleno de problemas típicos de estos asentamientos, pero gracias a la actividad minera continuó en crecimiento. Además, la nueva configuración del espacio incentivó también la actividad económica local y regional, ya que otros centros de población aledaña también se vieron beneficiados y en lo consecuente se conectaron con la nueva población para establecer lazos económicos y sociales.

Tal fue el caso de la comunidad indígena de Aporo, que antes del descubrimiento minero de Angangueo se caracterizó por su escasa importancia económica, social y política. Sin embargo gracias al incentivo de la actividad minera en la serranía de Angangueo, esta población se pudo conectar con la producción económica de la región. Fueron grandes las consecuencias que trajo para esta comunidad la rápida explotación de las minas del nuevo descubrimiento, una de las más destacables fue que gracias a la producción de la plata se trazó un camino entre ese mineral, Irimbo, Taximaroa y Maravatío, que paso por el valle de Aporo, conectándolo con el tráfico de personas, mercancías e ideas que iban de un lado a otro. Por lo cual los naturales de Aporo tuvieron la oportunidad de

²³⁰ AHPM, 1796, V, D.21, foja 1 reverso.

emplearse en los socavones donde a pesar de los riesgos obtenían mejores remuneraciones que como peones y gañanes de los arrendatarios y rancheros en la hacienda Jesús Nazareno.²³¹

Irimbo también conectó su producción ganadera y agrícola destinándola al nuevo mineral, si bien la comercialización de sus productos tradicionalmente había sido enviada a otros lugares como Tlalpujahua, la ciudad de México y Valladolid, a partir de 1792 se comenzaron a enviar productos desde las zonas más cercanas de la comprensión de Irimbo hacia las minas de Angangueo, conectándose mediante los nuevos caminos ya mencionados y creando así un vínculo comercial con el nuevo poblamiento. Igualmente, la producción de la hacienda Jesús Nazareno que destinaba su producción al abasto de las minas de Tlalpujahua, a raíz del descubrimiento de los yacimientos de oro y plata en terrenos de su finca, se reservó su maíz y demás productos, y en lo sucesivo sirvió como medio de abastecimiento para la manutención de la fuerza de trabajo que allí laboraba.²³² Además de eso, llegaron también a los ranchos y rancherías pertenecientes a la hacienda Jesús Nazareno nuevos pobladores deseosos de beneficiarse con aquel auge minero que daba muestras de ser abundante y prometedor.²³³

Consideramos también que las minas fueron las responsables de despertar el interés de los diputados mineros de los centros aledaños como Zitácuaro y Tlalpujahua, quienes comprometidos en el desarrollo de esta actividad económica impulsaron a través de las instituciones la conformación de una población estable. La minería en Angangueo, fue responsable de iniciar una significativa circulación de bienes y servicios, por lo que conformó importantes redes de comercio local y regional, al intercambiar productos mineros, con las haciendas de beneficio de Tlalpujahua, y al proyectar la visión de un sector productor agrícola, capaz de abastecer sus futuras necesidades.

²³¹ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p.51.

²³² Pérez Escutia, *Irimbo...Óp. Cit.* p.114.

²³³ Pérez Escutia, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p.51.

CAPITULO II

REFORMA Y MINERÍA: LA CONFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN MINERA DE ANGANGUEO.

1. El Impacto de las Reformas Borbónicas en la Minería Novohispana.

El siglo XVIII fue para las colonias americanas una etapa de cambios políticos y económicos derivados de las resoluciones tomadas desde la metrópoli para controlar mejor los recursos fiscales y económicos que de éstas salían hacia Europa.²³⁴ Si durante el siglo XVI comenzó a integrarse el mundo, el siglo de las luces demostraba una historia humana cada día más globalizada, la población y economía crecieron a nuevos ritmos, en Nueva España por ejemplo “en un 100%, de 3 a casi 6 millones de habitantes, donde los españoles representaban menos del 2%, criollos y mestizos un 40% y la masa indígena y otras castas la mayoría restante”²³⁵, lo cual demostraba una amplia heterogeneidad en la conformación poblacional de la colonia. A la par del crecimiento demográfico, aumentó también la demanda de metales preciosos para la realización de pagos, intercambios e inversiones, estos aspectos serán fundamentales para comprender el crecimiento de la producción de la plata y la necesidad de regular de una manera más eficaz el comercio, la fiscalización y la producción de dicho elemento para un mejor beneficio de la metrópoli a fines del último tercio del siglo XVIII.

Política y económicamente, la Nueva España en su carácter de colonia productora de plata fue, junto con todas las colonias de Ultramar, una posesión

²³⁴ Gavira Márquez María Concepción, “Disciplina laboral y códigos mineros en los virreinos del Río de la Plata y Nueva España a fines del periodo Colonial”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXVI, no. 102, Colegio de Michoacán, Zamora Michoacán, primavera 2005, p. 205.

²³⁵ Canudas Sandoval Enrique, *Las venas de plata en la historia de México...Óp. Cit.* p. 237.

difícil de manejar durante el gobierno de los Habsburgo. La riqueza que estos territorios poseían alimentó exitosamente las arcas reales durante los dos primeros siglos del periodo colonial, recordemos que la Corona española limitó el comercio de Nueva España con el exterior, al nombrar la ciudad y puerto de Sevilla como lugar único desde donde podían partir hombres y mercancías. Este puerto de Andalucía se convirtió desde el siglo XVI en un monopolio comercial por razones prácticas de defensa, navegación y un mejor control de impuestos.²³⁶ Lo cual permitió de alguna manera regular el intercambio de mercancías exitosamente.

Según John H. Elliot²³⁷ América representó un impacto económico sin precedentes en Europa, pues sus productos y metales preciosos fueron considerados por algunos economistas de la época como “lluvias de primavera”, ya que dieron un impulso al capitalismo de los siglos XVI y XVII, tres fueron los ejes que este autor considera como aspectos característicos resultantes del derrame económico de América en Europa: el efecto estimulante de los metales preciosos, del comercio y de las oportunidades. De acuerdo a su teoría la corriente de metales preciosos americanos estimuló el comercio entre Europa y Asia, lo cual provocó un intercambio más acusado a nivel planetario. “Entre 1500 y 1650 llegaron a Europa oficialmente desde América alrededor de 181 toneladas de oro y 16.000 toneladas de plata, además de grandes cantidades que debieron llegar por medio del contrabando”.²³⁸ El descubrimiento de América provocó la reactivación de las industrias europeas, las cuales tuvieron que abastecer el mercado americano a cambio de su plata, por lo que, América proporcionó a Europa la plata que necesitaba para continuar comerciando con Oriente y generando así una globalización económica cada vez más compleja.

²³⁶ Calderón Francisco R., *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Asturias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 13.

²³⁷ H. Elliot John, *El viejo y el nuevo mundo (1492-1650)*, Madrid, España, Alianza Editorial, tercera edición, 2015, p. 103.

²³⁸ *Ibíd.* p. 103.

Las mercancías que se enviaban hacia el Nuevo Mundo rindieron importantes beneficios para la economía de la Corona Española en general,²³⁹ puesto que cada vez fue mayor la participación de navíos que atravesaban el océano con el fin de negociar con los comerciantes de América, especialmente en el Virreinato de la Nueva España y del Perú, ambos principales productores de plata en el nuevo continente. “Se ha estimado que entre 1504 y 1510 arribaron o partieron de Sevilla 229 barcos y entre 1510 y 1522 partieron 469 y arribaron 365”.²⁴⁰

Esto evidencia que desde el inicio de la colonización española el intercambio mercantil fue un ramo importante que fue en crecimiento, permitiendo a la metrópoli un aumento significativo de su economía interior en base a la extracción de metales preciosos llegados de América, pues la plata era por entonces la principal exportación del nuevo al viejo mundo. Sin embargo, durante el desarrollo histórico novohispano, el control de la población, la burocracia y en consecuencia de la economía de esta colonia, se fue volviendo más complejo, de tal manera que para el siglo XVIII la conformación de una pequeña burocracia local novohispana, dificultó el correcto funcionamiento de la economía y fiscalización de recursos que llegaban a la Corona española.

A principios del siglo XVIII, España se encontraba políticamente deteriorada a causa de la corrupción y malos manejos de los recursos fiscales, parte de la riqueza que se producía en las colonias se veía mermada o desviada a causa del exceso de burocracia. También se debe tomar en cuenta que mucha de la plata americana sirvió para costear las múltiples guerras de España con otras potencias europeas durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, una de las

²³⁹ Las cuentas de la Casa de Contratación dan detalles sobre la carga de muchos de aquellos barcos y proporcionan numerosos datos sobre las mercancías enviadas a las Indias y sus precios en origen, son cientos de productos diversos: alimentos, herramientas, manufacturas metálicas y metales diversos, materiales para navíos, armas, aperos agrícolas y aparejos para animales de labor, simientes y plantones, artes de pesca, textiles en gran cantidad y variedad, calzado menaje de casa y cocina, mobiliario, lámparas y candelas, mercería, boticas completas, materiales de construcción, papelería y libros, objetos religiosos, embalajes y recipientes... véase: Landero Quesada Miguel A., *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2014, pp. 507-508.

²⁴⁰ *Ibíd.* p. 507.

recaudaciones fiscales que tuvo un peso más significativo sobre la población novohispana fue la dedicada a pagar los gastos militares y a cubrir otros gastos fuera del virreinato. Estas demandas financieras surgieron a partir de las guerras internacionales contra Francia y Gran Bretaña²⁴¹

Las colonias se encontraban lejos de ser las proveedoras que tiempo antaño habían sido, la lejanía de éstas así como el desarrollo de su población, de alguna manera se habían desconectado de la metrópoli, por otra parte, la Corona española pasaba por una difícil crisis antes de la instauración de la dinastía borbónica. Debemos apuntar que durante el siglo XVIII América contaba ya con una población importante, así como con instituciones que demandaban cada vez mayores recursos, como la Iglesia, el ejército y la burocracia. En estas condiciones, comprendemos que parte de la plata que se producía no salía al exterior, y más bien circulaba internamente creando mercados locales. Por lo tanto, los recursos fiscales, fueron utilizados para el aprovechamiento de la población novohispana.

El siglo XVIII se inaugura en España con un cambio de casa reinante que en su momento supuso para el país un difícil proceso de asimilación que derivó en una guerra civil; a la postre los nuevos gobernantes ilustrados demostraron ser hábiles administradores llevando a cabo durante su reinado una serie de medidas para la integración española “inspirados por las ideas de la ilustración iniciaron una serie de reformas de todo tipo, que tuvieron como meta poner a España al nivel de las demás naciones de Europa en el aspecto económico, científico y técnico”.²⁴² La época de la ilustración, al igual que en otras partes de Europa, revolucionaría la forma de pensar y de gobernar la sociedad. La elite gobernante impulsó una serie de cambios políticos y económicos para el país y sus colonias.

²⁴¹ Tanck de Estrada, Dorothy, Carlos Marichal, “¿Reino o colonia, Nueva España, 1750-1804?” en: Velásquez García Erik, et. al. *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p.325.

²⁴² Avilés Fernández, Miguel, Madrazo Madrazo, Santos, et. al., *La instauración borbónica, nueva historia de España*, Madrid, España, Leda Ediciones, 1973, p. 13.

La ilustración española fue diferente a la de otras partes de Europa, pues estuvo fuertemente influenciada por la religión católica así como por los valores tradicionales del país, se destacó la importancia del idioma español así como la elevación del patriotismo, las aspiraciones sociales y políticas quedaron firmemente objetivadas, los ilustrados españoles pretendían pues que “España reconquistara su anterior florecimiento económico y su posición de potencia de primer orden en lo político”.²⁴³ Antes de dichas reformas, España se encontraba, según algunos contemporáneos, penosamente corroída política y socialmente en especial en el siglo XVII. Una descripción del Marqués de Villena a Luis XIV habla así de la situación de la monarquía hacia 1700: la justicia está abandonada, la política despreciada, los recursos vendidos, la religión falseada, la nobleza desmoralizada, el pueblo oprimido, el poder decaído, el amor y el respeto por la Corona, perdidos.²⁴⁴ Entre todo el ramo que más preocupación ocasionó era el de la economía pues atravesaba por una crisis profunda en su estructura de organización fiscal.

Los principales cambios al interior del Estado tuvieron que centrarse en recuperar a toda costa la economía del país, aumentar la fuerza militar y construir una flota mayor, con el fin de recuperar el poder político perdido.²⁴⁵ Las reformas borbónicas no tardaron en extenderse hasta las posesiones ultramarinas, para el año de 1760 los ministros reformistas decidieron enfocar sus esfuerzos en revitalizar la economía a través del control efectivo de las colonias americanas,²⁴⁶ lo cual repercutió entre otros sectores económicos al más importante: la minería.

Los efectos de las reformas borbónicas sobre la minería siguen siendo un debate historiográfico. David Brading propone que el despunte de la producción de la plata a fines del periodo colonial es la consecuencia de la creación de

²⁴³ Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias...* Óp. Cit. p.25.

²⁴⁴ Avilés Fernández Miguel, Madrazo Madrazo Santos, et. a., *La instauración borbónica...* Óp. Cit. p.52.

²⁴⁵ Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España...* Óp. Cit. p.3.

²⁴⁶ Castro Gutiérrez Felipe, *Nueva Ley y Nuevo Rey, reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 95.

instituciones y apoyos fiscales que implementó el gobierno Borbón en la Nueva España.²⁴⁷ Este autor plantea que es factible pensar que el aumento considerable en la producción minera novohispana de fines de la colonia se debió principalmente a los cambios en la organización estructural de dicha actividad económica. Esta es una evaluación muy positiva sin embargo las opiniones son diversas.

Es comúnmente aceptado en la historiografía más tradicional que el auge de la producción de la plata a fines del siglo XVIII se debe principalmente al impulso económico que facilitaron los reformadores borbones. El principal argumento son los resultados de la creación de instituciones que regularan la actividad minera y la reducción en el precio de insumos para la misma (principalmente la reducción en el precio del azogue), así como la reducción de algunos impuestos que pesaban sobre la actividad, pero consideramos también la posibilidad de la interacción de otros factores para el crecimiento en la producción de la plata a nivel local.

Algunos autores han relativizado los efectos de las reformas borbónicas y han puesto énfasis sobre otros factores que pudieron afectar la producción de la plata como lo fueron: el descubrimiento de nuevos yacimientos y la explotación de minas antes conocidas mediante la inversión de nuevos capitales, el rescate del método de fundición para el beneficio de la plata, así como el uso de nuevas tecnologías para el desagüe de las minas, problema muy común que aquejó a los mineros novohispanos durante la época colonial. De acuerdo a Philip L. Hadley se implementaron “ciertas innovaciones técnicas muy costosas que permitieron resolver el problema de las inundaciones, que era muy común en los tiros profundos, y también se hicieron fuertes inversiones en malacates para sacar el agua de tiros y socavones, desagüe que permitió que los trabajadores extrajeran mena de niveles más profundos”.²⁴⁸ Por lo cual asumimos que más allá de las reformas borbónicas, existieron otros factores que permitieron que la Nueva España sobresaliera como colonia productora de plata durante el siglo XVIII.

²⁴⁷ Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.*

²⁴⁸ Hadley, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia...Óp. Cit.* p. 26.

Otros autores como Peter Bakewell proponen que la crisis minera que había vivido la Nueva España durante el siglo XVII, había sido superada sin la necesidad de apoyos exteriores a la colonia, puesto que mediante diversos mecanismos, los mineros novohispanos lograron hacer frente a dicho acontecimiento. Entre estos recursos locales destaca el rescate del método de beneficio por fundición, lo cual les permitió a los mineros, sobre todo los del norte, no depender totalmente de las remesas de azogue. Otro factor fue la utilización de la pólvora para la excavación más profunda de las minas, innovación tecnológica que facilitó la explotación sobre todo de minas antiguas que estaban más desgastadas; así como la conformación de algunos mineros como empresarios agro-ganaderos lo que les permitiría sobrevivir cuando la falta de azogue para el beneficio de la plata se hizo más acentuada.

Bakewell opina que la crisis minera del siglo XVII debe ser reinterpretada, pues según él, para el momento de las reformas borbónicas la minería lejos de ser un ramo económico penoso y triste, era una actividad pujante que estaba preparada para una nueva bonanza. Ciertamente algunos mineros lograron superar la crisis del abasto de mercurio beneficiando sus minerales por el método de fundición, sobre todo en los minerales del norte que eran más redituables, esto permitió la recuperación de algunos mineros durante la crisis más agravada de mercurio.²⁴⁹ Por tanto asumimos, que existió un interés generalizado por los mineros de Nueva España en la producción de la plata, que no dependió totalmente de los estímulos del gobierno colonial, pero que sin embargo, si se vieron beneficiados con la introducción de nuevas instituciones destinadas a regular y favorecer al gremio minero, que llegaron con las reformas borbónicas.

De acuerdo a Ernest Sánchez Santiró otro factor de suma importancia para comprender la bonanza minera de Nueva España a fines del orden colonial, fue la

²⁴⁹ Bakewell Peter, "La Periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial", Ponencia presentada en el I Coloquio sobre historia del noroeste de México y suroeste de Estados Unidos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 3 de diciembre de 1981.

necesidad de plata americana que tenía Europa, en especial España sobre sus colonias americanas, en sus propias palabras:

La demanda europea, sí que influyó en el avance de dicha producción argentífera a través de la absorción casi ilimitada de metales preciosos, específicamente plata, sin que ello provocara inestabilidad en la capacidad de compra o problemas monetarios. Una demanda capaz de absorber los crecientes montos de plata producida, que se correspondía al extraordinario desarrollo que vivió el comercio y la industria europea del siglo XVIII.²⁵⁰pP

Podemos comprender, porqué los territorios hispanoamericanos, en especial la Nueva España, se caracterizaron durante este periodo por una serie de reformas y transformaciones que fueron impuestas desde el gobierno Español que buscó a toda costa normar y regir sobre las instituciones, para que éstas fueran capaces de hacer rendir mejor los frutos económicos de las colonias.

En su análisis historiográfico Sánchez Santiró nos brinda las claves para conocer el desarrollo de la actividad minera durante las reformas borbónicas, su balance nos permite además darnos cuenta de que, lejos de lo que propone David Brading en su libro *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*,²⁵¹ las reformas borbónicas por sí solas no fueron las responsables de impulsar la nueva bonanza minera de fines del siglo XVIII. Si bien la creación de instituciones y ordenanzas para el ramo fue fundamental, el elemento más destacable según Santiró fue precisamente la reducción del precio del azogue y su mejor distribución a los centros mineros tanto de menor producción como a los grandes centros tradicionales de mayor producción de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí.²⁵² Esta tesis es también apoyada por Phillip L. Hadley quien asegura que “el hecho más significativo (para la bonanza de la producción minera

²⁵⁰ Sánchez Santiró, Ernest, “La minería novohispana a fines del periodo colonial, una evaluación historiográfica”. en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 27, julio 2002, p. 127.

²⁵¹ De acuerdo a Brading el periodo histórico comprendido entre 1763-1810 fue una fase imponente para la economía minera, derivada de la serie de transformaciones impulsadas por las reformas propuestas y llevadas a cabo por el ministro de indias José de Gálvez, quien transformó el sistema de gobierno y reestructuró por completo la economía novohispana. A esto siguió según este autor una época de oro derivada del éxito de estas políticas, pues según su estudio ocurrió un florecimiento sin precedentes de la producción de la plata, la cual a su vez permitió financiar el renacimiento del poder político y económico de la monarquía española. Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* pp. 15-53.

²⁵² *Ibíd.*

novohispana) fue que la Corona redujo el precio del azogue, artículo sujeto a un monopolio real, en una cuarta parte en 1767, y otra vez en la misma porción en 1776”.²⁵³ Hadley también destaca la aplicación de ciertos cambios fiscales durante la época de los borbones lo cual incentivó la explotación de minas abandonadas y la búsqueda de nuevas vetas.

Ciertamente la conformación de instituciones específicas para atender los problemas de la minería novohispana, como el Real Tribunal de Minería, el Seminario de Minería, las Reales Ordenanzas de Minería, las Diputaciones Mineras, ayudaron a organizar el gremio y permitieron una gestión más efectiva de sus necesidades como veremos más adelante. Sin embargo debemos tomar en cuenta que todos los beneficios aplicados al sector minero tuvieron siempre la clara intencionalidad por parte del gobierno Borbón de obtener beneficios más sustanciosos de las colonias. La minería representó tradicionalmente uno de los ramos de mayor recaudación fiscal, pues desde el inicio del proceso de conquista y colonización se cobró como ya se ha dicho un impuesto denominado el quinto real que representaba el 20% de la producción de la plata, el cual durante el siglo XVIII fue reducido a un 10%, este gravamen fue impuesto a toda la producción de la plata registrada en el virreinato.²⁵⁴

Existieron además otra serie de impuestos que fueron severamente vigilados por el gobierno ilustrado, si bien el diezmo minero representaba una contribución muy importante dentro de la gama de exacciones que recayeron sobre la actividad minera existieron otras que vinieron a complementar la carga fiscal a la producción de la plata como lo fueron: el impuesto a la amonedación y el monopolio estatal del mercurio, que si bien hemos mencionado, se redujo considerablemente en apoyo a los mineros novohispanos, siguió siendo una importante aportación a la Real Hacienda de Nueva España.²⁵⁵ De acuerdo a

²⁵³ Hadley, Phillip L., *Minería y sociedad...Óp. Cit.* p. 26.

²⁵⁴ Tanck de Estrada, Dorothy, Carlos Marichal, “¿Reino o colonia...Óp. Cit.” p. 322.

²⁵⁵ “La Real Hacienda consta de diversos ramos, que son los derechos de plata y oro, los diezmos de la abadía, el valor de los azogues, las reales alcabalas, los tributos, las limosnas de la Santa Cruzada, las vacantes mayores del obispado y menos de prebendados, las mesadas y subsidios eclesiásticos, los novenos, el derecho de media anata, el producto de papel sellado, las ventas de

Dorothy Tanck de Estrada y Carlos Marichal “los diversos impuestos mineros proporcionaban un promedio de 4 millones de pesos anuales al erario en la década de 1790, lo que representaba aproximadamente 26% del ingreso neto total del gobierno virreinal”.²⁵⁶ Si bien, es cierto que la monarquía católica contaba con un patrimonio muy amplio en el territorio de las Indias, la mayor parte de sus ingresos emanaba de las rentas fiscales del real erario. “Una Fiscalidad que adquiriría su razón de ser, en la defensa y expansión de la fe católica, la protección del reino y la administración de la justicia”.²⁵⁷

Uno de los rubros más importantes cuantitativamente hablando para la Real Hacienda de la Nueva España lo fue el señoreaje del oro y la plata, que se diezimaba en las cajas reales, éste era un impuesto que se había colectado desde el siglo XVI en las cajas reales como manifestación del reconocimiento de la regalía de amonedación que detentaba la Corona y que consistía en un real por cada marco de plata y de dos pesos por cada marco de oro. De acuerdo a Santiró durante el quinquenio de 1744-1748, la Real Hacienda de Nueva España recaudó por este impuesto un total de 658 495 pesos, lo que representó el 2.1% de los ingresos totales en dicho periodo y 4.1 del rubro ingresos emanados del poder fiscal de la Corona.²⁵⁸

A fines de la época colonial la minería cumplió como nunca antes un importante puente de conexión económica entre la Nueva España y el exterior. Pues, en su carácter articulador de la economía demandaba insumos a nivel regional, ligando la producción de la plata con la de entidades agro-ganaderas de donde se obtenían recursos necesarios para mantener a la población que laboraba en las minas, así como todo tipo de productos alimenticios y

tierras, los oficios vendibles, la contribución de vino, vinagre y aguardiente, las multas y condenaciones, los comisos, los donativos, asientos de pulques, de nieve, de gallos, de cordobanes, de pólvora, de alumbres, de naipes, de salinas, los derechos de almojarifazgo, del almirantazgo, del galeón de Filipinas, de avería, de grana, añil y vainilla, de palo de tinta, de anclaje y buque, del montado, de escuderaje y el producto o utilidad de la plata y oro que se amoneda” en Sánchez Santiró, Ernest, *Corte de Caja, La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755) Alcances y contradicciones*, México, Instituto Mora, 2013, p. 127.

²⁵⁶ Tanck De Estrada Dorothy, Carlos Marichal, “¿Reino o colonia...*Óp. Cit.* pp. 322-323.

²⁵⁷ Sánchez Santiró, Ernest, *Corte de Caja...Óp. Cit.* p.126.

²⁵⁸ *Ibíd.* p. 153.

herramientas necesarias para el trabajo minero. Por otra la producción y comercio de la plata era la conexión de la colonia con la metrópoli, por lo cual acababa sosteniendo y fomentando la producción mercantil y el comercio ultramarino. En base a esto, comprendemos, porque fue uno de los ramos que despertaron mayor interés entre los reformadores borbones.

Las medidas que tomó la Corona España con respecto a la reactivación del sector minero en general resultaron positivas, al menos en lo que respecta a la producción de la plata, pues según Cuauhtémoc Velasco Ávila a fines del siglo XVIII la producción minera creció y llegó a un nivel sin precedentes:

El auge productivo que caracterizó al siglo XVIII queda de manifiesto en la participación de la Nueva España en la producción mundial que aumentó desde un tercio a principio del siglo, hasta casi dos tercios en los años previos a la Revolución de Independencia.²⁵⁹

Para llevar a cabo la reactivación de este sector, los borbones instituyeron una serie de medidas reformadoras que sirvieron para reorganizar desde su estructura toda la actividad económica minera, entre dichas instituciones destaca la creación el Real Tribunal de Minería que los borbones introdujeron para regular los asuntos tocantes a justicia, administración y control de la producción minera.²⁶⁰

Esta institución sirvió para organizar al gremio minero en una sola autoridad central, que durante siglos había permanecido disgregado; pese a que desde el siglo XVI existieron una serie de ordenanzas y medidas para regular los problemas más comunes de los centros mineros como: el abasto de mano de obra, el suministro de insumos necesarios tanto para la extracción como para el beneficio (en especial el mercurio) y también para regular los derechos de propiedad sobre

²⁵⁹ Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, et. al., *Estado y minería...Óp. Cit.* p. 29.

²⁶⁰ De acuerdo a Ludlow Wiechers Leonor: "El predominio del Consulado de México sobre el comercio de metales fue corregido por diversas medidas dictadas antes y después de la visita de José de Gálvez, quien recomendó a la corona española reforzar su intervención real en diversos niveles de la minería, que comprendían desde la extracción hasta su acuñación presentando además la necesidad de ejercer especial vigilancia sobre los conductores de plata, a quienes se debiera limitar al introducir metales en la Casa de Moneda". Véase: Ludlow Wiechers Leonor, "El Consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas", En: Herrera Canales Inés, coordinadora, *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora, 1998, p.65.

las minas.²⁶¹ Sin embargo en realidad el gremio minero no había tenido nunca el peso y poder que por ejemplo ostentaba el gremio de comerciantes, desde donde tradicionalmente se había financiado la minería.

El control del gremio de comerciantes sobre la producción de la plata fue determinante para la minería desde los primeros siglos de la colonia, pues, mediante vías de fiscalidad, así como por préstamos abusivos, los comerciantes novohispanos se hicieron del control de la actividad minera.²⁶² Además de manejar hábilmente los préstamos, también eran capaces de subir o bajar los precios de insumos a su conveniencia, algunos mercaderes a título personal o corporativo “compraron cargos y recaudaron o arrendaron los ingresos alcabalatorios y aduanales, de avería y peajes que en su relación con la minería se tradujo en el control sobre los insumos y herramientas importados y en el manejo del tráfico interregional”.²⁶³

Si tomamos en cuenta que los comerciantes eran responsables del suministro de herramientas, alimentos e insumos indispensables para el trabajo de las unidades mineras como el mercurio, hierro, pólvora, cuerdas, y bolsas de cuero, nos daremos cuenta del poder que pudieron ejercer estos sobre los mineros, a quienes exigían plata en pago a sus servicios. Además de esto, los comerciantes, funcionaron comúnmente como una especie de banco, al que acudían los mineros para obtener el crédito necesario para la compra de mercurio,

²⁶¹ Las leyes mineras que regían en la península, se aplicaron en las tierras descubiertas, desde las Partidas hasta las Ordenanzas de Castilla, se adaptaron a las situaciones y necesidades del nuevo mundo. Las minas eran un derecho de regalía, quedando reservadas al Rey, lo cual no impedía que los particulares las explotaran, en usufructo, a cambio del cual debía pagarse un impuesto o canon. La Ordenanza de minas más conocida es la que dictó Felipe II en San Lorenzo el 22 de agosto de 1584, que se incorporó a la ley IX, título XIII, del libro VI de la Nueva Recopilación. Felipe II mandó reunir todos los decretos y ordenanzas sobre la materia lo que llamó *Ordenanzas del Nuevo Cuaderno*, que fueron una recopilación de las leyes de los reinos de las Indias. véase: Soto Camacho Karina Iliana, “Plata y azogue en zacatecas siglo XVIII”, tesis para obtener el grado de maestro, por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2006, pp. 47-48.

²⁶² Un estudio clásico sobre el tema lo presenta David Brading en su libro *Mineros y comerciantes en el México borbónico...* donde sostiene la existencia de una estrecha relación que mantuvieron los comerciantes novohispanos con la producción de la plata, no sólo en el abastecimiento de las materias primas necesarias para desarrollar dicho trabajo, sino, también en el financiamiento de los mineros. Véase: Brading David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico...Óp. Cit.*

²⁶³ Ludlow Wietchers Leonor, “El Consulado de México y El comercio de la plata ante las reformas borbónicas...Óp. Cit. p. 48.

o para el coste de la activación de las minas en general. Siguiendo a Brading “pocos dueños de minas o de planta de beneficio disponían de efectivo para pagar al contado los aprovisionamientos necesarios y a muchos les faltaba dinero para pagar el salario de los trabajadores por lo cual los comerciantes les hacían prestamos en efectivo y vendían artículos a crédito por lo menos de los que se ocupaban del beneficio de minerales”.²⁶⁴

La presencia de los comerciantes en la minería siguió siendo transcendental durante toda la colonia, la relación que establecieron con los mineros fue importante para la producción de los metales preciosos, pues como ya hemos visto la fortuna o la ruina de un minero estuvo ligada a los vaivenes de las decisiones tomadas por el gremio de comerciantes. Fue de esta manera como los comerciantes tuvieron acceso a la plata, pues más allá de ser distribuidores de productos para los reales de minas, se convirtieron en financiadores y en ocasiones hasta en propietarios.²⁶⁵

El minero corría pues con todos los riesgos que esta actividad implicaba mientras que el comerciante convertido en aviador obtenía todas las ganancias aseguradas. Definitivamente, el grupo de los comerciantes fue creciendo en poder económico y social durante el siglo XVII, por lo cual fue duramente golpeado en la época de las reformas borbónicas, pues la Corona tenía claro que si quería centralizar el poder, tendría que reestructurar su imperio y por lo tanto disminuir la fuerza política, económica y social de dicho gremio, dotando a los mineros del su propio tribunal que regulara todo lo tocante a dicha actividad.²⁶⁶ Además también se optó por la creación de un Banco de Avío que tuviera la tarea de financiar la producción de la plata en sus diferentes fases.²⁶⁷

²⁶⁴Brading David, *Mineros y comerciantes en el México...Óp. Cit.* p. 139.

²⁶⁵ Santos Medina Mayra, “La élite mercantil de Valladolid: redes, negocios y poder político (1718-1750)” tesis para obtener el grado de doctora en historia, por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2013, p. 201.

²⁶⁶ Pérez Herrero Pedro, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México borbónico*, México, Colegio de México, 1988, p. 21.

²⁶⁷ Velasco Ávila Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, et. al., *Estado y minería en México...Óp. Cit.* p. 75.

El principal objetivo del Real Tribunal de Minería fue el de incentivar el correcto funcionamiento de los reales de minas. De acuerdo a David Brading²⁶⁸ desde su creación la producción de la plata aumentó considerablemente, pues a partir de la institucionalización de dicho Tribunal se redujeron considerablemente el cierre de las minas a causa de los litigios. Otro de los aciertos de la creación del Tribunal fue que la expedición de justicia tocante a las disputas entre mineros se hizo visiblemente más rápida y expedita. Debió ser así pues durante los 250 años previos de colonización, la actividad minera había permanecido acéfala en cuestión organizativa e institucional, si bien existieron una serie de ordenanzas que trataron de regular algunos de los problemas más comunes de la minería como el abasto de mano de obra, la acuñación de metales o el registro de propiedades, nunca existió previamente un cuerpo que representara al común de los mineros.²⁶⁹

No debemos ignorar, el hecho de que si bien durante el siglo XVIII las medidas encaminadas a reformar la minería fomentaron la creación de instituciones exclusivas al gremio y tuvieron la firme intención de sacarla del estado crítico en que se encontraba, la atención la Corona hacia la minería no fue un fenómeno del todo nuevo, pues desde el inicio de la conquista, la Corona española puso un especial interés en este ramo de la economía, como lo menciona Concepción Gavira, el gobierno español:

Había mantenido una intervención directa sobre la actividad minera, que partía del principio regalista de la propiedad del subsuelo y de la concesión del usufructo a sus súbditos a cambio del pago de impuestos. También mantuvo el monopolio sobre ciertos insumos como el azogue, creó un cuerpo legislativo e instituciones, así como concesiones diversas entre las que se encontraba la adjudicación de trabajadores forzosos a ciertos centros (mitas en la región andina y repartimientos en Nueva España).²⁷⁰

²⁶⁸ Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p.219.

²⁶⁹ Moreno Roberto, *Las instituciones de la industria minera novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p.69.

²⁷⁰ Gavira Márquez María Concepción, "Disciplina laboral y códigos mineros en los virreinos del...Óp. Cit." p. 206.

Como podemos observar las instituciones que regularon las actividades mineras, no eran ninguna novedad, lo que sí representó un cambio, fue la creación de instituciones que permitieran a los mineros ser escuchados ante las autoridades de gobierno y establecer un poder político al nivel del gremio de comerciantes. Esta serie de reformas llevadas a cabo en el siglo XVIII y la creación de nuevas instituciones tuvieron la intención de reforzar la autogestión y la administración de justicia dentro del mismo gremio minero.²⁷¹ Como ya se ha dicho la minería estuvo por mucho tiempo supeditada a financiación del comercio, por lo que la creación del Tribunal de Minería, así como de un banco de avío que financiara el trabajo minero le permitiría al gremio solucionar sus necesidades con recursos propios, sin estar sometido a las decisiones de los aviadores.²⁷²

En la documentación encontrada sobre el Real Tribunal de Minería se hace una descripción de la situación en que se encontraba el gremio minero antes de la creación de la mencionada institución, quizás para exaltar y justificar la importancia de esta institución como reformadora de la actividad económica minera:

Poco hace los mineros unos hombres dispersos en montañas y desiertos indolentes y aún ignorantes de sus intereses comunes y solamente instruidos de unos rudos y escasos conocimientos tradicionales, depreciados de todos en su necesidad y no entendidos de nadie en su negocio se hallaban ahora unidos en un cuerpo formal, y autorizado, y presididos de un Tribunal que como compuesto de ellos mismos es y será siempre un atento curador de sus derechos, y un árbitro justo, y equitativo de sus litigios, y como instruido de los asuntos que le son peculiares, podrá dictarles las reglas necesarias, y adecuadas para su mejor gobierno, y procurar la buena educación, y cultura de la juventud que se distingue a la importante carrera de las minas, aumentándoles y conservándole un fondo total que con el tiempo pueda ser bastante para habilitar una gran parte de ellas, cuyos grandes designios que producirán inmensas ventajas a favor, del público.²⁷³

²⁷¹ *Ibíd.* p. 205.

²⁷² Velasco Ávila Cuauhtémoc, Flores Clair Eduardo, et. al., *Estado y minería...Óp. Cit.* p. 73.

²⁷³ Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 2235, Reales cédulas, providencias e informes sobre minas y mineros y títulos de mineralogistas y conchiliologistas, México, 1802, Foja 2 reverso y Foja 3 frente.

Como manifiesta este documento, la creación del Real Tribunal significó un importante paso político para el gremio minero, que previamente se encontraba sin dirección, nos referimos a que las instituciones creadas durante las primeras décadas de los primeros siglos de colonización no habían logrado solucionar los problemas mineros de una manera práctica, y tampoco habían logrado aglutinar y centralizar el poder del gremio para contrarrestar los efectos negativos del control que ejercían los comerciantes. Los problemas como denuncias, medición y disputa de minas, resultaban en juicios tediosos y prolongados, afectando severamente la regularidad del trabajo minero, la Audiencia fue durante mucho tiempo la autoridad encartada de solucionar dichos juicios sin embargo al verse rebasada por la cantidad de disputas generalmente no resolvía perentoriamente ninguna.²⁷⁴

El principal promotor de la formación de este cuerpo de minería fue el visitador José de Gálvez quien en nombre de la Corona, había sido enviado a Nueva España, para reformar y advertir, los vicios del sistema colonial que afectaban directamente los ramos económicos más importantes.²⁷⁵ Previo a la conformación del Tribunal, los mineros se habían organizado en distintas ocasiones en incipientes grupos, que sin embargo, no habían logrado cristalizar en un proyecto unánime y oficial, como lo fue posteriormente el Tribunal de Minería, por lo que en 1773 el visitador Gálvez²⁷⁶ al regresar de la metrópoli:

Promovió que se convocará en la Nueva España a una junta de notables con el objetivo expreso de plantear soluciones a las disputas entre mineros, tratar el problema de la distribución y el precio del azogue, y reorganizar el ramo de la minería estableciendo un cuerpo formal sobre el modelo del Consulado de comerciantes. A las reuniones hechas con este propósito, el virrey Bucareli invitó al administrador del monopolio del azogue, al

²⁷⁴ Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, et. al. *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, INAH, Comisión de Fomento Minero, 1988, p.73.

²⁷⁵ “Los visitadores eran funcionarios enviados con amplios poderes para inspeccionar algún ramo de la administración pública. La visita podía ser general, en cuyo caso solamente en virrey quedaba exento de la inspección. Un visitador podía presentarse en una institución o jurisdicción, exigir las cédulas, ordenanzas, autos judiciales y registros contables, iniciar procesos y dictar sentencias que solamente eran apelables ante el Consejo de Indias”. Castro Felipe Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Autónoma de México, 2012, p.47.

²⁷⁶ Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, et. al. *Estado y minería en México...Óp. Cit.*, p.72.

superintendente de la Casa de Moneda, al fiscal de la Audiencia, a los oficiales del Tesoro, a los diputados generales de los mineros (pidiendo que los nombraran en aquellos reales de minas en que los hubiera) y otras personas informadas.²⁷⁷

La organización del Tribunal de Minería fue el resultado de la iniciativa del gobierno ilustrado de los borbones, sin embargo, las propuestas de las reformas habían surgido desde el interior de los mineros novohispanos, y eran cuestiones que se discutían desde hacía ya tiempo, en especial lo tocante a la reducción del mercurio, elemento fundamental para el beneficio de la plata. El Tribunal de Minería, tuvo la función específica de solucionar todos los problemas prácticos que afectaban al gremio minero; por vez primera, los mineros tendrían su jurisdicción propia, atendida por el Real Tribunal y a nivel local por los diputados de minería en lo referente a las disputas relativas a minas y haciendas de beneficio.²⁷⁸

El Tribunal de Minería quedó conformado en el año de 1777, su importancia radicaba en la capacidad resolutive en el aspecto legal, así como en la representatividad de los mineros mediante la creación de diputaciones mineras que funcionaban en los reales de minas más importantes, y que fungieron como órganos representativos de los intereses de cada real en particular. Dicho Tribunal quedó conformado por “un administrador general, dos diputados generales y un asesor letrado, nombrados por una Junta General de Minería compuesta a su vez por delegados mineros de todos los reales de Nueva España”.²⁷⁹

El primer objetivo de este cuerpo colegiado fue el de crear una nueva legislación minera que sustituyera las ordenanzas que había expedido Felipe II desde el siglo XVI. Estas nuevas leyes fueron además propuestas y discutidas por distinguidos miembros de la élite minera, personajes con intereses y conocimientos en la minería novohispana, lo cual refleja una preocupación de los mineros mexicanos por la configuración de su propio gremio, ya que por la heterogeneidad en climas, poblaciones, geografías y políticas, cada centro minero

²⁷⁷ *Ibíd.* p.73.

²⁷⁸ *Ibíd.*

²⁷⁹ *Ibíd.*

presentaba sus propias peculiaridades y problemas, que solicitaban pronta solución.

El gremio de mineros ya tenía una idea clara de los impedimentos que obstaculizaban su trabajo y en esa medida estas nuevas ordenanzas representaron una efectiva solución. Otro de los objetivos que se cumplieron durante esta época fue la creación del banco de avío²⁸⁰ para financiar las explotaciones y beneficio de los metales restando así poder a los comerciantes quienes como ya se ha mencionado durante mucho tiempo habían financiado la minería mediante préstamos excesivos. En cuanto a la política exterior, existió una preocupación en el gobierno de Carlos III por la reactivación de la actividad minera, con el fin de fomentar el mercado americano. Gálvez había recibido instrucciones precisas en su calidad de visitador para “impulsar la producción novohispana de metales preciosos. Si se conseguía incrementar la producción minera, ello redundaría de manera inmediata en el crecimiento de la población integrada a la sociedad mercantil y aumentaría la demanda de bienes manufacturados europeos”.²⁸¹

Algunos de los problemas más comunes quedaron registrados por el mismo Real Tribunal de Minería, quienes trataron de detectar las necesidades de este rubro porque para las autoridades coloniales éste seguía siendo en el siglo XVIII el más fructífero y redituable de todos los ramos económicos de esta colonia: “siendo como es el ramo de la minería el móvil principal la primera fuente de riqueza, el que los facilita y hace florecer”.²⁸² Esta era la impresión del Real Tribunal de Minería sobre la importancia para las colonias de la producción de plata, por lo que atendieron con prontitud los síntomas de la crisis minera que habían vivido en las décadas anteriores los mineros novohispanos.

²⁸⁰ Para conocer sobre el tema consultar el trabajo de Flores Clair Eduardo, *El Banco de Avío Minero Novohispano, crédito, finanzas y deudores*, México, INAH, 2001.

²⁸¹ Velasco Ávila Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, et. al. , *Estado y minería en México...Óp. Cit.* p.66.

²⁸² AGI, Estado, 37, n. 42, México, 1796. Foja 2.

Fueron varios los reclamos que los mineros hicieron al Tribunal, destacan por supuesto los altos impuestos a los que estaba sujeta la empresa minera, así como la acusada falta de una mejor distribución del azogue y una reducción en su alto precio, pues con todos estos problemas ni el más hábil de los mineros podía extraer de la tierra cantidad de metales suficientes para hacer rentable el pesado trabajo en las minas. Incluso antes de la formación del Tribunal de Minería, los mineros organizados, hicieron la solicitud para la solución de un problema que aquejaba severamente a todos los centros mineros novohispanos: la falta de mercurio, por lo cual hicieron una la solicitud de la reducción del precio del azogue en atención a los reclamos del gremio minero como bien lo atestigua un documento enviado en respuesta a sus suplicas en el año de 1767:

En carta de 28 de marzo de este año expusisteis, que el general clamor que hicisteis desde vuestra llegada a este reino, en los dos cuerpos principales de comerciantes y mineros sobre el excesivo precio de los azogues, informes que tomaste de las personas más inteligentes y fidedignas que convinieron en que la decadencia de la minería provenía de no poder costearse los minerales los medianos productos y los muchos recursos que os hicieron para que con uniformidad a las leyes, a la equidad y al interés público se moderase el valor de un ingrediente indispensable para el beneficio de la plata y oro.²⁸³

Junto con la baja en el precio del azogue, los mineros exigían igualmente la reducción de los pesados impuestos que oprimían la actividad minera y la hacían débil y anquilosada, pues los aparatos fiscales habían convertido la extracción y registro de la plata en pagos excesivos que imposibilitaban el proceso de producción de la plata y comercio de la misma con mayor fluidez:

Concluye el nominado gremio de mineros su representación diciendo, que no bastando la rebaja del precio del Azogue, a evitar toda la decadencia de las minas, por haber muchas que no se beneficiaron con este ingrediente, convendría que para excusar la ruina de todas y establecer su fomento con ventajas, se concediese además de las expresadas gracias, la

²⁸³ AGI, 2235, *Reales cédulas, providencias e informes sobre minas y mineros y títulos de mineralogistas y conchiologistas*, México, 1783, Foja 1 frente.

de reducir el dinero del diezmo, a la veintena, y abolir enteramente los de uno por ciento y señoreaje.²⁸⁴

Así fue como en 1767 se ordenaba mediante una cédula real al virrey de la Nueva España que: “debe ejecutar a favor de los mineros, y participándole estar mandado rebajar una cuarta parte del precio que se les suministraba el azogue para beneficio de las expresadas minas”.²⁸⁵ Esta medida sin duda facilitó y proyectó la producción minera a otros niveles, pues siendo indispensable el azogue para el beneficio de la plata, muchas de las minas que se encontraban paradas por falta del mismo tuvieron una nueva bonanza, y lo que es más, algunos de los centros que se descubrieron a fines de la colonia como es el caso de Angangueo se vieron beneficiados desde sus orígenes con tan favorables medidas.

El interés que en ese momento tenía la Corona por el progreso de los mineros novohispanos es comprensible si apuntamos que para entonces las minas de esta colonia ya aportaban seis veces más que las minas del Perú, a las arcas reales.²⁸⁶ Por lo que la respuesta oficial no se hizo esperar, gracias a la intervención del visitador Gálvez así como a las puntuales peticiones del gremio de mineros el Rey respondía sobre lo tocante a los mineros novohispanos que:

Se os prevenga (como lo ejecuto por la presente) dispongais se suministre el azogue fiado a los mineros, precediendo fianzas seguras de personas abonadas, de forma que mi Real Hacienda no experimente perjuicio, ni atraso alguno. Que deis y hagáis dar las más vivas, y eficaces providencias para que los Reales de minas, y demás parajes que convenga, estén surtidos de todo género de bastimentos, aperos, fierro, acero, magistral y demás cosas necesarias y correspondientes para el laborío y beneficio de las minas, y finalmente que mis reales dineros establecidos en el particular de que se trata, se recauden de los

²⁸⁴ AGI, 2235, *Reales cédulas, providencias e informes sobre minas y mineros y títulos de mineralogistas y conchiologistas*, México, 1783, Foja 3 Reverso.

²⁸⁵ AGI, 2235, *Reales cédulas, providencias e informes sobre minas y mineros y títulos de mineralogistas y conchiologistas*, México, 1783, Foja 1 frente.

²⁸⁶ González María del Refugio (estudio y edición), *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p.18.

mineros con toda suavidad, a fin de que por este medio puedan continuar con más alivio su trabajo y no quedar imposibilitados de practicarlo, si se les exige con rigor.²⁸⁷

Las circunstancias de cambios positivos así como la necesidad de renovar el marco legal de acción de los mineros propiciaron la creación del proyecto de las “Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal” que posteriormente se convirtieron en “Reales Ordenanzas para la dirección y régimen de Gobierno del Importante cuerpo de Minería” en 1783.²⁸⁸ Sobre el propósito de las ordenanzas, Brading apunta que: “El objetivo del nuevo código era fomentar la producción de plata. Los derechos de patente sobre descubrimientos, la limitación de las responsabilidades civiles de los mineros, la definición cuidadosa de los contratos de aviadores, la remuneración de la mano de obra y la medición de las minas”.²⁸⁹ Para que dicho sistema pudiera funcionar, fue necesario administrar el territorio en diputaciones que atendieran exclusivamente las problemáticas mineras, y que no dependieran de otras autoridades, más que de las que emanaban del propio Tribunal de Minería, esto permitiría el mejor conocimiento y manejo de los recursos económicos y una gestión más efectiva y ágil.

La célula básica de la nueva organización quedó configurada con la diputación minera, la cual tenía una cabecera reconocida en el real más importante, el cual para que se les otorgara dicho nombramiento tenían que cumplir con ciertas características: poseer una población estable, tener iglesia, cura o teniente, juez real y tener trabajando por lo menos seis minas y cuatro haciendas de beneficio.²⁹⁰ Los reales de minas que no eran considerados como cabecera, quedaron incluidos en las diputaciones más cercanas de manera que

²⁸⁷ AGI, 2235, *Reales cédulas, providencias e informes sobre minas y mineros y títulos de mineralogistas y conchiologistas*, México, 1783, Foja 3 reverso.

²⁸⁸ *Ibíd.* p.19.

²⁸⁹ Brading, David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p.225.

²⁹⁰ Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, et. al., *Estado y minería...Óp. Cit.* p. 74.

las diputaciones mineras podían aglutinar dentro de su jurisdicción varios reales de minas de menor importancia.²⁹¹

Cada diputación nombraba dos diputados que fungían como representantes de los mineros de su localidad en la Junta General, los cuales conformaban como un órgano de consulta e información y también tenían competencias en gobierno y justicia compartidas con el subdelegado, en pocas palabras, representaban los intereses comunes de los mineros de cada diputación. Cabe mencionar, que en algunos reales mineros existió previamente la figura de un diputado, pero nunca con una organización tan definida y funcional como la que existió con las reformas borbónicas, tal como lo menciona Cuauhtémoc Velasco “se trataba entonces de recoger la costumbre y darle mayor precisión e importancia elevando a los diputados a rango de funcionarios públicos y dándoles una retribución por el desempeño del cargo”.²⁹²

Esta división territorial permitió la organización de los mineros en grupos para defender intereses comunes tocantes a su jurisdicción. Aunque el propio Fausto de Elhuyar, director del Real Tribunal de Minería en referencia a los diputados mineros “declaró rotundamente que las diputaciones eran ineficientes, ignorantes y corrompidas, afirmando que crianza y educación no hay que buscar entre estas gentes”.²⁹³ Pese a la severa opinión del director del Real Tribunal de Minería, las diputaciones funcionaron con regularidad en los diversos territorios, y ciertamente ayudaron a configurar los espacios política y económicamente, sus funciones se extendieron a

²⁹¹ De acuerdo a Edgar Omar Gutiérrez López: “la referencia obligada la daba el artículo cuarto del título sexto. En él se planteaba que en los minerales donde no había diputación, sus minas y haciendas de beneficio debían reconocer la jurisdicción de la diputación más cercana a ellos. Un añadido que complementaba a las Ordenanzas, y cuyo objetivo era facilitar el trabajo de las diputaciones territoriales, fue la resolución hecha por el Tribunal general sobre la posibilidad de que la cabecera de una diputación nombrara un comisionado para los casos de los reales que estaban muy distantes de ella, con todas las facultades de un diputado, aunque sin el poder de dar la sentencia final en un juicio”. Véase: Gutiérrez López, Edgar Omar, “El Tribunal de Minería y las diputaciones territoriales de Sonora, 1770-1794”. En: *Memoria del XV simposio de Historia y Antropología*, vol. 1, año 1991, Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología, p. 191.

²⁹² Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair, Eduardo, et. al., *Estado y minería...Óp. Cit.* p. 74.

²⁹³ Brading, David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 444.

Manejar las causas sobre descubrimientos, denuncias, pertenencias, medidas, desagües, deserciones y despilaramientos de minas y cualquier actividad que perjudicara a la mina o que contraviniera las ordenanzas. Normaban el avío, el rescate de metales, la maquila. Tenían que mantener la paz social evitando borracheras o levantamientos laborales relacionados con las minas, y ponerse de acuerdo con las autoridades locales en cuanto a abasto, caminos y obras públicas. Estaban encargados del fomento y progreso del laborío de minas de su peculiar distrito, del provecho y beneficio de los dueños de ellas, la conservación y aumento de la población la buena administración de justicia, la felicidad de los vecinos y el socorro de los miserables.²⁹⁴

Cabe mencionar que los diputados estaban subordinados, ante el Real Tribunal de Minería, y que para ser electos, tenían que pasar por cierta reglamentación y tener las características necesarias. Por lo que la conformación de esta nueva élite minera, estuvo ligada siempre a las posesiones económicas de cada uno de estos personajes en su respectiva diputación.

Por último y no menos importante debemos apuntar el peso que tuvo para la minería novohispana la creación de Real Seminario de Minería, que representó la primera casa de estudios metalúrgicos en México.²⁹⁵ En el contexto de las reformas ilustradas, esta institución le brindó a la Nueva España los primeros profesionales preparados que aplicaron el conocimiento obtenido en las aulas a muchos de los centros mineros novohispanos, pues desde 1797²⁹⁶ hasta 1808 el establecimiento creció no sólo en instalaciones sino en número de alumnos, ejemplo de ello es que en este lapso asistieron a las cátedras de química y

²⁹⁴ Staples, Anne, "Diputaciones territoriales de Minería", en Hernández Chávez Alicia, Miño Grijalva Manuel (coordinadores), *Cincuenta años de Historia en México, En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos, Volumen 1*, México, El Colegio de México, 1991, p. 274.

²⁹⁵ "La formación de personal capacitado para la dirección y administración de las minas y haciendas de beneficio fue preocupación constante entre los propietarios de minas y funcionarios públicos. A fines de la época colonial se creó el Real Seminario de Minería con el apoyo directo de la Corona, y después de la Independencia los gobernantes continuaron impulsando la formación de ingenieros de minas. A fines del siglo XVIII, los apoderados de los mineros tomaron en cuenta, en el proyecto de formación del gremio, la creación de una instancia educativa como uno de los medios para fomentar la minería". Véase: Velasco Ávila Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, et. al. , *Estado y minería...Óp. Cit.* p.179.

²⁹⁶ Las ordenanzas en su título XVIII se ocupaban de la educación y enseñanza de la juventud destinada a las minas y del adelantamiento de la industria de ellas y disponía en su artículo primero, la erección del colegio, que según el artículo 6° debería tener el título del Real Seminario de Minería, su apertura se verificó el 1° de enero de 1797. Véase: Fernández Justino, *El Palacio de Minería*, México, UNAM, 1985, pp. 13-16.

metalurgia un total de 61 alumnos, de los cuales 36 prestaron sus servicios en distintos reales mineros novohispanos.²⁹⁷

Este proyecto educativo fue necesario para modernizar la técnica y conocimientos mineros, que previamente se llevaban a cabo por medio de prácticas tradicionales, pues los mineros novohispanos no habían tenido antes una preparación más que el trabajo y conocimientos empíricos que brindaban los mismos centros mineros. Podemos considerar al Real Seminario de Minería como uno de los primeros centros de comunicación científica, si a eso sumamos que los estudiantes que ingresaron en dichas aulas fueron los jóvenes herederos de los mineros, entenderemos la vinculación que tuvo el seminario con el gremio minero.²⁹⁸

El fin último del Seminario de Minería era la formación de un personal capacitado que mediante conocimientos modernos sacara a la minería del atraso técnico en que había permanecido durante tanto tiempo y preparara los futuros funcionarios que la Corona necesitaba, “los diputados de minería definieron una política escolar clara: querían la preparación de modernos profesionales que se encargasen de dirigir la producción. Se trataba de sacar la minería del atraso técnico y llevarla a una nueva era científica acorde con el desarrollo europeo”.²⁹⁹ Ciertamente lo que se buscaba bajo el nuevo régimen era la creación no solamente de instituciones pertinentes, sino también de funcionarios de la Corona capacitados y preparados para aplicar nuevos conocimientos al ramo minero, las materias que se impartían en el Seminario reflejan un pensamiento ilustrado con vías a la conformación de un aparato técnico preparado para resolver los problemas más comunes de la minería en base a conocimientos científicos. Entre las clases que se impartían en el Seminario de Minería encontramos: latinidad,

²⁹⁷ Aceves Pastrana Patricia, *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, p.123.

²⁹⁸ *Ibíd.* p.124.

²⁹⁹ Velasco Ávila Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, et. al. , *Estado y minería...Óp. Cit.* p. 179.

matemáticas, física, química, mineralogía, lógica, francés así como clases de dibujo.³⁰⁰

La creación del Real Seminario de Minería obedeció al interés de las autoridades novohispanas por renovar el conocimiento en el ramo minero, con el propósito de obtener un mejor costo-beneficio en la estructura de la producción de metales preciosos. Mediante esta institución pudieron recogerse conocimientos que ya se había acumulado en la experiencia minera novohispana durante los tres siglos de coloniaje y combinarlos con un nuevo discurso intelectual apegado a las ciencias exactas, por lo que Eduardo Flores Clair considera que “El Colegio representó un proyecto de enseñanza alterno que reunía una serie de actividades académicas y propagó nuevas ideas. A mediano plazo, este conjunto de actividades contribuyó a cambiar los valores de la sociedad colonial y desempeñó un papel significativo en las estructuras sociales decimonónicas”.³⁰¹

Gracias a la implementación de estas medidas enfocadas al progreso de la minería, la Nueva España que había ocupado durante los siglos XVI y XVII un segundo lugar en comparación con las minas del virreinato del Perú, en producción minera, tuvo un nuevo florecimiento económico, esto se debió también al constante descubrimiento de nuevos yacimientos minerales, a la reactivación de centros mineros abandonados y a la reducción del precio del mercurio, así como también a una mejor distribución del mismo.³⁰²

No debemos perder de vista que si bien las reformas borbónicas tuvieron un efecto positivo sobre la producción de la plata, y en general sobre el nuevo florecimiento económico de la Nueva España, el fin último de las mismas fue el rescate de la riqueza de las colonias para la metrópoli, lo cual también ocasionó una serie de malestares sociales que a la postre derivarían en un detonante para la guerra de independencia, sin embargo a fines del siglo XVIII la política minera parece haber logrado su cometido, pues se vivió una bonanza como nunca antes.

³⁰⁰ AHPM, 1793, II, 6, d.17.

³⁰¹ Flores Clair Eduardo, *Minería, educación y sociedad, El Colegio de Minería 1774-1821*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, p. 16.

³⁰² Pietschmann Horst, *Las Reformas Borbónicas y el sistema de intendencias...Óp. Cit.* p. 5.

El aumento de la producción de metales tuvo como consecuencia una mayor circulación de la plata por lo que los mercados regionales se vieron reactivados en sus diversas producciones, agrícola o ganadera, esto se debe a la bonanza minera la cual impulsó y originó un desarrollo económico interno notable en el virreinato. Horst Pierschmann llega a afirmar que para el siglo XVIII “la Nueva España era económicamente el territorio más importante del imperio americano español”.³⁰³ En las fuentes del Archivo General de Indias sobre producción de metales, encontramos una diferencia notable de la producción antes y después de la creación del Real Tribunal de Minería, quizás la intencionalidad de este documento fue el de justificar y enaltecer los méritos de la creación del dicho Tribunal en beneficio de la producción de metales y en consecuencia de la Corona española. Exponemos este documento que argumenta el decisivo acierto y efectividad del Tribunal de Minería:

³⁰³ *Ibídem.*

Cuadro 2. Los efectos del Real Tribunal de Minería.

Nota de las cantidades de marcos de Plata manifestados en la Real Casa de Moneda veinte años antes de la erección del Real Tribunal de Minería que fue en él 777, y comparación de ellas con las producidas en otros veinte años posteriores a dicha erección comparase también los productos de los quinquenios anterior y sucesivo a esta; y se sacan los aumentos que se han experimentado.	
Desde el año de 1757 hasta el de 1776 se manifestaron.....	28,566,745
Desde el de 78 hasta el de 97.....	<u>47, 435,422</u>
Resultan de aumento en el tiempo posterior	
A la erección del Tribunal.....	18,868,677
Producto del quinquenio del año de 72 al de 76	
Antes de la citada erección	09,353,619
En el posterior del año de 78 al de 82.....	<u>10, 854,093.</u>
Aumento experimentado en el Segundo.....	01,500,476
Producto que ha habido en el último	
quinquenio del año de 93 al de 97	13, 716,750

Fuente: AGI, México, 2246, Nota de las cantidades de marcos de plata manifestados en la Real Casa de Moneda, 27 de Marzo de 1798, Foja 1, frente.

A partir de este contexto comprendemos que el descubrimiento de Anganguero a fines del siglo XVIII se vio favorecido por el interés estatal general a través de la creación de instituciones y nuevas reglamentaciones que beneficiaron la producción de metales en Nueva España. Por último se destaca también el interés del Estado en el fomento de la actividad en materia fiscal: “mediante la reducción en costos a los insumos que controlaba el Estado; apoyar a los grandes productores de plata reconociéndolos política y socialmente (dándoles un cuerpo

organizado de manera formal y otorgándoles numerosos títulos de nobleza) y mediante la administración y control de la mano de obra”.³⁰⁴ Como podemos observar se implementó toda una política complementaria para beneficiar el progreso de los centros mineros, en diversos sentidos. El estudio de caso de Angangueo, nos permitirá comprender de una manera más local, la repercusión de estas medidas en un centro minero específico.

2. La Conformación del Real de Minas de Angangueo.

La política de los reformadores borbones se extendió más allá de la minería, a la dirección del territorio mismo, pues no podrían llevar a cabo una administración efectiva de los recursos de la Nueva España, si no conocían su espacio y población a cabalidad, antes del siglo XVIII realmente nunca se estableció una demarcación exacta del territorio que comprendía la Nueva España, las fronteras eran imprecisas y tampoco quedaba completamente claro hasta qué lugar exacto llegaba el poder administrativo del virrey.³⁰⁵ Este problema fue atendido en el año de 1786 con las Ordenanzas de Intendentes, este cuerpo legislativo tenía la intencionalidad de regular la división del territorio de Nueva España en distritos administrativos para definir de una vez las fronteras del virreinato, es decir, sus límites y alcances.

Por vez primera se abandonó la concepción confusa sobre las divisiones territoriales que antaño había sufrido esta colonia, a partir de entonces la Nueva España quedó dividida en doce intendencias representadas por las ciudades principales del virreinato que fueron: México, Puebla, Oaxaca, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe.³⁰⁶ Este ordenamiento generalizado hizo que las intendencias quedarán por una cantidad de partidos desigual. La intendencia de Valladolid

³⁰⁴ *Ibíd.*

³⁰⁵ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias...Óp. Cit.* p. 118.

³⁰⁶ *Ibíd.* p.119.

estaba compuesta por 29 partidos”.³⁰⁷ Con respecto a la minería, la Intendencia de Valladolid contaba con 4 de las 37 diputaciones mineras establecidas en Nueva España. Estas operaban en Angangueo, Inguarán, Zitácuaro y Tlalpujahua,³⁰⁸ como se muestra en el mapa 2, donde se ilustran las diputaciones mineras pertenecientes a la Intendencia de Valladolid y algunas otras localidades que tuvieron relación con Angangueo que se irán explicando más adelante.

Esta división territorial estaba basada en la actividad minera y servía exclusivamente para regular y dirigir los asuntos tocantes a la minería de cada localidad, nuestro interés está enfocado en conocer el desarrollo de la población de Angangueo desde su descubrimiento hasta su conformación como diputación minera.

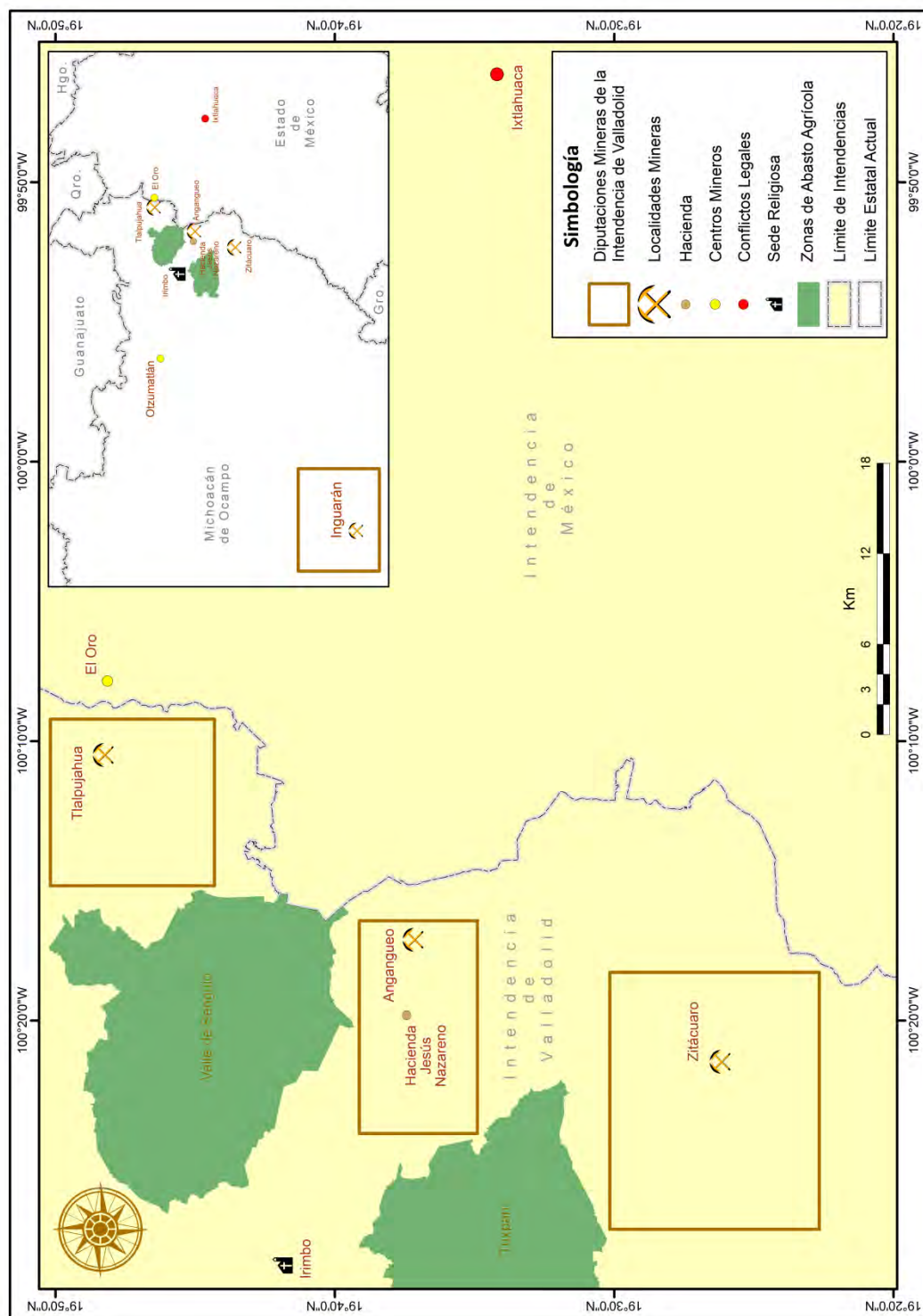
Angangueo fue descubierto en el año de 1792 por lo que la política de los borbones influyó en su desarrollo económico así como la conformación de su población. Otro factor importante en su consolidación fue la autoridad que ejercieron sobre dicho real los centros de poder aledaños al mismo, en especial será muy importante la influencia de la villa de San Juan Zitácuaro, la cual se había convertido en diputación minera con antelación a Angangueo, y desde allí estuvieron resolviéndose todos los asuntos tocantes al nuevo descubrimiento por ser la autoridad más cercana a dicho poblado. Al menos durante los primeros años de su descubrimiento el desarrollo de la actividad minera y de su población estuvo fuertemente ligado a las decisiones tomadas desde Zitácuaro, que además se había ya perfilado como uno de los lugares político-administrativos más importantes del oriente michoacano al erigirse el 23 de marzo de 1790 como una de las subdelegaciones pertenecientes a la Intendencia de Valladolid.³⁰⁹

³⁰⁷ Véase Pietschmann Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 118-124.

³⁰⁸ Uribe Salas José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. 2, Morelia, Michoacán, UMSNH, 2005, p. 25.

³⁰⁹ Pérez Escutia, Ramón Alonso, Rubio Morales, Luis Daniel, *Síntesis histórica de la comarca de Taximaroa/Hidalgo, Michoacán*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015, p. 98.

Mapa 3. Diputaciones mineras de la Intendencia de Valladolid.



Fuente: Mapa realizado por el Geógrafo Luis Inocente Guadarrama para esta investigación de Tesis.

Desconocemos el año en que Zitácuaro se convirtió en diputación minera, solo sabemos que lo fue antes que Angangueo, debido a su importante producción en cobre, pues según un informe de 1784, había numerosas minas en labor, otras vírgenes y también muchas despobladas. Además, esta región contaba también con fundiciones a cargo de particulares. Según este informe citado por Concepción Gavira Márquez, dentro de esta jurisdicción se enumeraban varios reales mineros o cerros, por ejemplo el cerro llamado Tiamoro, el real de Tuzantla o El Sabino, el Real de los Reyes y también el de Santa Rita Chirangangueo.³¹⁰ Es comprensible entonces que el descubrimiento del rico cerro de plata de Angangueo en 1792 haya despertado el interés de las autoridades mineras locales de Zitácuaro.

Aunque las minas de Zitácuaro no eran principalmente de plata, no carecen de importancia, pues el cobre era un metal significativo para la elaboración de utensilios como cañones, campanas y piezas grandes, así como para herramientas domésticas. Este tipo de este metal era también utilizado como magistral para el beneficio por azogue del mineral de plata. La producción de cobre de las minas de Zitácuaro para el año de 1801 era de 788 quintales por año,³¹¹ por lo cual esta diputación tenía una importancia trascendente a nivel local y aglutinaba en su territorio a otros tantos reales de minas como se observa en el siguiente cuadro:

³¹⁰Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 128-129.

³¹¹ *Ibíd.* pp. 131-132.

Cuadro 3: Minas de Zitácuaro 1784 y 1801.

Real El Sabino	Real de los Reyes	Real de Santa Rita
1784		
Despoblado	TómasFernández de la Munilla	Viuda de Antonio Solórzano
	Viuda de José Serrano	Francisco Serrato
	Joaquín del Puerto	Teresa Munguía
	Nicolás López de la Fuente	Tomás Santana
1801		
	Anastasio Hidalgo Costilla 215 q.	Ricardo Benítez 38 q.
	José María Sánchez Luque 275 q.	María Hipólita Munguía. 151 q.
	Ana María López 46 q.	María Hipólita Munguía. 63 q.

Fuente: Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población, en Michoacán durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, UMSNH, 2009, p.131

Respecto al otro centro de poder, Tlalpujahua, debemos decir que algunos funcionarios públicos y mineros también llegaron a tener importantes posesiones en el nuevo Real. Ejemplo de ello es Don José Manuel Núñez, quien fuera para el año de 1797 diputado segundo del mineral de Tlalpujahua y tenía registradas las minas San Vicente Ferrer y Nuestra Señora de Cueva Santa en Angangueo.³¹² Para entonces el mineral de Tlalpujahua al igual que la villa de Zitácuaro contaban con su propia diputación minera. Según Carlos Herrejón Peredo por aquellos años el real de Tlalpujahua gozaba de una bonanza en la productividad de plata derivada de la instauración de las nuevas instituciones mineras de Nueva España: El Tribunal de Minería, el Banco de Avíos, las Nuevas Ordenanzas y El Real Seminario de Minería.³¹³

La Diputación de Tlalpujahua distaba del nuevo real de Angangueo entre 7 y 8 leguas, debido a su cercanía existió un intercambio constante de hombres y comercio entre uno y otro, así como un interés frecuente por el trabajo minero entre los pobladores de Tlalpujahua y el nuevo asentamiento. Durante los

³¹² AHPM, 1797, V, 90, D. 1, foja 1 frente.

³¹³ Herrejón Peredo Carlos, *Tlalpujahua, monografía municipal*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, p.91. También se aborda la producción minera en el siglo XVIII en: Gavira Márquez, María Concepción, "Población y producción de plata en el Real de Minas de Tlalpujahua a mediados del siglo XVIII" en: *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

primeros años la plata que se extrajo de Angangueo se beneficiaba en las haciendas de beneficio de Tlalpujahua, creándose así una relación estrecha entre estos poblamientos.³¹⁴ De acuerdo a Concepción Gavira el centro minero de Tlalpujahua tuvo ciertos altibajos en producción de plata durante la colonia, pero de manera generalizada podríamos decir que el siglo XVIII fue una etapa de auge en la producción, además de contar con una creciente población que obedecía también a la atracción que el trabajo minero ejercía sobre los pobladores. Pese a las crisis que representaron las epidemias sobre la población indígena, podemos decir que para el año de 1769 Tlalpujahua contaba ya con una población de 5, 276 vecinos.³¹⁵

Otro de los minerales más importantes enmarcados en esta región, pero perteneciente a la Intendencia de México, y que podría considerarse como el antecedente inmediato al descubrimiento de los yacimientos argentíferos de Angangueo, lo fue el mineral de El Oro. Este asentamiento novohispano tuvo su origen en 1786, se ubica al igual que Tlalpujahua en las laderas del mismo nudo montañoso, por lo que han sido considerados como una unidad minera. El Real de El Oro, se encontraba ubicado según las medidas de la época a legua y media de la subdelegación de Tlalpujahua, de la Intendencia de Valladolid y a catorce leguas de la subdelegación de Ixtlahuaca, Intendencia de México. Estas Jurisdicciones fueron determinadas en 1786, a través de las reformas borbónicas que crearon el sistema de Intendencias en Nueva España.³¹⁶

El hallazgo de las riquezas que guardaba en sus entrañas el real de minas de El Oro fue un momento histórico muy importante, que mantiene cierta similitud con el contexto y las circunstancias del descubrimiento de las minas de plata en Angangueo, pues la riqueza del subsuelo de ambos territorios, despertó el interés y la codicia de la élite minera y política de lugares adyacentes como Ixtlahuaca y

³¹⁴ Flores Clair Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Angangueo, Michoacán, 1790-1810, en prensa.

³¹⁵ Gavira Márquez María Concepción, "Población y producción de plata en el Real de Minas de Tlalpujahua...*Op. Cit.* pp. 70-71.

³¹⁶ Meléndez Crespo, Ana, *Real de Minas El Oro la ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1786-1803*, México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2013, pp. 59-65.

Tlalpujahua. De acuerdo a Itzel Alcántara Miranda la batalla legal por el apoderamiento de los nuevos yacimientos fue intensa entre las autoridades de una y otra población, sin embargo:

“Desde un primer momento no hubo manera de integrar los nuevos socavones (de El Oro) a la jurisdicción de Tlalpujahua, por los imponderables de que en lo territorial administrativo civil, esos yacimientos correspondían a la recién creada Intendencia de México; y en lo eclesiástico formaban parte del arzobispado de México. En ese contexto, los empresarios mineros que trabajaron estos campos desconocieron en ellos toda autoridad de la diputación minera de Tlalpujahua”.³¹⁷

Después de mantener fuertes litigios entre las autoridades de Tlalpujahua e Ixtlahuaca, el real de El Oro quedó enmarcado bajo la jurisdicción de ésta última, inclusive se le concedió de inmediato el rango de partido por lo que formalmente la añeja ranchería de Guadalupe recibió la denominación oficial de El Oro, además desde muy pronto se le asignó su diputación minera propia en el año de 1794. Esto originó una importante rivalidad entre las diputaciones de Tlalpujahua y El Oro, que permanecerían en constante disputa por cuestiones de jurisdicción, el problema se volvería más agravado cuando se descubrió el asiento de minas de Angangueo, el cual geográficamente se ubicaba en medio de ambas poblaciones, por lo que sería motivo de discordia y competencia entre ambos reales.³¹⁸

Es comprensible entonces que el nuevo descubrimiento de las minas de Angangueo, estuviera relacionado con las poblaciones antes mencionadas que tenían ya una tradición minera formada, autoridades, infraestructura y población, y que además contaban ya con sus propias instituciones mineras derivadas de la política aplicada de las reformas borbónicas, por lo cual, muchos de los funcionarios políticos e importantes actores sociales de Zitácuaro, Tlalpujahua, Ixtlahuaca y El Oro, se verán involucrados en la conformación del real de minas de Angangueo.

En el denuncia de minas y las primeras explotaciones de Angangueo estuvieron involucradas autoridades tanto de Zitácuaro como de Tlalpujahua

³¹⁷ Alcántara Miranda, Itzel, “Origen y desarrollo...*Óp. Cit.* p. 101.

³¹⁸ *Ibíd.* p. 102.

quienes conformaron redes de poder para dominar los nuevos descubrimientos. Las diputaciones mineras que se establecieron en las diferentes localidades tuvieron una gran importancia en esta historia pues eran responsables en la deliberación de problemáticas comunes y en la representación de los mineros ante el Real Tribunal de Minería. Según Concepción Gavira Márquez, las diputaciones fueron un espacio de poder donde se produjeron conflictos y una razón para la discordia de los nuevos cargos o autoridades locales, es decir los diputados mineros y los subdelegados. Los diputados mineros, elegidos por los matriculados en las distintas diputaciones, vinieron a restar las competencias a los subdelegados, que heredaron el cargo de jueces de minas, “pues sólo el subdelegado de la cabecera de la diputación tenía competencias en asuntos de minería y al final debía de compartir una gran parte de estas competencias con los diputados mineros”.³¹⁹

En el caso que nos ocupa, la figura del subdelegado de Zitácuaro, fue quien mayor peso tuvo en las decisiones sobre el nuevo real, para el año de 1797 este puesto era ocupado por Benito Lorenzo de Horge³²⁰, mientras que para 1801 José Ignacio Guerra de Manzanares³²¹ lo sucedía. Ambos subdelegados fueron en su momento responsables de los primeros pasos en la creación de la infraestructura, población y economía de Angangueo, por lo que los denuncios de las primeras minas se llevaron a cabo en la diputación minera de Zitácuaro. Debemos recordar además, que si bien, eclesiásticamente Angangueo perteneció a la jurisdicción de Irimbo, por lo civil, perteneció desde 1787 a la subdelegación de Zitácuaro perteneciente a la Intendencia de Valladolid.³²²

Los hallazgos mineros atrajeron a los primeros pobladores pues a partir de los descubrimientos argentíferos llegaron a Angangueo todo tipo de nuevos habitantes, particularmente aquellos enfocados al trabajo en las minas y el beneficio de metales, así como los proveedores de alimentos y demás servicios.

³¹⁹ Gavira Márquez María Concepción, Carmen Alonso Núñez, *Los subdelegados y la diputación minera de Inguaran: 1790-1810*, En prensa, p. 2.

³²⁰ AHPM, 1797, V, 90, D. 1, foja 1 frente.

³²¹ AHPM, 1801, III, 111, D. 11, foja 1 frente.

³²² Gerhad, Peter, *Geografía histórica...Óp. Cit.* p. 178.

Así pues, los primeros asentamientos de los que se tienen noticia en Angangueo corresponden a los operarios mineros que fundaron sus casas en las inmediaciones de la mina del Carmen, en los parajes llamados las Paredes, donde se estableció más formalmente su población.³²³

La minería en Angangueo dependió en gran medida de los insumos y productos de las áreas agrícolas aledañas, al igual que había pasado con otros centros de minas, el abasto de granos, carne e incluso mano de obra fue esencial para la conformación de la población. De esta manera la producción agrícola dependía del consumo de sus productos por parte de los trabajadores mineros, convirtiendo así sus excedentes en mercancías, conformando desde su descubrimiento mercados locales y regionales que muy pronto vinieron a conformar una red de comercio entre el pueblo de mineros y la hacienda Jesús Nazareno. Esto significó que las empresas minero-metalúrgicas conformaron una vinculación orgánica entre las minas, las haciendas de beneficio y las haciendas agro-ganaderas.³²⁴

Por estar enmarcado dentro de un paisaje boscoso Angangueo se pudo beneficiar de los recursos materiales que ofrecía la naturaleza, pues la mayoría de los trabajos mineros en sus diversas fases necesitaban madera, para la construcción y reparación de galerías de las minas, así como para las calderas de las fundiciones de las haciendas de beneficio. La mayoría de los terrenos aledaños pertenecían a la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, por lo que los lazos de ambas entidades económicas quedaron ligados desde entonces gracias a la minería.³²⁵ Así pues en sus primeros años de existencia este mineral se benefició de los recursos naturales con que contaba la Hacienda Jesús Nazareno

³²³ Carreño Gloria, *Angangueo, el pueblo que se negó a morir...Óp. Cit.* p.6.

³²⁴ “La vinculación orgánica, término tomado de Palerm, se refiere originalmente a la vinculación entre mina y hacienda agroganadera, pero también se puede aplicar igualmente a la vinculación entre mina y hacienda de beneficio, pues la propiedad de la mina y de la hacienda de beneficio no necesariamente correspondían siempre a la misma persona”. Véase: Ángel Palerm, “Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión”, en: Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina: 1500-1975*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 114-115.

³²⁵ Pérez Escutia Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán: un ayuntamiento de mineros... Óp. Cit. p. 342.

la cual existía previamente al descubrimiento de minas, y fue de gran apoyo en la configuración económica de Angangueo.

De hecho para que la conformación del asiento de minas fuera posible, hubo que negociar con el dueño de la hacienda Jesús Nazareno, pues de acuerdo al “artículo 14 título 6° de las Reales Ordenanzas de Minería se debía conceder a los mineros amplia facultad para denunciar minas y sitios para fabricar hacienda en cualesquiera terrenos” que fueran necesarios, a cambio los mineros tenían la obligación de pagar la debida remuneración por dichos espacios.³²⁶ La tasación era llevada a cabo por un perito facultativo, quien tenía la obligación de medir el valor de los terrenos ocupados.³²⁷ Sin embargo desde su descubrimiento en 1792 hasta la fecha de 1798 no se habían nombrado peritos por parte de la diputación, de acuerdo al dueño de la hacienda don José Miguel Sánchez Hidalgo.³²⁸

En su derecho y como dueño de la hacienda y de los terrenos que entonces ocupaban los primeros pobladores y mineros de Angangueo, el dueño procedió ante la Diputación de Minería de Zitácuaro para que pudieran regularizarse los pagos pendientes, y para que fueran nombrados los peritos tanto de su parte como de parte de la diputación y se ocuparan de la tasación de los terrenos que respectivamente se habían invadido, se exigía además el pago de los terrenos no solamente a los mineros, sino también a todos los pobladores que hubieran acudido al lugar por su interés propio:

Y debiendo en este punto con arreglo procederé a la terminante disposición de la ordenanza lo que corresponde a que ocurra a la diputación del territorio que es quien corresponde privativamente, para que nombrándose por una y por otra parte peritos que

³²⁶ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 frente.

³²⁷ De acuerdo a lo estipulado por las Reales Ordenanzas de Minería se dictaba que: “declaro que si alguna de estas (particulares, iglesia o comunidad religiosa) o de aquéllos estuvieren al presente introducidos en los tales terrenos, se les retire de ellos, pagándoles, si los poseyeran legítimamente, por tasación de peritos de ambas partes y de tercero en discordia; pero con la calidad precisa de que las ventas de los indicados terrenos han de entenderse y recaer en sólo aquellos que conforme a las leyes se puedan conceder, y con proporción al que se necesite para el expresado fin”. Véase: González María del Refugio, *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 327.

³²⁸ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 frente.

verifiquen la tasación compela a los mineros a pagar lo que se regulara por los terrenos que respectivamente se hallan ocupado.³²⁹

Para José Miguel Sánchez Hidalgo la ocupación de los montes de Angangueo representó una invasión a su espacio por lo que el comerciante continuó denunciando ante las autoridades la apropiación de los terrenos que originalmente pertenecían a su hacienda Jesús Nazareno de Angangueo. Según Eduardo Flores Clair, el descubrimiento minero ocasionó la llegada de una oleada de nuevos pobladores atraídos por el enriquecimiento que podrían producir las minas pues “en poco tiempo la hacienda había sido rastreada palmo a palmo; el gentío ocupó la cresta de los cerros y, con el afán de localizar vetas, abrieron muchas bocas”.³³⁰

A pesar de la dificultad que implicó la negociación con el dueño de la hacienda no se puede negar que existió cierto incentivo para la población del mismo, se muestra en el documento previamente expuesto un interés en el establecimiento de las minas y haciendas, así mismo hay una exigencia a todo habitante que ocupaba solares a que hiciera el respectivo pago por la ocupación de los montes, exigencias que se extendieron todavía en el año de 1798, es decir seis años después del descubrimiento del mineral:

En cuanto a la población no solo a ellos debe compelerse sino también a los otros sujetos particulares que se hallan avecindado allí conducidos de su propio interés y utilidad, pagando cada uno respectivamente el sitio que ocupe con las fábricas de su habitación, y prefiriendo a los mineros en el repartimiento de solares, conforme al privilegio que les concede el artículo 9 del título 19, bien sea en el sitio donde se ha comenzado la población o en el que se trasladare, si así se resolviere por vuestra excelencia que es quien toca la determinación de este punto.³³¹

La atención que pusieron las Ordenanzas de Minería sobre la conformación de los centros mineros se mostró favorable al desarrollo de la nueva población permitiendo a los mineros tener mayor acceso a todos los insumos necesarios

³²⁹ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 frente.

³³⁰ Flores Clair Eduardo, “Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810”, Homenaje a Inés Herrera Canales, en prensa, p. 343.

³³¹ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 reverso.

para trabajar y hacer más redituable la actividad minera. A través de las instituciones se pretendió ordenar el espacio que ocupaba dicha actividad, permitiendo la circulación apropiada de bienes y servicios. La nueva legislación ordenaba en lo tocante a la repartición del espacio que:

En el inmediato contorno de los reales de minas haya suficientes Ejidos y Aguajes para pastar las Bestias, que mueven las Máquinas necesarias para el beneficio de los metales, o que sirven para su acarreo, y el de las demás cosas necesarias, y que sean comunes, sin que de manera alguna puedan venderlo a ningún particular, Iglesia, ni comunidad religiosa.³³²

Las Ordenanzas de Minería dictaban la obligación de repartir ejidos en los reales de minas por la necesidad primordial de ordenar la ocupación del espacio, sobre todo en los centros mineros donde por lo común los apresurados descubrimientos y el rápido poblamiento de los mismos, ocasionaba que el territorio fuera ocupado no sólo de manera rapaz sino desordenada. Situación que se buscó impedir, pues la experiencia de la colonización de los centros mineros durante los dos siglos anteriores demostraba que era necesario regular los territorios para evitar la destrucción de las minas por gambusinos que buscando un enriquecimiento vertiginoso las trabajaban mal. También se dictaba que se establecieran “abastos de pan y carne y otros víveres de primera necesidad y que en los lugares cuya población lo permitiere se hagan pósitos de maíz y trigo y en los demás se procuren los arbitrios posibles para asegurarse de la escasez de granos”.³³³

En Angangueo el poblamiento seguramente debió ser apresurado, es posible que desde el descubrimiento empezaran a instalarse los primeros pobladores en caseríos improvisados donde pudieran resguardarse y llevar a cabo sus actividades cotidianas, por lo que asumimos que el interés por el trabajo de las minas conllevó a la evolución de la localidad en un poblado estable, sin embargo todavía para 1798 no existía una población formalizada, aunque sí constante, por

³³² González María del Refugio, (estudio y edición), *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 326.

³³³ *Ibíd.* p. 326.

tal motivo, no se había podido llevar a cabo el repartimiento de ejidos como lo establecían las Reales Ordenanzas:

No puede por ahora tratarse en asignar ejidos a este nuevo Mineral como ordena el artículo tercero del título 13, por no tener fondos públicos en que pagarlos ni poderse de pronto establecer, así por estar tan reciente su descubrimiento, como porque no hay probable certeza de su duración, y por lo mismo, entretanto se formaliza su establecimiento, se proponen y aprueban los arbitrios oportunos para crear fondos que puedan destinarse a este y otros objetos comunes a los mineros.³³⁴

Como se puede observar, aunque la minería fue un ramo que prosperó, la conformación urbana y política-administrativa de Angangueo aún estaba pendiente, por lo que como veremos adelante el control del nuevo descubrimiento dependió en gran medida de Zitácuaro, que estaba ya establecido como una importante villa y subdelegación, además de ser cabecera de la diputación minera que tomaba su nombre, y desde dónde se atendieron los problemas de Angangueo durante sus primeros años de existencia.

La preocupación por la conformación urbana del pueblo minero ocasionó que las autoridades locales se empezaran a implicar en el control del orden público, pues consideraban que los nuevos pobladores necesitarían una dirección civil, por lo que se pensó en elegir a un responsable de policía “que se encargara del buen orden, cuidar el cumplimiento de las leyes, vigilar la obediencia de las costumbres y controlar al vecindario”.³³⁵ Junto con el crecimiento población existió la necesidad de crear la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del Real de Minas, por lo que según Eduardo Flores Clair, las autoridades locales no tardaron en darle su debida forma al entramado del espacio, de manera que los montes que contenían los ricos minerales se convirtieran en un sitio habitable y sobre todo apropiado para la explotación minera:

Cabe agregar que las autoridades prescribieron las medidas urbanas para la demarcación de la población. El asentamiento del caserío se elegiría un paraje que estuviera exento de

³³⁴ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 reverso.

³³⁵ Flores Clair Eduardo, “Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo...*Óp. Cit.* p. 344.

inundaciones para cuidar la salud pública, las haciendas de beneficio y las fundiciones se construirían alejadas de la ciudad, con el fin de evitar la ofensa de los desechos de aguas infectadas y vapores nocivos. Los caminos públicos debían delimitarse en forma proporcionada y prorratar su compra entre los vecinos. Así mismo, escogerían un paraje para construir la iglesia y en la parte contigua, se situaría la plaza y el mercado. Para brindar mayor comodidad a los habitantes y facilitar el tránsito, las calles deberían delinearse de manera simétrica, con proporción y hermosura. Se construirían fuentes públicas y sólo algunas casas particulares disfrutarían de tomas, para el abastecimiento de agua.³³⁶

Por otra parte, en el abasto de granos, carne y sobre todo de madera, el nuevo poblado dependió directamente de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, los mineros y nuevos pobladores no sólo exigieron terrenos para establecerse que pertenecían a dicha hacienda, sino que se organizaron y solicitaron ante la diputación minera de Zitácuaro la regulación de la extracción de madera de sus bosques, elemento que era necesario para las diferentes fases del proceso de producción de la plata. Se preveía que el aprovechamiento de los recursos naturales debía de ser de forma ordenada, de lo contrario, si talaban los montes desconsideradamente, pronto se verían en la necesidad de abastecerse de madera de otras localidades y a precios muy altos. Por lo que advertían a las autoridades la necesidad de impedir que dichos recursos fueran mal aprovechados:

Los montes y selvas de la hacienda en Angangueo que están inmediatos al nuevo descubrimiento de minas, deben servir para proveerlo de maderas para las maquinas además y demás, como se dispone en el artículo 12 del referido título, bien sea poniendo los mineros de la cuenta los cortadores y acarreadores en las maderas y los leñadores y carboneros, o comprando estos utensilios de otros que por si se dediquen a esta especie de comercio.³³⁷

Seguramente se produjo un serio problema de tala indiscriminada en los montes aledaños a las minas, por lo cual intuimos que entre 1792 y 1798 había existido una considerable actividad en la apertura de minas, galerías, socavones, haciendas de beneficio y demás infraestructura típica de un real de minas.

³³⁶ Flores Clair Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes...*Óp. Cit.* p.345.

³³⁷ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 2 frente.

Eduardo Flores Clair asegura que para el año de 1799 ya estaban registradas 200 minas, 13 haciendas de beneficio y otras fundiciones.³³⁸ El mismo dueño de la hacienda advierte al testificar que desde el descubrimiento del mineral se había hecho aprovechamiento de la madera “en cuyo desorden debe tenerse fundamento que cuando no les falten a aquellos mineros con el tiempo las maderas necesarias para el uso en las minas y haciendas por lo menos se les escaseen, y por falta de esta especie tan útil y necesaria al laborío de las minas y beneficio de los metales se utilicen en la mayor parte sus trabajos lo cual puede en la presente arreglándose este punto a lo que previenen las leyes”.³³⁹

Se observa además que los mineros de la localidad, comenzaban a velar por sus propios intereses, aún sin tener una diputación propia alegando lo necesario ante la diputación de Zitácuaro. La propuesta que hicieron con respecto al aprovechamiento de la madera fue la de mandar cuidar los montes para que nadie talara árboles que no fuera bajo supervisión de don José Miguel Sánchez Hidalgo, dueño de la hacienda. Para esta tarea los mineros y diputados contratarían una persona o personas que estuvieran al cuidado del cumplimiento de las siguientes disposiciones:

Para corregirlo convendrá que el justicia del partido a fin de instruir a los vecinos y moradores en aquella nueva población las obligaciones que tienen en esta parte, publique por bando que se les prohíbe talar los montes y no se les permite cortar los árboles por el pie, sino solo por las ramas, dejando en ellos horca y pendón por donde puedan volver a crearse: que tampoco pueden descortezarlos ni desceparlos; y que en los que hasta ahora se han talado en aquellos montes, ni en lo demás en ellos se corten los nuevos para hacer leña y carbón, sino que deben dejarse para proporcionar el aumento y reproducción.³⁴⁰

Tanto los mineros como los diputados de esta territorialidad fueron los más interesados por regular la tala de árboles, por lo cual se propuso hacer una junta entre los mineros y habitantes para prevenir que se talara madera sin permiso del dueño don José Miguel Sánchez Hidalgo o su administrador, quien además se comprometía a vender la madera a “precios equitativos”. Se desconoce el acuerdo

³³⁸ Flores Clair Eduardo, “Hacendados, mineros y comerciantes... *Óp. Cit.* p.346.

³³⁹ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 2 reverso.

³⁴⁰ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 2 reverso

final al que llegaron los mineros con el dueño de los terrenos, pero es importante resaltar que la actividad minera, estuvo fuertemente ligada a los intereses económicos de la hacienda Jesús Nazareno, y que aunque incipientemente, el gremio minero de esta localidad comenzó poco a poco a configurar un grupo de poder pujante que no tardaría en conformar por sí mismos una propia entidad política.

3. Las disputas mineras y la diputación de Zitácuaro.

De acuerdo a la documentación encontrada sobre la Diputación de Zitácuaro, las primeras minas que se denunciaron pertenecieron al descubridor del mineral de Angangueo Eligio Berrio. Siguiendo lo dictado por las Reales Ordenanzas de Minería, en su carácter de descubridor tenía el derecho de denunciar hasta tres propiedades mineras:

Porque es muy justo y conveniente premiar con especialidad y distinción a los que se dedican a los descubrimientos de nuevos Minerales y venas metálicas, que en ellos se crían, a proporción del mérito, importancia y utilidad del hallazgo: ordeno y mando, que los descubridores de uno o muchos cerros minerales absolutamente nuevos en que no haya ninguna Mina, ni Cata abierta, puedan adquirir en la Veta principal, que más les agrade, hasta tres pertenencias continuas, o interrumpidas, con las medidas, que después se dirán: y que si hubieren descubierto más vetas, puedan tener una pertenencia en cada Veta: determinando y señalando dichas pertenencias dentro del término de diez días.³⁴¹

Don Eligio Berrio quien fuera español, labrador, vecino y natural del pueblo de San Felipe del Obraje, había descubierto y registrado la mina de San Agustín, “que posee veta nueva, y como descubridor de ella se le dieron sus dos pertenencias para el norte que es para dónde camina la veta, y a más de eso por el norte se le dieron cincuenta y tantas o más varas de demasías de suerte que la mina de San Agustín tiene más de cuatrocientas cincuenta y tantas varas a hilo de

³⁴¹González María del Refugio, *Ordenanzas de la minería...Óp. Cit.* p. 209.

veta, las cuatrocientas para el norte y las demás de la estaca fija”.³⁴² Además de ello, había denunciado también en compañía con otros individuos no especificados, “las minas o bocas nombradas San Nicolás, San Rafael y la Trinidad, comprendidas todas en las dos pertenencias en que estoy en posesión y se me adjudicaron como descubridor de veta nueva, ubicadas en el real de San Simón de Angangueo en el cerro llamado la Loma de en medio”.³⁴³ Desde entonces se convertiría en uno de los mineros que aparecen recurrentemente en la documentación sobre los litigios, pues defendió ante los intereses de otros mineros sus derechos como descubridor.

Sobre los mineros de los que se tienen noticia para el año de 1797, y que posteriormente seguiremos viendo como protagonistas de la historia de este real fueron, Don Mariano Deza “minero matriculado en el nuevo mineral de San Simón Angangueo”³⁴⁴ y el regidor Miguel Frutis a quien pertenecía la mina nombrada del Carmen, alias La Feliz, ubicada “al sur, y más al poniente de la de San Agustín que corre para el norte”.³⁴⁵ Sin embargo como fue común en el denunció de las minas, sobre todo aquellas que pertenecían a nuevos descubrimientos, los conflictos fueron un importante obstáculo para el crecimiento económico del nuevo real. Las divergencias fueron atendidas desde la diputación minera de Zitácuaro, dónde se atendieron todos los asuntos relacionados con Angangueo hasta el año de 1802 en que éste se independizó y contó con su propia diputación.

Recordemos que las funciones de las diputaciones mineras no sólo se limitaron a representar a los mineros de cada localidad ante el Real Tribunal de Minería, sino que también habían sido dotadas de la capacidad de resolver problemáticas locales de manera legal, “los diputados de minería juzgaban en primera instancia las disputas relativas a minas y haciendas de beneficio, dando preferencia a los juicios sumarios”.³⁴⁶ Así pues, perteneciendo Angangueo a la diputación de Zitácuaro las problemáticas con respecto a los denuncios y disputas

³⁴² AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 40 reverso.

³⁴³ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 60 frente.

³⁴⁴ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 40 reverso.

³⁴⁵ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 40 reverso.

³⁴⁶ Velazco Ávila Cuauhtémoc, *Estado y minería en México...Óp. Cit.* p.73.

por los descubrimientos fueron resueltas desde allí, además, algunos de los mineros más importantes de Zitácuaro, estuvieron involucrados en la conformación del nuevo mineral:

“Juan Manuel Echenique, regidor en el ayuntamiento de la villa de Zitácuaro y dueño de la hacienda de beneficio de metales más importante, Miguel Frutis, regidor en el mismo cabildo y también propietario de socavones e infraestructura para la industrialización de minerales. José Gamboa y Hugalde, originario de Castilla y pionero de la colonización minera en Angangueo, José Aragón nativo de Tlalpujahua, labrador abocado al abasto de alimentos principalmente de las inmediaciones de Tuxpan, Juan Antonio Mantilla, un joven minero de 25 años, quien ya había hecho fortuna. José María Gaona, el que vino desde Irapuato para colmar sus expectativas de riqueza, figurando para ese entonces entre los vecinos prominentes. Y José Bravo y Selquero, peninsular de 32 años dueño de varias minas”.³⁴⁷

Se observa que desde el principio del descubrimiento, Angangueo sufrió del férreo control que ejercieron sobre él las autoridades de Zitácuaro. Algunas demandas se verían favorecidas en nombre de aquellos mineros provenientes de esta Villa, de manera que entre las denuncias más comunes que se presentaron ante la diputación de Zitácuaro encontramos las que ocasionaron las medidas de las demasías de las propiedades mineras, entre las cuales se vio involucrado el mismo descubridor Eligio Berrios.

Para el año de 1797, cinco años después del descubrimiento minero en Angangueo, “Mariano Deza, natural de la villa de Cuernavaca, de profesión minero residente en el nuevo mineral de San Simón Angangueo”³⁴⁸ presentó denuncias sobre las demasías “que hay por el rumbo del norte en la mina nombrada la Feliz ubicada en el Cerro del Carrizal perteneciente a Don Celedonio Moreno”.³⁴⁹ Dichas demasías se encontraban frente a las minas pertenecientes al descubridor Eligio Berrios ubicadas en el cerro de enfrente nombradas San Nicolás y San Agustín. Digamos que Mariano Deza, pretendía registrar una mina en el espacio intermedio entre las minas “la Feliz”, de Miguel Frutis y Don Celedonio Moreno, y las de Eligio

³⁴⁷ Pérez Escutia Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán: un ayuntamiento de mineros, 1820-1838...*Óp. Cit.* p. 341.

³⁴⁸ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 1 Frente.

³⁴⁹ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 1 Frente.

Berrios, con la intención de presentarla ante la diputación de Zitácuaro con el nombre de San Juan Nepomuceno, para iniciar una nueva explotación. Cabe destacar que los personajes aquí presentados, tenían para entonces una importante presencia política en la localidad de Angangueo, pues se tiene registro que Don Celedonio Moreno fungía ya como encargado de la administración de justicia,³⁵⁰ mientras que Miguel Frutis era regidor en el ayuntamiento de la Villa de Zitácuaro quien ya era dueño de socavones e infraestructura para la industrialización de minerales en el nuevo mineral.³⁵¹

Ciertamente las Reales Ordenanzas de Minería ya advertían que los conflictos más comunes en el gremio minero, eran los referentes a las medidas y demarcación de las propiedades, pues la experiencia había demostrado que medir las minas desde la superficie siempre resultaba engañoso porque al avanzar en profundidad y seguir el camino de las vetas el minero solía invadir las propiedades de la mina contigua, acontecía que “cuando suele llegar un minero, después de mucho costo y trabajo, a los términos donde empieza el abundante y rico metal, otro le hace volver atrás por ser ya los de su pertenencia a causa de haber denunciado la Mina inmediata”.³⁵²

El denuncia llevado a cabo por Mariano Deza, rápidamente despertó el descontento de los mineros aledaños, quienes se sentían preocupados por la posibilidad de que esta nueva mina pudiera afectar sus intereses, ya que estando estas demasías en las inmediaciones de las minas de Eligio Berrios se verían invadidas en el interior con el paso del tiempo. En su carácter de descubridor Eligio Berrios interpuso demanda para impedir que dicha denuncia fuera posible, alegando que:

“Llegando a mi noticia haberse denunciado ante esa diputación las demasías de la Mina San Agustín, que confirman con las de Nueva Señora del Carmen, de esta de servir la recta justificación de vuestra señoría ampárame en el dueño y posesión de ellas respecto a

³⁵⁰ AHPM, 1805, 132, D.8. Foja 1 frente.

³⁵¹ Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Volver a empezar: la reactivación de la minería en Tlalpujahua y Angangueo 1821-1860, Diplomado de la Historia Regional del Noreste de Michoacán, 2009-2010. Consulta digital: <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf> p. 10.

³⁵² Refugio González María, (estudio y edición), *Ordenanzas de minería de...Óp. Cit.* p. 231.

destinarlas como desde ahora ante vuestra señoría las destino para ocuparlas y construir en ellas de la demasía respectiva a San Nepomuceno las acciones y daños que las Reales Ordenanzas me conceden, favorecen y permiten en especial”.³⁵³

Cabe destacar, que al parecer, para fines del siglo XVIII, los mineros tenían un amplio conocimiento de la legislación contenida en las Reales Ordenanzas de Minería, pues ante cada disposición tomada por la diputación de Zitácuaro, cada uno de los demandantes argumentaba sus derechos en base a las leyes escritas, lo cual demuestra que las reformas borbónicas y las nuevas disposiciones con respecto al ramo minero, tuvieron un gran impacto, mucho más allá del simple ordenamiento del gremio minero y la centralización del poder en el Real Tribunal de Minería, pues debemos señalar el alcance local sin precedente.

Por tanto se ha llegado a afirmar que la legislación cumplió con su objetivo: “dotar a la corporación minera de una organización propia, bien definida. La legislación se convirtió en un instrumento básico para el fomento del ramo y en sí constituía ya un aliciente para la producción. Además reguló los derechos y obligaciones de los miembros del gremio estableciendo los mecanismos de apropiación, denuncia, medición y delimitación de las minas”.³⁵⁴

El conflicto en Angangueo tuvo que demorar desde 1797 hasta diciembre de 1799, año del que se tiene el último registro sobre la disputa. Cada uno de los mineros se convirtió en un hábil litigante, haciendo que las autoridades demoraran en dar un fallo al asunto, y es que las mediadas de las tres minas fueron siempre imprecisas, y demarcadas desde un principio con estacas, que siempre hacían dudar de la autenticidad de las medidas de las minas, por lo cual fue necesario demandar la presencia de un perito, que midiera una vez más el alcance de la Mina San Agustín de Eligio Berrios, para así dar por terminado el asunto.

Por medio del expediente nos podremos dar cuenta que en el transcurso de tan solo cinco años los intereses de los mineros se enfocaron en el descubrimiento y explotación de las primeras minas. Eligio Berrios alegaba haber trabajado la

³⁵³ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 3 Frente.

³⁵⁴ Velazco Ávila Cuauhtémoc, *Estado y minería en México...Óp. Cit.* pp. 74-75.

mina de San Agustín hasta convertirla en una de las más profundas del real minero, su principal defensa ante la diputación era la de ser el descubridor del mineral, su derecho pues devenía en el trabajo que había realizado durante esos cinco años en pro del nuevo descubrimiento y del cual, según sus palabras apenas comenzaba a tener beneficios:

Que sin embargo de tener alegado en esta diputación el derecho del denuncia de las demasías ulteriores de San Agustín y la prelación a su posesión que tengo como descubridor, y dueño de la mina dicha, y son contiguas a las del Carmen (alias la Feliz) debo reproducir de nuevo los títulos de los títulos que realzan mis acciones y deben prevenir la atención de esta diputación para la instrucción de los recursos que ahora pretendo usar en caso necesario ...el ser el descubridor de la mina de San Agustín y tenerla laboreada de tierra hasta una profundidad que no tiene igual en Anganguero, pues consta de más de cuarenta varas, con tres cañones que el que menos tiene de largo treinta varas: el haber cavado otro pozo de más de diez, con sus respectivos cruceros y es conocido por el de San Nicolás.³⁵⁵

Para Eligio Berrios el denuncia en sus inmediaciones representaba una invasión, ciertamente como descubridor tenía ciertos privilegios enmarcados en las Ordenanzas de Minería, sin embargo, es posible que dichas inmediaciones estuvieran con mayor cercanía a la mina del Carmen. Es posible que viendo su propiedad amenazada, Eligio Berrios quisiera anexar las demasías colindantes aunque no le pertenecieran originalmente y así asegurar la riqueza contenida en sus vetas.

Uno de los artilugios de los que se hizo valer dicho minero, fue la modificación de las medidas de su mina mediante la trampa de remover la estaca que la delimitaba pretendiendo favorecerse por medio de ello, pese a esto, los peritos facultativos enviados por la diputación tomaron la determinación de volver a tomar las medidas, por lo que una vez descubierto el engaño se dispusieron a interrogar a los involucrados.

Por oficio con fecha 30 del próximo pasado Marzo (de 1797), me comunican tener proveído esa diputación como en el mismo día, sobre que me comisiona, para que pase a

³⁵⁵ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 4 Reverso.

reconocer y medir, el sobrante que hay desde la estaca fija que hay desde la mina La Feliz (del Carmen) del regidor Miguel Frutis y compañeros, a hilo de veta, para la otra estaca fija de la mina de San Agustín propia de Don Berrio y que así mismo informe sobre la utilidad o perjuicio que resulte del socavón que tiene trazado el expresado José (Eligio) Berrio, a beneficio de la mina de San Agustín con lo demás que me parezca sobre el particular y que dicha operación de medidas había de ser con anuencia de los indicados Don José (Eligio) Berrio y el regidor Don Miguel Frutis y sus compañeros.³⁵⁶

Al final del juicio se descubrió que la estaca que demarcaba las posesiones de Eligio Berrio había sido movida por lo que se determinó interrogar a uno de los trabajadores de su mina para corroborar el hecho. Sin embargo, aunque aceptó que la estaca había sido cambiada de lugar, negó rotundamente saber qué persona había movido las señales de los límites. Por medio de dichos interrogatorios podemos acercarnos a los operarios que para entonces trabajaban en las minas de manera particular, sabemos por ejemplo que en la mina de San Nicolás, pertenencia de la de San Agustín, Eligio Berrio tenía contratado a José María Sánchez quien laboraba como “administrador, minero y demás oficios de mando que se ha ofrecido en las citadas minas”.³⁵⁷ No contamos con más información del administrador pero gracias al interrogatorio, pudo librarse Eligio Berrio de la acusación en su contra por la falsificación de las estacas.

Dijo que en atención a ignorar si han mudado o no la estaca los anteriores que han corrido con la mina de su cargo, la tenido como tal y que en esta virtud constarle por los títulos de la mina de San Agustín, que tiene para el rumbo del sur cien varas desde la boca de dicha mina (que es punto fijo) y de cuadra cien varas para el poniente y cincuenta para el oriente, cuyos títulos esta pronto a presentar siempre que sea necesario; se sirva el presente juez estas medidas que están en duda; y puestos los puntos fijos de las estacas, se proceda a la práctica de las que están mandadas tirar entre la estaca de la mina de San Agustín y la del Carmen.³⁵⁸

Para solucionar el problema y darle fin al conflicto que duró aproximadamente tres años, hubo la necesidad de medir una vez más la demasías en disputa, para determinar si estas pertenecían a las propiedades que

³⁵⁶ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 7 frente.

³⁵⁷ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 86 frente.

³⁵⁸ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 86 reverso y foja 87 frente.

tenía Eligio Berrio con respecto a la Mina de San Agustín o si podían ser denunciadas por Mariano Deza, por lo que se determinó enviar esta vez a tres peritos facultativos que tomaran medidas desde la bocamina de la mina San Agustín hasta sus límites, la cual quedó asentada de la siguiente manera en los registros de la diputación minera de Zitácuaro:

Presentes los tres peritos facultativos don José Santos Pérez, don Juan Rodríguez y Don Francisco Valcarce, mando a estos procediesen a las medidas prevenidas en dos autos que anteceden y habiéndolo así ejecutado y concluido: dijeron que el rumbo de la veta es de norte a sur con cuarenta y cinco grados al oriente, su echado o recueste de diez y ocho centavos en vara, y habiendo medido su longitud de sur a norte, con regla, nivel, vara castellana y demás instrumentos de su facultad, desde el punto dijo que se les manifestó, en la citada contramina a las ciento noventa y cinco varas, tres cuartas, terminaron con la cuadra de la mina, de san Agustín, en la que se clavó un palo, el que se halla en medio de un troncón de ocote y un mantoncillo de roble, distando cuatro o cinco varas uno al otro.³⁵⁹

Así pues el descubridor del mineral de Angangueo, demostró con dichas medidas que las demasías pertenecían a su mina, y que por lo tanto se negaba el derecho a explotarla a Mariano Deza con el nombre de San Juan Nepomuceno, derecho que además venía escrito en las Reales Ordenanzas pues de acuerdo a ellas las medidas máximas de una mina debían de cumplir los siguientes requerimientos: “ordeno y mando que en las minas que en adelante se descubrieren se observen estas medidas: por el hilo, dirección o rumbo de la Veta sea de oro, de plata o de cualquiera otro metal, concedo a todo minero, sin distinción de los descubridores (que ya tienen asignado su premio), doscientas varas castellanas, que llaman medir tiradas a nivel y como hasta ahora se ha entendido”.³⁶⁰ Por lo tanto, una vez infructífera dicha demanda, las minas del Carmen, alias la Feliz y la mina de San Agustín continuaron sus labores.

Podemos observar que las Ordenanzas de Minería habían cumplido su objetivo a nivel local, incentivando la producción de la plata mediante la reglamentación objetiva para regular las querellas entre el gremio minero, sin embargo lo que destaca principalmente fue el alcance que tuvo el contenido de la

³⁵⁹ AHPM, 1797, III, 88, d. 6, foja 90 reverso.

³⁶⁰ Refugio González María, *Ordenanzas de la Minería...Óp. Cit.* p.232.

nueva reglamentación pues como menciona el mismo Brading, otro de los objetivos de ésta era “que los asuntos fueran lúcidamente expuestos en un lenguaje fácilmente comprensible para los miembros de los tribunales provinciales encargados de la aplicación del código”.³⁶¹ Sin duda, la exposición de las leyes en un lenguaje accesible para los mineros y los diputados permitió solucionar los problemas más comunes de manera práctica y eficiente, comparándolo con otros tiempos.

Por otra parte, la medición interna de las minas, siempre representó un reto para las autoridades novohispanas, quienes estuvieron preocupadas por llevar a cabo una medición más científica y menos empírica al menos para fines del siglo XVIII, pues la experiencia les había demostrado que las medidas de un mineral no podían llevarse a cabo como las de las estancias de ganado, como si estas fueran un terreno plano. La geografía donde estaban enmarcadas las minas eran por lo común difíciles en su acceso y de terrenos accidentados, además de ello la técnica de geometría subterránea había avanzado poco o nada durante los pasados siglos coloniales. A fines del siglo XVII el científico novohispano Sáenz de Escobar, evaluaba el problema en los siguientes términos: “Fuera cosa facilísima medir minas, si éstas estuviesen en sitios llanos, pero no se hallan sino en montes y peñascos altos y muy ásperos o en barrancas casi impenetrables, pues sólo la ambición y codicia pueden allanar tantas dificultades”.³⁶²

En México los conocimientos de geometría subterránea comenzaron a difundirse a partir de la creación del Real Seminario de Minería, en donde se incluyeron estudios de los planos de minas, para poder evitar este tipo de problemas entre mineros. Sin embargo estos estudios no rindieron frutos sino hasta entrado el siglo XIX, por tal motivo, las disputas por linderos en Angangueo continuaron siendo comunes, sin embargo, tras la conformación de la diputación minera en el mismo Angangueo se fueron solucionando con mayor prontitud.

³⁶¹Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 226.

³⁶²Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 148.

4. La fundación de la Diputación Minera de Angangueo.

Desde el descubrimiento de los yacimientos argentíferos en Angangueo el desarrollo de su población y la actividad minera estuvieron controlados fuertemente por el grupo de poder establecido en la diputación de Zitácuaro, desde donde se tomaban las decisiones importantes en torno a los problemas mineros que fueron surgiendo en el nuevo poblamiento. El férreo poder ejercido desde dicha villa derivó en una serie de diferencias entre las autoridades locales de Angangueo y Zitácuaro referentes al control económico que éste ejercía sobre la nueva población, por lo que al principio del siglo XIX Angangueo terminaría por independizarse y convertirse en sí misma en una diputación minera.

De acuerdo a Ramón Alonso Pérez Escutia: “el espacio geográfico vital para las actividades propias de la industria extractiva en el asiento de minas de Angangueo, comprendió al paso de casi dos décadas una superficie en forma de rectángulo de unos 90 kilómetros cuadrados, orientado de norte a sur que se extendían entre ese lugar y las inmediaciones de las sierras de Chincua y Angangueo, y ocupados tanto por los socavones, las haciendas de beneficio, de las cuales con el paso del tiempo la más importante fue la denominada Las Trojes, alrededor de la cual se conformaría el caserío que es ahora el pueblo de Ocampo”.³⁶³ La producción minera debió aumentar abundantemente si tomamos en cuenta que los denuncios mineros, así como las solicitudes de un mejor abasto de azogue por parte de los mineros se hicieron cada vez más comunes.

Junto con el crecimiento económico y poblacional de la localidad devino la necesidad de una mejor organización, para fines del siglo XVIII se calculaba que el nuevo poblado contaba con un aproximado de entre 6 mil y 7 mil habitantes, los mineros defendieron sus intereses comunes y optaron por disputar el poder contra la diputación de Zitácuaro, pretendían que se les reconociera como diputación

³⁶³ Pérez Escutia Ramón Alonso, “Angangueo, Michoacán: un ayuntamiento de mineros... *Óp. Cit.* p. 342.

independiente y que al pueblo se le diera la categoría de Real Asentamiento de Minas.³⁶⁴ Entre otras cosas porque la justicia que ejercía Zitácuaro sobre los mineros de Angangueo era por lo general ineficiente e injusta, de acuerdo a los testimonios de los mismos mineros. Un ejemplo de ello lo encontramos en las quejas del minero Carlos Rodríguez Gordillo, vecino y minero de Angangueo, quien junto con sus hermanos, también mineros vecinos del real se quejaban de la denegada justicia que en 1799 se ejercía desde la Diputación Territorial de Zitácuaro

Sobre cantidad de dos mil pesos calificado por auto de este Real Tribunal que debía procederse ejecutivamente contra don Antonio Lorenzo de Horge, nadie es capaz de creer que en noviembre, diciembre, enero, y la mayor parte de febrero se hubiera estado sin cumplimiento esta determinación ejecutoriada, y lo que es más que la misma Diputación estuviese dando moratorias.³⁶⁵

Ciertamente la diputación de Zitácuaro favoreció en este caso a Antonio Lorenzo de Horge por ser sobrino del subdelegado de dicha villa, lo que denota la existencia de corrupción y redes de poder manejadas desde esta diputación. Carlos Rodríguez tuvo que recurrir a las autoridades directas de Valladolid para su auxilio pues en sus propias palabras: “ya me falta paciencia y sufrimiento, y no diré mucho en asegurar que el espíritu y las fuerzas con tanto estropeo, tantos gastos, tantas indisposiciones”.³⁶⁶ Así pues nos atrevemos a asegurar que los casos de corrupción y las disputas entre los mineros de Angangueo y la villa de Zitácuaro fueron comunes y que esto fue un motivo que orilló a la creación de la diputación minera en Angangueo, además la población cumplía debidamente con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Minería.

El primer paso para la conformación de la diputación en Angangueo fue el nombramiento de comisionados con el propósito de que se hicieran cargo de los asuntos tocantes a las minas, para que el común de los mineros no tuvieran que trasladarse hasta la villa de Zitácuaro a exigir justicia. Se presentaron en dicha

³⁶⁴ Flores Clair Eduardo, “Hacendados, mineros y comerciantes...*Óp. Cit.* p.346.

³⁶⁵ AHPM, 199, I, 98, D. 12, Foja 2 frente y Foja 2 reverso.

³⁶⁶ AHPM, 1799, I, 98, D. 12, Foja 2 frente.

villa Antonio Arguelles y Ignacio Iriarte el cinco de febrero de 1801 ante José Ignacio Guerra de Manzanares, que para entonces fungía como subdelegado de justicia mayor y juez de minas en dicha jurisdicción, y ante Don Francisco del Villar y Prieto, y Don Mariano de Origuella diputados de minería de Zitácuaro, con la intención de que se hiciera en ellos el nombramiento de “comisionados de minas de Angangueo”,³⁶⁷ y de esta manera solucionar los conflictos por falta de justicia expedita, y sobre todo evitar en penoso viaje que representaba para el común del gremio minero ir desde el nuevo mineral hasta la villa de Zitácuaro.

Consideramos que éste fue el inicio para el consecuente establecimiento de la diputación en Angangueo. El aumento de los denuncios de minas, la imperiosa escasez de azogue y sobre todo la necesidad de los mineros locales de sentirse representados a nivel regional ante el Real Tribunal de Minería aceleró dicho proceso. Esto permitía por vez primera a los mineros de Angangueo involucrarse en lo tocante a la resolución de problemas de su población y posiblemente también prevenía los casos de corrupción ejecutados contra los mismos. De acuerdo a la solicitud de Antonio Arguelles e Ignacio Iriarte el fin último del establecimiento de comisionados en Angangueo era “que sus moradores, se librasen de la molestia y gastos de servir a esta villa (de Zitácuaro) a los ocursores que se les ofrezcan: recibiendo estas en sujetos Mineros radicados en aquel vecino Real por no haber en el ningún miembro de esta Diputación”.³⁶⁸

Dicho nombramiento de comisionados fue ratificado por la diputación de Zitácuaro el 6 de febrero de 1801: “damos cuenta a vuestra señoría el ocurso de Antonio Aguelle y Don Ignacio Iriarte sustitutos de esta Minería pretendiendo se verifique en ellos el nombramiento de Comisionados del Mineral de Angangueo por ser allí su residencia”.³⁶⁹ En lo consecuente el nombramiento de autoridades responsables del establecimiento de la nueva diputación se agilizó, recordemos que para que dicho nombramiento fuera posible, y convertirse en cabecera de la diputación en cuestión debía contar con ciertas características que se estipulaban

³⁶⁷ AHPM, 1801, III, 111, D. 11, Foja 1 frente.

³⁶⁸ AHPM, 1801, III, 111, D. 11, foja 1 reverso.

³⁶⁹ AHPM, 1801, III, 111, D. 11, foja 3 frente.

claramente en las Ordenanzas de Minería: tener 6 minas en vigencia, 4 haciendas de beneficio, población con iglesia y con cura y un juez real (subdelegado).³⁷⁰

Ciertamente para el año de 1802 Angangueo ya cumplía con todos los requisitos solicitados para la institución de una diputación propia, queda constancia de ello en un documento donde los mineros del real solicitan una mejor expedición del ingrediente del azogue. La parte que nos interesa rescatar de dicha fuente, es la justificación que dan para demostrar la importancia de este lugar. Se manifiesta de forma clara en el documento cómo la configuración espacial y material de Angangueo, fue sostenida prácticamente por la actividad minera que se llevó a cabo en sus parajes, quedando comprobado el tan famoso factor arrastre que tuvo la minería en esta localidad:

Que en medio de todo esto y de las sumas gastadas en crear nuestras minas, en los indispensables costos de obras y faenas, formación de galeras, maquinas, haciendas de beneficio y demás oficinas y casas de habitación; nos hemos esforzado en cuanto hemos podido a edificar un templo provisional, el que ya tenemos concluido; habiendo sostenido también hasta ahora dos padres capellanes, y aun tres en los primeros años porque no era suficiente un vicario o teniente puesto por el cura párroco de Irimbo.³⁷¹

Aunque otras investigaciones de este real de minas como las de Ramón Alonzo Pérez Escutia y Gloria Carreño,³⁷² sugieren que el primer registro que se tiene de la diputación de Angangueo es del año de 1805, nosotros podemos demostrar con base en la documentación del Archivo Histórico del Palacio de Minería, que este importante paso político-administrativo se llevó a cabo

³⁷⁰Gavira Márquez María Concepción y Alonso Núñez, María Carmen, "Los subdelegados y la diputación...*Óp. Cit.* p. 6.

³⁷¹AHPM, I, 113, D. 12, foja 5 frente.

³⁷² Gloria Carreño en su estudio del mineral de Angangueo nos menciona que "En 1805 estaba ya considerado como una de las 37 diputaciones de las minerías del país". Mientras que Ramón Alonso Pérez Escutia en su estudio sobre Angangueo menciona que "Para el año de 1805 dicho asiento contaba con su propia diputación minera" y en su libro sobre el municipio de Aporo afirma que "Tan espectacular y rápidamente se consolidó la explotación del subsuelo, que para 1805 Angangueo disfrutaba del no muy fácilmente otorgable privilegio de diputación minera". Gracias a la documentación encontrada en el Archivo Histórico del Palacio de Minería podemos corroborar que la conformación de la diputación fue llevada a cabo tres años antes en 1802. Véase: Carreño Gloria, *Angangueo el pueblo que se negó...Óp. Cit.* p. 7 y Pérez Escutia Ramón Alonso, "Angangueo, Michoacán: un ayuntamiento de mineros...*Óp. Cit.* p. 341. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Monografía histórica del municipio de Aporo...Óp. Cit.* p.51.

prontamente en el año de 1802, apenas un año después de que se nombraran comisionados para Angangueo. La formación de esta institución en Angangueo fue importante pues las diputaciones mineras tenían objetivos concretos que permitían la mejor resolución de problemas comunes del gremio como los relacionados con lindes entre propiedades, conflictos con los trabajadores, abastecimientos y avíos, control social como hurtos y borracheras. De esta manera se fomentaba un mejor ejercicio de la actividad minera y se agilizaban los trámites en ocasiones omitiendo el papeleo para solucionar los problemas de manera rápida y expedita. Dichas apelaciones se tramitaban ante el Real Tribunal de Minería establecido en la ciudad de México.³⁷³

La conformación del asiento de minas de Angangueo como diputación minera, fue posible gracias al esfuerzo de los mineros organizados para un fin común, pues viendo la necesidad que tenían de una autoridad que los representara ante el Real Tribunal de Minería, que conociera sus problemas locales y que impulsara la producción de la plata, optaron por solicitar desde el 28 de febrero de 1801 ante el Real Tribunal de Minería la creación de una diputación propia:

En observancia de lo determinado por el Excelentísimo Señor Virrey en su decreto superior del 15 de julio del año anterior impreso y circulado en todo el Reyno en la forma de estilo dirijo a vuestra señoría el adjunto testimonio de la providencia dictada en el expediente promovido por los vecinos mineros del Nuevo Mineral de San Simón Angangueo sobre exigir diputación separada de la de Zitácuaro.³⁷⁴

La conformación de la diputación quedó ratificada apenas un año después, cuando en Zitácuaro el 6 de mayo de 1802 se daba por enterado de la resolución del Real Tribunal de Minería que resolvió la creación de esta nueva diputación, por lo que los mineros de Angangueo solicitaron a los diputados de Zitácuaro que entregaran toda la documentación referente a dicho mineral en cuanto se eligiera diputado o sustituto y así lo ejecutaron:

³⁷³Gavira Márquez María Concepción y Carmen Alonso Núñez, "Los subdelegados y la diputación minera...*Óp. Cit.* p.3.

³⁷⁴ AHPM, 1801, 111, D. 16, foja 2 frente.

Queda inteligenciada esta diputación de la resolución e vuestra señoría comunicada con fecha 24 de abril último, y luego que ocurra el Diputado, o sustituto de Angangueo, se le hará entrega de los Expedientes que quedaron en corriente, y lo que se han de entregar.³⁷⁵

Apenas seis días después el 12 de mayo de 1802, se presentó en dicha diputación el sustituto Don Juan Mantilla, “con oficio de los diputados de Angangueo el 1º del que rige a recibirse expedientes que vuestra señoría previene se entreguen en orden de 24 de abril último”.³⁷⁶ Para el año de 1805 Angangueo estaba firmemente conformado como una de las cuatro Diputaciones Mineras pertenecientes a la Intendencia de Valladolid, su población estaba conformada principalmente por mineros atraídos por sus nacientes riquezas, podemos decir que la actividad minera misma fue la que configuró su formación en general. Sin embargo, el subdelegado de la villa de Zitácuaro siguió teniendo un importante peso en las decisiones del real.

Según María Concepción Gavira y María Carmen Alonso³⁷⁷ en su estudio sobre los subdelegados y la diputación minera de Inguarán, el subdelegado seguía teniendo importantes competencias en el ramo de la minería, pues como juez real de minas debía presidir y convocar a las elecciones de los diputados y sustitutos. Las elecciones de dichos funcionarios eran llevadas a cabo a principios de enero para nombrar dos diputados y cuatro suplentes por el tiempo de dos años, por ser una institución exclusiva del gremio minero, no se permitía la participación de nadie que no estuviera involucrado en dicha actividad, “según las instrucciones emitidas el 23 de febrero de 1790, con anterioridad a la elección se deberían reunir todos los interesados y sus representantes para organizar el proceso y realizar la matrícula correspondiente de los propietarios con detalles de los años y las minas que trabajaban, siendo el periodo mínimo de un año en la actividad minera para poder registrar”.³⁷⁸ Solamente los mineros tenían derecho a emitir un voto entero, mientras que los aviadores, maquileros y dueños de haciendas de beneficio sólo tenían el derecho a medio voto.

³⁷⁵ AHPM, 1802, 118, D. 32, foja 1 frente.

³⁷⁶ AHPM, 1802, 118, D. 32, foja 2 frente.

³⁷⁷ Gavira Márquez y Alonso Núñez, “Los subdelegados y la diputación... *Óp. Cit.* p. 9.

³⁷⁸ *Ibíd.* p. 9.

Por las elecciones de diputados llevadas a cabo en Tlalpujahua en 1793 sabemos que para ser elegido diputado, se llevaban a cabo juntas donde eran calificados, asegurándose de que cumplieran con las siguientes características indicadas por las instrucciones: “que en los sujetos en que hayan de recaer los empleos de diputado y sustitutos, han de concurrir las circunstancias de ser, o haber sido dueños de mina de los más prácticos, e inteligentes, de buena conducta, y costumbres, decente nacimiento, dignos de toda confianza, y que en el siguiente cinco se trata de la calificación de las calidades por tener voto entero o medio voto, y se añade teniendo siempre presente que para tener los empleos de diputado es circunstancia necesaria el que hayan sido mineros”.³⁷⁹ Los primeros diputados electos para el mineral de Angangueo fueron los siguientes:

Cuadro 4. Diputados y sustitutos de Angangueo.

Diputados y sustitutos para el año 1802	Diputados y sustitutos para el año 1805
Don Juan Antonio Gutiérrez de Terán (diputado primero)	Don Pedro Antonio Suarez (diputado)
Don Mariano Mateos (diputado)	Don Nicolás Antonio del Puerto y Gómez (diputado)
Don Felipe Zapata (sustituto)	Don Francisco Miguel Vacarze(sustituto)
Don Juan Mantilla(sustituto)	Don José María Caro(sustituto)

Fuente: AHPM, 1802, V, 118, D. 25, foja 2 frente. / AHPM, 1805, I, 129, D. 29, foja 2 frente.

Sólo los mineros matriculados de cada diputación tenían derecho a votar por los diputados que ocuparían el cargo de su localidad, para poder ser minero matriculado, las Reales Ordenanzas establecían que podían ser “todos los que hubieren trabajado más de un año una o muchas minas, expendiendo como dueños de ellas en todo, o en parte, su caudal, su industria, o su personal diligencia y afán, serán matriculados por tales mineros de aquel lugar asentándolos por sus nombres en el Libro de Matrículas, que deberán tener el juez

³⁷⁹ AHPM, 1793, II, D. 17, foja 7 reverso.

y escribano de aquella Minería”.³⁸⁰ Para el año de 1802 estaban ya matriculados en la diputación de Angangueo los siguientes mineros y hacenderos:

Cuadro 5: Mineros matriculados en la diputación de Angangueo

Mineros matriculados en la diputación de Angangueo en el año de 1802.	Hacenderos matriculados en la diputación de Angangueo en el año de 1802.
Don Ramon Levante	Don Miguel Parrilla
Don Augustin de Yllana	Don Miguel Carrillo,
Don Antonio Arguelles	Don Francisco Javier de Castro
Don JoseLopes Tavares	Don Francisco Miguel Valcarse,
Don Jose de Arroyo	Don Francisco de Lasancha
Don Antonio Guijosa	
Don Santos Peres	
Don Nicolas Antonio del Puerto y Gomes	
Don Jose de Ocampo	
Don Marcos Granados	
Don Rafael Rodrigues	
Don Antonio Quintana	
Don Manuel Sanchez	
Don Miguel Suarez	
Don Joaquin Bustillos	
Don JoseMariaGauna	
Don JoseGutierrez de Teran	
Don Juan Flores	
Don Joaquin Vidal	
Don Pedro Pasos Cordero	
Don José Rodríguez	
Don JoséMaríaMarin	
Don JoséYgnacio Rojas	

³⁸⁰ González, María del Refugio, *Ordenanzas de la minería...Óp. Cit.* p.391.

Don Pablo Angulo	
Don Leonardo Serrano	

Cuadro realización propia, Fuente: AHPM, 1802, V, 118, D. 25, foja 2 reverso.

Podemos decir que la conformación de la Diputación Minera en Angangueo permitió a los mineros y pobladores establecidos en el nuevo mineral el fomento de la producción de la plata y la representación de los intereses locales ante El Real Tribunal de Minería, pues la situación previa en la que se encontraban supeditados ante la diputación de Zitácuaro no permitió un desarrollo económico importante debido a que los casos de corrupción y favoritismo dificultaron la rápida resolución de problemas prácticos y además impidió la introducción de los mineros locales en la política.

5. El común de mineros de Angangueo contra el subdelegado de Zitácuaro.

Los mineros de Angangueo lograron una diputación separada de la de Zitácuaro a partir del año 1802, sin embargo, este hecho político no logró del todo que cesaran los problemas entre las autoridades de la nueva diputación y el subdelegado de la villa de Zitácuaro Ignacio Guerra de Manzanares. Concepción Gavira Márquez sostiene que las Ordenanzas de Minería al establecer la figura de los diputados disminuyeron las competencias de los subdelegados como alcaldes de minas y esto creó algunos conflictos entre las nuevas y viejas autoridades, cuanto más en el caso de Angangueo, que al ser un mineral recién descubierto, despertó el interés de poderosos personajes que ocupaban puestos importantes en la política local.³⁸¹

Por otra parte debemos recordar que los subdelegados tuvieron amplios poderes dentro de su jurisdicción, pues fueron los nuevos empleados reales que vinieron a sustituir a la antigua burocracia novohispana como los alcaldes

³⁸¹Gavira Márquez, María Concepción, María Carmen Alonso Núñez, "Los subdelegados y la diputación minera de Inguaran: 1790-1810...*Óp. Cit.* p.3.

mayores, los corregidores, los tenientes y los gobernadores. El gobierno borbón estableció la creación de nuevas formas de gobierno para evitar caer en los vicios burocráticos en que había caído la colonia, por lo que se implementó el nombramiento de subdelegados en los sitios en los que hubo tenientes de alcalde mayor, corregidor o gobernador se debían nombrar subdelegados, de acuerdo a José Luis Alcauter los subdelegados conocían y se hacían cargo de cuatro causas:

Se les encargaba todo lo referente a la justicia y policía, así como todo lo relativo a las causas de hacienda y económico de guerra, incluidas las facultades contenciosas...así los nuevos subdelegados tenían a su cargo todas las facultades de las que se podía dotar a una autoridad local como eran administración de justicia civil y criminal, administración y vigilancia de propios y arbitrios, así como de bienes de comunidad; vigilancia, fomento, expedición de licencias y demás asuntos de la causa de policía; recaudación, vigilancia de tránsito de mercancías y asuntos contenciosos en materia de hacienda; y vigilancia, suministro y asuntos contenciosos por lo que se refería a lo económico de guerra.³⁸²

Como hemos visto hasta ahora, el subdelegado de la villa de Zitácuaro tuvo una influencia directa en las decisiones sobre la conformación del nuevo mineral de Angangueo, el cual estaba enmarcado dentro de su jurisdicción, por lo cual desde su descubrimiento esta villa tuvo una estrecha relación con el nuevo poblado. Esta relación, por cierto, no estuvo exenta de los conflictos de intereses con autoridades locales de Angangueo como veremos más adelante. Algunos de los subdelegados de Zitácuaro que encontramos en la relación que presenta Alcauter y que estuvieron presente en el desarrollo histórico de Angangueo fueron los siguientes:

³⁸²Alcauter Guzmán, José Luis, "Régimen de subdelegaciones en la América borbónica. Autoridades intermedias en transición. Valladolid de Michoacán", tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Humanas, Especialidad en Estudio de las Tradiciones, por el Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México, febrero, 2012, p.117.

Cuadro 6. Subdelegados de la villa de Zitácuaro.

Subdelegados	Temporalidad
José Antonio Calderón	Nombrado: 1/8/1789
Benito Lorenzo de Horge	Aprobación: 1795.
José Ignacio Guerra de Manzanares	Aprobación: 1801.
Nicolás Enríquez de Rivera	Nombrado: 1807.
José Antonio de Terán	En funciones: 1809.
Joaquín de Aguilar	En funciones: 1820.

Fuente: Alcauter Guzmán José Luis, "Régimen de subdelegaciones en la América borbónica. Autoridades intermedias en transición. Valladolid de Michoacán", tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Humanas, Especialidad en Estudio de las Tradiciones, por el Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México, febrero, 2012, p.237.

En el año de 1805 ocurrió otro fuerte conflicto entre la diputación de Angangueo y el subdelegado de Zitácuaro, quien fuera denunciado ante la Real Audiencia por José María Ortuño representante del común de mineros del Real de Angangueo, por un asunto que sobrepasaba la autoridad de la diputación minera. Según el demandante, José Ignacio Guerra de Manzanares abusando de su poder como subdelegado, había grabado un impuesto de medio o un real, por razón de sitios o puestos a los vendedores del mercado que se establecía en la plaza del pueblo de Angangueo.³⁸³

De acuerdo al demandante este nuevo impuesto perjudicaba la dinámica económica del poblado, pues afectó severamente los bolsillos de los trabajadores más pobres de las minas, quienes sufrían el encarecimiento de los productos más básicos y necesarios para su sostenimiento que llevaban al pueblo los comerciantes. Al verse agravados por este impuesto algunos comerciantes optaban por subir los precios de los productos, o en su defecto algunos de ellos ya no llegaban a dicha plaza, en consecuencia mientras menos comerciantes se presentaran disminuía la oferta y aumentaba la demanda de diversos productos por lo tanto éstos se encarecían. En palabras del propio José María Ortuño:

³⁸³ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 1 frente.

De exigirse pensión a los introductores de comestibles, por el sitio que ocupan sus cargas o puestos se sigue necesariamente que se dirijan a otro lugar que esté libre de tan injusta contribución o la saquen de los consumidores encareciéndose por esta razón los mantenimientos, y por minorarse el número de los tratantes. Este perjuicio se sigue inmediatamente a la porción más recomendable del gremio de Minería, como son los operarios obligados por su necesidad a sufrir el duro trabajo de las minas, declarado así por las leyes civiles y Reales destinándose a él en otro tiempo a los delincuentes. Estos miserables sienten la escasez y carestía de los mantenimientos, estando obligado aquel juez (el subdelegado de Zitácuaro) a proporcionarles la comodidad de sus precios con preferencias de los demás vecinos.³⁸⁴

La acusación contra el subdelegado de Zitácuaro recaía precisamente en la última línea del anterior párrafo citado, pues de acuerdo a las leyes vigentes era obligación de las autoridades de cada Real de Minas, la de facilitar las redes comerciales, para que no faltaran los abastos de insumos necesarios para el trabajo minero y el sostenimiento de la población, así pues la ley 8° título 9 libro 4° de la Recopilación de leyes de Indias mandaba que: “los excelentísimos señores virreyes y demás justicias, provean las poblaciones y asientos de minas, de los mantenimientos necesarios, cuidando de que sus precios sean moderados. Por el artículo 6° del nuevo código minero (las Ordenanzas de Minería) se manda a los gobernadores y justicias que ayuden y favorezcan a los que introducen mantenimientos a los reales de minas, sin dar motivo a que se encarezcan, antes sí proporcionando que las personas empleadas en ellas, estén siempre provistas y abastecidas de lo necesario”. La acusación más grave sobre el subdelegado de Zitácuaro, no sólo fue la imposición del nuevo impuesto sobre puestos y sombras en el mercado de Angangueo, sino que esta contribución iba a parar directamente a sus bolsillos, sin beneficio alguno para la nueva población.

La demanda de José María Ortuño ciertamente era muy grave, pues debemos recordar que por orden del 9 de mayo de 1786, (gracias a la implementación de la política borbónica) los insumos necesarios para la minería como: hierro, acero, bestias, cueros al pelo, cebo (parcia), greta, plomo, sondrada,

³⁸⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 1 reverso.

sal, tierra, magistral, y otros de éste género, habían quedado exentos del real derecho de alcabala.³⁸⁵ Así pues el demandante en observancia a las leyes vigentes, de las que se intuye era hábil conocedor, inicio juicio legal contra el subdelegado de Zitácuaro, alegando que si la suprema autoridad real había dispuesto que los vasallos mineros estuvieran libres de este impuesto, era su deber no solamente evitar el encarecimiento de los productos, sino facilitar el adelanto económico del nuevo real de minas. En sus propias palabras alegaba lo siguiente: ¿por qué se les ha de gravar a muchos de estos efectos, y otros comestibles en que paguen un nuevo derecho, por razón de piso, y lo que es más para el bolsillo del infractor de las leyes, siendo el más responsable a cuidar de su cumplimiento?³⁸⁶

Debemos puntualizar que aunque Angangueo se había conformado como una diputación minera separada de la de Zitácuaro, en otros aspectos legales no referentes a asuntos mineros seguía dependiendo de la autoridad de dicha villa. Por lo cual, es comprensible que el subdelegado tuviera inferencia en asuntos tocantes al ordenamiento civil, económico y político de la nueva población. Para proceder la demanda José María Ortuño comisionó al subdelegado de la villa de Ixtlahuaca Don Juan de Salazar (supuestamente por ser la autoridad más cercana de Angangueo) para que exigiera a Don Celedonio Moreno encargado de Justicia del Real de Angangueo, la justificación de los gastos y las cuentas producidas por la pensión a los puestos y sombras de la plaza.³⁸⁷ A primera vista, parecía incongruente que en el proceso legal se viera involucrado una figura externa a la jurisdicción de Angangueo, pues aunque Ixtlahuaca había tenido una importante influencia en el oriente de Michoacán durante la época colonial, en ese momento histórico no tenía jurisdicción sobre Angangueo, además tampoco era la autoridad más cercana, pese a esto, la demanda prosiguió.

³⁸⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 1 reverso.

³⁸⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 2 frente.

³⁸⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 6 frente.

El día 10 de mayo de 1805 fue enviado un documento oficial para notificar a José Ignacio Guerra de Manzanares en la villa de Zitácuaro, sobre la acusación en su contra exponiendo que “desde su ingreso al empleo, que hace más de cuatro años, ha pensionado a los comestibles, y demás efectos exigiendo a proporción medio o un real, a razón de sitios o puestos, de los vendedores, embolsándose esa contribución opuesta a las leyes y muy perjudicial al número de aquella nueva y recomendable población”.³⁸⁸ Sin embargo, en un primer momento no se obtuvo respuesta del subdelegado de Zitácuaro quien según las fuentes en ese momento se encontraba en la hacienda de Jesús Nazareno de Angangueo, resolviendo asuntos no especificados, lo que nos hace pensar que quizás se haya tratado de una astuta estrategia para evadir de primer momento el documento legal.

Poco tiempo después se notificó que la autoridad de Zitácuaro había negado el pase al comisionado de Ixtlahuaca exponiendo que esta autoridad no tenía jurisdicción en Angangueo, además de esto, declaró que el verdadero representante legal del común de los mineros no era otro que Juan Antonio Gutiérrez de Terán. Para su defensa organizó una serie de interrogatorios a once testigos, que destacaban como principales mineros de Angangueo así como de profesiones relacionadas con la empresa minera o con la burocracia, entre ellos el escribano Francisco Núñez.³⁸⁹ Este interrogatorio nos permitirá hacer un sondeo general del origen y situación social de algunos de los mineros más destacados de la diputación minera de Angangueo que exponemos en el cuadro siguiente:

³⁸⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 3 reverso y foja 6 frente.

³⁸⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 10 frente.

Cuadro 7: Mineros y funcionarios interrogados en el proceso de defensa del subdelegado de Zitácuaro.

TESTIGO	PROCEDENCIA Y EMPLEO
1° Francisco Núñez	Originario del pueblo de Apaceo y avecindado en esta villa (Zitácuaro) de calidad español, oficial del juzgado de Angangueo, de cuarenta y seis años de edad.
2° Juan Antonio Gutiérrez de Terán	Apoderado del común de mineros de Angangueo republicano de esta villa (Zitácuaro).
3° Juan Manuel de Echerrique	Minero dueño de minas y haciendas de beneficio en el Real de Angangueo.
4° Miguel Frutis	Dueño en parcimeria de Mina y Hacienda de Metales en el Real de Angangueo.
5° Celedonio Moreno	Encargado de la administración de Justicia del Real y Minas de Angangueo.
6° José Aragón	Originario del Real de Tlalpujahua y vecino de Angangueo desde su descubrimiento, de calidad español, de estado casado, de ejercicio labrador, de cincuenta y dos años de edad.
7° Antonio Lorenzo García Quintana	Administrador de la Estafeta del Real de Angangueo, natural de los reinos de Castilla, estado casado, mayor de veinte y cinco años y avecindado como cuatro en dicho Real (de Angangueo).
8° Juan Antonio Manilla	Español, de estado soltero, minero dueño de minas en el Real de Angangueo y matriculado en él, mayor de veinte y cinco años.
9° José María Gaona	Originario de la congregación de Irapuato y vecino del Real de Angangueo desde que se descubrió, de calidad español, de estado casado, dueño de minas en dicho Angangueo y matriculado en su diputación, de cincuenta años de edad.
10° José Mariano Garduño	Originario del pueblo de San Felipe del Obraje y avecindado en el Real de Angangueo, desde su descubrimiento, de calidad español, de estado casado, de ejercicio labrador, de treinta y un años de edad.
11° José Bravo y Salguero.	Natural de los reinos de Castilla, de estado casado, minero de profesión de treinta y dos años de edad.

El interrogatorio dirigido a dichos personajes fue mandado al diputado primero de Angangueo para que se encargara de su aplicación y contenía las siguientes preguntas:

- 1) “¿Si cuando entré a servir al empleo de subdelegado y aún más de cuatro años antes estaba impuesta la contribución de medio real por puestos y sombras de la plaza de Angangueo permaneciendo tolerada y sin reclamo por lo menos hasta fin del año anterior?
- 2) ¿Si le consta quien la impuso y con qué fin?
- 3) ¿Cuánto habrá sido una semana con otra desde fines del año de ochocientos, hasta el día, el rendimiento de este tolerado arbitrio, y si alcanza a compensar los indispensables gastos de justicia?
- 4) ¿Si sabe, le consta o se persuade que bien el subdelegado o el teniente de Angangueo se haya interesado jamás en un maravedí de aquellos productos? Sobre estas y las anteriores preguntas que ha de absolver Terán, suplico a vuestra majestad se digne examinar también de oficio aquellas personas que aunque residan o vivan aquí, como que mantengan sus giros o negociaciones en Angangueo, tengan ciencia de un particular en lo que quiera otro vecino del real que pueda ser habida en esta villa.
- 5) Últimamente declare si tiene noticia del ocuro que se ha hecho a la superioridad a nombre del común de mineros, suponiendo el actual subdelegado, autor de la pensión plaza para embolsárselas, y en concepto de ser falso; quién de los apoderados, pudo atreverse ofendiendo mi conducta, a engañar a la superioridad, no solo para grajear despacho en averiguación de esta materia, sino también en suponer que el justicia de Ixtlahuaca distante diez y ocho o veinte leguas, sea el inmediato a esta jurisdicción para que recayera en él la jurisdicción.”³⁹⁰

³⁹⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 10 reverso.

Se desconoce bajo qué criterio fueron elegidos como testigos estos personajes, sin embargo, la mayoría de ellos coincidieron en las respuestas de las preguntas dictadas, sugiriendo la posible inocencia del acusado y atestiguando ser todos pobladores del nuevo real desde el tiempo que se descubrió. Por lo tanto no sabemos si ofrecen respuestas verídicas en su totalidad, o sesgadas en favor del subdelegado. Lo cierto es que sus respuestas arrojan datos importantes sobre la población, la conformación del mercado local y los primeros años de gobierno en Angangueo. Resumiremos en los siguientes párrafos las respuestas de los interrogados debido a que en su mayoría todos respondieron lo mismo.

A la primera pregunta sobre la imposición del nuevo gravamen respondieron que no fue José Ignacio Guerra de Manzanares quien la impuso, sino su antecesor el subdelegado Benito de Horge desde el año de 1800, y que desde su existencia hasta la fecha nadie se había quejado del hecho, ya que, esta contribución según los testigos interrogados, servía para sufragar los gastos “tan crecidos de justicia que originó el descubrimiento de dicho Real en la congregación de operarios y demás gentes”.³⁹¹

Sobre la pregunta referente al monto obtenido semanalmente por esta contribución la mayoría de las respuestas, oscilan entre una cantidad de 4 a 6 pesos, ya que era común que a veces hubiera mucha concurrencia de gente en el mercado. Esta cantidad de dinero servía para ayudar en los gastos comunes de “justicia” es decir para pagar “al amanuense, juzgado, ministros de vara, comprar papel sellado y blanco, portes de cartas, exhortos de justicia y causas criminales”.³⁹² Sin embargo, el monto total obtenido no era suficiente para cubrir el total de los gastos, por lo que según los interrogados era común que el justicia de Angangueo terminara poniendo parte de su propio bolsillo, por lo que concluían no creer posible que ni el justicia de Angangueo ni el subdelegado de Zitácuaro se interesaran en obtener ventajas de este impuesto.

³⁹¹ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 14 frente.

³⁹² AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 14 frente.

La parte más interesante del interrogatorio la encontramos en la pregunta cinco, misma que fue respondida únicamente por un testigo: Celedonio Moreno, quien para entonces era encargado como teniente de la administración de Justicia del Real de Angangueo. Desde la formulación de la interrogante, se observa la intencionalidad clara de señalar alguna persona que haya podido hacer esta acusación para perjudicar al subdelegado de Zitácuaro, y denota además una falla en el demandante, pues de acuerdo a la información consultada, ciertamente, Ixtlahuaca no tenía jurisdicción sobre Angangueo, ya que no era la autoridad más cercana al nuevo mineral. Cabe señalar que el personaje señalado de urdir el plan en contra del subdelegado es nada menos que el diputado electo de la minería de Angangueo Nicolás del Puerto, pues de acuerdo a la declaración de Antonio Gutiérrez de Terán:

Infiere el que declara, lo proyectaría (la acusación), o por ignorancia o malicia su coapoderado Don Nicolás del Puerto excediéndose de sus facultades por el poder de los mineros que confirieron en trece de septiembre de ochocientos tres a este...siendo el punto del citado ocurso de la mayor gravedad, como que se atropella con falsedad la asemejada conducta y honor del subdelegado, ya que se infiere que puesto a su antojo, y por si solo lo dispondría, y choca también se supusiese a la superioridad inmediato justicia, el de Ixtlahuaca, distante diez y ocho, o veinte leguas, ocultando serlo el de Tlalpujahua, Malacatepec y que en esta Villa hay Alcaldes Ordinarios y Ayuntamiento.³⁹³

En pocas palabras, el anterior diputado de la minería de Angangueo Antonio Gutiérrez de Terán, acusaba expresamente al actual diputado de Minería Nicolás del Puerto de ser el responsable de calumniar al subdelegado de Zitácuaro José Ignacio Guerra de Manzanares de haber incumplido con los reales mandamientos de facilitar la dinámica comercial del nuevo poblamiento y además de involucrar a una autoridad ajena a su jurisdicción, siendo que en dado caso de ser cierta la demanda, debía haberse tratado en Tlalpujahua, Malacatepec o la misma Villa de Zitácuaro, todas ellas poblaciones más cercanas y con autoridades competentes para resolver la demanda. Desconocemos la relación que haya mantenido Terán con el subdelegado de Zitácuaro, pero de todos los interrogados

³⁹³ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 12 reverso.

parece haber sido el único en acusar al nuevo diputado de este mineral, intuimos que ciertamente debió haber algún tipo de diferencia política o personal entre el diputado y el subdelegado y que el ocuso por el impuesto de puestos y sombras del mercado fue mero pretexto para perjudicarlo, pues así lo aparentan las fuentes consultadas.

Otro más de los testimonios en defensa del subdelegado de Zitácuaro pertenece a Celedonio Moreno, quien como ya hemos dicho era encargado de Justicia de Angangueo. Este testificó que cuando entró al empleo de subdelegado Ignacio Guerra de Manzanares la contribución por puestos y sombras del mercado ya estaba establecida en aquel real y que había sido impuesto para el mantenimiento de diversos empleos burocráticos y gastos generados por la conformación de la nueva congregación. En su testimonio además, brinda un panorama general de los empleos generados por el trabajo en las minas, entre las que destaca la creación de comisarios para el cuidado de la congregación de operarios con el fin de evitar o prevenir faltas al buen orden y comportamiento. Así lo certificó el declarante en su alegato:

Certificó en testimonio de verdad y juró en debida forma que cuando tomó posesión en cuatro de agosto de mil ochocientos del empleo de subdelegado de este partido de Zitácuaro don Ignacio Guerra de Manzanares, halló establecida en este Real de Angangueo la cortísima contribución de medio real por puestos y sombras de la Plaza, e inquiriendo dicho subdelegado la distribución de aquellos productos, le hice saber que como cuatro años antes, y poco tiempo de descubrimiento del Real se puso un caso de comisarios con nombre de Alguacil mayor montado por el cuidado de la congregación de la gente operaria que se extendía en una áspera serranía a las inmediaciones de las minas, y evitar desórdenes en las haciendas de las trojes, el cual pertenecía dotado con tres pesos semanarios, y para compensar su trabajo a la gente (que casi todos los días se necesita para aportar a la cabecera exhortos de justicia, bandos, ordenes circulares, infinitos asuntos del Real Servicio) porque tienen que andar de ida y vuelta diez y seis leguas, y se les acude con seis reales, o un peso, agregándose a esto el costo del papel, y escribiente en cuantos asuntos se ofrecen del Real Servicio. Satisfacer los más veces los honorarios a los asesores en causas criminales, con el objeto a la prontitud de su despacho, y los portes

de estafeta, que son de consideración, porque los procesos criminales está declarado que deben satisfacer y de continuo son tumultosos.³⁹⁴

Celedonio Moreno afirmó que desde la entrada de Ignacio Guerra al puesto de subdelegado se le hizo del conocimiento de la existencia de esta contribución y los gastos en los que eran aprovechados los recursos, a lo que además de estar de acuerdo, el subdelegado sugirió que se aumentara el sueldo semanal de los comisarios un peso más “considerando muy corto el jornal de tres por la insinuada ocupación que se extendía a las citaciones y emplazamientos que a cada paso ocurren de los mineros y hacendero que existen a distancia de dos o más leguas del Real”.³⁹⁵ Termina su testimonio asegurando que por encontrarse el mineral de Angangueo en visible decadencia durante el año de 1801, hubo semanas enteras en que no logró colectarse nada por impuestos en la plaza, por lo que los gastos tuvieron que ser sacados del bolsillo del mismo Celedonio Moreno e Ignacio Guerra de Manzanares, autoridades responsables del buen gobierno de la nueva población. Se denota la necesidad del personaje en turno de justificar los gastos del impuesto, debido a que era el mismo quien solía recolectarlo y además que hace expreso desde el primer momento que aunque él mismo había notificado la existencia a Manzanares del gravamen a los puestos del mercado fuera Benito Horge quien empezó a implementarlo.

Este testimonio refleja la existencia de una importante movilidad en asuntos de justicia y economía en la nueva localidad. Si es verdad que los gastos salían del bolsillo de las autoridades, significaría además que no había todavía una estabilidad suficiente en el nuevo poblamiento para sostener su propio gobierno, por lo que el vínculo con las autoridades de Zitácuaro seguía siendo importante. También nos muestra el crecimiento poblacional que existió a partir del descubrimiento de los minerales de plata, lo cual originó no solo nuevos oficios relacionados con la minería, sino también la existencia de burocracia que regulara el comportamiento de los pobladores. En 1805 el mineral tenía ya más de diez

³⁹⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 21 frente.

³⁹⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 21 reverso.

años de ser descubierto, por lo que se puede observar que su crecimiento poblacional muy posiblemente haya ido en notable aumento, su conformación como una entidad política, no sólo dependió de la conformación de la diputación minera, sino que en gran medida siguió dependiendo de las autoridades de Zitácuaro, las cuales comenzaron a entrar en conflicto con las autoridades propias de la localidad, disputando un poder derivado de las instituciones mineras.

Por último y no menos importante, otro de los personajes que defendió la inocencia del subdelegado de Zitácuaro fue Juan Francisco Ruiz, Diputado segundo de la minería territorial de la Villa de Zitácuaro, reafirmando en su testimonio lo dicho por Celedonio Moreno:

Certificamos en testimonio de verdad que casi desde el descubrimiento del mineral de San Simón Angangueo, y más ha de ocho años con motivos de la intempestiva congregación de muchísima gente operaria de extraños domicilios, de luego a luego, tuvieron que acogerse y vivir en aquellas serranías; siendo esta gente por su naturaleza y ocupación propensa a vicios que causan los mayores desordenes obligó al subdelegado que entonces era Don Benito Lorenzo de Horge a consultar los medios de evitarlos, ya encargando las funciones de su ministerio a varios vecinos decentes, criando para que le auxiliasen ministros en justicia, y erogando aquellos gastos que acarreaba aquel nuevo establecimiento, o real por puestos y sombras en la plaza, cuyo producto se invertía en jornales de alguaciles, por constar a esta diputación, no sólo no reclamo la expresada pensión, y antes bien pareciendola justa hago de tolerarla.³⁹⁶

Una vez terminado el interrogatorio fue devuelto a las autoridades competentes de la ciudad de México, notificando la respuesta del mismo Ignacio Guerra de Manzanares. En este ocurso él mismo manifestaba no haber atendido la solicitud de la autoridad de Ixtlahuaca por la falta de jurisdicción de éste, y aseguraba que toda la acusación era falsa y una evidente calumnia en contra de su persona. Consideraba también que los mineros de Angangueo no estaban enterados de que dicho representante estuviera usando su nombre para llevar a cabo la denuncia pues en sus propia palabras decía sobre los mineros que “cuando no todos, la mayor parte y los más circunstanciados me aman; no tienen

³⁹⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 21 reverso.

de que quejarse del subdelegado; y lamentan la iniquidad del indicado recurso hecho a su nombre”.³⁹⁷

Mencionaba también que Nicolás del Puerto no era el único apoderado de los mineros, haciendo notar ante las autoridades que Antonio Gutiérrez de Terán era legítimo representante de los mismos y para finalizar dejaba en claro que la autoridad más cercana a Angangueo no era Ixtlahuaca sino la misma Villa de Zitácuaro a donde pertenecía por jurisdicción. Declaraba por último que aunque José María Ortuño fuera quien expuso la denuncia, éste había sido obligado por Nicolás del Puerto con la intención de evitar cualquier sospecha en su contra, y que lo había hecho por la razón de tener problemas en contra de su persona: “¿Quién duda que fue máxima del autor don Nicolás del Puerto como apoderado de los mineros para sus pérfidos fines y máxima ofensiva a la superioridad de vuestra excelencia?”³⁹⁸ El subdelegado exigía ante el superior juez se le diera la razón pues según él su empleo se había visto vulnerado “por un individuo entorpecido de la pasión, o espíritu de venganza que lo domina, olvidándose ingratamente de que si come y subsiste es con el sudor y afanes del subdelegado”.³⁹⁹

En vista de lo expuesto por ambas partes, la Real Audiencia, tomó la determinación de considerar que José María Ortuño no tenía la autoridad para presentar el ocurso en contra de José Ignacio de Manzanares, puesto que no era el legítimo representante de los mineros, ya que no había presentado las firmas requeridas para comprobar que se hubiera pactado en una junta por el común de los mineros que aquel personaje fuera su apoderado para acusar de tan grave delito al subdelegado de Zitácuaro.⁴⁰⁰ La notificación exigía además que se

³⁹⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 24 frente.

³⁹⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 25 frente.

³⁹⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 26 frente.

⁴⁰⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 26 frente.

presentaran las pruebas necesarias del supuesto representante de los mineros para que la demanda pudiera proseguir:

El procurador José María Ortuño no ha legalizado su persona para formalizar los anteriores ocursos hechos a nombre de la Minería del Real de Angangueo, por lo cual podrá vuestra excelencia mandar teniéndolo a bien que se le notifique exhiba el poder que debió acompañar a su primer escrito y con él o con lo que conteste caso de no exhibirlo en el acto vuelva el expediente al que suscribe, México 28 de mayo de 1805.⁴⁰¹

Acto seguido Nicolás del Puerto convocó a una junta de mineros realizada en Angangueo el día 17 del mes de Junio de 1805, con la presencia de Ramón Levante como encargado de Justicia interino, con la finalidad de esclarecer las tareas e identidades de los apoderados legales y cuáles eran las obligaciones de sus puestos, a esta junta asistieron algunos vecinos, mineros, hacendados y rescatadores del real que se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro 8. Junta de mineros de Angangueo, 1805.

Vecinos, Mineros, Hacendados y Rescatadores presentes en la junta de junio de 1805.	
Manuel De Yruela Zamora	Ramón Aguilar
José Ignacio de Iriarte	Valentín Fuentes
Francisco González de Cosío	José López Tabares
Francisco Muñoz	Mariano Arellano
Mariano Mateo	José Reinoso
Ignacio Olarcuaga	Manuel Duarte
Miguel Suárez	José María Avila
Ignacio Antonio de Larrieta	Antonio Guillosa
Marco Granados	Francisco Xavier de Castro
Leonardo Serrano	

Fuente: elaboración propia. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 35 reverso.

⁴⁰¹AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 31 frente.

En esta junta se ratificó ante la autoridad que los diputados de minería de Angangueo eran en aquel entonces eran Pedro Antonio Suárez y Don Nicolás del Puerto, primero y segundo diputado respectivamente, a quienes el común de mineros

otorgan que les dan, y contienen todo su poder, amplio, cumplido y bastante, cuanto por derecho le requiera, y sea necesario ... para que a su nombre y en representación de sus propias personas, derechos y acciones reales y personales, útiles, mixtas y ejecutivas, puedan presentarse y con efecto lo hagan siguiendo el pleito que tiene pendiente sobre las tierras que ocupa, debe ocupar, y necesita este mineral, su demarcación, satisfacción y su valor a justa tasación y demás incidencias con sus dueños que son en igual Don José Sánchez Hidalgo y Don José Palacio Roriana, e igualmente para que principien, sigan y concluyan todos los pleitos, causas y negocios civiles y criminales, que a la presente tengan, y demás solicitudes a su conservación y beneficio.⁴⁰²

Por lo tanto, quedaba totalmente desestimada la palabra de José María Ortuño como representante de los mineros, situación que vino todavía más a restar credibilidad a su versión sobre el cobro del impuesto y el robo del mismo que supuestamente cometía el subdelegado de Zitácuaro y el Justicia de Angangueo. Por otra parte se evidencia que los mineros más que estar preocupados por el cobro de dicho gravamen, lo estaban por continuar el litigio sobre las tierras que ocupaba el mineral de Angangueo, que originalmente pertenecía al dueño de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, y que según Eduardo Flores Clair, continuo sin resolverse durante mucho tiempo, pese a que las autoridades de Zitácuaro habían nombrado peritos correspondientes para que los invasores pagaran por el terreno, así como por los recursos que se estaban aprovechando en el trabajo minero, principalmente el agua y la madera. No se sabe exactamente como se resolvió el litigio referente a la ocupación de terrenos, pero para el año de para el año de 1820 Sánchez Hidalgo continuaba con la querella asegurando que los acreedores “seguían usurpando su hacienda y

⁴⁰²AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 35 reverso.

calculaba que la deuda ascendía a una fortuna tanto por el capital como por los intereses devengados”.⁴⁰³

Volviendo al asunto sobre la acusación del subdelegado, los mineros aseguraron que José María Ortuño se presentó a nombre del común de mineros del Real de Angangueo sin poder alguno de estos, por lo que la Real Audiencia determinó que había sido una falta grave presentarse como apoderado de dicha localidad, además de haber cometido también la irregularidad de comisionar en el despacho al justicia de Ixtlahuaca, teniendo en conocimiento que en Zitácuaro “hay ayuntamiento, cuyos alcaldes y regidores estaban expeditos para cualquier diligencia”.⁴⁰⁴ Se puso en evidencia que el que había urdido tal plan, había sido el diputado de Angangueo Nicolás del Puerto, quien tampoco tenía las facultades para aquellas gestiones y había exigido a Ortuño se presentara como representante.

Además de esto, la junta realizada el 7 de junio de 1805 terminó por ser ilegítima, pues se había engañado a los mineros sobre el fin de la misma, y se tenía el propósito de presentarla como prueba de la elección de representantes de los mineros, sin embargo no fueron invitados a dicha junta ninguno de los mineros que habían declarado a favor del subdelegado de Zitácuaro. Según los documentos de la Real Audiencia “faltaron al otorgamiento aquellos 6 individuos y el apoderado Terán, por otra parte aunque en este instrumento se explican algunos negocios que se deben girar por el Cuerpo, nada se dice del presente contra el subdelegado, como era indispensable por su naturaleza, cuya circunstancia y la de haberse ocultado por Puerto en la junta que había promovido este oculto, diciendo que con unos se podía declarar y con otros no”.⁴⁰⁵ Por lo fraudulento del proceso, se ordenó la realización de una nueva junta que incluyera a todos o la mayoría de los mineros del nuevo real, en donde se les hiciera saber

⁴⁰³ Flores Clair Eduardo, “Hacendados, mineros y comerciantes...*Óp. Cit.* pp. 348-349.

⁴⁰⁴AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 44 frente.

⁴⁰⁵AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 45 reverso frente.

el asunto claro por el que se les había convocado y expresaran su verdadera opinión. Esta junta fue realizada el 28 de junio de 1805 en donde asistieron:

Cuadro 9. Mineros y rescatadores registrados en la junta de 1805.

Mineros y Rescatadores registrados en la junta de Angangueo en el año de 1805.
Don Juan Antonio Gutiérrez de Terán
Don José Gutiérrez de Terán
Don Antonio Quintana
Don Antonio Media-Villa
Don José Salinas
Don Joaquín Vidal
Don Juan Mantilla
Don Juan González
Don Juan Ignacio Alvirena
Don José Gamón
Don Francisco de Paula Rivera
Don Pedro Pasos
Don José María Gaona
Don Vicente Piñón
Christobal Romero
Don Vicente Gómez
Don Benito Rebollo
Don Juan Flores
Teniente Coronel Don Esteban Gómez de Cosío
Don Juan Hernández
Don José Serrano
Don Narciso Hernández
Don Teodoro Díaz
Don Lorenzo Carrillo
Don Juan De Dios Romero
Don Antonio Sepúlveda
Don Marcos Arciniega

Cuadro: Elaboración Propia. Fuente: AGN/ Instituciones Coloniales/ Real Hacienda/ Minería (073)/ Contenedor 052/ Volumen 103/Foja 47 Frente.

Estos mineros presentaron voz por sí mismos y por algunos ausentes que fueron Celedonio Moreno, Juan Manuel de Echenique, Miguel Frutis, Vicente Avalcabar, José María López Rayón, Eligio de Berrio,⁴⁰⁶ los cuales no pudieron estar presentes en la junta. En esta reunión coincidieron los mineros en testificar que no estaban por enterados del ocuro contra del subdelegado de Zitácuaro, demostrando la inocencia del Ignacio Guerra de Manzanares:

Por el ocuro más oportuno que haya lugar y con las protestas necesarias decimos: que Don Nicolás del Puerto por sus fines particulares y notoria enemistad que profesa al Subdelegado del Partido Don José Ignacio Guerra de Manzanares fraguó censurar la imprescindible conducta de este suponiéndolo autor de la pensión de esta plaza por puestos y sombras, para embolsársela forzando un ocuro que produjo ante la superioridad el procurador D. José María Ortuño...nos vemos en la precisión manifestando disponga salgan por principio testimonios que se dieren de aquel, y de cuenta con el escrito, y su proveído originales a la superioridad del excelentísimo señor Virrey, para que agregado al expediente de la materia conste que el cuerpo de mineros, ni ha soñado conferir poder a Puerto para calumniar con notoria falsedad al Subdelegado: por consiguiente que no nos sujetamos en manera alguna a las resultas, y que si dicho Don Nicolás del Puerto por un desordenado capricho quisiere seguir el cause, sea él quien las caucione y erogue de su peculio los gastos.⁴⁰⁷

En la conclusión final del pleito entre el subdelegado de Zitácuaro y el diputado minero de Angangueo, la Real Audiencia sentenció la inocencia de Ignacio Guerra de Manzanares, el expediente concluye diciendo que la contribución es justa y que no se ha comprobado que el funcionario este robando parte del dinero de la gravamen impuesto en la plaza de Angangueo. En general, el caso demuestra que pese a la creación de una diputación minera separada de la de Zitácuaro las disputas provocadas por problemas de competencias estuvieron presentes y que Angangueo, para 1805, aún seguía siendo un poblado en crecimiento en lo poblacional como en la conformación de su gobierno local. Para finalizar exponemos la resolución del caso donde se comprueba la inocencia del Subdelegado en la documentación oficial:

⁴⁰⁶AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 45 reverso.

⁴⁰⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 47-48.

Consta que se cobra medio real por cada puesto, y sombra que se pone en el mercado, que su importe se destinó para pago de un guarda de a caballo, de los alguaciles y otros gastos de Justicia que no acaba a cubrir dicha pensión: que esta no la impuso el actual subdelegado, quien la encontró ya establecida dese mucho antes, que la diputación de minería no la reclamó por considerarla casi precisa para custodiar el Real, y sus habitantes, y por último acreditar dichos documentos que el subdelegado Guerra así por la distribución que se da a lo que se colecta, como por la decadencia que en su tiempo aquel Real no ha recibido ni aun para sí cantidad alguna del referido impuesto. En tales circunstancias conviene el Asesor General con el Juicio que expresa el señor fiscal de lo civil en anterior respuesta, sobre no haber incurrido el actual subdelegado de Zitácuaro en el atentado que se le atribuye.⁴⁰⁸

En conclusión podemos decir que las reformas borbónicas impactaron a nivel local, en centros como Angangueo, conformando un importante cuerpo de mineros quienes lucharon y promovieron intereses comunes. La agilidad de los trámites y respuestas del Real Tribunal de Minería ante el interés de la conformación de su propia diputación es un ejemplo del avance que se observó a nivel burocrático con la llegada del gobierno ilustrado.

La creación de esta nueva entidad política fomentó la conformación del pueblo mismo fuera posible, pues, como veremos más adelante intensificó la producción de plata, luchó por intereses económicos como la conformación de un mercado local y también permitió y aceleró la creación de infraestructura como haciendas de beneficio, cárceles, casas, iglesia, necesarias para la vida del pueblo, por otra parte buscó una mejor distribución del azogue para Angangueo.

Por último y no menos importante observamos que si bien la diputación minera de Angangueo representó un importante paso político en la representación local de los mineros, no significó una independencia total de las autoridades de Zitácuaro, las cuales siguieron tomando decisiones importantes con respecto al nuevo asentamiento, y que además de ello, existieron serias disputas entre las autoridades del Real de Minas y la Villa de Zitácuaro, ya fuera por rencillas

⁴⁰⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 50 frente y reverso.

particulares, por divergencias de opiniones o por meros enfrentamientos de poder. Lo cual es derivado también del interés en las riquezas del mineral.

CAPITULO III

EL PROCESO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PLATA.

1. La extracción del mineral.

La plata tuvo un papel muy importante en el panorama histórico y económico de la Nueva España, pues adquirió una función mucho más compleja que la de servir como instrumento de pago, medida de valor o medio de atesorar la riqueza. La plata en sí misma se constituyó como el motor de la articulación del territorio y de la sociedad que lo ocupaba. Motivó también la conquista de los pueblos mesoamericanos, impulsó la colonización del territorio del norte, (característicamente más árido e inhabitable, ocupado por grupos humanos más hostiles denominados chichimecas) y en última instancia, contribuyó decisivamente a fraguar la estructuración económica de tan amplio espacio.⁴⁰⁹

Desde el comienzo de la ocupación territorial del espacio americano, los centros de minas funcionaron como ejes de atracción poblacional, si bien la propiedad de los minerales del subsuelo siempre perteneció al rey, fue la iniciativa privada por medio de regalías la que comenzó con la explotación de los yacimientos mineros, convirtiendo el trabajo de extracción y beneficio en una empresa de carácter particular. Sin embargo, la Corona también contribuyó en la ocupación territorial y la explotación de los centros de minas, al establecer un marco institucional “orientado a limitar la incertidumbre de la negociación privada, reducir los costos de transacción y fomentar, en definitiva, la producción de metales preciosos”.⁴¹⁰ Debido al auge de la producción de plata en las colonias americanas, las riquezas mineras se convirtieron en la fuente de la prosperidad

⁴⁰⁹ Lacueva Muñoz Jaime, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2010, p. 26.

⁴¹⁰ *Ibíd.* p. 27.

metropolitana y en el sostén financiero de la Corona española, por lo cual su producción se convirtió en un renglón dominante de la economía de esta colonia.⁴¹¹

A partir de la invención del método de beneficio por amalgamación, también conocido como beneficio de patio, la producción de plata quedó supeditada a la distribución del mercurio en todos los reales de minas, pues sin este importante ingrediente, dicha producción se entorpecía, como veremos más adelante. De esta manera, el azogue se volvió fundamental en el beneficio de metales que se encontraban en un estado impuro, combinado con otros elementos químicos, lo cual complejizó el trabajo en la extracción y beneficio de la plata. El trabajo minero requirió para su realización, la creación de infraestructura compleja y mano de obra en grandes cantidades, lo cual conllevó a una especialización del trabajo e involucró en su proceso varias entidades económicas, puede considerarse que este ramo económico fue una de las primeras industrias de la Nueva España.⁴¹² El sistema de beneficio por patio resultó ser una innovación tecnológica que trajo consigo severos cambios en la organización del trabajo minero, y sobre todo en la sociedad que lo utilizaba, pues en su transformación el mineral pasaba por varias fases que analizaremos en seguida.

Para poder llegar a convertirse en moneda, la plata pasaba por diferentes estadías industriales, estas fueron básicamente: “la extracción de la tierra del mineral que contenía la plata; el beneficio, ósea la separación de la plata del metal básico y la conversión final de la plata en moneda”.⁴¹³ Aunque la tecnología utilizada para la extracción y beneficio cambió muy poco durante los tres siglos de colonia, podemos decir que hubo algunas nuevas implementaciones tecnológicas

⁴¹¹ “En el contexto de la concepción mercantilista dominante en aquella época, toda la maquinaria del gobierno colonial español se orientó a estimular la producción de la plata, con el objeto de sostener, con el objeto de sostener y aumentar la exportación a la península de los metales preciosos americanos. El impuesto sobre la plata se convirtió en el renglón principal de los reales ingresos, del cual la monarquía de los Austrias se hizo dependiente para financiar sus numerosas empresas en Europa”. Véase: LangMervin, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p.13.

⁴¹² Mervin F. Lang, *El monopolio...Óp. Cit.*

⁴¹³ Brading David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 182.

que permitieron volver más eficiente la industria minera, además hay que destacar que la intervención estatal fue muy importante, pues como ya hemos visto, permitió agilizar los trabajos en minería, promoviendo al menos durante el siglo XVIII una mejor distribución del azogue y en cierta medida evitó los vicios burocráticos en que había caído la minería durante los siglos XVI y XVII.⁴¹⁴

Antes de empezar a trabajar cualquier mina, el descubridor debía asegurar su denuncia ante las autoridades pertinentes, por lo que se comprometía a cumplir con los requisitos y pagar los debidos impuestos. De acuerdo a David Brading, “todos los mineros tenían que hacer sus denuncias en la Real Hacienda más cercana. Si no tenían por lo menos cuatro trabajadores en el lugar durante un período de más de cuatro meses consecutivos perdían la propiedad. Cualquier recién llegado quedaba entonces libre de abrir otra vez la mina”.⁴¹⁵ A fines del siglo XVIII los denuncias se hacían ante la Diputación Minera más cercana al nuevo descubrimiento. Debemos recordar que el minero nunca fue dueño como tal de las minas en explotación, pues el derecho sobre el subsuelo siempre perteneció al rey, quien las cedía a los mineros⁴¹⁶ para su trabajo, por lo que realmente se trataba más bien de una concesión que otorgaba la Corona para quienes quisieran explotarla.⁴¹⁷

Una vez concluidos los trámites burocráticos del registro o denuncia de minas daba comienzo la explotación minera que empleaba en su proceso mano de obra desde la más elemental como un trabajador empleado para extraer el metal, hasta el más cualificado como el puesto del beneficiador. En caso de que la empresa minera fuera lo suficientemente grande incluso podía generar trabajos auxiliares para el apoyo en las minas y haciendas de beneficio como un herrero

⁴¹⁴Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del periodo colonial*, Nueva edición [en línea]. Lima: Institutfrançaisd'étudesandines, 2006 (generado el 04 enero 2016). Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/ifea/7336>, p. 75.

⁴¹⁵Brading David, *Mineros y comerciantes... Óp. Cit.* pp. 182-183.

⁴¹⁶ De acuerdo a Jaime J. Lacueva Muñoz, “cualquier súbdito del rey, de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad, españoles e indios, era libre de buscar y explotar minerales en su provecho a cambio de abonar a la Corona los impuestos correspondientes”. Véase: Lacueva Muñoz, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVIII)*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2010, p. 37.

⁴¹⁷Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis... Óp. Cit.* pp. 76-77.

que reparara las herramientas, hasta albañiles o carpinteros que apuntalaban el sostén de las galerías.⁴¹⁸

La primera parte de la producción de la plata es la denominada fase extractiva que consiste básicamente en extraer el mineral en su estado “natural” junto con la tierra en donde viene contenido, que está localizado en el subsuelo.⁴¹⁹ La saca del metal implicaba uno de los trabajos más rudos y peligrosos de todo el proceso el cual era realizado por diversos operarios quienes desenterraban el mineral de las vetas rocosas usando barretas y picas, a profundidades que variaban de acuerdo a cada mina.⁴²⁰ Cabe destacar que tanto dentro como fuera de las minas existía un severo riesgo laboral, sobre todo para aquellos operarios expuestos en el interior de la mina a los gases venenosos, los derrumbes, los accidentes, las caídas y la respiración del polvo. El trabajo en las haciendas de beneficio no era mejor, pues en ellas los trabajadores, aunque en menor medida, estaban igual expuestos al contacto con agentes químicos sumamente peligrosos, además, no estaban exentos de accidentes laborales.

Las Ordenanzas de Minería señalaban en sus observaciones el riesgo que implicaba algunas de las labores del trabajo minero y en especial a la que eran destinados en su mayoría trabajadores indígenas, atraídos a las minas por la promesa de riqueza, aunque también cabe destacar que la mayoría de ellos fueron llevados a la fuerza por medio del sistema de repartimiento u otros métodos de coacción.⁴²¹ Es comprensible que la población indígena de fines del siglo XVIII buscara emplearse en otras opciones de trabajo, pues el pesado laboreo de las minas implicó desde los primeros tiempos de la conquista una severa merma entre su población; en las mismas Ordenanzas de Minería el trabajo en el interior de las minas estaba descrito de la siguiente manera:

⁴¹⁸ Gavira Márquez María Concepción, “Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810” en: Separatas del Tomo LVII-1 (Enero-Junio) del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2000, p. 226.

⁴¹⁹ Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis...Óp. Cit.* p. 76.

⁴²⁰ Sánchez Gómez Julio, Guillermo Mira Delli-Zotti (compiladores), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa siglos XVI-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000, p. 79.

⁴²¹ Gavira Márquez María Concepción: “Reclutamiento forzoso de la población indígena michoacana para el trabajo en las minas de Guanajuato a fines del siglo XVIII”, en: *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII...Óp. Cit.* pp. 17-51.

Las operaciones más rudas y difíciles en la labor de la tierra, o en las manufacturas regularmente se hacen con Bestias, o por medio de Máquinas, pero cortar y romper las duras piedras y los demás trabajos interiores de las Minas no se pueden hacer sino por hombres, que metidos siempre en unas cuevas cavernosas incómodas, húmedas y estrechas, en una perpetua noche, expuestos a la repentina erupción de un copioso veneno de agua que los ahogue, de una exhalación venenosa que los sofoque, de una ruina inopiada que los sepulse, aventuran a cada momento la salud y la vida.⁴²²

Los barreteros⁴²³ eran los encargados de despegar el metal de la veta, usando una barra de fierro redonda de dos varas “cuyas dos puntas eran aceradas y muy agudas, llevaban consigo un muchacho de diez o doce años que les alumbraba y recogía lo que despegaban de la veta, así como para llevar la barreta a la fragua a que le sacaran punta. A estos se les llamaba *pepes*”.⁴²⁴ En este sentido no existió un progreso notable en la técnica y utensilios para la extracción, pues según Brading, este instrumento venía usándose desde el siglo XVI: “para extraer el mineral de la veta los mineros empleaban un zapapico de hierro, pesado y poco manejable que era un instrumento casi idéntico al que los mineros alemanes introdujeron en el siglo XVI”.⁴²⁵ Quizás la innovación más interesante en la fase extractiva fue la implementación de pólvora⁴²⁶ para facilitar el trabajo pesado de los barreteros, esto permitió abaratar los costos y hacer más eficientes las operaciones mineras, dicho implemento empezó a ser usado con mayor frecuencia en la segunda mitad del siglo XVIII.⁴²⁷

Otros operarios que se encontraban en el interior de la mina eran los *cuñeros*⁴²⁸ quienes también trabajaban despegando el mineral de la veta, y los

⁴²² González María del Refugio, *Ordenanzas de la minería de la Nueva España...Óp. Cit.* p. 294.

⁴²³ Barretero: Operario de la mina, con barra, cuña, o pico. Trabajador generalmente minga, que por medio de la barreta o de cargas de pólvora desgajaba el mineral de la roca o caja que la circundaba. Véase: Langue Frédérique, Salazar-Soler, Carmen, *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*, Francia, Éditions Recherche sur les civilisations, 1993, p. 70.

⁴²⁴ Carreño Gloria, *Anganguero...Óp. Cit.* p. 12.

⁴²⁵ Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 184.

⁴²⁶ Con el florecimiento de la minería a lo largo del siglo XVIII, aumentó el consumo de la pólvora; en las minas de Zacatecas, hacia 1732, sólo se gastaban unas 50 arrobas de pólvora por año; pero en 1802, la mina Valenciana de Guanajuato consumió más de 1500 quintales. Véase: Modesto Bargalló, *La química inorgánica...Óp. Cit.* p.134.

⁴²⁷ Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 184.

⁴²⁸ Carreño Gloria, *Anganguero, el pueblo...Óp. Cit.* p. 12

tenateros quienes extraían el mineral de la mina hacía la superficie, básicamente eran cargadores que llevaban el mineral en los hombros, “trepando a gatas por los túneles y subiendo por angostas escalerillas hasta llegar a la base del tiro vertical”.⁴²⁹ Este trabajo era uno de los más duros y presentaba mayor riesgo de sufrir accidentes dentro de la mina, sobre todo en aquellas minas que poseían mayor profundidad, pues las lesiones al subir las escaleras de madera eran comunes debido al peso que los *tenateros* debían de cargar, el cual podía oscilar entre las 150 y 330 libras.⁴³⁰ Al manejo y uso de la pólvora estaban dedicados los *Barrenadores* quienes “hacían agujeros con una barreta en la veta donde colocaban una carga de pólvora que volaba una parte de la pared”.⁴³¹

También estaban los *Boteros*, encargados de conducir el agua al claro y el plan del tiro, y los *Ademadores* quienes ponían apuntalamientos de madera en las minas. Todos los anteriores eran dirigidos por el *Minero Mayor* y el *Sotaminero*, el primero tenía la tarea de dirigir las obras en el interior de las minas así como direccionar a cada trabajador, por lo cual debía ser un individuo con experiencia en el trabajo minero. El segundo tenía obligaciones semejantes y le sucedía al mando.⁴³² Para todos ellos, el trabajo en el interior de la mina representó un riesgo importante, pues las enfermedades y accidentes fueron un evento común para este tipo de trabajos.

El desarrollo de la actividad minera implicó también una importante división del trabajo, haciendo necesario un abastecimiento efectivo de mano de obra desde la más elemental, hasta la más especializada, esto por su puesto implicó diferencias de condiciones laborales como: el sueldo, el trato, las condiciones de trabajo y la condición social.⁴³³ Podemos asegurar que dentro del trabajo minero existió también una importante distinción entre trabajadores especializados y mano de obra común. Gracias a un documento que interpone la diputación minera

⁴²⁹Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p.185.

⁴³⁰ *Ibidem*.

⁴³¹ Carreño Gloria, *Anganguo, el pueblo...Óp. Cit.* p.12.

⁴³² *Ibid.* p. 12.

⁴³³Gavira Márquez María Concepción, “Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810, en: Separatas del Tomo LVIII-1 (enero-junio) del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2000, p. 226.

de Angangueo, con el fin de evitar el reclutamiento de trabajadores solicitados para la formación de milicias (ordenada por el virrey en 1809), podemos tener un panorama más claro de la división del trabajo en el interior de las minas del Real de Angangueo, en donde, las mismas autoridades locales, distinguen la importancia de los trabajadores más especializados:

Muchos individuos que actualmente sirven en estas minas los oficios de mineros, rayadores, y ademadores, gente tan importante y necesaria para el buen giro de las minas, que sin ellos no podrían conservarse ni florecer, pues los simples operarios barreteros y peones nunca podrían labrar, fortificar y gobernar una mina sin mineros, que son los que dirigen las labores interiores y gobiernan bajo de la mina: sin ademadores que van sustituyendo y asegurando con maderas los huecos que quedan de la excavación, ni sin rayadores que son los que gobiernan el exterior de las galeras, listan las gentes que trabajan, distribuyen herramientas, velas y demás utensilios necesarios y llevan las cuentas de toda la mina; de manera que quitada esta especie de oficiales, quedaría todo en confusión, como lo estaría un ejército sin oficiales ni jefes.⁴³⁴

Podemos observar cómo en este documento se hace hincapié en la necesidad que tenían las minas de operarios capacitados para su buen funcionamiento, quienes a base de la experiencia en el interior de la tierra se iban especializando en la realización de un trabajo determinado, por lo cual, argumentaban que no podían cooperar con la formación de las milicias ya que esto diezmaría severamente la cantidad y calidad de trabajadores de las minas y por lo tanto afectaría directamente la producción de este nuevo real de minas recién descubierto que apenas estaba en formación.

Cabe mencionar que la formación de estos trabajadores dependía de su experiencia en el trabajo minero y que para la realización de determinadas actividades necesitaban la práctica y pericia que solo el trabajo en el interior de la tierra podía brindarles por lo que la mano de obra fue muy valorada por los mineros. Las autoridades de Angangueo opinaban que estos trabajadores “no se forman en un día, pues para llegar a serlo, necesitan instruirse mecánicamente en todas sus obligaciones y muy particularmente en el modo de manejarse y

⁴³⁴ AHPM, 1809, III, 147, d.3, foja 2 frente.

gobernar la gente operaria que le corresponde”.⁴³⁵ Así mismo, se explicaba que si se extraía del poblado la mano de obra calificada, indispensable para el laborío de las minas, Anganguero, sufriría un gran perjuicio pues este centro de trabajo “necesita gentes que en él se hayan robustecido, que hayan visto los perjuicios que han causado en estas minas las malas labores que en ellas se hicieron a los principios del descubrimiento por falta de los conocimientos particulares del mineral que poco a poco se han adquirido después”.⁴³⁶ Es comprensible que los mineros de la época abogaran por la mano de obra de su localidad, pues sin ellos, el laborío de las minas se entorpecía.

El trabajo dentro de la mina, era duro y las jornadas extenuantes, todos los trabajadores que se internaban en la obscuridad del subsuelo ponían en riesgo la integridad de su salud y vida, lo cual es comprensible ya que la mayoría de ellos sufrían el deterioro corporal que implicaba la duración de las jornadas, el pesado trabajo en las minas y el contacto con diferentes agentes que dañan la salud del cuerpo como el polvo, el agua, los minerales y otros agentes como el mercurio. Respecto a las jornadas de trabajo, tanto en las minas como en los ingenios, el trabajo se mantenía día y noche sin interrupción y aunque supuestamente se establecían turnos, comúnmente se permitía a los trabajadores doblar, es decir, continuar otro turno más, con lo cual aumentaba la posibilidad de accidentes.⁴³⁷ Las jornadas tenían una duración de 12 horas para los que trabajaban en seco y 6 horas para los que lo hacían dentro del agua,⁴³⁸ por lo que intuimos que las enfermedades y la mortalidad producida por el trabajo exigido en las minas fue importante, pues la duración de las jornadas así como las malas condiciones de trabajo no dejan lugar a dudas.

La remuneración del trabajo de los operarios no siempre era satisfactoria, algunos mineros incluso recurrieron a pagar a sus trabajadores en especie, con productos encarecidos que por lo general los operarios no necesitaban o

⁴³⁵ AHPM, 1809, III, 147, d.3, foja 2 frente.

⁴³⁶ AHPM, 1809, III, 147, d.3, foja 2 frente.

⁴³⁷ Gavira Márquez María Concepción, “Disciplina laboral...Óp. Cit. p. 215

⁴³⁸ González María del Refugio, *Ordenanzas de la Minería...Óp. Cit. p. 302.*

simplemente no alcanzaban para cubrir todas sus necesidades.⁴³⁹ En el caso de Angangueo por ser un real de recién formación y por los impuestos agravados sobre el mercado local, muchos productos básicos se encarecieron, situación que afectó directamente a los operarios de minas quienes conformaban principalmente la vecindad de este nuevo poblado: “este perjuicio se sigue inmediatamente a la porción más recomendable del gremio de la minería, como son los operarios, obligados por su necesidad a sufrir el duro trabajo de las minas, declarado así por las leyes civiles y reales, destinándose a él en otro tiempo a los delincuentes. Estos miserables sienten la escases y carestía de los mantenimientos”.⁴⁴⁰ Aunque en la práctica en algunos reales de minas se efectuaba un pago en productos comestibles o de otra especie, de acuerdo a las Ordenanzas de Minería, el pago a los operarios debía realizarse en efectivo, prohibiendo explícitamente cualquier otra forma de pago. Esta retribución debía hacerse semanalmente y con la mayor puntualidad posible:

Las memorias de los Jornales se han de pagar semanalmente a cada operario, conforme a sus Rayas (jornadas), y con la mayor puntualidad, en tabla y mano propia, y en moneda corriente o en plata u oro en pasta, y de buena ley si no hubiere moneda, o con parte del mismo metal que sacaren, y si así se hubiere convenido. Y prohibido estrechamente que de ninguna manera se les pueda precisar ni precise a recibir efecto de mercadería, ropas, frutos ni comidas.⁴⁴¹

Gracias a las memorias de algunas minas de Angangueo podemos tener un acercamiento a la remuneración de los operarios, y a los gastos que implicaba el trabajo en el interior de las minas. Por supuesto, los gastos y cantidad de operarios van a variar de acuerdo a cada mina, esto dependía del tamaño y producción de cada una de ellas:

⁴³⁹ Gavira Márquez María Concepción, “Disciplina laboral...*Óp. Cit.* p. 217.

⁴⁴⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 052, Volumen 103, Foja 1 reverso.

⁴⁴¹ González María del Refugio, *Ordenanzas de la Minería... Óp. Cit.* p. 303.

Cuadro 10: Memoria de operarios y gastos mina Nuestra Señora del Pilar

Memoria de los operarios, que han trabajado, en esta mina de Nuestra Señora del Pilar perteneciente a Don Francisco Veira y Don Juan Rodríguez Gordillo, desde 2 a 7 de abril de 1804.			
Pesos	Reales	Peones con 2 y ½ reales.	Rayas o Jornadas
	7 ½	Munguia	III
	7 ½	Pedro Alcántara	III
	5	Juan de la Cruz	II
	5	Antonio López	II
Gastos			
4	4	Por dos cueros de toro	
	2	Por dos palas	
	1	Por un real de ocote	
1		Por un peso de velas	
21		Por fierro en golpes cuñas y barras	
	4	Por una mano de papel	
	5	Por abocar	
2		Por hacer 16 cuñas	
	2	Por a doce puntas	
6		Por 6 pesos para mi plata.	
40	2	TOTAL	
Firma: Juan Rodríguez.			

Fuente: AHPM, 1804, II, 125, d. 16.

Cuadro 11: Memoria de operarios y gastos mina Nuestra Señora del Pilar

Memoria de los operarios, que han trabajado, en esta mina de Nuestra Señora del Pilar perteneciente a Don Francisco Veira y Don Juan Rodríguez Gordillo, desde 9 a 14 de abril de 1804.			
Pesos	Reales	Peones con 2 y ½ reales.	Rayas o Jornadas
1	4 ½	Munguia	IIII
1	2	López	IIII
1	7	Bernardo de Sánchez	IIIIII
1	4 ½	Mariano Enrique	IIIIII
1	4 ½	Jose Anselmo	IIIIII
1	7	Rafael Antonio	IIIIII
Gastos			
	2	Herrero, aguses.	
6		Por 6 pesos para mi plata.	
16	1 ½	TOTAL	
Firma: Juan Rodríguez.			

Fuente: AHPM, 1804, II, 125, d. 16.

Cuadro 12: Memoria de operarios y gastos mina nuestra señora del pilar

Memoria de los operarios, que han trabajado, en esta mina de Nuestra Señora del Pilar perteneciente a Don Francisco Veira y Don Juan Rodríguez Gordillo, de 23 a 28 de abril de 1804.			
Pesos	Reales	Barreteros con 2 y ½ reales.	Rayas o Jornadas
1	4 ½	Munguia	IIII
1	2	Mariano Enrique	IIIIII
		Peones con 2 y ½ reales.	

1	7	Bernardo de Sánchez	IIIIII
1	7	José Anselmo	IIII
Gastos			
2		Velas	
	4	Herrero de aguses	
6		Para mi plata	
15	5 ½	TOTAL	
Firma: Juan Rodríguez.			

Fuente: AHPM, 1804, II, 125, d. 16.

Cuadro 13: Memoria de operarios y gastos mina Nuestra Señora del pilar

Memoria de los operarios, que han trabajado, en esta mina de Nuestra Señora del Pilar perteneciente a Don Francisco Veira y Don Juan Rodríguez Gordillo, desde 30 de abril hasta 5 de mayo de 1804.			
Pesos	Reales	Barreteros con 2 y ½ reales.	Rayas o Jornadas
1	4 ½	Pedro Munguía	IIII
1	4 ½	Mariano Enrique	III
		Peones con 2 y ½ reales.	
1	4 ½	Bernardo Sánchez	IIII
1	4 ½	Guzmán	IIII
Gastos			
1	0	Velas	
	4	De aguses al herrero	
6		Por 6 pesos para mi plata.	
14	0	TOTAL	
Firma: Juan Rodríguez.			

Fuente: AHPM, 1804, II, 125, d. 16.

Cuadro 14: Memoria de operarios y gastos mina del Cantingo

Memoria de los operarios que han trabajado en esta mina, del Cantingo, en Buenavista, a medias dándoles herramienta, perteneciente a Don Francisco de Veira y Pardo y Don Juan Rodríguez Gordillo desde 2 a 7 de Julio de 1804.	
Barreteros	
Juan Mendoza	IIIIII
Francisco Mendoza (su hijo)	IIIIII
Juan Mendoza (su hijo)	IIIIII
En Balensiana	
Juan Alemán	IIIIII
Francisco Navarro	IIIIII
Gastos	
6 pesos para mi plata	
Producido tres y media cargas de metal colorado	
Firma Juan Rodríguez.	

Fuente: AHPM, 1804, II, 125, d. 16.

Gracias al ejemplo de las memorias de este par de minas de Angangueo, podemos observar que el pago de trabajadores variaba semanalmente, ya que los operarios no eran siempre los mismos ni en la misma cantidad, así mismo el gasto en los insumos también se diferenciaba de una semana a otra, uno de los gastos más recurrentes eran las velas, que servían para alumbrar la penumbra de las minas. Otro dato interesante que pudimos notar es que ser operario era un oficio que bien podía ser compartido entre los varones miembros de una familia, el cual se transmitía de padres a hijos, quienes posiblemente iniciaban el trabajo en las minas a corta edad, por otra parte se observa también que el promedio por el pago de la jornada a cada operario era de 2 ½ reales, al menos para las minas aquí presentadas.

Los testimonios de la época que describen las minas como lugares peligrosos e insalubres reflejan el mal estado de trabajo en que vivían los operarios mineros. Francisco Xavier Gamboa, importante estudioso minero del siglo XVIII, en su obra *Comentarios a las Ordenanzas de Minería* de 1761 señaló las grandes deficiencias de la minería mexicana. Para la realización de su estudio tuvo experiencias directas con los reales de minas, visitando aquellos que estaban en operación, los que estaban abandonados e incluso se intuye que visitó las grandes haciendas de beneficio, los patios de los reales y los hornos de fundición.⁴⁴² En su libro hace una viva descripción de las minas novohispanas de la siguiente manera:

Son éstas unas cavernas húmedas, sofocadas, oscuras, y no se alienta en ellas sino el vapor nocivo; los riesgos de la vida en el ascenso, descenso y derrumbamiento, amedrentan; desnudos y erizados los operarios, y cargados de pesadas barras y metales; frecuentes las enfermedades y la corrupción; venenosas las fundiciones y las azoguerías; incurables y a cada paso las dolencias entre las humedades, fuego y vapores. Hace todo las penas de un infierno.⁴⁴³

En estas condiciones los operarios de minas se adentraban en las profundidades de la obscuridad para cargar en sus hombros pesadas cantidades de tierra, lodo y minerales combinados, para sacarlos al exterior, ya en la boca mina, el mineral eran seleccionados por pepenadores, que en algunas ocasiones eran mujeres y niños destinados a este oficio.⁴⁴⁴ El proceso de extracción necesitó para su funcionamiento el empleo de mano de obra poco capacitada y también operarios especializados, que ciertamente tenían la pericia necesaria para resolver los problemas prácticos y volver más efectiva la extracción del mineral enclavado en la tierra.

2. El proceso de beneficio de la plata.

⁴⁴²Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología...* Óp. Cit. p. 169.

⁴⁴³*Ibíd.* pp. 169-170.

⁴⁴⁴ Gómez Mendoza Oriel, "Guanajuato: la reconfiguración espacial..." Óp. Cit. p.79.

La siguiente fase en el proceso de la producción de la plata es la denominada fase de beneficio “que consistía en la transformación del mineral bruto en pinas o lingotes de plata”.⁴⁴⁵ Para que dicha transformación fuera posible se utilizaron dos métodos diferentes en la Nueva España: el proceso de amalgamación con Azogue o el proceso por fundición.⁴⁴⁶ Los metales que se destinaban para el método de fundición eran aquellos que presentaban mayor riqueza, es decir estaban en un estado más puro, ya que entre más mezclada estuviera la plata con otros elementos, era menos posible obtenerla por dicho método.

El método por fundición fue el más antiguo de ambos, era practicado mucho tiempo atrás por las culturas europeas, y en América también por los pueblos indígenas. El mayor de los beneficios de este método era la sencillez que conllevaba en su proceso y la casi nula necesidad de infraestructura e ingredientes para realizarlo, básicamente consistía en aplicar calor a los minerales para “licuar su contenido metálico y separarlo de las impurezas, que por efecto del calor se volatizan o quedan reducidas a escoria”.⁴⁴⁷ Aunque fuese un método muy antiguo también requería de la experiencia y pericia de los mineros para aplicarlo, pues había que conocer la correcta construcción de los hornos, los combustibles utilizados y la preparación de los minerales a fundir,⁴⁴⁸ quizá una de las desventajas más evidentes del método de beneficio por fundición, era que requería un crecido gasto de combustible, es decir leña o carbón, que no siempre se encontraba a la mano en los centros mineros.⁴⁴⁹

El procedimiento de beneficio por fundición en Nueva España se componía de pocos pasos. Un elemento muy importante para este método fueron los hornos, los que se utilizaron en la América colonial fueron de los siguientes tipos: “las

⁴⁴⁵Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis...Óp. Cit.* p. 79.

⁴⁴⁶ Ambos procesos están detalladamente explicados en la obra de Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI-XVII)*, España, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010, pp. 57-72. Véase también: Sánchez Gómez Julio, Guillermo Mira Delli-Zotti (compiladores), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa siglos XVI-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000, pp. 63-89. Y Brading David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 179-219.

⁴⁴⁷ Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* p. 48.

⁴⁴⁸Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis...Óp. Cit.* p. 79.

⁴⁴⁹Bargalló Modesto, *La química...Óp. Cit.* p. 107.

guairas y otros hornillos de tipo doméstico, los hornos castellanos, los hornos de reverbero y, en último lugar los hornos de tostadillo".⁴⁵⁰ Estos hornos eran usados para derretir el mineral en ocasiones sin la necesidad de ser molido. Con este utensilio el proceso se compuso básicamente de tres fases: la trituración, fundición y refundición o compelación, que se hacía hasta obtener el grado de pureza mayor.⁴⁵¹ A pesar de su facilidad, el método por fundición no fue útil para aquellos minerales donde la plata se encontraba mezclada con muchos otros elementos, que impedían beneficiarla por medio de este método, pues recordemos que:

La plata es un elemento químico de gran maleabilidad y con las mejores propiedades conocidas de conductividad térmica. Apenas puede encontrarse en la naturaleza en estado nativo, aunque en México es una de las regiones donde más sedimentos de plata pura se localizan. Suele hallarse en compuestos minerales, formando parte generalmente de sulfuros (argentita) y halogenuros (cerargirita), pero también se presenta asociada a las menas de oro, cobre, plomo y otros metales y metaloides, como el arsénico o el antimonio.⁴⁵²

El método por amalgamación fue el más común entre los mineros novohispanos, pues permitía beneficiar los metales aunque fueran de baja ley; se extendió rápidamente por todas las minas americanas tras su descubrimiento por el sevillano Bartolomé de Medina⁴⁵³ en las minas de Pachuca. Este método era más complejo que el de fundición y comprendía básicamente cuatro etapas: 1) La molienda del mineral, 2) amasado del material pulverizado y humedecido, junto con sal y mercurio, 3) lavado de la masa para separar la amalgama formada y 4) el desazogado o extracción de la plata de la amalgama y recuperación parcial del mercurio.⁴⁵⁴ Por su práctica sencilla, al alcance de todo rústico minero paso de

⁴⁵⁰ Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* p. 48.

⁴⁵¹ *Ibíd.* p. 50.

⁴⁵² *Ibíd.* p. 33.

⁴⁵³ En 1555 el sevillano Bartolomé de Medina inventó en la Nueva España el procedimiento de beneficiar minerales por amalgamación en frío, denominado también, procedimiento de patio...El descubrimiento tecnológico de Medina se difundió aceleradamente, siete años después, en 1562, existían en Zacatecas 35 haciendas de beneficio en frío, 27 en Guanajuato, 17 en Taxco y muchas más en Nueva España; en 1572 era ya el método de beneficio de metales más difundido en la lejana colonia del Perú. Véase: Canudas Sandoval Enrique, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis histórica Económica. Siglo XIX. I*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, p. 198.

⁴⁵⁴ Bargalló Modesto, *La química...Óp. Cit.* 87.

generación en generación y se extendió rápidamente más allá de la Nueva España, incluso a las ricas minas del Perú, sin embargo, dejó para siempre supeditados a los mineros ante la necesidad del abasto del azogue, mineral indispensable para el beneficio por amalgamación que se producía en grandes cantidades en las minas de Huancavelica en el Perú y de Almadén España.

El costo del transporte de mercurio así como la distribución al interior de la Nueva España dependió en gran medida de las políticas implementadas por la Corona, pues a ella pertenecía el monopolio de dicho mineral. Durante el siglo XVIII la constitución de las diputaciones territoriales de minería permitió hacer gestiones más efectivas para conseguir este importante insumo, lo cual en algunas ocasiones repercutió en una producción más importante en los minerales locales.

El beneficio por amalgamación, también denominado “beneficio de patio” fue una forma más compleja de obtener la plata pura, su procedimiento fue más industrializado, pues para ser llevado a cabo requirió de maquinaria, mano de obra capacitada, insumos y tiempo.⁴⁵⁵ El beneficio de patio era un proceso químico, que dependía de la reacción que hiciera la plata con los ingredientes que se le agregaban, entre los que destacaba por su importancia el azogue o mercurio.⁴⁵⁶

El lugar donde era llevado a cabo este proceso era conocido como ingenio o hacienda de beneficio, el cual era un sitio complejo, y podemos decir caro en su construcción, aunque los había de diferentes dimensiones y capacidades, generalmente contaba con instalaciones necesarias para el beneficio de la plata como: “molinos movidos por ruedas hidráulicas, hornos, tanques o buitrones, acequias y diversas habitaciones llamadas galpones para almacenar materiales

⁴⁵⁵ “El beneficio por amalgamación consiste en añadir mercurio al mineral de plata. Dado que ambos elementos químicos son afines, tienden de manera natural y espontánea a reaccionar formando una aleación, que es posible separar posteriormente con relativa facilidad del resto de impurezas que contiene el mineral”. Véase: Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* p. 51.

⁴⁵⁶ Guillermo Mira Delli-Zotti (compiladores), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa siglos XVI-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000, p. 78.

las grandes haciendas también incluían viviendas e incluso capillas”.⁴⁵⁷ Las haciendas de beneficio al igual que las minas abandonadas también podían ser denunciadas por un nuevo dueño que pensara reactivarlas bajo las condiciones establecidas por las Reales Ordenanzas de Minería de la siguiente manera:

Cualquiera podrá denunciar en sitio antiguo de Hacienda sin pagar cosa alguna, aunque en él subsistan todavía las paredes de las Tarjeas, Cauces, Patio, Lavadero, Hornos, Chimeneas, Casa de Habitación, etc.; con tal que del todo falten los techos, máquinas, herramientas, y maderas servibles; pero si subsistieren, se notificará a su antiguo dueño para que las restablezca, venda o arriende dentro del término de cuatro meses, y, no lo haciendo, se concederá al Denunciante, obligándose éste a pagar al dueño lo que fuera amovible, y útil a juicio y tasación de peritos.⁴⁵⁸

La minería novohispana dependió en gran medida del abasto del mercurio, tanto así que los estudiosos del tema han llegado a asegurar que “la importancia del azogue en la economía colonial sólo es comparable con la del petróleo en nuestro siglo (XX), porque de él dependía toda la producción de la plata”.⁴⁵⁹ Este método de beneficio además, permaneció en uso sin mayores innovaciones hasta fines del siglo XIX cuando fue sustituido por el proceso de cianuración.⁴⁶⁰ Durante toda la colonia, éste fue el método más común, salvo en algunos casos donde la pureza del mineral permitía beneficiarlo por fundición. A la larga el beneficio por patio se convirtió en un método muy práctico para llevar a cabo por los mineros sin mayor preparación científica, más bien se trataba de un método pasado de generación en generación por medio de la praxis en las minas.

Elías Trabulse estudioso de la ciencia y tecnología novohispana termina por concluir que: “las condiciones de la minería mexicana hacían más apto para el beneficio el método tradicional de “patio”, pues sus costos de operación eran sustancialmente menores, no requería fuerza hidráulica permanente ni complicada maquinaria, podía prescindir de expertos técnicos ya que operaba empíricamente

⁴⁵⁷ Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis...* Óp. Cit. pp. 81-82.

⁴⁵⁸ Refugio González María, *Ordenanzas de la minería...* Óp. Cit. p. 220.

⁴⁵⁹ Mervin F. Lang, “Azoguería y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial”, en: Sánchez Gómez y Mira Delli-Zotti (comps), *Hombres, técnica...* Óp. Cit. p. 77.

⁴⁶⁰ *Ibíd.* p. 78.

según viejas fórmulas y además, contra lo que se había pensado servía para beneficiar metales con bajo contenido argentífero”.⁴⁶¹ Su aplicación tan empírica, su rentabilidad y su eficacia para el beneficio de la plata, explican por sí solos la razón de la perdurabilidad a través de los siglos de dicho método. Por tanto no es difícil adivinar que los mineros lo prefirieron sobre todos los demás.

El primer paso para el beneficio del mineral por azogue o beneficio de patio, consistía en formar montones con el mineral proveniente de la mina, el cual eventualmente podía haber sido escogido a mano en la boca de la mina por pepenadoras y por niños, o seleccionado de los montones ya en la hacienda, pues la elevada humedad de la mina impedía que el mineral secara adecuadamente,⁴⁶² posteriormente se procedía a separar la ganga y triturar el mineral, esto se hacía por medio de un molino, que bien podía ser movido por tracción animal o por medio de energía hidráulica.⁴⁶³ La mena quedaba reducida a un polvo finísimo, lo cual refleja la existencia de excelentes técnicas de molienda, que según algunos estudiosos superaba con creces a las existentes en Europa por aquellos años.⁴⁶⁴

El siguiente paso del proceso era el *ensalmorado*, que consistía básicamente en agregar agua y sal sobre el mineral molido de la siguiente manera: “se agregaba sal común a razón de dos a tres libras por quintal y se traspaleaba esta mezcla. En esta etapa se agregaba también magistral a todas las menas, menos a las más ricas, a razón de 8 a 10 libras el montón”.⁴⁶⁵ El nombre de magistral era asignado a cualquier sustancia que se añadía a la masa, que no fuera la sal o el mercurio, en la mayoría de los casos el magistral estaba

⁴⁶¹ Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 161.

⁴⁶² Gómez Mendoza Oriel, “Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX”, En: *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, N° 43, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México, enero-junio de 2006, p.79.

⁴⁶³ Gavira Márquez María Concepción, *Historia de una crisis...Óp. Cit.* p.82.

⁴⁶⁴ Mervin F. Lang, “Azoguía y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial”, en: Sánchez Gómez y Mira Delli-Zotti (comps), *Hombres, técnica...Óp. Cit.* p. 80.

⁴⁶⁵ *Ibid.* p. 80.

constituido por piritas de cobre tostadas, su principal función era favorecer la amalgamación de la plata reduciendo el gasto de mercurio.⁴⁶⁶

Para esta fase, la harina del mineral era transportada a un “patio” del cual deviene el nombre coloquial del método de amalgamación, que era un espacio generalmente abierto que tenía un pavimento de inclinación de tal manera que permitía fluir el exceso de agua,⁴⁶⁷ en estos patios se vertía la harina por montones de veinte a cuarenta quintales y seguidamente se les agregaba agua hasta que adquirían la consistencia de un barro espeso.⁴⁶⁸ El ingrediente más importante para este proceso era el mercurio, el cual se agregaba en la fase llamada *incorporo*, para ello se utilizaban unas bolsas de tela de arpillera: “el mercurio se rociaba sobre el barro compuesto por agua, harina mineral, sal y magistral, extendiéndose toda la mezcla sobre la solería del patio formando una fina capa denominada *torta* que podía medir hasta treinta metros de diámetro”.⁴⁶⁹ Esta tarea era realizada exclusivamente por el *azoguero*, quien debería tener la pericia de usar la cantidad adecuada de mercurio, ya que si agregaba menos del necesario el proceso podía retardarse más de lo esperado y por lo tanto las ganancias se hacían demorar. En cambio sí agregaba mercurio en demasía se podía llegar a desperdiciar y perder gran parte de la inversión. Recordemos que este era el ingrediente más caro y difícil de conseguir, por lo que se debía de prevenir su desperdicio a toda costa.

La siguiente operación consistía en seguir mezclando y removiendo la torta de mineral, para que de esta manera el azogue pudiera absorber con más facilidad la plata, a esta parte del proceso se le llamaba *repaso*, y representaba la labor más peligrosa dentro del ingenio. Este trabajo era realizado por operarios que pisoteaban el mineral para removerlo, formando tortas varias veces al día, lo que ocasionaba lesiones en los pies de los hombres que se llevaban horas removiendo una amalgama compuesta por productos bastante nocivos para estar

⁴⁶⁶ Modesto Bargalló, *La química inorgánica y el beneficio de los metales en el México prehispánico y colonial*, México, UNAM, 1966, p. 88.

⁴⁶⁷ Gómez Mendoza Oriel, “Guanajuato: La reconfiguración espacial...*Óp. Cit.* p.81.

⁴⁶⁸ Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* p.53.

⁴⁶⁹ *Ibíd.* p.54.

en contacto con la piel especialmente el mercurio.⁴⁷⁰ Aunque más tarde en varios centros la fuerza humana fue sustituida por caballerías que cumplían la misma función de repasar el mineral,⁴⁷¹ en Angangueo tenemos testimonios que demuestran que todavía en pleno siglo XIX este trabajo seguía siendo realizado por hombres.⁴⁷²

En algunas ocasiones durante el *repaso* fue necesario ir agregando nuevas cantidades de mercurio, lo cual dependía de la resistencia del metal a ser amalgamado, los cálculos necesarios respecto al uso de más mercurio o magistral dependían de la experiencia del azoguero o minero responsable de la amalgamación, pues sobre él recaía la responsabilidad de sacar mejor provecho al beneficio para obtener la mayor cantidad de plata posible.⁴⁷³ De acuerdo a Mervin F. Lang este proceso podía durar de dos a tres meses, dependiendo del tiempo y del clima.⁴⁷⁴

Una vez que se tomaba la decisión de dar por concluida la amalgamación se daba paso al lavado del mineral en tinas, proceso conocido como lavado de la amalgama, mediante este paso se podía separar la amalgama de la plata quitándole todas las impurezas y partículas de mercurio.⁴⁷⁵ La amalgama más pesada se depositaba en el fondo de la tina formando la pella, entonces se pasaba al *desazogado*,⁴⁷⁶ en donde se exprimía la pella y se destilaba en vasijas colocadas en hornos con tuberías que permitían reaprovechar el azogue desprendido. Al final de todo el proceso el metal separado se pasaba a la fundición de la plata casi en

⁴⁷⁰Gavira Márquez María Concepción, "Disciplina laboral y códigos mineros...*Óp. Cit.* p.219.

⁴⁷¹Gavira Márquez María Concepción, "Reclutamiento y remuneración...*Óp. Cit.* p.227.

⁴⁷² Véase: Uribe Salas José Alfredo, *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 104.

⁴⁷³Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* p. 54.

⁴⁷⁴Mervin F. Lang, "Azoguería y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial", en: Sánchez Gómez y Mira Delli-Zotti (comps), *Hombres, técnica...Óp. Cit.* p. 80.

⁴⁷⁵ *Ibid.* p.80.

⁴⁷⁶ "La piña era colocada bajo una especie de alambique en forma de campana, denominado capellanía, donde, aplicándole un calor intenso, se separaba el mercurio de la plata por destilación, proceso que se conocía como *desazogado*, y que era posible gracias a la enorme diferencia entre los puntos de ebullición del mercurio (357°C) y de la plata (2.212°C). De esta forma se conseguía descomponer la amalgama a la vez se recuperaba parte del mercurio tras su condensación a la capellanía. Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey...Óp. Cit.* pp. 55-57.

estado puro, en barras o lingotes de unos ciento veinte marcos de peso (27,5 kilogramos aproximadamente).⁴⁷⁷

Con la fundición se daba por terminado el proceso de beneficio, sin embargo aún restaba una larga travesía para que la plata fuera convertida propiamente en moneda y comenzara su circulación y exportación hacía el exterior de la colonia. Desde el lugar donde se producía, el metal era conducido a la Real Casa de Moneda, en recuas de mulas, oficio en el que ya estaban especializados algunos arrieros de la época colonial, quienes transportaban el mineral desde su lugar de origen en compañía de hombres armados. Como es de suponer, los caminos estuvieron siempre asediados y llenos de peligros, más si tomamos en cuenta la accidentada geografía de la Nueva España.⁴⁷⁸

A su llegada en la Casa de Moneda la plata se presentaba ya en forma de tejos o barras, que debían estar marcadas con las armas del rey, para comprobar que habían pagado sus respectivos impuestos ante el Estado, entre ellos los pagos “del quinto real; la del ensayador de la fundición real, indicando la ley; una “s” que marcaba el pago del señoreaje o derecho de amonedación y, desde luego, el peso de la pieza”.⁴⁷⁹ La carga fiscal que pesaba sobre los mineros no era menor, de hecho llegaron a quejarse ante el Real Tribunal de Minería en 1809, por el exceso de impuestos que pagaba la producción de la plata, sobre todo los minerales sujetos ante la Caja Real de México, entre los que se encontraba Angangueo:

Los señores apoderados de las minerías de Oaxaca, Angangueo, Taxco, Tlalpujahua y Hostotipaquillo, se quejan de los derechos que en la tesorería general de real hacienda de esta capital se exigen a los mineros en la manifestación de sus platas, especialmente de las que presentan para pago de derechos reales, y del valor de los azogues, cuando en las demás cajas del reino no se cobran tales derechos, y concluyen pidiendo se impetre a su majestad la dispensación de ellos.⁴⁸⁰

⁴⁷⁷ *Ibíd.* p. 57.

⁴⁷⁸ Castro Gutiérrez Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Autónoma de México, 2012, p. 28.

⁴⁷⁹ *Ibíd.* p.28.

⁴⁸⁰ AHPM, 1809, IV, 148, d.6, foja 4 frente.

Ciertamente, antes de ser convertido en moneda el metal pasaba por una serie de exacciones fiscales que afectaban severamente la economía de los mineros. La espera hasta convertirse en moneda se hacía aún más larga si tomamos en cuenta que el metal no era procesado en cuanto llegaba a la Real Casa de Moneda, pues para el mejor aprovechamiento de los hornos, los trabajadores acumulaban una buena remesa de metal hasta que reunían cierta cantidad y realizaban lo que se denominaba el “encerramiento” es decir hasta que fuera rentable procesar determinada cantidad para convertirla en moneda. Este proceso podía demorar desde una a dos semanas, dependiendo de las partidas de metal que arribaran al recinto.

Si tomamos en cuenta el tiempo que tardaba el proceso de beneficio: 1 a 3 meses; el tiempo que demoraba el transporte de la plata beneficiada desde su lugar de origen hasta la Caja Real de México dependiendo del mineral donde se producía (desde Taxco por ejemplo, el viaje demoraba tres semanas, mientras que desde Guanajuato demoraba varios meses), y el tiempo que demoraba en ser procesado de lingotes a monedas en la Casa de la Moneda, nos daremos cuenta que desde la saca del metal hasta su fase final, podía tardar aproximadamente 6 meses por mínimo. Por lo cual es de comprender lo difícil que era el trabajo minero, incluyendo las pesadas cargas fiscales que cargaban sobre cada fase del proceso. Es de suponer que la intervención real se hizo más intensa a partir de las reformas borbónicas, pues había un gran interés en reactivar el sector minero, el cual necesitaba agilizar el proceso de producción.⁴⁸¹

Salvo por la dificultad que en ocasiones implicó conseguir el azogue necesario para el proceso, este elemento permitió que los reales de minas, aún los más alejados, pequeños y poco productivos, rentabilizaran su producción, esto debido al clima de la meseta mexicana y a la práctica ancestral de los mineros desde casi inicios de la época colonial. Entre los beneficios de su práctica se encontraban: el consumo de poco combustible, pues se necesitaba de éste

⁴⁸¹Ludlow Wiechers Leonor, “El Consulado de México y el comercio de la plata ante las Reformas Borbónicas” En: Herrera Canales Inés, (coordinadora), *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora, 1998, p. 65.

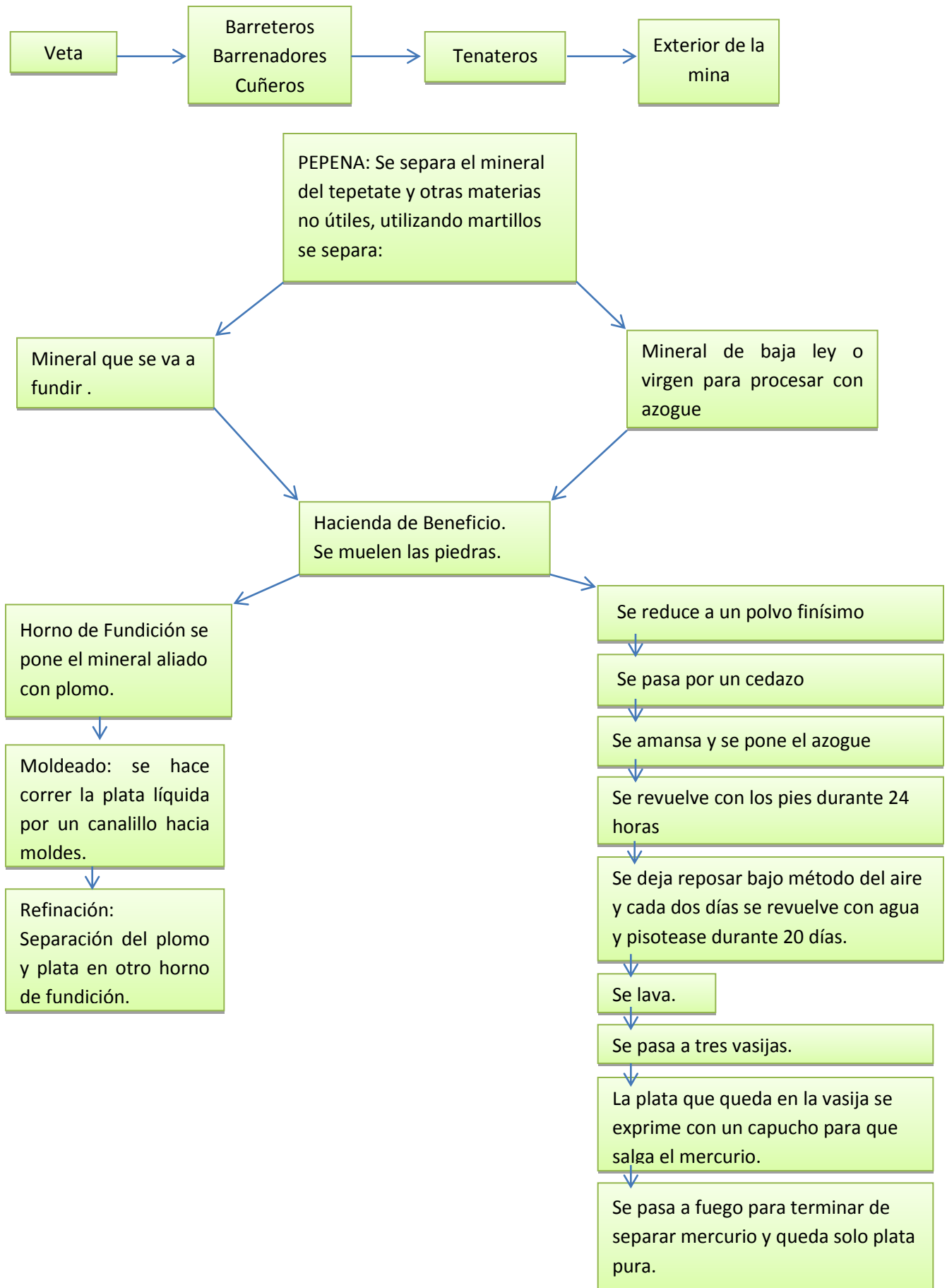
únicamente en la fase de fundición. La maquinaria, así como la instalación de haciendas de beneficio pudo ser llevada a cabo prácticamente en cualquier descubrimiento.

Los demás ingredientes necesarios: agua, sal, magistral, eran por lo general muy fáciles de conseguir. Este método permitió también beneficiar los minerales de baja ley; lo cual reactivó la minería una vez que terminó la fase de descubrimiento de los ricos minerales de la superficie explotados durante el primer siglo de la colonia. Sin embargo, la gran desventaja de este sistema fue la dependencia del azogue, lo cual en varias ocasiones dejó a los mineros a expensas de las remesas que eran distribuidas con bastante irregularidad en los distritos mineros. También debemos recordar que pese a las intensas expediciones en la búsqueda de mercurio en la Nueva España, los mineros de la época nunca pudieron encontrar yacimientos que abastecieran eficientemente la cantidad de mercurio necesaria para la producción de plata de estas tierras, por lo que siguieron dependiendo del abastecimiento de las minas de Almadén en España y Huancavelica en Perú.

De acuerdo a Gloria Carreño⁴⁸² el proceso de beneficio en Angangueo se realizaba como lo muestra el cuadro siguiente:

⁴⁸² Carreño Gloria, *Angangueo...Óp. Cit.* p. 15.

Cuadro 15. Proceso de Producción de la plata en Angangueo.



Sobre la mano de obra en los reales de minas se ha aceptado comúnmente la tesis generalizada que propone que para el siglo XVIII los trabajadores en la minería mexicana eran libres y voluntarios los cuales se acercaban a estos centros de trabajo porque allí obtenían un mejor pago por las duras jornadas. Incluso David Brading llega a proponer que: “Los trabajadores mineros de México lejos de haber sido los peones oprimidos que la leyenda nos presenta constituían una fuerza laboral libre, bien pagada y geográficamente móvil”.⁴⁸³ Es posible que las minas más rentables durante el siglo XVIII permitieran al trabajador tener acceso a una mejor retribución en pago por su trabajo, sin embargo los estudios actuales sobre el tema demuestran que no en todas las minas de la época existía este tipo de trabajador libre.⁴⁸⁴

Debido a la bonanza minera que vivió la Nueva España durante el siglo XVIII, la mano de obra indígena coaccionada sufrió un importante aumento por lo que se produjeron continuos conflictos entre los trabajadores y los dueños de minas e ingenios.⁴⁸⁵ Es importante señalar que la complejidad del proceso de producción de la plata implicó la estructuración del espacio, ciertamente produjo un desarrollo regional y la organización de los poblados en torno al trabajo minero, sin embargo, el repunte de la producción de la plata también implicó un incremento en las presiones económicas y fiscales sobre las comunidades indígenas aledañas a estos centros de trabajo, pues uno de los principales insumos que necesitó la minería fue la mano de obra no especializada.⁴⁸⁶

⁴⁸³Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 201.

⁴⁸⁴ Sobre el tema véase: Ruiz Medrano Carlos Rubén, “Minería y resistencia étnica en Bolaños, Jalisco, en el siglo XVIII”, en: Gavira Márquez María Concepción, (coordinadora), *Rebeliones y transgresiones en la América Hispana durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012. Gavira Márquez María Concepción, “Disciplina laboral y códigos mineros en los virreinos del Río de la Plata y Nueva España a fines del periodo colonial”, en: *Relaciones*, 102, Primavera de 2005, vol. XXVI, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, pp. 201-232. Y Gavira Márquez María Concepción, “Reclutamiento forzoso de la población indígena michoacana para el trabajo en las minas de Guanajuato a fines del siglo XVIII”, en: *Minería y Población en Michoacán durante el siglo XVIII...Óp. Cit.* pp. 17-51.

⁴⁸⁵Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población...Óp. Cit.* p. 19.

⁴⁸⁶ Ruiz Medrano Carlos Rubén, “Minería y resistencia étnica en Bolaños, Jalisco, en el siglo XVIII”, en: Gavira Márquez María Concepción, (coordinadora), *Rebeliones y transgresiones en la América Hispana durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, p. 16.

El crecimiento de la producción de la plata tuvo como consecuencia una necesidad más acuciada de mano de obra barata, por lo que los empresarios mineros hicieron uso de métodos de coacción para el reclutamiento de operarios. Este reclutamiento forzoso de trabajadores tuvo un impacto directo sobre la población, en especial en los pueblos indígenas quienes se vieron mayormente afectados, pues la mano de obra no especializada compensaba en gran medida el atraso tecnológico que sufría la minería colonial. Este mercado de trabajadores mal pagados o llevados por fuerza a las minas generalmente fue utilizado para los trabajos más pesados: fueron destinados a las labores cuyas remuneraciones eran escasas y consistían en tareas extenuantes, por ejemplo la apertura de galerías o el desagüe en las minas.⁴⁸⁷

El sistema económico colonial propugnaba la importancia del trabajo y la disponibilidad de población abundante y debidamente ocupada, cabe mencionar que la legislación al respecto del trabajo del indio siempre fue confusa, pues la Corona si bien comprendía la necesidad que tenían las minas del abastecimientos de mano de obra, también fue consciente del abuso de los mineros contra la población indígena. El gobierno ilustrado, preocupado por la eterna queja de falta de operarios para las minas reforzó la aplicación de leyes contra vagabundos y mendigos.⁴⁸⁸ Lo que demuestra que dentro del marco legal novohispano, era permisible la captación de trabajo forzado para los centros mineros, pese a las quejas de los malos tratos que sufrían los indígenas en estos centros de trabajo.

La propuesta que plantea que el indio tenía la libertad para emplearse en la minería por voluntad propia pierde validez, cuando nos damos cuenta que no en todos los centros de minas se cumplía esta generalización, pues en muchos reales mineros el indígena fue obligado a laborar valiéndose de sistemas apoyados por las autoridades locales como el repartimiento de indios o la captura de “vagos” o “gente sin oficio” para el laborío de las minas. A este tipo de operarios se les consideraba como el tipo de trabajador poco calificado y fácilmente reemplazable. Aunque efectivamente existió legislación que protegía al indígena contra los

⁴⁸⁷*Ibíd.* p. 16.

⁴⁸⁸Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población en Michoacán...Óp. Cit.* p. 21.

abusos de la explotación en las minas en la que se prohibía sacarlos a territorios distantes de sus pueblos donde se encontraban las minas,⁴⁸⁹ la realidad era distinta, pues diversos estudios han comprobado que mediante el uso de sistemas de coacción los trabajadores eran extraídos de sus poblados para ser llevados a minas muy lejanas, esto con aprobación y participación de las autoridades locales.⁴⁹⁰

En la práctica, muchos mineros y hacenderos recurrieron a levass para el reclutamiento de indígenas, de acuerdo a Brading: “Los dueños de minas enviaban reclutadores armados de azotes que en muchos casos capturaban a cualquier persona con que se cruzaran y que no vistiera como gente decente”.⁴⁹¹ Sin embargo, según este mismo autor esta práctica disminuyó considerablemente hasta ser “insignificante” durante el curso del siglo XVIII, lo cual ponemos en duda ya que por otra parte Concepción Gavira señala que a partir de las últimas décadas del siglo XVIII se produjo en los virreinos del Perú y Nueva España “un aumento de los conflictos y denuncias entre trabajadores y los dueños de minas e ingenios provocados por una política de coacción más radical hacía el mercado de trabajo”.⁴⁹² Consideramos que este fue el caso más certero para los reales de minas del centro de Nueva España, donde pese a las severas crisis demográficas de la población indígena, aún subsistían importantes focos de esta población, que era utilizada en el laborio de las minas.

Esto demuestra la existencia un doble discurso por parte de las autoridades coloniales, pues se contraponía su preocupación por el indígena y la creación de leyes para su protección, con la permisión oficial de reclutamiento de vagabundos

⁴⁸⁹ En *La Recopilación de las Leyes de Indias*. El título primero contiene 48 leyes que protegen a los indígenas y reglamenta cuestiones respectivas a su gobierno. Ley primera “Que los indios sean favorecidos y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares” y Ley 8 “Que los indios de tierra fría no sean sacados a la caliente ni al contrario”. Título 2: La ley primera es “que los indios sean libres y no sujetos a servidumbre”. El Título 15 “La ley primera que se puedan repartir los indios a minas con las calidades de esta ley”, hace referencia a que no sea mudando el temple, que no resulte daño a su salud, y que tengan doctrina y justicia que los ampare. Véase: Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población...Óp. Cit.* pp. 31-32.

⁴⁹⁰ *Ibid.*

⁴⁹¹ Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 202

⁴⁹² Gavira Márquez María Concepción, *Minería y población...Óp. Cit.* p.

o “gente sin oficio” para el trabajo minero, ya que durante el siglo XVIII las Reales Ordenanzas de Minería al respecto establecían lo siguiente:

Los ociosos o vagabundos de cualquiera casta o condición que se encontraren en los Reales de Minas y lugares de su contorno, han de poder ser aprendidos y obligados a trabajar en ellas, como así mismo los operarios que por mera ociosidad se separen de hacerlo sin ocuparse en otro ejercicio, a cuyo fin los dueños de minas podrán tener Recogedores con licencia de la Justicia y de la Diputación Territorial de Minería, como se acostumbra, pero entendiéndose que no han de poder ser comprendidos para tal destino ningún español, ni mestizo de español, respecto de estar estos reputados por tales españoles, hallarse unos y otros exentos por las leyes, y que aun cuando por su ociosidad o delitos se les hubiese de corregir, deberán aplicárseles otras penas por su juez propio según corresponda a sus excesos.⁴⁹³

Esta legislación contra los vagabundos abrió la posibilidad de coaccionar a cualquier individuo al trabajo pesado de las minas e ingenios, además entró en contradicción con la supuesta libertad del indio y justificó todo tipo de abusos de los que fueron objeto en estos centros de trabajo. Cabe destacar que en el párrafo anteriormente citado existe una distinción de carácter étnico, pues como observamos solamente se podía obligar a los indios o castas al trabajo forzado, pero no así a los españoles o mestizo de español.

El marco legal referente a las personas consideradas como vagabundos abrió una brecha para el maltrato del operario minero y permitió además hacer una clara distinción racial y étnica sobre los individuos que eran destinados al trabajo forzado. Señala Concepción Gavira, “los vagabundos durante el siglo XVIII se convirtieron en una clase marginal que se identificaba con la ilegalidad y a la que había que diezmar, además de por ser una lacra social, por su potencial peligro. Pero también con el pretexto de esta ley se cometían grandes abusos tal como lo describen numerosos testimonios”.⁴⁹⁴ Como podemos observar esta serie de reglamentaciones, favoreció severamente la explotación laboral del indígena en la minería, lo cual a corto plazo generó descontento entre esta población que a la larga de los años terminó por agudizarse.

⁴⁹³ González María del Refugio, *Ordenanzas de la Minería...Óp. Cit.* p. 315.

⁴⁹⁴ Gavira Márquez María Concepción, “Disciplina laboral y códigos mineros...Óp. Cit.” p.216.

En base a esto podemos decir que el trabajo en las minas, sobre todo el menos calificado y el más duro, estaba asociado a los trabajadores forzados por medio del repartimiento, y que si bien en algunas minas del norte prevalecían principalmente mulatos y mestizos libres, en las minas del centro de la Nueva España, seguía predominando el trabajo indígena obligatorio y mal remunerado. De acuerdo a Brading, el mismo Lucas Alamán aseguraba que había una diferencia muy marcada entre los reales de minas de centro y norte, en el carácter étnico de la mano de obra y la supuesta diferencia de capacidad entre unos y otros:

Los habitantes no son en ningún sentido mineros capaces, porque la mayoría son indígenas, que tienen más inclinación para la agricultura, mientras que en los distritos de primer grupo (Guanajuato, Zacatecas, Sombrerete) son principalmente mulatos y mestizos, castas ambas que se adaptan mejor a las ocupaciones que requieren energía del cuerpo o de la mente: los primeros son trabajadores torpes e ineptos que emplean mucha más pólvora de la necesaria.⁴⁹⁵

Pese a esta severa opinión, los reales de minas necesitaron con apremio este tipo de trabajadores forzosos, pues se consideraban uno de los elementos más importantes para el funcionamiento de las minas, ya que sin su trabajo hubiera sido difícil extraer la cantidad de tierra y minerales del subsuelo para el beneficio de la plata, por lo que consideramos que la mano de obra jugó un papel muy importante en este proceso de producción. En Angangueo, el abastecimiento de trabajadores fue siempre una preocupación entre los mineros, intuimos que la mayoría de trabajadores eran indígenas ya que desde el inicio de la colonización hasta el siglo XVIII el trabajo forzado fue recurrente para este tipo de población en Michoacán, de hecho durante este último siglo la demanda de trabajadores de la sierra michoacana a las minas de Guanajuato creció en relación con el aumento de producción de la plata.⁴⁹⁶

⁴⁹⁵Brading David, *Mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 201.

⁴⁹⁶ Véase: Gavira Márquez María Concepción, "Reclutamiento forzoso de la población indígena michoacana para el trabajo en las minas de Guanajuato a fines del siglo XVIII". En: *Minería y población en Michoacán...Óp. Cit.* pp. 17-51.

En el caso de Angangueo hemos encontrado testimonios que afirman que la población indígena fue aprovechada en el laborío de las minas, pues en 1810, Ramon Levante, vecino y minero del real de Angangueo, quien tenía laborío de un socavón, varias minas y tres haciendas de beneficio solicitaba que se le proporcionaran indios para las faenas exteriores de sus minas y el trabajo de sus haciendas.⁴⁹⁷ En base a esto podemos asegurar que la estructura de la mano de obra minera no fue en su totalidad homogénea, pues cada centro minero en concreto tuvo acceso a la mano de obra por distintos medios, lo cual significó una diferencia importante en la configuración étnica de los operarios de estos centros de trabajo. La existencia de mano de obra libre es innegable para el periodo del siglo XVIII, sobre todo en las minas del norte cuya rentabilidad era mayor, y la población indígena era menor, sin embargo, en el centro de la Nueva España la dominación y control sobre la población indígena siguió siendo un fenómeno común, mediante este control se coaccionó a la población indígena para hacerla entrar y permanecer en los rudos trabajos que demandó la minería.

3. El Azogue o Mercurio.

La administración de azogue⁴⁹⁸ para la Nueva España fue una de las preocupaciones primordiales de la Corona durante el siglo XVIII, pues bien era sabido que los mineros de plata necesitaban de este importante insumo para su producción. Las políticas del gobierno se esforzaron por tener una distribución efectiva a costos baratos para que los mineros incluso de los centros más alejados de la capital pudieran acceder a él. Pero su costo resultaba también por la dificultad que representaba transportarlo desde España, “sobre todo en México, donde se estaba a la espera de suministros anuales o bien bianuales, desde Almadén, de un producto muy difícil de transportar, fácilmente vaporizado, y muy

⁴⁹⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 093, Volumen 192.

⁴⁹⁸ Es un género de metal líquido y fluido muy conocido, de color de plata, que por cuanto parece plata derretida, que va corriendo a una parte y a otra. De azogue hacen gran caudal los alquimistas, y le llaman entre sí mercurio; porque según fingen los poetas, Mercurio era el interventor de los dioses. Véase Languet Frédérique, *Diccionario...Óp. Cit.* p. 46.

sujeto a fraudes en su distribución”.⁴⁹⁹ Durante el periodo de las reformas borbónicas se procuró y promovió un abastecimiento más regular.

A partir de 1779 además se permitió a los particulares la explotación de minerales de azogue que se encontrarán en la Nueva España “con la condición de que el productor vendiera toda la producción a la Corona, y dos años después en 1781 se dieron más facilidades y se quitaron las restricciones de manera que se permitía al productor la libertad de comerciar y fijar el precio”.⁵⁰⁰ Durante el siglo XVIII las minas novohispanas tuvieron un auge sin precedentes lo que obligó a las autoridades a movilizarse para poder satisfacer la demanda de azogue de las mismas.

El mercurio en sí mismo se convirtió además en un producto de vital importancia para la economía de la Corona española, pues desde el descubrimiento del beneficio de plata por azogue, el gobierno español monopolizó la venta y distribución de este elemento, por otra parte, también fue importante su abasto para el desarrollo de la economía de las colonias, pues de la efectividad de su distribución dependía la riqueza de la producción de la plata.

Desde el siglo XVI existió un interés de las autoridades coloniales por la producción del mismo, en una real cédula de 1588 se afirmaba que: “Una de las cosas en que principalmente consiste la grosedad y riqueza de las Indias...es cuidar de que se saque y haya azogues en abundancia para el beneficio de los metales, de los cuales mediante ingenios, que se usan para este efecto, se saca otra tanta plata como se provee azogue”.⁵⁰¹ Debido a que la amalgamación necesitó de grandes cantidades de mercurio, el gobierno español estableció un estanco real para este elemento, por una Real Cédula dada en Valladolid el 4 de marzo de 1559, se declaraba el azogue monopolio real, y se convertía la mina de

⁴⁹⁹Mervin F. Lang, “Azoguería y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial”, en: Sánchez Gómez y Mira Delli-Zotti (comps), *Hombres, técnica...Óp. Cit.* p. 81.

⁵⁰⁰Gavira Márquez María Concepción, “Expediciones mineralógicas de fines del siglo XVIII: La búsqueda de azogue en Nueva España, Rafael Andrés Helling y José Antonio Alzate, 1778”. En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52, Enero-Junio, 2015, p. 8.

⁵⁰¹Mervin F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México...Óp. Cit.* p. 43.

Almadén (Ciudad Real, España) en el centro que proporcionaba uno de los más importantes ingresos a la Hacienda española.⁵⁰²

La oferta y demanda de azogue, representó un problema para los mineros novohispanos, quienes al depender de dicho elemento para el beneficio de metales, y al ser las minas de México, así como las del Perú las más productivas de todas las colonias, lo demandaron en gran cantidad. Sin embargo, este insumo, que previamente al descubrimiento del beneficio de patio, sólo se usaba en menor cantidad para la fabricación de termómetros y de espejos, no era producido a gran escala. Se debe tomar en cuenta además que el mercurio es un mineral muy raro del cual hay recursos limitados en el mundo, éste se encontraba en los depósitos minerales en diferentes estados: ya sea en estado virgen, diseminado en piedras o tierra o amalgamado con alguna sustancia de metal, y/o mezclado con azufre, cuya forma es más común, recibiendo el nombre de cinabrio.⁵⁰³ Para la época en que fue descubierto el beneficio de patio los principales productores conocidos eran Almadén en España e Idria en Austria.⁵⁰⁴

La demanda de mercurio se volvió indispensable para el beneficio de la plata americana, por lo que la Corona española trató de abastecer las colonias con premura y efectividad reactivando la producción de Almadén, la cual a pesar de ser muy rica, nunca pudo proporcionar del todo la demanda que las minas americanas necesitaban. Junto con las minas de Idria y Almadén se suministraba un abastecimiento anual de unos 1000 quintales en el siglo XVI, el cual no fue capaz de alcanzar el crecimiento de la minería mexicana, por lo que con el descubrimiento de las ricas minas de mercurio de Huancavelica en Perú la Corona pudo hacia fines del siglo, complementar la producción de Almadén.⁵⁰⁵

⁵⁰² Castillo Martos Manuel, "Minería y metalurgia, intercambio cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español" En: *Revista Internacional de Historia de la Ciencia*, XXXI, Sevilla, España, 1994, p. 378.

⁵⁰³ Heredia Herrera Antonia, *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1978, p. 69.

⁵⁰⁴ Mervin F. Lang, *El monopolio estatal...Óp. Cit.* p. 52.

⁵⁰⁵ *Ibíd.* pp. 52-53.

Con el crecimiento de la demanda de azogue, se fueron también implementando nuevas ordenanzas para su distribución. Aparte de la ya mencionada Real Cédula de 1559, se sumó la de Felipe II en Aranjuez el 8 de mayo de 1572, según las Leyes de Indias- Libro 8, Título 23, en la que se regulaba que el azogue llegaría a Nueva España desde Almadén y desde Huancavelica.⁵⁰⁶ Con el firme propósito de que la minería novohispana no sufriera el desabasto de este mineral tan indispensable se conformó toda una estructura burocrática pues siguiendo a José Luis Caño el estallido de la demanda de este mineral había planteado dos retos importantes a la Corona Española: mantener satisfecha aquella creciente demanda si se quería garantizar el nivel de ingresos fiscales que generaba la producción de la plata y por otro lado la venta del mercurio que se convirtió en una nueva y prometedora fuente de ingresos para las arcas reales.⁵⁰⁷

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, durante el siglo XVIII la Nueva España vivió una nueva bonanza minera, por lo que se generó una mayor demanda y en consecuencia un aumento de las remesas de mercurio que llegaban desde la Península. La importancia vital del abastecimiento de este insumo quedó evidenciada durante el proceso de las reformas borbónicas, pues fue objeto de algunas de las primeras atenciones del nuevo gobierno de España, y como resultado de una mayor inversión en Almadén y de la reorganización de los organismos gubernamentales encargados del abastecimiento, la cantidad de mercurio que llegaba a la Nueva España aumentó fuertemente después de 1710.⁵⁰⁸

De acuerdo a Mervin F. Lang, “esto, junto con la baja en el precio pagado por los mineros, decretada en 1767, revivió la minería mexicana y la sacó del estancamiento⁵⁰⁹ en que languideció durante unos setenta años”.⁵¹⁰ Durante este

⁵⁰⁶ Castillo Martos Manuel, “Minería y metalurgia, intercambio...*Óp. Cit.* p. 379.

⁵⁰⁷ Caño Ortega José Luis, *Guanajuato en vísperas de la independencia: La élite local en el siglo XVIII*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2011, p. 27.

⁵⁰⁸ Lang Mervin F., *El monopolio estatal...Óp. Cit.* p. 59.

⁵⁰⁹ Cabe mencionar que algunos estudiosos sobre la crisis de la producción minera del siglo XVII, apuntan que ésta fue superada también por la capacidad de los mineros de adaptarse al desabasto

periodo también existió una preocupación por promover un abastecimiento más regular y por abaratar los costos del azogue, se logró también cierta apertura con respecto al monopolio con el afán de conseguir una mejor distribución a todos los centros mineros.⁵¹¹Cierto es que la oferta de azogue en el siglo XVIII nunca terminó de satisfacer la demanda, sin embargo, la importación anual del mismo había mejorado considerablemente pues llegaban anualmente a Nueva España 16 mil quintales.⁵¹²

Cuando las minas de Almadén entraron en crisis y su producción fue insuficiente, el mercurio fue obtenido de otras minas complementarias, llegando en extrema necesidad incluso a traer el mercurio desde China, sin embargo, al ser importado de un lugar tan lejano, su precio aumentaba considerablemente. La otra opción era traerlo de Huancavelica, minas principalmente dedicadas al abasto de las minas de plata de Potosí, pero igualmente se vendía excesivamente caro, además que durante el siglo XVIII apenas podían producir el ingrediente en suficiencia para las minas del virreinato del Perú.⁵¹³Por lo que para el caso de la Nueva España las principales minas en proveer de azogue fueron las de Almadén en España.

El transporte del mercurio desde Almadén hasta Nueva España fue un proceso complejo, por lo cual, en parte se justificaba la demora y el alto costo del ingrediente. El mercurio era extraído de las minas de Almadén y era transportado hasta Sevilla, lo cual representaba una operación muy delicada, tomando en

de mercurio, rescatando el método de fundición para el beneficio de la plata sin la necesidad de dicho insumo: “El hecho de que grandes empresas que sobrevivieron o que fueron directamente fruto de la reconversión del sector comenzaran a aplicar la técnica de la fundición permitió que este segmento del empresariado redujera los costos de explotación dedicados a la transformación del mineral, y en consecuencia pudiera elevar el monto de las inversiones dedicadas a la extracción”. Por lo tanto, opinamos que, sobre todo en las minas del norte, el rescate de plata por fundición permitió que la producción minera se mantuviera a flote, aunque ciertamente, el apoyo que dieron los reformadores borbones para la mejor distribución del azogue fue un paso importante para la recuperación de la curva de la producción de la plata durante el siglo XVIII. Véase: Lacueva Muñoz Jaime J., *La plata del Rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2010, p. 353.

⁵¹⁰Lang Mervin F., *El monopolio estatal...*Óp. Cit. p. 59.

⁵¹¹Gavira Márquez María Concepción, “Expediciones mineralógicas...”Óp. Cit. p. 8.

⁵¹²Lang Mervin F., *El monopolio estatal...*Óp. Cit. pp. 59-60.

⁵¹³Gavira Márquez María Concepción, “Expediciones mineralógicas...”Óp. Cit. p. 5.

cuenta que es un mineral muy difícil de manejar, éste era envasado en bolsas de cuero, cada bolsa contenía como mínimo 3 onzas de mercurio. Se llevaba en mulas o carretas, hasta Sevilla, donde ya llegaba la mercancía mermada por las pérdidas del camino, se volvía a pesar y se envasaba otra vez para su viaje marítimo. Se transportaba por el río Guadalquivir desde Sevilla hasta Cádiz, donde finalmente emprendía su viaje a Nueva España.⁵¹⁴

Una vez que arribaba a Veracruz, los cargamentos se entregaban a los oficiales reales del puerto, quienes hacían los arreglos necesarios para enviar el mercurio a la ciudad de México, el transporte por tierra tampoco estaba exento de pérdidas del ingrediente, además de todo, por la accidentada geografía del terreno el viaje en recuas de mulas podía demorar de 16 a 20 días. El final del viaje desde Almadén a México terminaba con el almacenaje de la real atarazana de la capital de la Nueva España, sin embargo, el azogue todavía tenía que viajar muchas leguas de distancia para llegar a las minas de plata y ser usado en el beneficio del mineral. Pero antes de ser despachado, el virrey y sus asesores tenían que decidir su asignación entre los diversos centros mineros.⁵¹⁵

El despacho del azogue, era en sí mismo un ejercicio de poder de la Corona española, quien decidía a que centro se destinaba con mayor premura y a que costo. Por lo que, no faltaron entre los pensadores novohispanos del siglo XVIII severas críticas al sistema de distribución del azogue, uno de ellos fue Francisco Xavier de Gamboa, quien en su obra *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, de 1761⁵¹⁶ observaba los terribles perjuicios que engendraba el monopolio del azogue.

En su amplio estudio analizaba las razones por las que la minería mexicana atravesaba una agravada crisis debido al desabasto de este mineral, y proponía tomar las siguientes medidas para solucionar los problemas que derivaban de ello: “reducir el precio del mercurio monopolizado por el Estado español, eliminar las

⁵¹⁴Gavira Márquez María Concepción, “Expediciones...*Óp. Cit.* p.6

⁵¹⁵Lang Mervin, *El monopolio estatal...Óp. Cit.* pp. 194-199.

⁵¹⁶ Véase: Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo...Óp. Cit.* p. 167.

restricciones que impedían su explotación en la Nueva España y abrir otras casas de moneda fuera de la capital virreinal que facilitaran la acuñación de plata proveniente de los reales lejanos”.⁵¹⁷ Podemos deducir que Gamboa, proponía una descentralización sobre la política monopolista que restringía la distribución de este elemento, pues fue consciente de que el mercurio era un producto clave en la economía Novohispana.

Como ya hemos visto, ciertamente la Corona española tomó las medidas necesarias para reformar la producción y distribución durante el siglo XVIII, a más de eso también existió la preocupación por la búsqueda de mercurio en el Territorio de Nueva España. En el año de 1777 se aprobó una importante expedición para la búsqueda de azogue, promovida por José de Gálvez, ya que se tenía la certeza de la existencia de minas de mercurio en Nueva España, ya que durante el la época prehispánica los pobladores originarios habían hecho uso de este mineral para algunas celebraciones religiosas.⁵¹⁸ Lo que faltaba por investigar era dónde y en qué cantidad había minas de azogue.

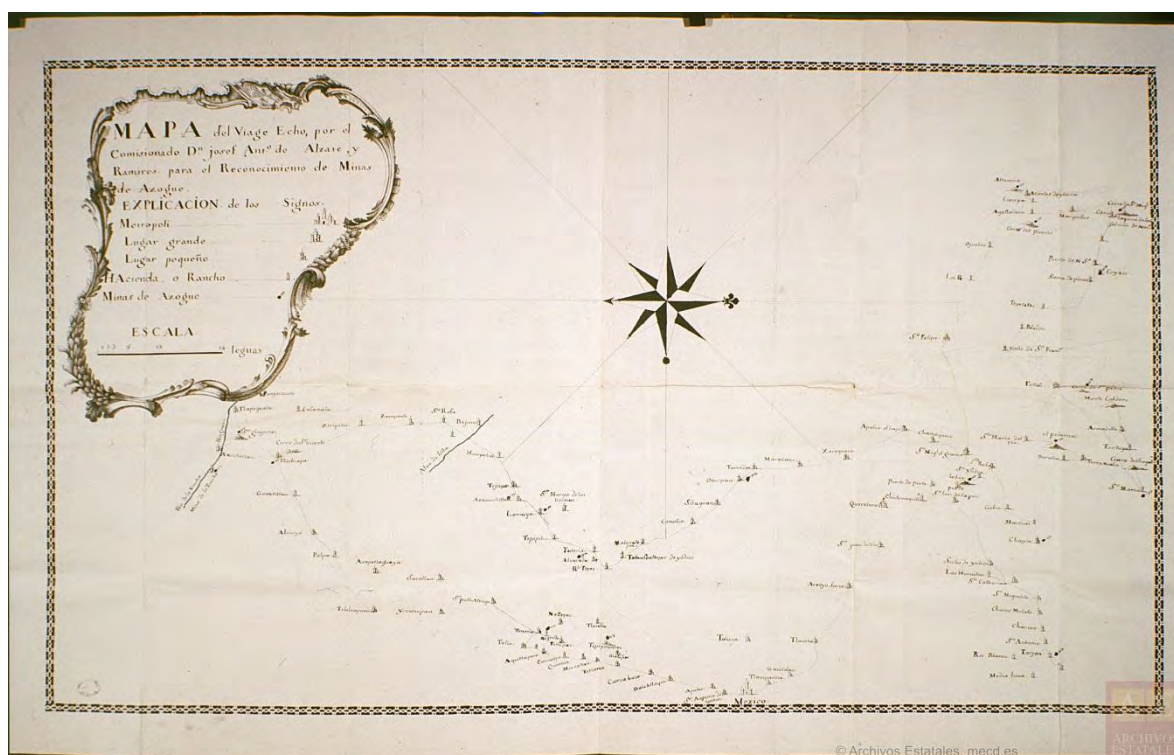
La mayoría de los expedicionarios eran originarios de Almadén, por lo que poseían una importante tradición minera, estuvieron liderados por Rafael Andrés Helling, experto metalúrgico, y José Antonio Alzate, criollo ilustrado, conocedor del territorio de la Nueva España, el principio de la expedición fue dirigido hacia el sudeste de México, en la villa de Cuernavaca, con la intención de inspeccionar el cerro de Peyopulco, el cual ya había sido trabajado por la Real Hacienda en otros tiempos.⁵¹⁹ La expedición recorrió diversos lugares, entre los que se encontraban algunas localidades del oriente michoacano como Maravatío, de acuerdo al mapa encontrado en el Archivo General de Indias sobre dicha expedición, podemos observar se hizo una intensa búsqueda de minerales de azogue.

⁵¹⁷ *Ibídem*.

⁵¹⁸ Gavira Márquez María Concepción, “Expediciones... *Óp. Cit.* p. 9.

⁵¹⁹ *Ibíd.* p.13.

Mapa 4. Viaje hecho para el reconocimiento de minas de azogue.



Fuente: Archivo General de Indias,MP-MEXICO,548

Pese a los intentos por encontrar minas de azogue en la Nueva España, la expedición resultó infructuosa, pues en las pocas minas que se encontraron se determinó que era poco el mercurio que producían y que además era muy difícil de extraer por estar unido a una roca muy dura. Para 1784, todavía no se tenía ninguna noticia positiva, en una carta dirigida al virrey de parte del director del Tribunal de Minería, se decía que los resultados del mineral no eran los esperados.⁵²⁰ Sin embargo, cabe destacar, que éste fue el primer esfuerzo que realizaba y financiaba la Corona en Nueva España de esta magnitud con respecto a la búsqueda de azogue, lo que evidencia su interés por explotar minas de mercurio para satisfacer las necesidades del beneficio de la producción de plata novohispana que durante el siglo XVIII atravesaba un momento de bonanza.

Podemos decir que el proceso de beneficio de plata descubierto por Medina en el siglo XVI dio un gran impulso a la minería de plata en América, sin embargo, con éste sistema aparecieron nuevas necesidades, por la necesidad de insumos,

⁵²⁰ *Ibíd.* p.17.

principalmente el mercurio, se crearon también nuevos gastos económicos, para poder ejecutar con garantía de éxito el beneficio del mineral. El comercio del azogue además conectó a la Nueva España y al mismo gobierno español, con diversas entidades económicas, generando un intercambio más amplio de productos, de conocimientos y de personas. Al ser este un proceso de beneficio más complejo en su desarrollo, se creó una división de trabajo más especializada, habiendo operarios dedicados exclusivamente al proceso de amalgamación.

Aunque durante toda la etapa colonial no hubo grandes cambios tecnológicos aplicados al método de beneficio por patio, si existió el interés por parte de los mineros por mejorarlo, sobre todo se enfocaron los esfuerzos, en hacer el método más efectivo en el ahorro de azogue y en reducir el tiempo de duración del proceso en general, desde que se dio a conocer el método, nunca faltaron personas prácticas en la metalurgia americana que intentaron adaptar el método original de amalgamación a las características propias de cada mineral, a las coordenadas geográficas y a las condiciones climáticas de los centros mineros argentíferos, no dudando en introducir las modificaciones necesarias para conseguir el máximo rendimiento en plata.⁵²¹

Por último la dependencia del azogue para la explotación de la plata, fue un problema que tuvieron que afrontar en general todos los centros mineros de Nueva España, incluidos aquellos de una menor producción, puesto que el abasto suficiente de este mineral, condicionó el crecimiento económico de la producción de cada real de minas.

⁵²¹ Castillo Martos Manuel, "Minería y metalurgia...*Óp. Cit.* p. 386.

4. El Abasto de azogue y la producción de plata en Angangueo.

En Angangueo la carencia de azogue fue causa constante de problemas y preocupación por parte de los mineros pues como ya sabemos, cuando una mina permanecía inactiva por un periodo de tiempo extendido, podía aparecer un nuevo dueño para denunciarla, por lo cual algunos de los propietarios de los nuevos yacimientos buscaron ampararse ante la diputación territorial, alegando que no podían continuar con la actividad extractiva mientras que no tuvieran el mineral del azogue, pues sin este les era imposible llevar a cabo el beneficio de la plata, por lo cual exigían una prórroga ante las autoridades, al menos hasta que tuvieran en su poder dicho elemento.

Así lo atestiguaba en 1797 Don José Manuel Núñez, quien era dueño de las minas Señor San Vicente Ferrer y Nuestra Señora de Cueva Santa en el nuevo mineral de Angangueo, junto con sus compañeros Andrés Ponce de León y don Joaquín Retana. Cabe destacar que este minero ostentaba un cargo público importante en el vecino mineral de Tlalpujahua pues era para ese año diputado segundo de la Minería de Tlalpujahua.⁵²² Para entonces todavía no existía la diputación en Angangueo, por lo que los denuncios aún se debía de registrar en la diputación de la villa de Zitácuaro. La interrelación entre los tres minerales fue importante, desde el descubrimiento mismo de Angangueo, pues la mayoría de los mineros que estuvieron involucrados en su conformación ocupaban importantes puestos políticos en Zitácuaro o Tlalpujahua.

Este minero y sus compañeros exigían ante la Diputación de Zitácuaro, que no les corriera perjuicio en el tiempo que habían estado sin trabajar dichas minas, pues con la carencia de azogue no podían más que ir acumulando el metal que de ellas se extraía, además se deja ver otro de los principales problemas de los mineros que fueron los deslaves o inundaciones de las minas:

Haciendo presente como hago, que hemos trabajado en limpiar pedazos que con las aguas se nos han caído, y en contraer metales, habrá veinte días; y a más de esto tener

⁵²² AHPM, 1797, V, 90, D. 1, Foja 2 frente.

acopiados en las Minas cantidad de ellos, que para su beneficio, necesitamos el ingrediente de azogues, y en su solicitud se haia en México, el primero de mis parcioneros, por lo que en el expresado término, que podrá conseguirse, se han de servir vosotros justicia mediante mandar no nos corra termino, ni nos pase perjuicio.⁵²³

Esta petición fue aceptada y confirmada por los diputados de la villa de Zitácuaro: Benito de Horge, Manuel de Obeso, Mariano Yturriaga y José Vicente Eyzaguirre, concediéndole a dicho minero la suspensión temporal del laborío de sus minas, pues estando conscientes de la necesidad del azogue para el beneficio, no podían negarse ante dicho requerimiento. El mismo Mariano Yturriaga diputado, minero matriculado y vecino de la villa de Zitácuaro, tenía para entonces ya importantes propiedades en el mineral de Angangueo, presentaba las mismas dificultades para conseguir el mercurio para el beneficio de sus minas, lo cual le preocupaba, porque para entonces ya contaba con la propiedad de infraestructura en el nuevo descubrimiento:

Que en virtud de tener como tengo hacienda fabricada y concluida bajo la advocación de la Santísima Trinidad en el territorio de Angangueo para el beneficio de la porción en metales que tengo extraídos de mi mina del mismo nombre de la Santísima Trinidad y de estos no haber podido beneficiar la más leve cantidad por no haber podido conseguir ni aun andarme de Azogue por medio de mis apoderados en casa Reales de la corte en México; suplico la recta justificación a vosotros que es una de las facultades que les son concedidas por las reales ordenanzas de este ramo no me corra termino ni me pase perjuicio en ducha mi escasa mina y molino interin.⁵²⁴

Se observa en cada una de las solicitudes, la reiterada petición de que “no me corra termino, ni perjuicio”, en pocas palabras estaban solicitando ante la diputación la protección de su autoridad para que sus minas no pudieran ser denunciadas por alguien más. Otro de los aspectos más importantes que podemos observar, es que la élite minera que fue conformándose durante los primeros años en Angangueo, estaban involucrados de manera importante en la política regional, ocupando puestos en los centros de poder aledaños a Angangueo. En pocas palabras, los dueños de las primeras propiedades mineras fueron autoridades de

⁵²³ AHPM, 1797, V, 90, D. 1, Foja 2 frente.

⁵²⁴ AHPM, 1797, V, 90, D. 1, Foja 6 frente.

Zitácuaro y Tlalpujahua, que al ver la bonanza del nuevo descubrimiento minero, decidieron apoderarse de los primeros yacimientos, y fueron a su vez los responsables de la conformación de la primera infraestructura minera de la localidad.

Por otra parte, observamos como la carencia de mercurio, fue un freno importante en el desarrollo económico del nuevo real de minas, pues sin este ingrediente fue difícil echar a andar el proceso de beneficio, para observar esta problemática, encontramos otros testimonios de los mineros en el poder. El Regidor de la Villa de Zitácuaro Don Manuel Echenique tenía para el año de 1797 importantes propiedades mineras en el nuevo descubrimiento, asumimos por sus lugares de origen que eran mineros experimentados y hábiles litigantes en el manejo de la legislación minera. Este minero alegaba las mismas razones que sus demás compañeros para que no le fuera afectar el tiempo que sus minas estaban en paro:

Que habiendo trabajado mis minas con la actividad y tesón que piden estas dependencias, que se ve son las más adelantadas del Real de Angangueo, como es público y notorio, y hayarme con más de seis a ocho mil cargas de metal extraído de estas minas llenos los patios de polvo, en medio beneficio cantidad de montones sin poder seguirlos, ni beneficiar lo otro por falta de azogues, pues aunque se han corrido todas aquellas diligencias necesarias para la consecución de ellos, y consta a vosotros en parte, cada día se han dificultado más, y aun veo remoto el cavo sin el cual no puedo seguir el laborío de las citadas negociaciones, a menos que no me imposibilite y las abandone del todo, porque su laborío cada día se aumenta, y los gastos semanarios crecen con mucho aumento, y habiéndome dificultado la consecución de dichos azogues, se hace imposible conseguir el producto de ellas para subsistir en el trabajo y recompensar los gastos impedidos en ellas.⁵²⁵

Juan Manuel Echenique subrayaba además en su exigencia que los minerales de Angangueo habían demostrado ser lo suficientemente ricos para obtener una mejor distribución de Azogue, y que sin el abasto de dicho mineral, simplemente sería imposible la producción de la plata en el nuevo descubrimiento, también remarcaba la importancia vital que tenía el azogue para el buen

⁵²⁵ AHPM, 1797, V, 90, D. 22, Foja 2 frente.

aprovechamiento de los recursos minerales y refería que se había mandado un correo a las autoridades del Real Tribunal de Minería notificándoles la escasez que sufría el nuevo real de minas, con el fin de que abasteciera con mayor efectividad el mineral:

Con atención a ser constante público y notorio que para el beneficio de los abundantes metales que proceden las minas del nuevo descubrimiento de Angangueo, hace falta considerable el necesarísimo ingrediente de azogue, para que en este asunto de tanta atención recaiga a resolución conveniente mandaron que por el próximo correo se de cuenta con esta pretensión al Real Tribunal General del Importante Cuerpo de Minería de México.⁵²⁶

En 1801 otro de los mineros presentó queja por la falta de mercurio para el beneficio de sus propiedades: José Simón de Tapia, quien fuera vecino de Valladolid, minero matriculado en el Real de Angangueo, dueño de la mina nombrada Nuestra Señora de la Salud y de haciendas de beneficio en el mismo real⁵²⁷ se quejaba por tener una fuerte cantidad de capital invertido en sus minas en la extracción de metal, sin embargo al igual que sus compañeros, estaba a la espera de una mejor remesa de azogue, de acuerdo a la documentación se testificaba que este minero:

Tiene crecida cantidad de pesos invertidos para su laborío, en ubicación y faenas de dicha mina, quien tiene un acopio abundantísimo de metales, los que se hayan sin beneficiar, por la falta tan grande de el ingrediente de azogue, por esta causa se haya varada y mi parte sufriendo algunos perjuicios y extorciones, por su suspensión: por lo que ocurro a vuestra señoría para que habiendo por presentados dichos documentos se sirva su bondad con vista de ellos, informar y mandar el citado informe a la contaduría general de azogues, habiendo ver la necesidad que tiene, para el efecto de que por respecto este superior tribunal, se le ministre algún azogue, para que pueda beneficiar dichos metales que tanto tiempo tiene arrimados, por falta de este ingrediente y no ser bastantes los poquísimos quintales que se le han asignado.⁵²⁸

La inseguridad de los mineros ante el abasto del ingrediente, hizo tambalear no solamente la producción de la plata, sino el establecimiento mismo del nuevo

⁵²⁶ AHPM, 1797, V, 90, D. 22, foja 2 reverso.

⁵²⁷ AHPM, 1801, I, 109, D. 14, foja 2 frente.

⁵²⁸ AHPM, 1801, I, 109, D. 14, foja 2 frente.

pueblo, pues ya para el año de 1798, se pedía al entonces dueño de la Hacienda Jesús Nazareno de Angangueo: José Miguel Sánchez Hidalgo la facultad para que los nuevos mineros que quisieran establecerse pudieran fabricar haciendas en cualquier terreno:

En cuanto al de la población no solo a ellos debe compelerse sino también a los otros sujetos particulares que se hallan avecindados allí conducidos de su propio interés y utilidad, pagando cada uno respectivamente el sitio que ocupe con las fábricas de su habitación, y prefiriendo a los mineros en el repartimiento de solares, conforme el privilegio que les concede el artículo 9 del título 19, bien sea en el sitio donde se ha comenzado la población o en el que se trasladare, si así se resolviere por vuestra excelencia.⁵²⁹

Para el año de 1798 la población de Angangueo todavía no estaba formalizada en su establecimiento, de acuerdo a los documentos esto debía a que “no hay probable certeza de su duración”.⁵³⁰ Por lo tanto, la propuesta de los mineros ante la imposibilidad de asignar ejidos en el nuevo mineral, era la de crear fondos que pudieran ser destinados a resolver los objetivos comunes de los mineros. Entre dichos objetivos, los mineros se organizaron para luchar por el acceso a los recursos naturales con que contaba la Hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, pues al encontrarse el descubrimiento minero en sus terrenos era recomendable y más económico obtenerlos de allí mismo que pagarlos a un costo más elevado comprándolo de otros lugares. Los mineros exigían el uso principalmente de la madera de sus cerros:

Los montes y selvas de la hacienda en Angangueo que están inmediatos al nuevo descubrimiento de minas, deben servir para proveerlo de maderas para las máquinas además y demás, como se dispone en el artículo 12 del referido título, bien sea poniendo los mineros de la cuenta los cortadores y acarreadores en las maderas y los leñadores y carboneros, o comprando estos utensilios de otros que por si se dediquen a esta especie de comercio.⁵³¹

⁵²⁹ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 reverso.

⁵³⁰ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 1 reverso.

⁵³¹ AHPM, 1798, V, 96, D. 1, foja 2 frente.

De acuerdo a Eduardo Flores Clair para el año de 1799 Angangueo contaba aproximadamente con un cálculo de entre 6 mil y 7 mil habitantes,⁵³² los cuales sufrían en general las dificultades que representaba el paro en las minas a causa del desabasto de mercurio, así como la inestabilidad que representaba la conformación del poblado. Suponemos que la mayoría de los pobladores subsistían en base al trabajo derivado de la minería. Por lo que los mineros de la localidad lucharon por establecer oficialmente el pueblo, haciendo las gestiones necesarias ante la diputación minera de Zitácuaro, para que los nuevos vecinos no fueran agravados con demasiados impuestos, ya que esto impediría la rápida población del nuevo mineral y en consecuencia se tornaría difícil el laborío en las minas, puesto que en efecto, sin pobladores, los yacimientos no podían laborarse al mismo ritmo, que si estuvieran en él avecindados gran cantidad de habitantes. En los documentos encontrados al respecto queda constancia además de la riqueza del nuevo mineral como prueba necesaria para impulsar la conformación oficial del nuevo poblado:

La abundancia y buena disposición de las vetas descubiertas en el Real de Angangueo no dejan lugar a la desconfianza de que subsista aquel mineral al propio modo que los demás que se han descubierto y se hallan establecidos en este Reino. Debe por lo mismo tratarse de la demarcación y arreglo de su población sobre cuyo punto es oportuno y prudente la reflexión que hace el señor asesor general comisionado a cerca de los excesivos gastos que demanda la comisión que promueve el señor fiscal de lo civil: porque no suma conveniente grabar en ellos a los mineros que estén resueltos a avecindarse y establecer allí sus oficinas, pues podía esto retraerlos en llevar adelante sus pensamientos, o por lo menos desalentarlos para que no los emprendan con el empeño que pudieren, viéndose precisados a unos costos que no influyen inmediatamente en los fines y objetos que ellos proponen, recargándoles sobre manera los que demanda la constitución en un nuevo giro, en lo que podría resultar grave perjuicio al público, al Erario y aún al establecimiento del nuevo Mineral.⁵³³

Los mineros de Angangueo, tuvieron que sortear el problema que significó la conformación del nuevo asentamiento y también los escasos de azogue para el trabajo de las minas. La angustiosa situación que atravesaba, no sólo Angangueo,

⁵³² Flores Clair Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes...*Óp. Cit.* p.341.

⁵³³ AHPM, 1799, VI, 103, D.3, foja 6 frente.

sino en general todos centros mineros se debió al estado de guerra que sostenía la Corona Española contra Gran Bretaña en el año de 1799,⁵³⁴ lo cual impedía que el azogue que históricamente había llegado desde Almadén a México fuera despachado con regularidad, esto obligó al Real Tribunal de Minería a sugerir a las autoridades del gobierno español que el abastecimiento fuera cubierto por otros medios, para satisfacer las necesidades de producción de plata de Nueva España. Por la documentación encontrada, podemos darnos cuenta que estaban dispuestos a obtener el ingrediente aunque este fuera vendido a un precio caro:

La misma angustiada situación de estos dominios exige eficazmente que los mineros reciban el azogue al precio que se proporcione aunque exceda a el que se reparte el de Almadén, porque les será menos perjudicial tenerlo caro que carecer de él en lo absoluto por el gravísimo atraso que les resulta no menos que al público y al erario.⁵³⁵

Por otra parte se sugería que para que la actividad minera continuara teniendo una buena productividad sería oportuno conseguir el azogue de oriente, o en su defecto de las minas de Perú, de manera que pudiera llegar al puerto de San Blas por su cercanía con los reales de minas y así beneficiar con su distribución a los centros mineros que estaban cerca de él:

Será igualmente oportuno si pudiera conseguir, que así el de Asia como el de el Perú, viniera en derechura al puerto de San Blas, y de allí se distribuyera a los minerales, pues de este modo se conseguiría que su conducción fuera más pronta a ellos, y con algún ahorro en su costo, para que el mayor número y más principales de los reales de minas se hallan más inmediatos a aquel puerto que al de Acapulco.⁵³⁶

Desconocemos que tan efectiva resulto la petición del Tribunal de Minería ante las autoridades coloniales sobre la solicitud de hacer más expedita la distribución de azogue consiguiéndolo de minas alternativas a Almadén, lo cierto es que la solicitud particular de los mineros de Angangueo sobre la necesidad de

⁵³⁴ El desabasto de azogue era generalizado en todo el virreinato, a causa de la guerra contra Inglaterra, incluso la armada española había quedado varada en el puerto de Cádiz. Véase: Flores Clair Eduardo, *Hacendados, mineros y comerciantes...Óp. Cit.* p. 346. Y Tanck de Estrada Dorothy, Carlos Marichal, *¿Reino o colonia? Nueva España, 1750-1804.* En: Velásquez García Eric, *Nueva Historia General de México*, México, COLMEX, 2010, p. 325.

⁵³⁵ AHPM, 1799, VI, 103, D. 3. foja 1 frente.

⁵³⁶ AHPM, 1799, VI, 103, D. 3. foja 1 frente.

azogue en su localidad fue escuchada (aunque no atendida en automático). En el año de 1799 los funcionarios del Tribunal resolvían que:

Por la adjunta carta de la diputación territorial de Zitácuaro y la representación que a ella hizo su sustituto procurador Manuel Antonio Díaz de la Colina, conocerá vuestra excelencia la necesidad que hay de que se le atienda en el modo posible, al nuevo mineral de Angangueo en el próximo repartimiento de azogues. A este tribunal le es constante la bondad de dicho mineral, por lo que suplica a la superioridad de vuestra excelencia se digne proporcionar a los mineros de él el auxilio que solicitan.⁵³⁷

Además de lo dicho, las autoridades del Tribunal reafirmaron su compromiso para promover la actividad minera en Angangueo y beneficiar la conformación de su población:

Por estas consideraciones corresponde entre otros cuantos motivos puedan entorpecer su objetivo que merece la primera atención, y todo lo que pueda tener influjo para resfriar los ánimos de los sujetos que hayan ocurrido a este nuevo descubrimiento a exponer sus causales en utilidad y provecho común, sino por el contrario protegérseles y animarseles para que no desistan o se utilicen en sus proyectos. A este fin nos parece y vuestra Excelencia podrá mandar si fuere de ser agrado que la comisión se dirija al Tribunal del partido para que en ella proceda de acuerdo con los Diputados en aquella minería, pues de este modo se facilitaría a mucho costo el referido establecimiento y se cumpliría con la ordenanza de este cuerpo que previene la intervención de los diputados territoriales en los objetos en bienes públicos.⁵³⁸

De acuerdo a lo escrito en el documento citado, el Real Tribunal de Minería, enviaría una comisión autorizada para inspeccionar la cantidad de plata que se producía en el nuevo mineral, para determinar de acuerdo a los testigos, con cuanto azogue debería atenderse este real de minas. Consideramos, ciertamente que la conformación de la diputación minera de Angangueo fue fundamental para la gestión de recursos ante las autoridades centrales, pues el seguimiento del caso, muestra que, en efecto, se realizó una visita al mineral por parte de los comisionados enviados del Tribunal. Sin embargo, esto no se pudo corroborar hasta el año de 1802, cuando se solicitaron las pruebas

⁵³⁷ AHPM, 1799, VI, 103, D. 3. foja 5 frente.

⁵³⁸ AHPM, 1799, VI, 103, D. 3. foja 7 frente.

correspondientes de producción de plata: “para representar al excelentísimo señor Virrey la necesidad de azogues que tiene esta minería y hacer presente su mérito, se ha de servir darnos certificación del número de marcos de plata que se hayan constantes en el libro Bezerro del cargo de vuestra señoría”.⁵³⁹ En este documento se muestra la capacidad de los mineros locales para gestionar las necesidades del nuevo poblamiento y la administración de azogue.

Para este año, Celedonio Moreno tenía el cargo de Justicia de Angangueo mientras que Ignacio Guerra de Manzanares el de subdelegado de Zitácuaro.⁵⁴⁰ Ambos estuvieron fuertemente involucrados en la solicitud sobre el repartimiento de azogue, pero los principales facultados para llevar a cabo este trabajo fueron los diputados territoriales de Angangueo, Juan Antonio Gutiérrez de Terán quien firmaba el documento, junto con Miguel Daras de la Rosa, de quien desconocemos que cargo ostentaba para entonces. En cumplimiento de sus deberes con el fomento y progreso del nuevo mineral, expusieron ante las autoridades, las razones por las que consideraban que Angangueo había sido mal atendido en cuestión de repartimiento de azogue, pues siendo, como era un mineral de nuevo descubrimiento, sus minas tenían metal en abundancia, y no sólo eso, sino que su por ser minas recién descubiertas las tareas de extracción no representaban mucha dificultad.

Con el motivo de justificar la necesidad de mercurio para el beneficio de la plata, y como ellos mismos lo mencionaron, para el beneficio de la “Real Hacienda de su Majestad, como para el estado y felicidad de estos mineros”.⁵⁴¹ Se dieron a la tarea de explicar el contexto general de la situación de las minas de Angangueo argumentando que la mayoría de los mineros y dueños de haciendas de beneficio de la localidad habían estado sufriendo el desabasto del ingrediente, por lo cual la casi todas habían suspendido el laborío o estaban a punto de hacerlo, pues durante un grande periodo de tiempo, no habían tenido el auxilio de las autoridades para obtener el azogue que tanto carecían. Intuimos que el desabasto

⁵³⁹AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 1 frente.

⁵⁴⁰AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 1 frente.

⁵⁴¹AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 4 frente.

de azogue afectó seriamente la producción en el mineral, pues de acuerdo a los registros de la Caja Real donde se asentaban los impuestos recogidos por los oficiales reales sobre la producción de la plata, Angangueo empieza a aparecer tímidamente en el año de 1797, es decir cinco años después de su descubrimiento.

Sobre la riqueza que podían llegar a producir las minas no había duda, pues como ya hemos dicho el mineral estaba recién descubierto, lo cual le daba una ventaja ante otros reales de tradición minera que habían sufrido el desgaste de tres siglos de explotación, pues algunos habían sido explotados desde el siglo XVI. Un ejemplo de minas antiguas fue Tlalpujahua, que como veremos más adelante, fue superado en proporción al repartimiento de azogue por su nuevo vecino el mineral de Angangueo,⁵⁴² lo cual refleja la importancia en producción del nuevo mineral y nos permite tener una comparativa general. Los diputados argumentaban que si la administración de Azogue fuera más efectiva, dicho real produciría como ningún otro en la región lo testificaban de la siguiente manera:

Es constante excelentísimo señor, que este cliente mineral promete grande opulencia, y que a proporción de los socorros y atención que se le apliquen, podrá competir con lo más famosos de este reino, según lo que ya tenemos visto y observado de muy competente profundidad en algunas Minas: pues aun hallándose la mayor parte de ellas en estado de catas, es copiosísima la saca o extracción de sus metales; como puede calcularse por el crecido número de barras de plata que desde su principio se han remitido a esas Reales Cajas y Casas de Moneda.⁵⁴³

Otra queja importante que interpusieron los mineros ante las autoridades, fue que por la evidente carencia del insumo en cuestión, mucha de la plata que produjo Angangueo durante sus primeros años de vida fue a parar a los centros mineros aledaños a éste, así como a otras ciudades y poblados, lo cual afectó severamente la imagen de la producción de este nuevo centro, y en consecuencia no se administró la debida cantidad de azogue que le correspondía. Además de eso otros centros en decadencia se vieron beneficiados de la plata de Angangueo,

⁵⁴² Véase Cuadro 2 sobre repartimiento de azogues en las diputaciones mineras.

⁵⁴³ AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 4 frente y reverso.

haciéndolos pasar como producción propia y aprovechándose del registro de esta plata por lo cual se vieron favorecidos con una mejor distribución de mercurio:

Más de la mitad de los frutos o metales que se han exportado a otros reales circunvecinos a saber: Tlalpujahua, (El) Oro, Sultepec, Temascaltepec, vista de donde podemos afirmar a vuestra excelencia que casi todas las platas que de allí se han despachado, son producidas de los metales de este: y así el mérito que los reales de minas, decadentes, han contraído para que tal cual se les haya atendido a su tanto de azogues, se lo deben a este de Angangueo...de este mismo descubrimiento así mismo debe agregarse una gran porción de barras dirigidas desde las ciudades de Querétaro, Valladolid, Real Sultepec, rescatadas aquí.⁵⁴⁴

La salida del mineral en bruto de Angangueo durante los primeros años de explotación, representó una terrible pérdida económica para la localidad, pues como es de suponer evitó el crecimiento de la infraestructura minera a gran escala y también limitó el abasto de mercurio para el procesamiento de la plata en las haciendas de beneficio. Además de eso los diputados mineros testificaron que debido a la carestía del azogue, el poco que podían conseguir les llegaba a precios exorbitantes y no sólo este ingrediente sino “todos los demás utensilios precisos e indispensables para la minería”.⁵⁴⁵ Esto produjo que el beneficio de la plata en la localidad se convirtiera en una tarea incosteable para los mineros que tenían sus propiedades allí, en consecuencia a la carestía del ingrediente, los mineros de Angangueo tuvieron que recurrir al método de beneficio por fundición, sin embargo, este no rindió los frutos esperados, ya que por sus características, la plata de Angangueo necesitó severamente el azogue o mercurio para poder ser mejor aprovechada. En palabras de los mineros: “la necesidad misma nos obliga muchas veces a beneficiar por fuego los metales que puramente eran propios por el beneficio de azogue siguiéndonos de eso gravísimos quebrantos”.⁵⁴⁶

Ante la grave situación que vivió el mineral durante este periodo, no faltó el hábil minero que intentó modificar (desconocemos si tuvo éxito o no) el método de beneficio por azogue, para ahorrar en mayor cantidad el vital ingrediente del

⁵⁴⁴ AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja4 reverso.

⁵⁴⁵ AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 5 frente.

⁵⁴⁶ AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 5 frente.

mercurio. Conjeturamos que la crisis que vivió el mineral por la situación general del descubrimiento y difícil laborío de las minas y haciendas, empujó a los mineros a buscar iniciativas para continuar con el trabajo. Así en 1802 Juan Rodríguez Gordillo natural de los reinos de Castilla, vecino y minero del Real de Angangueo,⁵⁴⁷ aseguraba ante la diputación minera de su localidad haber inventado un método que ahorra tiempo de beneficio y economizaba considerablemente el mercurio, por lo que exigía ante la diputación se le reconociera como el legítimo inventor del mismo:

Que en virtud de la aplicación que siempre he tenido al laborío de las minas y beneficio de los metales, he tenido también la felicidad de mejorar ventajosamente el de azogue con ahorro de gastos, y de tiempo, cuyas operaciones práctico en pipas o barriles con ciertos ingredientes que ellos mismos harán visible la bondad de mi método.⁵⁴⁸

Cabe mencionar, que desde la invención del método de beneficio de patio y la extensión de su uso por Nueva España y Perú, muchos fueron los mineros que intentaron hacer modificaciones en el proceso, principalmente para reducir dos factores: el tiempo de duración y el gasto de mercurio, tema que ya ha sido ampliamente estudiado por Elías Trabulse.⁵⁴⁹ Lo que nos interesa rescatar es la movilidad y agencia de los mineros locales de Angangueo para sobrevivir la crisis fundacional del real de minas y los obstáculos que se vivieron para la producción de la plata.

Por otra parte, hay que apuntar que a pesar de las penalidades que vivieron los fundadores en la primera década de descubrimiento y explotación del mineral, el factor de arrastre de la minería quedó comprobado pues ellos fueron los responsables levantar la infraestructura necesaria no sólo para el funcionamiento del trabajo en las minas, sino del poblado mismo, pues la conformación de este nuevo asentamiento en general corrió por gasto de los primeros mineros que así lo testifican:

⁵⁴⁷ AHPM, 1802, VI, 118, D. 12 foja 1 frente.

⁵⁴⁸ AHPM, 1802, VI, 118, D. 12 foja 1 frente.

⁵⁴⁹ Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo...Óp. Cit.*

En medio de todo esto y de las sumas gastadas en crear nuestras minas, en los indispensables costos de obras y faenas, formación de galeras, maquinas, haciendas de beneficio y demás oficinas y casas de habitación; nos hemos esforzado en cuanto hemos podido a edificar un templo provisional, el que ya tenemos concluido; habiendo sostenido también hasta ahora dos padres capellanes y aun tres en los primeros años porque no era suficiente un vicario o teniente puesto por el cura párroco deYrimbo.⁵⁵⁰

Por todo lo expuesto, la diputación minera de Angangueo, solicitó que dicho mineral fuera atendido en su necesidad de azogues a la mayor brevedad posible. Pues hasta la fecha la cantidad que le había sido proporcionada a cada minero de la diputación era de tres a seis quintales por cada individuo,⁵⁵¹ lo cual de acuerdo a las pruebas presentadas, era evidentemente insuficiente, pues las minas de Angangueo, producían mucha más plata de la que se podía beneficiar con esa ínfima cantidad de mercurio. Y en sus palabras, de seguir repartiendo del ingrediente en la misma forma sería “inevitable la ruina y destrucción de este mineral”.⁵⁵² Como prueba de la producción, Ignacio Guerra de Manzanares subdelegado de la villa de Zitácuaro presentó las pruebas asentadas en los libros de registro sobre la producción de plata y certificaba:

Que habiéndose reconocido e inspeccionado por mí con la mayor exculpabilidad las paradas de plata que constan haber atadas en el Libro Bezerro de mi cargo de que como Juez Real se me han manifestado y pedido las respectivas certificaciones; hallo que desde reinos de Agosto de 1797 hasta el día de ayer (8 de junio de 1802) se han certificado ciento treinta y un mil cincuenta marcos (131, 050 marcos) cinco y media onzas, en trescientas veinte paradas constantes en dicho Libro Bezerro. Para que conste doy la presente a solicitud de los Diputados de Minería según su anterior oficio, en el Real de Angangueo a los nueve de junio de mil ochocientos dos.⁵⁵³

Las exigencias de azogue y la cantidad de metal producido en Angangueo debieron haber hecho eco en los intereses de las autoridades del Real Tribunal de Minería pues apenas un año después, en 1803 Angangueo era la diputación (entre las dependientes de la Real Caja de México) mejor atendida en el abasto del

⁵⁵⁰AHPM, 1802, I, 113, D. 12 foja 5 frente.

⁵⁵¹AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 5 reverso.

⁵⁵²AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 5 reverso.

⁵⁵³AHPM, 1802, I, 113, D. 12, foja 1 frente.

azogue, lo cual demuestra que efectivamente fue el real de minas más productivo a nivel local de la época. De acuerdo a Antonio Ulloa, estudioso minero del siglo XVIII no sólo debía considerarse al mercurio como un elemento indispensable para la obtención de la plata, sino que también se podía utilizar como medida para conocer la cantidad de metal obtenido:

El azogue es la medida de la Plata, o el más antiguo testigo de lo que se extrae de la Minas porque beneficiándose generalmente por el método de Amalgama no puede separarse del mineral sin el auxilio de este metal. Hay no obstante algunas Minas que se trabajan por el fuego, pero son pocas, y además concurre el inconveniente de no haber con abundancia la leña en dónde están, ni el lcho, que es un equivalente para suplirse: por esta razón aunque algunos Minerales podrían rendir más por este segundo método, que por el primero, no es practicable. Asentado pues que la mayor parte se hace por medio del Azogue, conocido el consumo de este, puede averiguarse, con alguna corta diferencia, lo que se saca de ellas.⁵⁵⁴

Siguiendo esta propuesta concluimos que, tal y como lo predijeron los mineros de la localidad, sólo se necesitaba una mayor inyección de mercurio en las venas de plata de Angangueo para reactivar la actividad minera y sacarlo del marasmo y agravada crisis en que se encontraba, así lo atestiguan los documentos sobre el repartimiento de azogue para las diputaciones mineras cercanas a la localidad. Además de esto si tomamos en comparación la cantidad de azogue repartido en el año de 1803 entre la diputación de Angangueo y otras diputaciones territoriales nos daremos cuenta que su producción para principios del siglo XIX habría crecido considerablemente:

⁵⁵⁴ Castillo Martos Manuel, "Minería y metalurgia...*Óp. Cit.* p. 380.

Cuadro 16. Distribución de azogue del año de 1803.

Diputación:	Cantidad de azogue concedido:
Angangueo	320 quintales
Oaxaca	142 quintales
Tlalpujahuá	44 quintales
Taxco	214 quintales
Sultepec	272 quintales
Temascaltepec	254 quintales
Zacualpan	130 quintales

Cuadro: elaboración propia. Fuente: AHPM, 1803, II, 120, D. 14. Fojas 2-10.

Así mismo tomando en cuenta la lista de 1804 sobre los mineros que recibieron el ingrediente y en qué cantidad nos podremos dar cuenta de cuáles de ellos eran los más productivos:

Diputación territorial de Angangueo a 23 de junio de 1804.

“Lista individual de los reales exigidos de orden del señor Administrador, y diputados del Real Tribunal de Minería de esta Nueva España de los Mineros de esta comprehencion por los cinco pesos de sobre carga de ingrediente del que se condujo de Veracruz al mes de enero del próximo pasado Año de 1803. Y se pagaron por dicho Real Tribunal al Asentista conductor siendo los que se asignaron a este Mineral 320 quintales. E igualmente de los sujetos a quienes se les dieron y se retiraron, de esta vecindad, de los que se hallan en ella insolventes, y de los que expusieron las excepciones que en ella se verán para su no satisfacción”.⁵⁵⁵

⁵⁵⁵ AHPM, 1804, V, 128, D. 6. Foja 1 frente.

Cuadro 17. Repartimiento de azogue a los mineros de Angangueo en 1804.

Minero Matriculado en la Diputación de Angangueo	Quintales de Azogue que recibió
Don Leonardo Serrano	6
Don Manuel Hidalgo Costilla	8
Don Mariano y don Manuel Yturriaga	20
Don Marcos Granados	7
Don José Simón de Tapia	12 y $\frac{1}{2}$
Don Manuel Valdovinos	12
Don Francisco González de Cosío	4 y $\frac{1}{2}$
Don Francisco de la Riva	12 y $\frac{1}{2}$
Don José de Ocampo	12 y $\frac{1}{2}$
Don Juan Rafael Bautista	4 y $\frac{1}{2}$
El Regidor don Miguel Frutis	8 y $\frac{1}{2}$
Don José Ocampo Juelbes	4 y $\frac{1}{2}$
Don José Palacios Romaña	18 y $\frac{1}{2}$
Don Joaquín Vidal	4 y $\frac{1}{2}$
Don José María Marín	4 y $\frac{1}{2}$
Don Manuel de Yruea Zamora	20
Don Miguel Suarez	4 y $\frac{1}{2}$
Don Juan González	4 y $\frac{1}{2}$
Don Pedro Antonio Suarez	12 y $\frac{1}{2}$
Don José María Gaona	10
Don Felipe Zapata	8 y $\frac{1}{2}$
Don Juan Antonio Guerra de Terán y don Celedonio Moreno	24 y $\frac{1}{2}$
Don Pedro de Basave	40
El Regidor don Juan Manuel de Echenique	16
Don Ramón Felegrino	3
Don Mariano Mateos	4 y $\frac{1}{2}$
Don Ramón Levante	6
Don Ignacio Antonio La Rieta	4 y $\frac{1}{2}$
Don Joaquín Bustill	6 y $\frac{1}{2}$
Don Joaquín Frexi	4 y $\frac{1}{2}$
Don Manuel Serrano	20 y $\frac{1}{2}$

Fuente: AHPM, 1804, V, 128, D. 6.

La cantidad de producción de 131,050 marcos producida a lo largo de aproximadamente 5 años en el nuevo mineral, no nos parece desatinada o fuera de contexto, puesto que gracias a la documentación del Archivo General de Indias, sobre la contabilidad de los impuestos de plata recaudada en la Caja Real de México pudimos hacer un acercamiento a la producción anual de los años 1798, 1799 y 1800, y este cálculo nos permite reiterar también, quienes eran los mineros más productivos de la diputación.

Cabe mencionar que el cálculo que presentamos es sólo una aproximación a la producción real de este centro minero pues generalmente escapa al registro de los impuestos, toda aquella plata que es vendida por contrabando, que seguramente no fue una cantidad menor, así como también se desconoce la producción de plata que fue llevada a otros lugares por los rescatistas o habilitadores. Por otra parte, no contamos con los registros de la producción de plata de los años anteriores, intuimos que durante los primeros cinco años la plata de Angangueo fue llevada a centros aledaños para beneficiarse, donde la producción fue registrada bajo el nombre de otro real de minas.

Cuadro 18: Producción de plata de Angangueo en 1798.

Minero	Producción en Marcos	Porcentaje de producción.
Manuel Zamora	1,192	12.5%
Ignacio Larrieta	203	2.1%
Blas Mongueotí	124	1.3%
Roberto Piña	74	0.7%
Ignacio Olarcoaga	374	3.9%
José Xavier Manjarrez	264	2.7%
Margarita Alvares	41	0.4%
Manuel Iturriaga	264	2.7%
Lucas Olguín	50	0.5%
Manuel Valdovinos	135	1.4%
Francisco Díaz	133	1.3%
Juan Gómez	1,057	11%
Mariano Hidalgo	236	2.4%
Miguel Valdovinos	335	3.5%
Juan Gutiérrez de Terán	272	2.8%
Francisco Cuevar	11	0.1%
Juan Domínguez	491	5.1%
José Ocampo	874	9.1%
Juan Dorantes	193	2%
Manuel Ortíz García	537	5.6%
Juan Sánchez Aparicio	135	1.4%
Ramón de Levante	1,072	11.2%
José Angulo	273	2.8%
José Lecuona	124	1.3%
Juan Díaz	133	1.3%
Joaquín Duarte	278	2.9%
Buenaventura González	527	5.5%
Manuel Hidalgo	132	1.3%
TOTAL	9,534	

Cuadro: realización propia. Fuente: AGI, Contaduría General, Intendencia de México, Cuentas de la Real Hacienda de México, Años de 1798.

Cuadro 19: Producción de plata de Angangueo en 1799.

Minero	Producción en marcos	Porcentaje de producción
José Ocampo	9,751	31%
Ramón de Levante	638	2%
Manuel Ortiz	1,777	5.7%
Juan Gutiérrez de Terán	4,338	13.9%
Felipe Romero	109	0.3%
Manuel Iruela	1,465	4.7%
Manuel Valdovinos	1,431	4.5%
Juan Gómez	2,854	9.1%
Juan Domínguez	265	0.8%
Luciano Navarro	2,960	9.4%
Ignacio Olarcoaga	98	0.3%
Vicente Moxica	666	2.1%
Miguel Villareal	270	0.8%
Antonio Argüelles	460	1.4%
Luis Ortuño	129	0.4%
Manuel Zamora	1,316	4.2%
Mariano Iturriaga	24	0.07%
Rafael Barroeta	321	1%
Francisco Fernandez Herrera	1,179	3.7%
José Antonio Núñez	50	0.1%
Manuel Sánchez	359	1.1%
Manuel Iturriaga	144	0.4%
Domingo García	40	0.1%
Benito Rebollo	521	1.6%
TOTAL	31,165.	

Fuente: AGI, Contaduría General, Intendencia de México, Cuentas de la Real Hacienda de México, Años de 1798.

Cuadro 20. Producción de plata de Angangueo en 1800.

Minero	Producción en marcos	Porcentaje de producción
Antonio Argüeller	216	0.6%
Manuel Ortiz	1,222	3.9%
Juan Gutiérrez	2,233	7.1%
Luciano Navarro	4,588	14.7%
Juan Gutiérrez Terán	2,118	6.8%
Manuel Sánchez	522	1.6%
José Ocampo	3,237	10.4%
Francisco Gaona	106	0.3%
Manuel Vallejo	639	2%
Benito Rebollo	483	1.5%
Juan Díaz	126	0.4%
Juan Domínguez	123	0.3%
Miguel Durán	105	0.3%
Francisco Herrera	729	2.3%
Isidro Huarte	4,550	14.6%
Francisco de la Riva	690	2.2%
Lorenzo Rodríguez	411	1.3%
Manuel Iturriaga	174	0.5%
Juan Castillo	1,931	6.2%
Miguel Frutis	672	2.1%
Antonio Sixtos	1,541	4.9%
Ignacio Geter	91	0.2%
Lorenzo Rodríguez	432	1.3%
Lorenzo Nieto	876	2.8%
Juan Martínez	772	2.4%
Mariano Mateos	440	1.4%
Marcos Granados	277	0.8%
José Hidalgo	179	0.5%
José Arciniega	665	2.1%
Rafael Palacios	942	3%
Total	31,090	

Fuente: AGI, Contaduría General, Intendencia de México, Cuentas de la Real Hacienda de México, Años de 1800.

Como se puede observar en las tablas de producción destaca durante estos tres años una pequeña elite minera que produjo la mayoría de la plata de Angangueo, entre los que podemos nombrar a Juan Gutiérrez de Terán, Manuel Zamora, Juan Gómez, Ramón de Levante, José Ocampo, Luciano Navarro, Isidro Huarte, Juan Castillo y Antonio Sixtos. Algunos de estos personajes pertenecían también a la elite política de la región, ejemplo de ello era Juan Gutiérrez de Terán, quien para el año de 1802 cuando se conformó la diputación minera de Angangueo se convirtió en diputado electo de esta minería. Igualmente Ramón Levante, quien fuera uno de los mineros más sobresalientes de la localidad, (ya lo hemos visto solicitando con apremio indios para las labores de sus minas y haciendas), también fue uno de los diputados mineros para el año de 1808,⁵⁵⁶ y posteriormente en el año de 1817⁵⁵⁷ electo una vez más como representante de los mineros de Angangueo para las juntas generales del Real Tribunal de Minería.

En esta lista también sobresalen nombres de la familia del padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla y de Isidro Huarte hacendado, político, minero y comerciante español avecindado en Valladolid, Este personaje originario de la villa de Navarra llegó muy joven a la Nueva España, a mediados del siglo XVIII, destacó por su espíritu emprendedor que lo llevó a convertirse en uno de los empresarios más poderosos de la Intendencia de Michoacán, cabe mencionar que sus giros comerciales fueron diversos, pero lo que aquí nos interesa es su participación en la minería, pues de acuerdo a Carlos Juárez Nieto:

Huarte comprendió que era clave invertir en la explotación de minas de plata para poder ampliar su influencia económica y lograr la diversificación comercial en la Intendencia y aún fuera de ella. Así que comenzó a explotar algunas vetas en el Real de Angangueo, por lo que constantemente solicitaba a la Diputación General de Minería de la ciudad de México que lo abasteciera de azogue para el beneficio de las minas que poseía.⁵⁵⁸

Desconocemos que alcance tuvieron las demandas de azogue para las minas de Huarte, pero consideramos que ciertamente fue muy bien atendido en las remesas

⁵⁵⁶AHPM, 1808, II, 142, d.7.

⁵⁵⁷AHPM, 1817, III, 170, d. 15.

⁵⁵⁸ Juárez Nieto Carlos, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824" en: Revista Historias, no. 22, Morelia, Michoacán, Centro Regional Michoacán, INAH, p. 63.

de este ingrediente, pues como ya hemos visto fue uno de los mineros más productivos del real de Angangueo para el año de 1800 ya que registró el 14% de la producción total de ese año.⁵⁵⁹ Por otra parte, consideramos que siendo un personaje político tan influyente en la época, es probable que haya recibido algunos favores políticos para el beneficio de sus minas, lo cual a final de cuentas vino a favorecer la producción general del real de Angangueo.

Como se mencionó antes, otro personaje importante en el desarrollo histórico del mineral de Angangueo fue Manuel Hidalgo y Costilla, hermano del padre de la patria, quien fuera uno de los primeros en aventurarse a explotar minas en el recién descubierto mineral de Angangueo. Es sabido que la presencia de la familia Hidalgo fue importante en los negocios del bajío, entre otras empresas se abocaron a trabajar haciendas dedicadas al cultivo de cereales y producción de ganado.⁵⁶⁰ Según Eduardo Flores Clair se sabe que la familia Hidalgo se relacionó con la industria minera desde 1794 cuando empezaron a beneficiar minerales que provenían de Angangueo.⁵⁶¹

Posteriormente se sabe que Manuel Hidalgo se dedicó a las actividades mineras de lleno en Angangueo, ya que en el año de 1797 en asociación con otros compañeros registró las minas siguientes:

⁵⁵⁹ Véase cuadro de la producción de la plata de Angangueo del año de 1800.

⁵⁶⁰ Flores Clair Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes...*Óp. Cit.* p.349.

⁵⁶¹ *Ibíd.* p.350

Cuadro 21. Manuel Hidalgo y Costilla y compañeros, minas de Angangueo 1797.

	San Vicente Ferrer	San Juan Nepomuceno	San José de Gracia	San Ramón Nonato	Total de barras (%)
Manuel Hidalgo Y Costilla	8	9 1/2	10	6	33.5
José Manuel Gutiérrez	8	5	5	9	27
Ignacio Antonio Larrieta	8	6	9	4	27
Miguel Hidalgo Y Costilla		2			2
Ramón Armendáriz		1			1
Venancio Santa María		1/2		1/2	1
Joaquín Mercado				4 1/2	4.5
Total	24	24	24	24	

Fuente: Flores Clair Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810". Dirección de Estudios Históricos/INAH, En prensa, p. 352.

Es importante destacar que Manuel Hidalgo fue un minero con relevancia política, sumamente apreciado por el gremio de minero, pues en 1799 la diputación de Tlalpujahua reconoció sus cualidades como abogado y minero, y lo eligieron representante ante el Real Tribunal de Minería. Esto refleja que su participación no se limitó al aspecto económico, sino que trascendió hasta formar parte de la élite local, teniendo presencia en los minerales del oriente de Michoacán. Su trabajo en Angangueo no se restringió a la labor de minas, sino que también incursionó junto con sus compañeros en el beneficio de minerales, pues se sabe que "en la cañada del Tecolote fundaron la hacienda Dolores de María de tamaño imponente 300 varas al oriente-poniente y 400 varas al sur norte y contaba con sus aguas entradas y salidas, usos y costumbres y servidumbres, para la molienda utilizaban morteros impulsados por la fuerza hidráulica y

contaban con una casa para el administrador”.⁵⁶² Podemos observar que Manuel Hidalgo fue un minero destacable de Angangueo pues para el año de 1798 registraba ya un total de 236 marcos de plata extraídos de sus minas,⁵⁶³ mientras que en el último registró que encontramos de él en 1804 nos damos cuenta que seguía activo en las minas pues enteró una pieza de plata con 942 marcos para moneda.⁵⁶⁴

Manuel Hidalgo se mantuvo activo en la minería, pese a ser un “pequeño minero” desde 1797 a 1807, es decir un periodo aproximado de diez años, lo cual hace pensar que la producción de plata en Angangueo le permitió contar con los minerales suficientes y utilidades rentables para cubrir los gastos que el laborío de minas y el beneficio de la plata implicaban.⁵⁶⁵

Es importante apuntar que el movimiento económico que generó la producción de la plata en Angangueo, tuvo sus efectos inmediatos, destaca precisamente la creación de una “tienda mestiza” formada en 1795 por la compañía de José Romaña e Ignacio Olascagua, esta tienda se instaló en la hacienda de Angangueo, y se caracterizó por intercambiar mercancías y servicios por metales preciosos que se extraían de las minas de Angangueo.⁵⁶⁶ De Acuerdo a Flores Clair:

“En menos de diez años, controló importantes actividades que estaban íntimamente involucradas con la producción minera; por ejemplo, el suministro de mercancías, a través de dos tiendas, el beneficio de minerales, y la venta de cueros utilizados en distintas etapas del proceso productivo, el abasto de animales de carga y productos cárnicos para el consumo de los trabajadores, la instalación de un mesón para los viajeros y, sobre todo, para los esparcimientos públicos”.⁵⁶⁷

Otra de las consecuencias que tuvo la fluidez económica característica de un centro minero en Angangueo fueron los problemas derivados de las frecuentes

⁵⁶² *Ibid.* pp. 353-354.

⁵⁶³ Véase cuadro sobre producción de la plata de Angangueo en 1798.

⁵⁶⁴ AGI, México, 2071, Ministros Generales de Ejército y Real Hacienda, Año de 1804, Derechos de Ensayo, Enero.

⁵⁶⁵ Flores Clair Eduardo, “Hacendados...*Óp. Cit.* p. 362.

⁵⁶⁶ *Ibid.* p. 355.

⁵⁶⁷ *Ibidem.*

borracheras y juegos de azar, pues el consumo de alcohol entre los mineros se volvió un problema frecuente, lo cual derivaba en riñas, asesinatos y desordenes entre los operarios de las minas. Flores Clair propone tres razones que explican por qué los reales de minas eran considerados como “ciudad del vicio”: En primer lugar por el desarraigo de la gente que los poblaba, pues la mayoría de ellos emigraban de diversos lugares de origen cuando ocurría una bonanza minera, atraídos por la riqueza del trabajo minero. En segundo lugar, porque los habitantes de centros mineros gozaban de alta capacidad económica, por lo tanto podían acceder con mayor facilidad a la compra de alcohol, las apuestas en los juegos de azar, así como entretenimientos de diversa índole. Por último la mezcla racial propia de estos lugares, daba pie también a desordenes y riñas entre los pobladores que trabajaban las minas.⁵⁶⁸

En Angangueo la situación no fue diferente a la de otros centros mineros, consideramos que la fluidez económica fomentó el consumo de alcohol y las riñas entre operarios, pues para el año de 1810 los pobladores de la localidad, solicitaron ante las autoridades de la ciudad de México, la creación de una cárcel apropiada, donde pudieran resguardar a los presos, ya que en sus propias palabras, eran muchos y no había hasta entonces la infraestructura necesaria para mantenerlos encerrados:

“El encargado de justicia del real de Angangueo con la mayor sumisión y rendimiento participa a Vuestra Señoría que en este Mineral. De mi comando aun teniendo de descubierto como quince años, no se ha procedido a la construcción de unas piezas fuertes que puedan servir de cárcel para guarda y custodia de reos y escarmiento de mujeres viciosas de que abunda el lugar, pues en la que se custodian los primeros es en un cuarto de mesón, donde por su cortedad padecen demasiado, y muchas ocasiones no caben, lo que da motivo a que por su debilidad estén momentáneamente haciendo fuga, quedando impunes sus delitos, sin encontrarse donde imponer un leve castigo a las segundas por el escaso número de casas fuertes y seguras en que poder depositarlas, y que descanse en parte la conciencia del magistrado”.⁵⁶⁹

⁵⁶⁸ Flores Clair, Eduardo, “El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a fines del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-1, Sevilla, 1997, pp. 89-106.

⁵⁶⁹ AGN, Real Audiencia, Cárceles y Presidios 020, vol. 16, expediente 21, 1810 *Representación del encargado de justicia del Real de Angangueo sobre la necesidad que hay de la construcción de cárcel en aquel lugar*. Foja 494 frente.

Consideramos también que esta población de obreros fue participe en cierta medida de la revolución de independencia que fue especialmente efervescente en el oriente michoacano, sin embargo nuestro estudio se delimita al desarrollo del centro minero hasta 1810, año que significó una época coyuntural a nivel internacional y que sin duda debió repercutir seriamente el funcionamiento de la actividad minera en Angangueo.

En conclusión podemos decir que la legislación minera del gobierno de los borbones ciertamente favoreció la producción de plata a nivel regional, pues mediante las diputaciones los mineros de cada localidad pudieron hacer eco ante las autoridades centrales y expresar sus exigencias y necesidades, en particular se observa que se agilizaron los trámites burocráticos para la obtención de los recursos necesarios para la explotación.

Por otra parte podemos observar como repercutió el sistema de beneficio de patio incluso en los centros mineros más locales, pues dejó para siempre supeditados a los mineros ante la necesidad de la distribución de azogue. La crisis que ocurrió en a fines del siglo XVIII en la distribución del mercurio a causa de la guerra sostenida contra Inglaterra, afectó seriamente la producción de la plata en Angangueo, aunado también a los problemas típicos de una población en formación. Los mineros de Angangueo tuvieron que sortear todos los problemas que esto significó, pues como vimos, mucha de la plata que se produjo durante los primeros años de formación del mineral fue extraída y llevada a centros mineros circunvecinos para su beneficio. Sin embargo, hemos visto, que la diputación minera conformada en Angangueo, cumplió una función muy importante, al permitir a los mineros gestionar efectivamente y en un relativo corto tiempo la necesidad acusada de una mejor distribución de azogue ante el Real Tribunal de Minería.

Para finalizar, también pudimos corroborar que una vez que los mineros lograron obtener una mayor cantidad de azogue para el beneficio de sus metales, Angangueo se convirtió en el centro minero más productivo de la región, superando incluso a Tlalpujahua, poblado que ya tenía una tradición minera de

casi 300 años. Y no sólo eso, sino que gracias al factor de arrastre ocasionado por la actividad minera pudimos ver un crecimiento en la población y en la infraestructura necesaria para el desarrollo de una vida social en el nuevo asentamiento. Quedó comprobado que esta actividad fue determinante para la estructuración económica y regional de Angangueo. El potencial geo-transformador de la minería propicio que un espacio que antes estaba pobremente ocupado asara poco a poco a constituir una real de minas y diputación minera, que a la larga se posicionara como uno de los centros político-administrativos más importantes de la región oriente de Michoacán.

Conclusiones.

El territorio donde estuvo enmarcado el mineral de Angangueo en el oriente michoacano fue característicamente multicultural y multiétnico desde los tiempos prehispánicos. Esta región estuvo ocupada por diversos grupos humanos que configuraron a lo largo del tiempo una cultura particular, la cual fue modificada con la llegada de la conquista española, a partir de entonces la forma de entender el territorio estuvo atravesado por una concepción mercantilista del espacio. Los españoles en su búsqueda desesperada por encontrar yacimientos minerales y por la necesidad de establecerse en los nuevos territorios fueron configurando los primeros pueblos, villas y ciudades, también comenzaron a explotar los primeros yacimientos minerales de la región desde el siglo XVI lo cual conllevó a una severa transformación territorial.

Durante los primeros siglos de conquista y colonización la riqueza minera que guardaba Angangueo pasó desapercibida para los pobladores españoles, por lo que no existió un interés muy marcado por la ocupación territorial de este espacio, pues antes de la explotación argentífera esta serranía no contaba con un núcleo de población que podamos considerar importante, aunque ciertamente existían pobladores dispersos alrededor de los bosques, no se configuró como un establecimiento considerable.

El primer asentamiento oficial del que se tiene noticia en las inmediaciones de este mineral fue la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo, que hasta donde se sabe se dedicaba a la cría de ganado, actividad económica que se aprovechó durante la época colonial de la mano de obra indígena. Esta hacienda aglutinó en su conformación la población necesaria para su trabajo y gracias a ella se realizó el inicio de una actividad económica que dinamizó el movimiento comercial a pequeña escala, sin embargo no será hasta el descubrimiento de las vetas de plata de Angangueo que este lugar va a atraer un gran número de pobladores

interesados en el trabajo en las minas y en la riqueza que ocasiona la bonanza de un nuevo yacimiento de minerales.

El descubrimiento minero fue realizado por Eligio Berrio en 1792, quien fuera un trabajador de la hacienda Jesús Nazareno de Angangueo. Como era de esperarse la riqueza de la plata atrajo a los primeros mineros y pobladores, la mayoría de ellos provenientes del vecino mineral de Tlalpujahua, lugar que ya gozaba con una tradición en explotación minera desde el siglo XVI, gracias a esto empezó a configurarse el trabajo en las primeras minas. Sin embargo el arranque económico de este nuevo poblado fue complejo, pues al principio en estas ásperas serranías no existía previamente una infraestructura que facilitara la explotación minera, no había en este paraje nada formado, ni casas, ni infraestructura para el trabajo, tampoco había lugares de uso común como una plaza, una iglesia, un mercado o un ayuntamiento.

Los parajes donde se encontraron los minerales pertenecían al dueño de la hacienda de Angangueo, quien sostuvo un fuerte litigio durante años alegando la propiedad de los terrenos donde se encontraron los yacimientos minerales y el debido pago por parte de todo aquel que lo invadía. Pese a las quejas del dueño de la hacienda Jesús Nazareno, los mineros gozaron del favor de la legislación que apoyaba en gran medida la producción de la plata, quedó demostrado que la minería era una actividad que gozaba de privilegios, sobre todo en el siglo XVIII cuando se pretendió volver más rentable este ramo económico.

Ciertamente los vecinos del nuevo mineral compartieron problemas y preocupaciones referentes a la obtención de recursos materiales y humanos, aunque la mayoría de ellos se beneficiaron de los capitales naturales que ofrecía el paisaje inmediato que pertenecía a la hacienda, tuvieron que luchar por obtener acceso a ellos, lo que ocasionó algunas disputas entre los mismos mineros y también con el dueño de la hacienda. Pues como es sabido, la actividad minera produce un desgaste de los lugares que ocupa, ya que en muchas ocasiones deja la tierra inservible para el cultivo. Además provoca una excesiva tala de bosques, suele contaminar las aguas de los ríos y en general transforma todo el espacio

ecológico en donde se lleva a cabo, por lo que consideramos que la economía minera en Angangueo en forma definitiva alteró el espacio y la ecología de la región.

El mineral de Angangueo fue descubierto en el contexto de las reformas borbónicas en Nueva España, lo cual influyó de manera directa en la producción de la plata, pues como se ha demostrado, la minería fue durante la época colonial la “producción económica dominante”. Podemos considerar que la minería fue una actividad decisiva para la conformación de los espacios regionales, ya que impulsó el comercio, la agricultura y la ganadería, también articuló los espacios mineros conectándolos con otras regiones de la colonia y con la metrópoli mediante el comercio de la plata.

Las autoridades coloniales pusieron especial énfasis en sacar a la producción minera de la crisis que había atravesado durante el siglo XVII. La Corona española favoreció en todo momento esta actividad mediante la creación de instituciones que organizaron su desarrollo. En el caso del mineral de Angangueo existieron ciertamente factores internos que permitieron el desarrollo exitoso de la explotación de la plata. Hay que tomar en cuenta principalmente que por ser un mineral recién descubierto la cantidad de plata que poseía era mayor y que los costos en la explotación de las minas no eran altos ya que todas poseían el metal en las primeas capas del subsuelo. A diferencia de otras minas desgastadas a través de los siglos, este nuevo mineral se volvió muy rentable para la explotación pues brindó riqueza sin la necesidad de invertir grandes capitales en desagüe de las minas o excavaciones a mayor profundidad por lo menos durante los primeros años de vida del mineral.

También hay que tomar en cuenta que existieron factores externos muy importantes que están relacionados con el interés del gobierno borbón por reactivar la minería para obtener mayores beneficios económicos y fiscales de las colonias. El impulso a la minería se dio mediante la creación de instituciones específicas para regular su funcionamiento como: El Real Tribunal de Minería, las Diputaciones Mineras, las Reales Ordenanzas de Minería y el Real Seminario de

Minería. Estas reformas impactaron no solamente los grandes centros productores de plata, sino a cada real de minas a lo largo del territorio novohispano.

El Real Tribunal de Minería permitió la defensa de sus agremiados ante el gremio de comerciantes quienes tradicionalmente habían financiado la minería desde el siglo XVI a muy altos costos empobreciendo severamente a los mineros, quienes raramente conseguían mineral suficiente para pagar sus deudas. El Tribunal de Minería propició y permitió la protección de sus agremiados y la coordinación de las actividades mineras, también les brindó a los mineros un lugar privilegiado dentro de la órbita colonial por la que tanto tiempo habían peleado y además generó la creación de diputaciones mineras por todo el territorio, configurando una nueva división del espacio que respondía a las necesidades de los reales de minas, de esta manera los mineros de cada rincón de la Nueva España pudieron pelear por sus intereses particulares y gestionar las necesidades de sus minerales de una manera más rápida y efectiva.

Las Reales Ordenanzas de Minería tuvieron el firme propósito de atender todos los asuntos relacionados con la producción minera, dejando atrás los viejos vicios burocráticos que tanto habían entorpecido a esta actividad durante los pasados siglos de la colonia, también les brindó a los mineros un marco legal para llevar a cabo con más efectividad las disputas por la propiedad de las minas, la solicitud de mano de obra, el repartimiento de azogue o el denuncia de nuevos minerales. Como pudimos observar en este trabajo de investigación, esta nueva reglamentación fue ampliamente difundida y conocida por los mineros y autoridades de la época pues cada uno de ellos se volvió un hábil litigante, lo cual refleja que al menos estas medidas funcionaron exitosamente para regular los casos particulares de cada mineral.

Por otra parte, el Real Seminario de Minería tuvo un papel muy importante en la formación de mineros ya no solo de una manera práctica sino también teórica y científica, influida importantemente por las ideas de la ilustración propias del siglo XVIII, esta institución logró crear una comunidad de trabajo y reunir en

sus aulas a futuros especialistas que obtuvieron nuevos conocimientos aplicados a la minería de acuerdo a la ciencia de su tiempo.

Como era de esperarse los ricos descubrimientos de minerales de plata en Angangueo despertaron el interés de las autoridades locales de la región, en especial de las dos diputaciones mineras ya formadas: la de Tlalpujahua y la de Zitácuaro. El mineral de Angangueo se vio favorecido por la creación de las diputaciones mineras, pues si bien es cierto durante sus primeros años de existencia esta localidad perteneció a la diputación minera de Zitácuaro, desde donde se tomaron las primeras decisiones con respecto a su fundación y la formación de su población, posteriormente debido a diversas disputas sobre jurisdicción, la recién formada elite de mineros de Angangueo luchó por sus intereses comunes y solicitaron ante el Real Tribunal de Minería la conformación de su propia diputación, lo cual ocurrió apenas con una década de distancia desde su descubrimiento. Para poder convencer a las autoridades del Real Tribunal de Minería, tuvieron que demostrar el volumen de plata que producía este nuevo descubrimiento, lo cual les valió para cumplir sus objetivos.

Aunque en algunos aspectos políticos como la imposición de impuestos y otras disposiciones políticas siguieron dependiendo de la autoridad del subdelegado de Zitácuaro, con el establecimiento de la diputación minera, los mineros de Angangueo gozaron de cierta independencia con respecto a los asuntos mineros, por lo que ciertamente la producción de la plata aumentó y a la par también creció la población local y la creación de infraestructura. Queda comprobado en el caso de Angangueo el famoso factor arrastre de la actividad minera, pues gracias al trabajo en las minas se conformó una población estable, un mercado local, una iglesia, caminos, viviendas, plaza pública, cárcel y otros servicios de comercio como tiendas, indispensables para el consumo de alimentos y otras mercancías. Todo esto formado por consecuencia de la actividad minera que con el paso de los años se volvió más redituable.

A principios del siglo XIX lo que había sido un territorio casi despoblado y carente de interés económico para los colonizadores, paso a convertirse en un

centro de población dinámico que fue capaz de generar riqueza y atraer población para conformarse como un importante centro económico y posteriormente con la formación de la diputación minera, en un centro político-administrativo, el cual se vio favorecido por la política de fomento minero implementado por los borbones, pues la administración colonial invirtió un gran esfuerzo en movilizar este sector económico, lo cual se vio reflejado incluso en centros mineros locales como Angangueo.

Para lograr configurarse como uno de los principales productores de plata de la región, los mineros de Angangueo tuvieron que sortear varios obstáculos relacionados con la distribución del azogue, mineral que se volvió indispensable para el beneficio de la plata, tras el descubrimiento del beneficio de patio de Bartolomé de Medina. En primer lugar por ser un mineral nuevo, la falta de infraestructura y de azogue ocasionaron que mucha de la plata extraída de las minas de Angangueo se fugara a otros reales de minas cercanos a éste, por lo que mucha de la plata producida por este real durante los primeros años de su existencia terminó por engrosar los registros de plata de otros minerales. Esto ocasionó un severo descontento entre las autoridades de este nuevo real, pues debido a esto no recibían las remesas de azogue necesarias para el beneficio de su plata.

Cabe mencionar que el mineral de Angangueo al igual que otros centros coloniales, atravesó por una fuerte crisis de distribución del mercurio debido a la guerra que sostenía la Corona española con la Gran Bretaña a fines del siglo XVIII, por lo que las remesas de este ingrediente se volvieron aún más irregulares de lo que ya eran. Sin embargo, gracias a la efectiva gestión de la diputación minera, pronto pudieron justificar su producción en metales y así lograron que las remesas de azogue para este nuevo mineral fueran más significativas convirtiendo a Angangueo en el real de minas mejor atendido para el año de 1803, esto por supuesto se reflejó en un aumento de la producción de la plata que rápidamente se disparó.

El éxito de la minería ocasionó la necesidad de un mejor abasto de gran cantidad de insumos, creando un mercado local que tuvo conexiones con otros centros de distribución, generando la posibilidad de construir vínculos comerciales y sociales con regiones cercanas y también con lugares alejados. El nuevo espacio minero dio origen a una población estable, que se dedicó en gran medida a la producción de la plata, o a trabajos relacionados con ella, lo cual permitió la construcción de un espacio urbano, en el que los mineros imponían su presencia política y administrativa de los recursos, a través de sus organismos y tribunales.

La producción de la plata en Angangueo incentivó también la creación de un mercado local y una tienda mestiza que sirvió para abastecer a los mineros de los insumos necesarios para la producción, así como para obtener los alimentos de consumo general y algunos artículos de lujo, lo cual nos hace pensar que la plata permitió a los pobladores tener cierta capacidad de consumo diferente a la de otros lugares. Al final de cuentas la producción de metales, los gastos en insumos y el pago de salarios, hicieron funcionar la circulación de la plata, pues lo metales eran cambiados por mercancías.

Aparte de los recursos naturales y el intercambio de mercancías, la minería necesitó para su funcionamiento de la mano de obra barata, por lo que los empresarios mineros hicieron uso de diversos métodos de coacción para allegarse trabajadores a las minas entre ellos la esclavitud, la encomienda, el repartimiento forzoso y en menor medida el trabajo asalariado, con sus variaciones en cada región. Por lo que las pueblos aledaños a los centros mineros se vieron perjudicadas por la producción de metales, ya que las condiciones de trabajo en las minas y haciendas de beneficio fueron peligrosas y desgastantes para los indígenas y otros grupos mestizos involucrados en la producción.

Consideramos que el descubrimiento y consolidación del real de minas de Angangueo, supuso la articulación de un espacio económico cuyo motor dinamizador fue la producción de la plata. Las demandas generales producidas por esta actividad económica determinaron la creación del pueblo y la conformación de circuitos comerciales que la integraron dentro de un espectro

económico más amplio. La diputación minera, jugó un papel muy importante en la conformación de una élite minera, que a grandes rasgos controlaría muchas de las decisiones tomadas en torno al nuevo mineral. La riqueza de las minas de Angangueo, atrajo a diversos personajes mineros que gracias a la producción de la plata pudieron acrecentar sus fortunas mediante la constitución de un complejo agro-minero, como ejemplo el caso del rico minero, empresario y comerciante Isidro Huarte quien tuvo importantes intereses mineros en Angangueo, y acrecentó su capital considerablemente gracias a la producción de este mineral.

Por último, desconocemos hasta qué punto la guerra de Independencia afectó la producción de plata de este nuevo mineral, pues es bien sabido que la región oriente de Michoacán fue participe en gran medida del movimiento independentista y que personajes mineros como la familia Rayón de Tlalpujahua estuvieron involucrados en el bando insurgente, sin embargo no sabemos si las utilidades de la producción de Angangueo sirvieron para financiar la guerra, si los trabajadores de estos centros mineros fueron inducidos a la lucha por los mineros o si la guerra entre los dos bandos afectó las instalaciones mineras o el suministro de azogue y otros insumos, lo cual queda pendiente para futuras investigaciones.

Fuentes y bibliografía.

Archivos:

Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM)

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM)

Tesis:

Alcauter Guzmán, José Luis, “Régimen de subdelegaciones en la América borbónica. Autoridades intermedias en transición. Valladolid de Michoacán”, tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Humanas, Especialidad en Estudio de las Tradiciones, por el Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México, febrero, 2012.

González Flores, José Gustavo, “Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, por el Colegio de Michoacán, A.C., Zamora Michoacán, Septiembre de 2013.

Hazziel Padilla, Doval, “Análisis de deslizamientos de ladera de febrero de 2010 en la cuenca del Río el Charco, Angangueo Michoacán”. Tesis para obtener el grado de licenciado, por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía, 2012.

Mendoza Montes de Oca, Héctor Francisco, “Estudio Geográfico del Municipio de Angangueo Michoacán”, Tesina para obtener el grado de Licenciado, Por la Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía. México, 2005.

Ramos Villalobos, Lucina, “El Zorroche, minero por tradición. Historia del mineral de San Simón, Angangueo, Michoacán, 1940-1960”. Tesis Para obtener el grado de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

Santos Medina, Mayra, “La élite mercantil de Valladolid: redes, negocios y poder político (1718-1750” tesis para obtener el grado de doctora en historia, por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2013.

Soto Camacho, Karina Iliana, "Plata y azogue en Zacatecas siglo XVIII", tesis para obtener el grado de maestro, por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2006.

Alcántara Miranda, Itzel, "Origen y desarrollo de la minería en México. El caso de Tlalpujahua, Michoacán, siglos XVI-XIX", tesis para obtener el grado de licenciado en historia, por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, marzo de 2015.

Bibliografía.

Aceves Pastrana, Patricia, *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Avilés Fernández, Miguel, Madrazo Madrazo Santos, et. al., *La instauración borbónica, nueva historia de España*, Madrid, España, Ledaf Ediciones, 1973

Bakewell, Peter, "La Periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial", Ponencia presentada en el I Coloquio sobre historia del noroeste de México y suroeste de Estados Unidos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 3 de diciembre de 1981.

Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*, México, 1976.

Baracs Martínez, Rodrigo, "Enigmas michoacanos", en *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo purépecha*, México, Morevallado Editores, 2004.

Bern, Hausberger, "La minería novohispana vista a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda (1761-1767)" en *Revista Estudios de Historia Novohispana*, no. 15, México, UNAM, 1995, pp.35-66.

Bernd, Hausberger, "Una iniciativa ecológica contra la industria minera en Chihuahua (1732)", en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 13, México, UNAM, 1993.

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Brading, David, *Orbe Indiano, de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán, primera parte*, Morelia, Michoacán, Morevallado Editores, 1993.

Burnes Ortiz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, Editorial UAZ, 1990.

Canudas Sandoval, Enrique, *Las venas de plata en la historia de México, Síntesis de Historia Económica, Siglo XIX, I*, México, Universidad Autónoma de Tabasco, Editorial Utopía, 2005.

Caño Ortega, José Luis, *Guanajuato en vísperas de la independencia: La élite local en el siglo XVIII*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2011.

Carbajal López David, "Los años del hambre en Bolaños (1785-1786). Conflictos mineros, escasez de maíz y sobre mortalidad", en *Relaciones*, no. 121, vol. XXXI, Zamora, Michoacán, COLMICH, 2010.

Carreño, Gloria, *Angangueo, El pueblo que se negó a morir*, México, Impulsora Minera de Angangueo, 1983.

Castillo Martos, Manuel, "Minería y metalurgia, intercambio cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español" En: *Revista Internacional de Historia de la Ciencia*, XXXI, Sevilla, España, 1994.

Castro Gutiérrez, Felipe "Ocho enigmas de la historia colonial de los purépechas", en *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo purépecha*, México, UMSNH, Morevallado Editores, 2004.

Castro Gutiérrez, Felipe *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Autónoma de México, 2012.

Castro Gutiérrez Felipe, *Los Tarascos y el Imperio Español 1600-1740*, México, UNAM, UMSNH, 2004.

Castro Gutiérrez Felipe, *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990.

Castro Gutiérrez Felipe, *Nueva Ley y Nuevo Rey, reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996.

Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México, Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVI, XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Corona Núñez, José, "Los Tarascos", en Márquez Joaquín Pedro, *¿Tarascos o purépecha? Voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Morelia, Michoacán, Fondo Editorial Morevallado, UMSNH, 2007.

Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Flores Clair Eduardo, et. al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Fernández, Justino, *El Palacio de Minería*, México, UNAM, 1985.

Flores Clair, Eduardo, "Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Anganguo, Michoacán, 1790-1810", Homenaje a Inés Herrera Canales, en prensa.

Flores Clair, Eduardo, *El Banco de Avío Minero Novohispano, crédito, finanzas y deudores*, México, INAH, 2001.

Flores Clair, Eduardo, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

Flores Clair, Eduardo, "El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-1, 1997.

Florescano, Enrique, (coordinador), *Historia General de Michoacán, volumen I*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

Flores Clair Eduardo, "Los espacios de fortuna: Reales mineros novohispanos" En: *Istor, revista internacional de Historia*, año XIV, número 56, México, CIDE, primavera de 2014.

Florescano, Enrique, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España 1521-1750" En: Jara Álvaro (Ed.), *Tierras Nuevas, expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, El Colegio de México, 1969.

Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002 (tercera edición).

Rea, Alonso de la, "Chronica de la Orden de N. Seraphico P.S. Francisco Provincia de S. Pedro Y S. Pablo de Mechoacán. ... México, 1643, En: *Cronicas de Michoacán*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

García González, Francisco, *Familia y sociedad en Zacatecas, la vida de un microcosmos minero novohispano. 1750-1830*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.

García Martínez, Bernardo, "Los años de la Conquista", En: *Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010.

Gavira Márquez, María Concepción, Alonzo Núñez Carmen, "Los Indios del Cobre: la población de la Huacana, Michoacán, a fines del siglo XVIII, en: *Tiempos de América, Revista de Historia, Cultura y Territorio*, no. 18, 2011.

Gavira Márquez, María Concepción, "Disciplina laboral y códigos mineros en los virreinos del Río de la Plata y Nueva España a fines del periodo Colonial", En: *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXVI, no. 102, Colegio de Michoacán, Zamora Michoacán, primavera 2005.

Gavira Márquez, María Concepción, "Expediciones mineralógicas de fines del siglo XVIII: La búsqueda de azogue en Nueva España, Rafael Andrés Helling y José Antonio Alzate, 1778". En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52, Enero-Junio, 2015.

Gavira Márquez, María Concepción, "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810" en: Separatas del Tomo LVII-1 (Enero-Junio) del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2000.

Gavira Márquez, María Concepción, *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del periodo colonial*, Nueva edición [en línea]. Lima: Institutfrançaisd'étudesandines, 2006 (generado el 04 enero 2016). Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/ifea/7336>.

Gavira Márquez, María Concepción, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de La Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986.

Gómez Mendoza, Oriel, "Guanajuato: la reconfiguración espacial en el beneficio argentífero a principios del siglo XX", En: *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, N° 43, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México, enero-junio de 2006.

González, María del Refugio (estudio y edición), *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Gruzinski, Serge, "Las Repercusiones de la Conquista: La Experiencia Novohispana", En: Bernard Carmen, *Descubrimiento, conquista y colonización de América, a quinientos años*, México, F.C.E, 1994.

Guevara Fefer, Fernando, "Los Factores Fisiográficos" en *Historia General de Michoacán, vol. I.*, Morelia, Michoacán, 1989.

Gurría Lacroix, Jorge, "La Minería En El Siglo XVI Novohispano", en León Portilla, Miguel, *La minería en México*, México, UNAM, 1978.

Gutiérrez López, Edgar Omar, "El Tribunal de Minería y las diputaciones territoriales de Sonora, 1770-1794". En: *Memoria del XV simposio de Historia y Antropología*, vol. 1, año 1991, Universidad de Sonora, Departamento de Historia y Antropología.

H. Elliot, John, *El viejo y el nuevo mundo (1492-1650)*, Madrid, España, Alianza Editorial, tercera edición, 2015.

Hadley, Philip, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua. (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Heredía Herrera, Antonia, *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1978.

Herrejón Peredo, Carlos, *Tlalpujahuá, monografía municipal*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.

Herrera Canales, Inés, Armando Alvarado, "La política mercantilista borbónica y la destrucción del monopolio comercial español", En: *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910.*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Herrero Pérez, Pedro, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México Borbónico*, México, COLMEX, 1988.

Islas Jiménez, Celia, *El Real de Tlalpujahuá, Aspectos de la minería novohispana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Jauregui, Luis; "El Mestizaje Económico en el Virreynato de la Nueva España" en *El Mestizaje Mexicano*, México, Fundación Bancomer, 2010.

Juárez Nieto, Carlos, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824" en: Revista Historias, no. 22, Morelia, Michoacán, Centro Regional Michoacán, INAH.

Lacueva Muñoz, Jaime, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2010, p. 26.

Landero Quesada, Miguel A., *La España de los Reyes Católicos*, España, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

León-Portilla, Miguel, *Pueblos originarios y globalización*, México, El Colegio Nacional, 1997.

Ludlow, Leonor, Marichal Carlos, "Moneda, Hacienda Pública y Crédito" en *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana 1767-1910*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Ludlow Wiechers, Leonor, "El Consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas", En: Herrera Canales Inés, coordinadora, *La minería mexicana de la colonia al siglo XX*, México, Instituto Mora, 1998.

María Serrera, Ramón, *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2013.

Martínez, Rodrigo, "La Conquista", en Florescano Enrique, *Historia General de Michoacán*, vol. II, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado De Michoacán, 1989.

Meléndez Crespo, Ana, *Real de Minas El Oro, La ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1783-1803*, México, Gobierno del Estado de México, 2013.

Bargalló, Modesto, *La química inorgánica y el beneficio de los metales en el México prehispánico y colonial*, México, UNAM, 1966.

Moreno, Roberto, *Las instituciones de la industria minera novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.

Morelos Rodríguez, Lucero, *La geología mexicana en el siglo XIX. Una revisión histórica de la obra de Antonio del Castillo, Santiago Ramírez y Mariano Bárcena*, Morelia, Michoacán, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2012.

Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, F.C.E., México, 1979.

Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España, Tomo I, Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, Serie Novohispana 12, 1990.

Nettel Ross, Rosa Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990.

Palerm, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en: Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina: 1500-1975*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Paredes Martínez, Carlos, (coordinador) *...Alzaban banderas de papel, Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, México, CDI, 2011.

Paredes Martínez, Carlos, *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1984.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, "Angangueo Michoacán, Un Ayuntamiento de Mineros, 1820-1838." En: *Cabildos, repúblicas, y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, UMSNH, 2009.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, "Volver a empezar: la reactivación de la minería en Talpujahuá y Angangueo 1821-1860, Diplomado de la Historia Regional del Noreste de Michoacán, 2009-2010. Consulta digital: <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf>.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, Rubio Morales Luis Daniel, *Síntesis histórica de la comarca de Taximaroa/Hidalgo, Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.

Pérez Escutia, Ramón Alonzo, *Historia de Maravatío*, Michoacán, México, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán: 1540-1990, 1990.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Irimbo, historia de un pueblo*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2011.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Monografía histórica del municipio de Aporo, Michoacán*, Morelia, Michoacán, Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, 2010.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaroa, historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1986.

Pérez Herrero, Pedro (coordinador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de Análisis Regional*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.

Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México borbónico*, México, Colegio de México, 1988.

Hadley, Phillip L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Pietschman, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996

Quezada, Noemí, *Los Matlatzincas, época prehispánica y época colonial hasta 1650*, México, UNAM, 1972.

Calderón, Francisco, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Rubio Recio, José Manuel, "Naturaleza y desarrollo territorial. Geografía y sostenibilidad" en *Geografía: ciencia de la tierra para la sostenibilidad*, García Gómez Antonio (editor), Universidad de Sevilla, 2009.

Ruiz Medrano, Carlos Rubén, "Minería y resistencia étnica en Bolaños, Jalisco, en el siglo XVIII", en Gavira Márquez María Concepción, (coordinadora), *Rebeliones y transgresiones en la América Hispana durante el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

Sánchez Gómez, Julio, Guillermo Mira Delli-Zotti (compiladores), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa siglos XVI-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000.

Sánchez Santiró, Ernest, "La minería novohispana a fines del periodo colonial, una evaluación historiográfica". En: *Estudios de Historia Novohispana*, no. 27, julio 2002.

Sánchez Santiró, Ernest, *Corte de Caja, La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto Mora, 2013.

Santos, Milton, "Espacio y Método", En: *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, España, Universidad de Barcelona, Año XII, Número 65, Septiembre de 1986.

Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial, El mercado interior. Regiones y Espacio*, Litografía Ingramex, México, 1983.

Staples, Anne, "Diputaciones territoriales de Minería", en Hernández Chávez Alicia, Miño Grijalva Manuel (coordinadores), *Cincuenta años de Historia en México, En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos, Volumen 1*, México, El Colegio de México, 1991.

Tanck de Estrada, Dorothy, Carlos Marichal, "¿Reino o colonia, Nueva España, 1750-1804?" en: Velásquez García Erik, et. al. *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010.

Tavera Alfaro, Xavier, *Michoacán más cerca que nunca*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Turismo, 1996.

Teja Andrade Jesús, *Zitácuaro, Monografías municipales del Estado de Michoacán*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

Trabulse Elías, *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*, México, Fideicomiso de las Américas, 1994.

Uribe Salas José Alfredo, *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

Uribe Salas José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán, vol. 1*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Velasco Ávila, Cuauhtémoc (coordinador), *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Warren, Benedict, *La Conquista de Michoacán, 1521-1530*, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1989.

Zavala, Silvio, *La filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

Zavala, Silvio, *Los intereses particulares de la Conquista de la Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1991.